



CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS REPRESENTADA POR JOSÉ MUÑOZ GÓMEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN ADELANTE "EL INEA" ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LA C. DEISY ELENA ORTEGA CALDERÓN, SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, EN OFICINAS CENTRALES; LA C. IRENE WALTHER SERRANO, TITULAR EN LA UNIDAD DE OPERACIÓN DE "EL INEA" EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; LA C. MARÍA MARISOL CRUZ SÁNCHEZ, TITULAR EN LA UNIDAD DE OPERACIÓN DE "EL INEA" EN EL ESTADO DE QUERÉTARO; EL C. JOSÉ ENRIQUE VALDIVIA CEDILLO, TITULAR EN LA UNIDAD DE OPERACIÓN DE "EL INEA" EN LA CIUDAD DE MÉXICO; EL C. ERICK LÓPEZ ÁLVAREZ TOSTADO, TITULAR EN LA UNIDAD DE OPERACIÓN DE "EL INEA" EN EL ESTADO DE MÉXICO; EL C. HERDELIO LARA CORTÁZAR, TITULAR EN LA UNIDAD DE OPERACIÓN DE "EL INEA" EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA C. MARÍA DE LOURDES URBINA CARRILLO, COORDINADORA REGIONAL, ENCARGADA DE LA UNIDA DE OPERACIÓN DE "EL INEA" EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; QUIENES FUNGIRÁN COMO LAS PERSONAS ADMINISTRADORAS DEL CONTRATO, ASÍ TAMBIÉN EL C. OMAR CALVO ZÚÑIGA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EN OFICINAS CENTRALES; LA C. IRMA AURORA ARAIZA FLORES, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA UNIDAD DE OPERACIÓN DE "EL INEA" EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; LA C. VERÓNICA AURELIA PINEDA ROMERO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, PROGRAMACIÓN E INFORMÁTICA EN LA UNIDAD DE OPERACIÓN DE "EL INEA" EN LA CIUDAD DE MÉXICO; LA C. MYRNA MAYA MEJÍA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN E INFORMÁTICA EN LA UNIDAD DE OPERACIÓN DE "EL INEA" EN EL ESTADO DE MÉXICO; EL C. OCTAVIO GONZÁLEZ SUÁREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN EN LA UNIDAD DE OPERACIÓN DE "EL INEA" EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL C. SERGIO GÓMEZ LEÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN ACREDITACIÓN Y SISTEMAS EN LA UNIDAD DE OPERACIÓN DE "EL INEA" EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL C. JESÚS MARIO LEÓN FERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN LA UNIDAD DE OPERACIÓN DE "EL INEA" EN EL ESTADO DE QUERÉTARO; QUIENES FUNGIRÁN COMO LAS PERSONAS SUPERVISORAS DEL CONTRATO Y, POR LA OTRA, LMR GRUP, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. EDGAR GIOVANNI GARCÍA SANTIAGO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. "EL INEA" declara que:

1.1. Es un Organismo Descentralizado "EL INEA" de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 31 de agosto de 1981, el cual se reformó por Decreto publicado en el mismo D.O.F. el 23 de agosto de 2012.

1.2. Con fundamento en el artículo 22, fracción XIV del *Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos* y el numeral 1.6., facultad 14 del *Manual General*



de Organización del INEA 2020, y además acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 175,436 de fecha 01 de julio de 2021, pasada ante la fe del Notario Público número 42 de la Ciudad de México, Lic. Salvador Godínez Viera, el C. José Muñoz Gómez en su cargo de Apoderado legal y Titular de la Unidad de Administración y Finanzas con R.F.C. MUGJ8302042T7, es un servidor público adscrito a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

1.3. De conformidad con el *Manual General de Organización del INEA 2020*, suscribe el presente instrumento la C. Deisy Elena Ortega Calderón, en su carácter de Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios con R.F.C. OECD760727BW0 persona facultada para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente.

1.4. De conformidad con el *Manual General de Organización del INEA 2020*, suscribe el presente instrumento el C. Omar Calvo Zúñiga, en su cargo de Jefe de Departamento de Servicios Generales, R.F.C. CAZO710724QR1 persona facultada para supervisar que se entreguen los bienes conforme a los términos y condiciones establecidos en el Contrato y su Anexo único (el cual se conforma por el anexo técnico, las propuestas técnica, económica, tabla de adjudicación y demanda agregada con domicilios).

1.5. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública y medio Electrónico de carácter Nacional consolidada número LA-06-700-006000993-N-2-2023, **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 17, 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27 Ter, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, 37, 37 Bis, 38, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo, **"LAASSP"**, 3, 54, 61, párrafo primero, 63, 68 y 85 y demás correlativos de su Reglamento.

1.6. "EL INEA" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante UAF/SRMS/DSG/57/23-748 con folio de autorización 1440 de fecha 11 de abril de 2023, emitida por la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros.

1.7. Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes N° INE810901CP4.

1.8. Tiene establecido su domicilio en calle Francisco Márquez no. 160, colonia Condesa, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06140, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

1.9. De conformidad con el *Manual General de Organización del INEA 2020*, el C. José Enrique Valdivia García, Titular de la Unidad de Operación de **"EL INEA"** en la Ciudad de México, R.F.C. VACE820627RY9, facultado como persona administradora del cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por



escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido al representante de **"EL INEA"** para los efectos que estimen conducentes y encargado del cumplimiento de las obligaciones contraídas en este instrumento jurídico conforme a lo establecido en el Anexo único, quien suscribirá en el apéndice para tal fin y se adjunte al mismo.

1.10. De conformidad con el *Manual General de Organización del INEA 2020*, el C. Erick López Álvarez Tostado, Titular de la Unidad de Operación de **"EL INEA"** en el Estado de México, R.F.C. LOAE840930LP0, facultado como persona administradora del cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido al representante de **"EL INEA"** para los efectos que estimen conducentes y encargado del cumplimiento de las obligaciones contraídas en este instrumento jurídico conforme a lo establecido en el Anexo único, quien suscribirá en el apéndice para tal fin y se adjunte al mismo.

1.11. De conformidad con el *Manual General de Organización del INEA 2020*, el C. Herdelio Lara Cortázar, Titular de la Unidad de Operación de **"EL INEA"** en el Estado de Michoacán de Ocampo, R.F.C. LACH611102V30, facultado como persona administradora del cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido al representante de **"EL INEA"** para los efectos que estimen conducentes y encargado del cumplimiento de las obligaciones contraídas en este instrumento jurídico conforme a lo establecido en el Anexo único, quien suscribirá en el apéndice para tal fin y se adjunte al mismo.

1.12. De conformidad con el *Manual General de Organización del INEA 2020*, la C. María de Lourdes Urbina Carrillo, Coordinadora Regional, encargada de la Unidad de Operación de **"EL INEA"** en el Estado de Nuevo León, facultada como persona administradora del cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido al representante de **"EL INEA"** para los efectos que estimen conducentes y encargado del cumplimiento de las obligaciones contraídas en este instrumento jurídico conforme a lo establecido en el Anexo único, quien suscribirá en el apéndice para tal fin y se adjunte al mismo.

1.13. De conformidad con el *Manual General de Organización del INEA 2020*, la C. María Marisol Cruz Sánchez, Titular de la Unidad de Operación de **"EL INEA"** en el Estado de Querétaro, R.F.C. CUM910211L2A, facultada como persona administradora del cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido al representante de **"EL INEA"** para los efectos que estimen conducentes y encargado del cumplimiento de las obligaciones contraídas en este instrumento jurídico conforme a lo establecido en el Anexo único, quien suscribirá en el apéndice para tal fin y se adjunte al mismo.

1.14. De conformidad con el *Manual General de Organización del INEA 2020*, la C. Irene Walther Serrano, Titular de la Unidad de Operación de **"EL INEA"** en el Estado de Baja California, R.F.C. WASI620111SU5, facultada como persona administradora del cumplimiento



de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultada para ello, dirigido al representante de "EL INEA" para los efectos que estimen conducentes y encargado del cumplimiento de las obligaciones contraídas en este instrumento jurídico conforme a lo establecido en el Anexo único, quien suscribirá en el apéndice para tal fin y se adjunte al mismo.

1.15. De conformidad con el *Manual General de Organización del INEA 2020*, la C. Verónica Aurelia Pineda Romero, Jefa del Departamento de Administración, Programación e Informática de la Unidad de Operación de "EL INEA" en la Ciudad de México, R.F.C. PIRV671202FY7, facultada como persona supervisora para que se entreguen los bienes conforme a los términos y condiciones establecidas en el Contrato y su Anexo único, quien suscribirá en el apéndice que para tal fin se adjunte al presente.

1.16. De conformidad con el *Manual General de Organización del INEA 2020*, la C. Myrna Maya Mejía, Jefa del Departamento de Administración y Programación e Informática de la Unidad de Operación de "EL INEA" en el Estado de México, R.F.C. MAMM740612GX5, facultada como persona supervisora para que se entreguen los bienes conforme a los términos y condiciones establecidas en el Contrato y su Anexo único, quien suscribirá en el apéndice que para tal fin se adjunte al presente.

1.17. De conformidad con el *Manual General de Organización del INEA 2020*, el C. Octavio González Suárez, Jefe del Departamento de Administración de la Unidad de Operación de "EL INEA" en el Estado de Michoacán de Ocampo, R.F.C. GOSO810625HE7, facultado como persona supervisora para que se entreguen los bienes conforme a los términos y condiciones establecidas en el Contrato y su Anexo único, quien suscribirá en el apéndice que para tal fin se adjunte al presente.

1.18. De conformidad con el *Manual General de Organización del INEA 2020*, el C. Sergio Gómez León, Jefe del Departamento de Acreditación y encargado del Departamento de Administración y Finanzas de la Unidad de Operación de "EL INEA" en el Estado de Nuevo León, R.F.C. GOLS660918999, facultado como persona supervisora para que se entreguen los bienes conforme a los términos y condiciones establecidas en el Contrato y su Anexo único, quien suscribirá en el apéndice que para tal fin se adjunte al presente.

1.19. De conformidad con el *Manual General de Organización del INEA 2020*, el C. Jesús Mario León Fernández, Jefe del Departamento de Finanzas y Administración de la Unidad de Operación de "EL INEA" en el Estado de Querétaro, R.F.C. LEFJ660707A54, facultado como persona supervisora para que se entreguen los bienes conforme a los términos y condiciones establecidas en el Contrato y su Anexo único, quien suscribirá en el apéndice que para tal fin se adjunte al presente.

1.20. De conformidad con el *Manual General de Organización del INEA 2020*, la C. Irma Aurora Araiza Flores, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas de la Unidad de Operación de "EL INEA" en el Estado de Baja California, R.F.C. AAFI620302SM3, facultada como persona supervisora para que se entreguen los bienes conforme a los términos y condiciones establecidas en el Contrato y su Anexo Único, quien suscribirá en el apéndice que para tal fin se adjunte al presente.





2. "EL PROVEEDOR" declara que:

2.1. Es una persona moral, legalmente constituida mediante la escritura pública 4,107 de fecha 18 de noviembre de 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Echazarreta Delgado, titular de la Notaría Pública No. 161 de la Ciudad y Puerto de Tampico, Estado de Tamaulipas, misma que ha sufrido modificaciones, denominada LMR GRUP, S.A. DE C.V. **tiene por objeto compra venta de refacciones instrumentación, equipos de medición y control; tuberías, abrasivos, equipos de soldar; equipos de seguridad, aceros, válvulas y conexiones; equipos y refacciones marítimos, bombas, compresores; uniformes industriales y para hospitales; material eléctrico; equipos de perforación, obra civil, renta de maquinaria; compra venta de productos de plomería, ferretería y similares; promover, comprar, vender, arrendar, traspasar, ceder y en general comercializar con toda clase de bienes muebles e inmuebles en nombre propio y de terceros, actuando como comisionista o intermediario; compra venta, arrendamiento y compostura de toda clase de equipo para la industria,** entre otros

2.2. El C. Edgar Giovanni García Santiago, en su carácter de Administrador Único, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con escritura pública 81,434 de fecha 5 de mayo de 2022, otorgada ante la fe del Licenciado Pedro Cortina Latapí, titular de la Notaría Pública No. 226 de la Ciudad de México, instrumento que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

2.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

2.4. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes LGR061118PA1.

2.5. Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

2.6. Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en calle San Felipe 177 departamento 202, colonia Pedregal de Santa Úrsula, alcaldía Coyoacán, código postal 04600, Ciudad de México.

3. "LAS PARTES" declaran que:

3.1. Es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen las facultades y capacidades, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:



CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a “EL INEA” los bienes por la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y su anexo único (el cual se conforma por el anexo técnico, las proposiciones técnica, económica, tabla de adjudicación y demanda agregada con domicilios) que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL INEA” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por la adquisición de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima de \$148,130.94 (Ciento cuarenta y ocho mil ciento treinta mil pesos 94/100 M.N.) más impuestos por la cantidad de \$23,700.95 (Veintitrés mil setecientos pesos 95/100 M. N.) dando un monto mínimo integrado de \$171,831.89 (Ciento setenta y un mil ochocientos treinta y un pesos 89/100 M.N.) y un monto máximo de \$148,130.94 (Ciento cuarenta y ocho mil ciento treinta mil pesos 94/100 M.N.) más impuestos por la cantidad de \$23,700.95 (Veintitrés mil setecientos pesos 95/100 M. N.) dando un monto máximo integrado de \$171,831.89 (Ciento setenta y un mil ochocientos treinta y un pesos 89/100 M.N.).

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional son:

Concepto	Precio unitario inicial	Descuento	Precio unitario total antes I.V.A.
BATA DE TRABAJO UNISEX	\$ 411.00	22%	\$ 320.58
CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN	\$ 403.46	15%	\$ 342.94
CHAMARRA 100% POLIÉSTER CON GORRO	\$ 589.00	15%	\$ 500.65
PANTALÓN VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	\$ 471.84	16%	\$ 396.35
CALZADO BORCEGUÍ TIPO I UNISEX	\$ 687.75	21%	\$ 543.32
PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	\$ 207.00	3%	\$ 200.79

Conforme al Anexo único.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional PESO MEXICANO hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Se otorgarán a “EL PROVEEDOR” el siguiente anticipo, de conformidad con el numeral 3.13, último párrafo de la convocatoria de licitación pública nacional electrónica consolidada





número LA-06-700-006000993-N-2-2023, Adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023, realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la junta de aclaraciones, precisión número 8, efectuada el 16 de mayo de 2023.

ANTICIPO		
% Porcentaje	Monto	Fecha de pago
40%	\$59,252.38	3/07/2023

Asimismo, se estipula que la amortización del anticipo se descontará del monto del contrato a partir de la fecha que sea recibido por **"EL PROVEEDOR"**, de conformidad a la precisión número 8 realizada en la junta de aclaraciones.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INEA" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a los bienes entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el Anexo único, que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"EL INEA"** con la aprobación (firma) de la persona Administradora del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada a la administradora y al supervisor del contrato, la cual deberá venir a nombre de **"EL INEA"** con Registro Federal de Contribuyentes INE810901CP4, con domicilio en calle Francisco Márquez número 160, colonia Condesa, código postal 06140, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México (que reúna los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y los correlativos de su Reglamento, indicar el número de Contrato, en caso de Convenio hacer referencia al Contrato, la descripción completa del servicio prestado, el costo unitario, el desglose del Impuesto al Valor Agregado, retenciones que en su caso correspondan y el importe total;



Archivo .XML y .PDF impreso, así como anexar la verificación del o los comprobantes fiscales de forma impresa que emite el SAT.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INEA"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INEA"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INEA"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INEA"** en el Anexo único, el cual forma parte del presente contrato.

La entrega de los bienes será en los domicilios señalados en el Anexo único y fechas establecidas en el mismo.

En los casos que, derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** será notificado por correo electrónico y/o escrito, por la persona administradora del contrato en **"EL INEA"**.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del 13 de junio al 31 de diciembre de 2023.

La entrega de los bienes deberá realizarse conforme al Anexo único.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que la **"EL INEA"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de la entrega de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.



"EL INEA", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de los bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INEA"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INEA"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INEA" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente garantía por la calidad de los bienes a entregar.

NOVENA. GARANTÍA(S).

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I de la **"LAASSP"**; 85, fracción III, 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser divisible, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INEA"**, por un importe equivalente al 10.0% del monto total del contrato, sin incluir impuestos. Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INEA"**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INEA"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INEA"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.





En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INEA"** dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"EL INEA"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INEA"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

B) DEL ANTICIPO.



Previo al pago del anticipo **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar garantía de anticipo por el 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, en la misma moneda en la que otorgue el anticipo, la que subsistirá hasta su total amortización o devolución.

La garantía de Anticipo se cancelará hasta que se haya realizado la amortización total.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y Anexo único.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y Anexo único.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INEA"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INEA".

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos en la entrega de los bienes objeto del contrato. 
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del Servidor Público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato. 





DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INEA" designa como persona Administradora del presente contrato a la C. Deisy Elena Ortega Calderón, con RFC OECD760727BW0 en su carácter de Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión de la persona administradora del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INEA" a través de la administradora del contrato, rechazará los bienes, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en su Anexo único, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a entregarlo nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INEA"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INEA" a través de la persona administradora del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en el Anexo único, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INEA" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un 20.0% sobre el monto de los bienes, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o de **"EL INEA"**. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **"EL INEA"**, por escrito o vía correo electrónico, dentro de los (días) posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo único, como parte integral del presente contrato, **"EL INEA"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al 0.005%, por cada día de atraso sobre la cantidad de los bienes no entregados de conformidad con este instrumento legal y su Anexo único.





La persona Administradora del contrato notificará a **"EL PROVEEDOR"** por escrito o vía correo electrónico el cálculo de la pena convencional, el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de **"EL INEA"**; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. SEGUROS.

Los seguros que, en su caso, deben otorgarse, indicando los bienes que ampararían y la cobertura de la póliza correspondiente.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la entrega de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo único del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la entrega de bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos **"EL INEA"**.

"EL INEA" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.



DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INEA"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INEA"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL INEA"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL INEA"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL INEA"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo único aplicable a la Confidencialidad de la información del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la **"LAASSP"** y 102, fracción II, de su Reglamento, la **"EL INEA"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la entrega de los bienes, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos bienes que hubiesen sido efectivamente entregados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si la **"EL INEA"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INEA" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INEA"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INEA"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INEA"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes entregados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

"EL INEA" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La contravención a los términos pactados para la entrega de bienes, establecidos en el presente contrato.
- b) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INEA"**.
- d) Si suspende total o parcialmente y la entrega de los bienes sin causa justificada el presente contrato.
- e) Si no se realiza la entrega de los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) Si no proporciona a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Si es declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato.
- i) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato y sus anexos o de las disposiciones de la **"LAASSP"** y su Reglamento.



j) Cuando **"EL PROVEEDOR"** y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de **"EL INEA"**.

k) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.

l) Si la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.

m) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INEA"** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico.

n) Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INEA"**.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INEA"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INEA"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INEA"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INEA"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INEA"** de que continúa vigente la necesidad de la entrega de los bienes, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INEA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INEA"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INEA"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.



No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INEA"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INEA"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la entrega de los bienes, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INEA"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INEA"**, así como en la ejecución de la entrega de los bienes.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INEA"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INEA"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INEA"**. **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la **"LAASSP"**, 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.





VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la entrega de los bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, su Anexo único que forman parte integral del mismo, a la “LAASSP”, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Por lo anterior expuesto, “LAS PARTES”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, se extiende por duplicado, lo ratifican y firman de conformidad en cada uno de sus tantos, en la Ciudad de México el día 21 de junio de 2023.

POR “EL INEA”

José Muñoz Gómez
MUGJ8302042T7

Titular de Unidad de Administración y Finanzas

POR “EL PROVEEDOR”

Edgar Giovanni García Santiago
Administrador Único
LMR GRUP, S.A. DE C.V., LGR061118PA1

Deisy Elena Ortega Calderón
OEC0760727BW0

Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios

Omar Calvo Zúñiga
CAZO710724QR1

Jefe de Departamento de Servicios Generales

**ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO
DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

I. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Se requiere la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, para dar cumplimiento a los compromisos contractuales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación (LAS PARTICIPANTES) a fin de otorgar los bienes necesarios para llevar a cabo las actividades sustantivas del personal adscrito a LAS PARTICIPANTES señaladas en el **APÉNDICE VI** del presente Anexo Técnico; atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones de contratación para el Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN.

El procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023** consta de 160 partidas que se señalan a continuación:

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
VESTUARIO Y UNIFORMES			
1	BATA01	BATA ANTIESTÁTICA CABALLERO	PIEZA
2	BATA02	BATA ANTIESTÁTICA DAMA	PIEZA
3	BATA03	BATA DE TRABAJO UNISEX	PIEZA
4	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA
5	BATA05	BATA MÉDICO CABALLERO	PIEZA
6	BATA06	BATA MÉDICO DAMA	PIEZA
7	BATA07	BATA EDUCADORA	PIEZA
8	BLUS01	BLUSA DAMA MANGA LARGA	PIEZA
9	BLUS02	BLUSA MANGA CORTA DAMA	PIEZA
10	CALC01	CALCETA TUBULAR	PAR
11	CALC02	CALCETA NIVEL 1	PAR
12	CALC03	CALCETÍN DE VESTIR PARA CABALLERO	PAR
13	CAMS01	CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA	PIEZA
14	CAMS02	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
15	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
16	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
17	CAMS05	CAMISA MANGA LARGA CABALLERO ADMINISTRATIVO	PIEZA
18	CAMI01	CAMISETA CUELLO REDONDO	PIEZA
19	CMIS01	CAMISOLA MANGA CORTA CABALLERO	PIEZA
20	CMIS02	CAMISOLA MANGA LARGA PPL	PIEZA
21	CMIS03	CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN LIGERA	PIEZA
22	CMIS04	CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN	PIEZA
23	CMIS05	CAMISOLA DE TRABAJO 100% ALGODÓN UNISEX	PIEZA
24	CMIS06	CAMISOLA DE TRABAJO 65% ALGODÓN 35% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA
25	CMIS07	CAMISOLA MANGA CORTA PPL	PIEZA
26	CMIS08	CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA	PIEZA
27	CMIS09	CAMISOLA TDU MANGA LARGA	PIEZA
28	CHAL01	CHALECO DAMA ACRILÁN	PIEZA
29	CHAL02	CHALECO GABARDINA UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
30	CHAL03	CHALECO PROTECCIÓN VIAL	PIEZA
31	CHAL04	CHALECO TIPO REPORTERO	PIEZA
32	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA
33	CHAM02	CHAMARRA 100% POLIÉSTER CON GORRO	PIEZA
34	CHAM03	CHAMARRA TÁCTICA	PIEZA
35	CHAM04	CHAMARRA 3 EN 1 ADMINISTRATIVO Y SEGURIDAD	PIEZA (3 EN 1)
36	CHAM05	CHAMARRA 3 EN 1 SEGURIDAD UNISEX	PIEZA (3 EN 1)
37	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL AGUA	PIEZA
38	CHAM07	CHAMARRA LARGA REPELENTE AL AGUA CABALLERO	PIEZA
39	COIP01	COIPA	PIEZA
40	COND01	SUDADERA DEPORTIVA UNISEX	PIEZA
41	CORB01	CORBATA CABALLERO	PIEZA
42	CORB02	CORBATÍN	PIEZA
43	FILP01	FILIPINA UNISEX	PIEZA
44	FILP02	FILIPINA CABALLERO 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
45	FILP03	FILIPINA DAMA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
46	GORR01	GORRA TIPO BEISBOLERA 1 LOGOTIPO	PIEZA
47	GORR02	GORRA TIPO BEISBOLERA 2 LOGOTIPOS	PIEZA
48	GORR03	GORRA TIPO BEISBOLERA GABARDINA	PIEZA
49	GORR04	GORRA TIPO BEISBOLERA PPL	PIEZA
50	GORR05	GORRA TIPO BEISBOLERA MEZCLILLA	PIEZA
51	GORR06	GORRA TIPO TURBANTE O BANDANA	PIEZA
52	GORR07	GORRO DE ACRILÁN	PIEZA
53	KEPI01	KEPI CABALLERO	PIEZA
54	MANG01	MANGUILLOS	PAR

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
55	OVEC01	OVEROL PARA CABALLERO	PIEZA
56	PANT01	PANTALÓN CORTE RECTO CON VIVO	PIEZA
57	PANT02	PANTALÓN MEZCLILLA CABALLERO	PIEZA
58	PANT03	PANTALÓN MEZCLILLA DAMA	PIEZA
59	PANT04	PANTALÓN VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30 % ALGODÓN	PIEZA
60	PANT05	PANTALÓN VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
61	PANT06	PANTALÓN TÁCTICO UNISEX	PIEZA
62	PANT07	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 100% ALGODÓN	PIEZA
63	PANT08	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
64	PANT09	PANTALÓN PPL	PIEZA
65	PLYP01	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
66	PLYP02	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 100% POLIÉSTER	PIEZA
67	PLYP03	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
68	PLYP04	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 100% POLIÉSTER	PIEZA
69	PLYP05	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA UNIFORME TÁCTICO 100% POLIÉSTER	PIEZA
70	PLYP06	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 100% ALGODÓN	PIEZA
71	ROPT01	SUDADERA TÉRMICA MASCULINA	PIEZA
72	SWEA01	SWEATER DE ACRILÁN	PIEZA
73	TFFF01	TOCADO TIPO FRANCÉS FEMENIL	PIEZA
74	TRCI01	TRAJE PARA CIRUJANO	JUEGO
75	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA
76	TSCP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO	PIEZA
77	TSCS01	SACO PARA CABALLERO	PIEZA
78	TSDB01	BLUSA PARA TRAJE DAMA	PIEZA
79	TSDC01	CHALECO DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA
80	TSDF01	FALDA DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA
81	TSDP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA
82	TSDS01	SACO PARA DAMA	PIEZA
83	TRUS01	TRUSA	PIEZA
84	UNCE01	CASACA CENDI	PIEZA
85	UNCE02	PANTALÓN CENDI	PIEZA
86	UNQU01	FILIPINA QUIRÚRGICA	PIEZA
87	UNQU02	PANTALÓN QUIRÚRGICO	PIEZA
88	COND05	CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
89	COND06	CONJUNTO DEPORTIVO (2 PIEZAS: CHAMARRA Y PANTALÓN)	CONJUNTO

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
90	TSCA01	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO
91	UNQU03	UNIFORME QUIRÚRGICO UNISEX (2 PIEZAS: FILIPINA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
92	UNTA01	UNIFORME TÁCTICO (2 PIEZAS: CAMISOLA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
93	UNCE03	UNIFORME CENDI (2 PIEZAS: CASACA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
94	ROPT03	CONJUNTO ROPA TÉRMICA MASCULINA (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
95	TSDA01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (4 PIEZAS: SACO, CHALECO, FALDA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
96	TSDA02	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO
97	TSDA03	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y FALDA)	CONJUNTO
98	TSDA04	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y PANTALÓN)	CONJUNTO
99	TSDA05	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: CHALECO Y PANTALÓN)	CONJUNTO
100	TSDA06	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y FALDA)	CONJUNTO
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN			
101	CBOR01	CALZADO BORCEGUÍ TIPO I UNISEX	PAR
102	CBOR02	CALZADO BORCEGUÍ TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	PAR
103	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQUILLO DE PLÁSTICO	PAR
104	CBOR04	CALZADO BORCEGUÍ TIPO II + III PARA MANTENIMIENTO	PAR
105	CBOR05	CALZADO BORCEGUÍ TIPO III DIELÉCTRICO	PAR
106	CBOT01	CALZADO BOTA TIPO I UNISEX	PAR
107	CBOT02	CALZADO BOTA TIPO II + III	PAR
108	CBOT03	CALZADO BOTA TIPO III DIELÉCTRICO	PAR
109	CBOT04	CALZADO BOTA ESTILO TÁCTICA MILITAR	PAR
110	CBOT05	CALZADO ESTILO BOTAS EXTRA LARGAS (BOTA EXTRA ALTA)	PAR
111	CBOT06	CALZADO BOTA DE PVC	PAR
112	CCHO01	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	PAR
113	CCHO02	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY DE PISO UNISEX	PAR
114	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO UNISEX	PAR
115	CCHO04	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	PAR
116	CCHO05	CALZADO CLÍNICO ESTILO DERBY UNISEX	PAR
117	CCHO06	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN UNISEX	PAR
118	CCHO07	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN	PAR
119	CCHO08	CALZADO CHOCLO TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	PAR

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
120	CCHO09	CALZADO CHOCLO TIPO III DIELECTRICO	PAR
121	CCHO10	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO II	PAR
122	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAMA	PAR
123	CSUE01	CALZADO ESTILO SUECO	PAR
124	CTEN01	CALZADO TENIS ESTILO BOTA	PAR
125	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR
126	CVES01	CALZADO DE VESTIR PARA CABALLERO	PAR
127	CZAP01	CALZADO ESTILO ZAPATILLA PARA USO ADMINISTRATIVO	PAR
128	ECTA01	CINTURÓN TÁCTICO COLOR CAQUI Y NEGRO	PIEZA
129	ECES02	CINTURÓN NEGRO PARA USO DE ESCOLTAS	PIEZA
130	ECAS03	CINTURÓN PARA ASPIRANTE	PIEZA
131	ECCH04	CINTURÓN DE CUERO PORTA HERRAMIENTAS	PIEZA
132	EFOL01	FAJA ORTOPÉDICA LUMBAR CON TIRANTES	PIEZA
133	EFOL02	CINTURÓN FAJA LUMBAR SIN TIRANTES	PIEZA
134	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA
135	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR
136	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR
137	EGCE03	GUANTES CARNAZA EXTRALARGOS	PAR
138	EGTS04	GUANTES CUERO TACTO SUAVE	PAR
139	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR
140	EGLA06	GUANTES DE LÁTEX NATURAL	PAR
141	EGNE07	GUANTES DE NEOPRENO	PAR
142	EGAL08	GUANTES ALUMINIZADOS	PAR
143	EGCI09	GUANTES PARA CIRUJANO	CAJA 100 PIEZAS (50 PARES)
144	EIMA01	IMPERMEABLE TIPO MANGA	PIEZA
145	EIGA02	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA	PIEZA
146	EIDP03	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	JUEGO
147	ELPR01	LENTE DE PROTECCIÓN	PIEZA
148	EGPO01	GOGGLES DE POLICARBONATO	PIEZA
149	EGSL02	GAFAS PARA SOLDAR	PIEZA
150	EPFA01	PANTALLA FACIAL	PIEZA
151	EPFE01	PETO DE PIEL FLOR ENTERA	PIEZA
152	EPCA01	PETO DE PVC CONTRA ÁCIDOS	PIEZA
153	EPAA01	PETO DE ARAMIDA ALUMINIZADO	PIEZA
154	EPT01	PETO DE TELA	PIEZA
155	EPOP01	POLAINAS DE PIEL	PAR
156	ECSD01	CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO	PIEZA
157	EYTP01	YELMO DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO	PIEZA

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
158	EGDE01	GORRO DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS
159	ECBD01	CUBREBOCA DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS
160	EMGS01	MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES	PIEZA

Asimismo, se establecieron dos **Catálogos de Bienes**, donde se detallan las características de los bienes a adquirir, mismos que se adjuntan al presente documento como **APÉNDICES I y II**, los cuales van ligados al **APÉNDICE III. Demanda Agregada**, donde se establecen los volúmenes de bienes a comprar por cada partida para cada una de **LAS PARTICIPANTES**.

Los LICITANTES podrán participar para una o más partidas, siendo la adjudicación por abastecimiento simultáneo con tres fuentes de abasto **para 19 partidas, primera fuente al 50%, la segunda fuente al 30%, y la tercera fuente al 20%**, el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato no podrá ser superior al 10%, respecto de la proposición con el precio más bajo, lo anterior con fundamento en los artículos 29 fracción XII, 39, de la LAASSP e inciso h), fracción II, del artículo 39, 59 del RLAASSP:

19 partidas con abastecimiento simultaneo:

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
VESTUARIO Y UNIFORMES			
5	BATA05	BATA MÉDICO CABALLERO	PIEZA
6	BATA06	BATA MÉDICO DAMA	PIEZA
10	CALC01	CALCETA TUBULAR	PAR
14	CAMS02	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
16	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA
18	CAMI01	CAMISETA CUELLO REDONDO	PIEZA
23	CMIS05	CAMISOLA DE TRABAJO 100% ALGODÓN UNISEX	PIEZA
28	CHAL01	CHALECO DAMA ACRILÁN	PIEZA
43	FILP01	FILIPINA UNISEX	PIEZA
45	FILP03	FILIPINA DAMA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
59	PANT04	PANTALÓN VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30 % ALGODÓN	PIEZA
63	PANT08	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
65	PLYP01	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
67	PLYP03	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
72	SWEA01	SWEATER DE ACRILÁN	PIEZA
82	TSDS01	SACO PARA DAMA	PIEZA
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN			
101	CBOR01	CALZADO BORCEGUÍ TIPO I UNISEX	PAR
112	CCHO01	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	PAR
159	ECBD01	CUBREBOCA DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS

El resto de las 141 partidas se adjudicarán por partida completa al LICITANTE que oferte las mejores condiciones para LAS PARTICIPANTES.

1. Calidad.

Los bienes ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia establecidas para cada partida en los **APÉNDICES I y II** del presente Anexo Técnico.

Los **LICITANTES**, como parte de su propuesta técnica, deberán entregar una manifestación de que los bienes que entregarán, en caso de resultar adjudicados, cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en los **APÉNDICES I y II** del presente Anexo Técnico.

2. Defectos o vicios ocultos.

En caso de que los bienes presenten defectos o vicios ocultos durante el periodo de garantía de 12 (doce) meses, el **PROVEEDOR** deberá reemplazar los bienes en un periodo máximo de **10 (diez) días hábiles** contados a partir de que se realice la notificación del motivo de rechazo por escrito o por algún medio electrónico.

En caso de que el **PROVEEDOR** no realice la sustitución de los bienes en el plazo establecido, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales de conformidad con lo establecido en inciso b) del numeral VIII del presente Anexo Técnico, mismas que serán pactadas en el contrato respectivo.

III. ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS

Para efectos de la administración de la contratación, cada una de LAS PARTICIPANTES, designará a un Administrador del o los contratos, mismos que se detallan en el APÉNDICE V del presente Anexo Técnico.

IV. VIGENCIA DE LOS CONTRATOS.

Los contratos que resulten de la adjudicación de la presente contratación estarán vigentes a partir del día hábil siguiente al fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

V. CONDICIONES DE ENTREGA.

Los **PROVEEDORES** deberán entregar bienes 100% nuevos, que cumplan con la totalidad de las especificaciones técnicas, unidades de medida y cantidades; y deberán ser entregados a entera satisfacción de **LAS PARTICIPANTES** de acuerdo a lo estipulado en los **APÉNDICES I, II y III**, y de conformidad al PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES previsto en el numeral VII, inciso c).

La Convocante podrá realizar visitas a las instalaciones donde se fabriquen los bienes, con el objetivo de revisar el avance y cumplimiento al PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES de los **PROVEEDORES**, notificándoles las fechas de visita (tres) días hábiles previos.

LAS PARTICIPANTES entregarán, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la emisión del fallo, a los **PROVEEDORES** que hayan resultado adjudicados, los archivos con el Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional para su aplicación en las partidas que así lo soliciten conforme a los **APÉNDICES I, II y III**. En caso de que alguna de LAS PARTICIPANTES lo requiera, el **PROVEEDOR** deberá firmar y cumplir el acuerdo de confidencialidad correspondiente para el manejo de su identidad gráfica para su posterior entrega.

a. Plazo y lugar de entrega.

La entrega de los bienes deberá realizarse dentro de los **120 (ciento veinte) días naturales** siguientes a la emisión del fallo o a la notificación de la adjudicación.

La entrega de los bienes será Libre a Bordo Destino (LAB Destino) a nivel de piso en las cantidades y ubicaciones señaladas en los **APÉNDICES III y IV** respectivamente.

b. Embalaje, empaque, fletes y maniobras.

Los **PROVEEDORES** deberán entregar los bienes con un empaque individual que indique la partida a la cual pertenecen, así como la talla y razón social del PROVEEDOR, en los casos que aplique el abastecimiento simultaneo, y deberán garantizar un

embalaje con protección contra el clima, manejo, estiba y en general, de cualquier agente externo que pudiera dañar los bienes durante su transporte o almacenaje.

Para los bienes correspondientes a las partidas de calzado, el empaque individual será una caja de cartón, indicando a marca, modelo, talla y color, adicionalmente la razón social del PROVEEDOR, en caso de abastecimiento simultáneo.

Para los bienes de las partidas de equipo de protección personal, el empaque será el original del fabricante.

La integridad de los bienes será responsabilidad del **PROVEEDOR** hasta que se efectúe la entrega y ésta sea recibida por parte del personal autorizado para recibirlos, designado por oficio por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

El traslado de los bienes estará a cargo del **PROVEEDOR**, por los medios que estime pertinentes, de forma que deberá considerar estos elementos en su oferta económica.

c. Pruebas de calidad a los bienes

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, fracción I, XI, XVII, XX y XXIV, 7 y 54 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, se realizarán pruebas para que se verifique la calidad de los bienes, cuando el PROVEEDOR tenga el 50% de los bienes terminados; deberá notificar por escrito el cumplimiento de este porcentaje a la CONVOCANTE; la toma de muestras para las pruebas de calidad a los bienes se realizará en los domicilios de las instalaciones donde se fabriquen los bienes de conformidad con el PROGRAMA DE FABRICACIÓN entregado por los PROVEEDORES; este porcentaje no podrá exceder de los 60 días naturales posteriores a la emisión del fallo.

En caso de que el resultado de la prueba sea negativa, no podrán entregar los bienes a LAS PARTICIPANTES, de conformidad a lo señalado en el numeral **V, inciso d)**.

Las pruebas serán realizadas por laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), los cuales serán designados por la **CONVOCANTE**.

Los laboratorios designados realizarán la toma de muestras de conformidad con el método acreditado para tal fin.

Para las partidas que a continuación se enlistan no se realizarán pruebas de calidad.

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
VESTUARIOS Y UNIFORMES			
10	CALC01	CALCETA TUBULAR	PAR
11	CALC02	CALCETA NIVEL 1	PAR
12	CALC03	CALCETÍN DE VESTIR PARA CABALLERO	PAR
20	CMIS02	CAMISOLA MANGA LARGA PPL	PIEZA

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
30	CHAL03	CHALECO PROTECCIÓN VIAL	PIEZA
39	COIP01	COIPA	PIEZA
41	CORB01	CORBATA CABALLERO	PIEZA
42	CORB02	CORBATÍN	PIEZA
49	GORR04	GORRA TIPO BEISBOLERA PPL	PIEZA
51	GORR06	GORRA TIPO TURBANTE O BANDANA	PIEZA
52	GORR07	GORRO DE ACRILÁN	PIEZA
53	KEPI01	KEPI CABALLERO	PIEZA
54	MANG01	MANGUILLOS	PAR
66	PLYP02	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 100% POLIÉSTER	PIEZA
71	ROPT01	SUDADERA TÉRMICA MASCULINA	PIEZA
73	TFFF01	TOCADO TIPO FRANCÉS FEMENIL	PIEZA
74	TRCI01	TRAJE PARA CIRUJANO	JUEGO
76	TSCP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO	PIEZA
80	TSDF01	FALDA DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA
81	TSDP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA
83	TRUS01	TRUSA	PIEZA
84	UNCE01	CASACA CENDI	PIEZA
85	UNCE02	PANTALÓN CENDI	PIEZA
87	UNQU02	PANTALÓN QUIRÚRGICO	PIEZA
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN			
110	CBOT05	CALZADO ESTILO BOTAS EXTRA LARGAS (BOTA EXTRA ALTA)	PAR
119	CCHO08	CALZADO CHOCLO TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	PAR
120	CCHO09	CALZADO CHOCLO TIPO III DIELÉCTRICO	PAR
123	CSUE01	CALZADO ESTILO SUECO	PAR
129	ECES02	CINTURÓN NEGRO PARA USO DE ESCOLTAS	PIEZA
137	EGCE03	GUANTES CARNAZA EXTRALARGOS	PAR
140	EGLA06	GUANTES DE LÁTEX NATURAL	PAR
141	EGNE07	GUANTES DE NEOPRENO	PAR
142	EGAL08	GUANTES ALUMINIZADOS	PAR
143	EGCI09	GUANTES PARA CIRUJANO	CAJA 100 PIEZAS (50 PARES)
147	ELPR01	LENTE DE PROTECCIÓN	PIEZA
148	EGPO01	GOGGLES DE POLICARBONATO	PIEZA
149	EGSL02	GAFAS PARA SOLDAR	PIEZA
150	EPFA01	PANTALLA FACIAL	PIEZA
152	EPCA01	PETO DE PVC CONTRA ÁCIDOS	PIEZA
153	EPAA01	PETO DE ARAMIDA ALUMINIZADO	PIEZA
154	EPTE01	PETO DE TELA	PIEZA

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
155	EPOP01	POLAINAS DE PIEL	PAR
156	ECSD01	CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO	PIEZA
157	EYTP01	YELMO DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO	PIEZA
158	EGDE01	GORRO DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS
159	ECBD01	CUBREBOCA DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS
160	EMGS01	MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES	PIEZA

d) Muestreo.

Para efectos de la verificación de la calidad de los bienes, se realizará un muestreo de conformidad con lo dispuesto en la Norma Mexicana NMX-Z-12-1-1987 y NMX-Z-12-2-1987 "Muestreo por Inspección de Atributos" aplicando un plan de muestreo sencillo de inspección normal nivel de calidad 10, correspondiente a la inspección especial S-1, mismo que se describe en la siguiente tabla:

TAMAÑO DE LA PARTIDA	NIVEL DE INSPECCIÓN ESPECIAL S-1	NÚMERO DE MUESTRAS REQUERIDAS	NIVEL DE CALIDAD ACEPTABLE	
			ACEPTADA	RECHAZADA
De 501 a 35,000	C	5	1	2
De 35,001 a 150,000	D	8	2	3
150,001 a 500,000	D	8	2	3
500,001 y más	D	8	2	3

El costo de las pruebas será con cargo al **PROVEEDOR** y el laboratorio entregará los informes de resultados originales directamente a la **CONVOCANTE**, quien entregará los resultados a cada una de **LAS PARTICIPANTES**. El costo de las pruebas para cada partida se dará a conocer en la Junta de Aclaraciones del proceso de contratación.

El **PROVEEDOR** deberá reponer las piezas que se hayan utilizado para la verificación de la calidad en un máximo de **5 (cinco) días hábiles** a partir del siguiente día hábil de la fecha establecida para la toma de muestras.

En caso de que el **PROVEEDOR** incumpla con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el presente Anexo Técnico y en los **APÉNDICES I y II**, derivado del resultado obtenido de las pruebas de calidad a los bienes que aplique, se obliga a reemplazar los bienes, a entera satisfacción de **LAS PARTICIPANTES**, en un plazo no mayor a **10 (diez) días hábiles** contados a partir de la fecha en que se haga la notificación al **PROVEEDOR** por escrito o correo electrónico.

Procedimiento para la toma de muestras

- i. Una vez emitido el fallo, la **CONVOCANTE** informará a los laboratorios designados, el resultado de la contratación, quien determinará el procedimiento a seguir para la toma de muestras, de conformidad con el numeral V, incisos c) y d) presente Anexo Técnico.
- ii. La **CONVOCANTE** informará a **LAS PARTICIPANTES**, a los **PROVEEDORES** y a los laboratorios designados; los domicilios de las instalaciones de los **PROVEEDORES** donde se fabriquen los bienes que se visitarán para la toma de muestras, precisando fecha y horario.
- iii. La **CONVOCANTE** elaborará oficio de notificación de la toma de muestras y convocará a las partes involucradas de acuerdo con lo siguiente:
 - a. A **LAS PARTICIPANTES** que hayan sido seleccionadas para la toma de muestras, con la finalidad de que designen a los representantes que asistirán a la misma.
 - b. Al titular del Órgano Interno de Control de cada una de **LAS PARTICIPANTES** que hayan sido seleccionadas, para que designe el representante que asistirá a dicha toma.
 - c. Al **PROVEEDOR** para que designe por escrito un representante para cada toma de muestras.
 - d. Al representante de la **CONVOCANTE** que acudirá al acto.
- iv. La **CONVOCANTE** levantará minuta del desarrollo del acto de toma de muestras y será firmada por todos los asistentes.
- v. Una vez emitidos y entregados los informes de resultados por los laboratorios designados, la **CONVOCANTE** entregará copia de dichos informes a cada una de **LAS PARTICIPANTES** que se incluyan en la partida de que se trate.

VI. MEDIDAS DE SEGURIDAD

El **PROVEEDOR** se compromete a que el personal que lleve a cabo la entrega de los bienes objeto del presente Anexo Técnico, dará el debido y exacto cumplimiento a los controles de acceso, así como a las medidas de seguridad y sanitarias que cada una de **LAS PARTICIPANTES** establezcan en los domicilios de entrega establecidos en el **APÉNDICE IV**.

VII. REQUISITOS TÉCNICOS

En el procedimiento de contratación el **LICITANTE** deberá presentar la siguiente documentación en papel membretado, con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren cada uno de los requisitos:

a) Propuesta técnica: se describirán de manera clara y precisa las características técnicas de los bienes conforme a lo establecido en los **APÉNDICES I y II** del presente Anexo Técnico, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional, de acuerdo a lo señalado en el **FORMATO C1. PROPUESTA TÉCNICA.**

Asimismo, se deberá incluir la transcripción textual y completa del presente **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**, sin incluir los seis Apéndices, por lo que se deberán incluir todas las hojas que lo conforman.

b) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, suscrito por el representante legal o persona facultada, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, conforme al **FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN PARA DAR EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8.**

c) El LICITANTE deberá de presentar un **PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES** por cada una de las partidas ofertadas, el cual deberá contemplar los **120 (ciento veinte) días naturales** siguientes a la emisión del fallo establecidos para la entrega de los BIENES, de conformidad al numeral V, inciso a) Plazo y lugar de entrega, de acuerdo a lo señalado en el **FORMATO. PROGRAMA DE FABRICACIÓN.**

Los **PROGRAMAS DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES** se podrán agrupar por una, dos o más partidas cuyo proceso de fabricación sea el mismo y se deberá indicar el domicilio de las instalaciones donde se llevará a cabo la fabricación de los bienes.

d) Acreditar que cuenta con **experiencia comprobable con al menos dos contratos**, los cuales deberán estar relacionados con el tipo de bienes objeto de la presente contratación. Para tal efecto, el **LICITANTE** deberá presentar copia de los contratos del sector gubernamental o privado que haya celebrado en condiciones similares a las requeridas en el presente Anexo Técnico; dichos contratos podrán ser de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y/o 2023. La copia de los contratos que presenten deberá permitir identificar de manera clara la vigencia, el objeto y las firmas de las partes; así mismo, por cada contrato presentado, deberá acompañar la documentación que acredite que cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales a su cargo en dicho contrato, para lo cual deberá presentar documentos tales como carta de liberación de garantía, cartas de satisfacción, acta de entrega-recepción o documento en el que conste la entrega de los bienes.

- e) **Currículum**, mediante el cual acredite que sus actividades comerciales y profesionales, estén relacionadas con la contratación descrita en el presente Anexo Técnico, transcribiendo el objeto social de la empresa y enlistando los contratos presentados para acreditar la experiencia, que se solicitan en el inciso c).
- f) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE** mediante el cual manifieste que los bienes que entregarán, en caso de resultar adjudicados, **cumplirán con la totalidad de las especificaciones técnicas** establecidas en los **APÉNDICES I y II** del presente Anexo Técnico.
- g) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que los **bienes que entregará en caso de resultar adjudicado están garantizados contra defectos o vicios ocultos**, por un periodo de 12 (doce) meses, los cuales se contabilizarán a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción en los lugares establecidos en el **APÉNDICE IV** del presente Anexo Técnico.

Asimismo, que su representada se compromete a reemplazar los bienes en un periodo máximo de **10 (diez) días hábiles** contados a partir de que se realice la notificación del motivo de rechazo por escrito o algún medio electrónico. En caso de no cumplir con este plazo establecido se hará acreedora a la aplicación de las penalizaciones que se hayan pactado en el contrato respectivo.

- h) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que su representada asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la **propiedad intelectual, derechos de autor**, o cualquier otra similar que surja con motivo de los bienes que oferte.
- i) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que su representada, en caso de resultar adjudicada, **cubrirá los gastos de las pruebas de calidad** que se apliquen a los bienes entregados de conformidad con lo estipulado en el **numeral V, inciso c) Pruebas de calidad a los bienes**, en los lugares establecidos en los PROGRAMAS DE FABRICACIÓN de los PROVEEDORES y que repondrá las piezas que se hayan utilizado para la evaluación de la calidad. Adicionalmente a que en caso de que incumpla con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el Anexo Técnico y en los APÉNDICES I y II, derivado del resultado obtenido de las pruebas, se obliga a reemplazar los bienes, a entera satisfacción de LAS PARTICIPANTES, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que se haga la notificación al PROVEEDOR por escrito o correo electrónico
- j) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que su representada se compromete a que el personal que lleve a cabo la entrega de los bienes, dará el

debido y exacto **cumplimiento a los controles de acceso, así como a las medidas de seguridad y sanitarias** que cada una de LAS PARTICIPANTES establezcan en los domicilios de entrega.

- k)** Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, para la aceptación y cumplimiento de la información incluida en los seis Apéndices del Anexo 1. Anexo Técnico, conforme **FORMATO ACEPTACIÓN DE APÉNDICES**.

VIII. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con los artículos 53 y 54 de la LAASSP, 95 y 96 de su RLAASSP y el numeral 15.5 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como ente consolidador, en el entendido que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, se aplicarán penas convencionales de cinco al millar (0.005) por cada día natural de atraso, antes de IVA, en los siguientes casos:

- a)** Sobre el valor total de los bienes no entregados, por cada día natural de atraso en la recepción de los mismos.
- b)** Sobre el valor total de los bienes que en su caso esté obligado a sustituir por cada día natural de atraso en la recepción de los mismos.

El pago por la adquisición de los bienes, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, para lo cual se estará a lo dispuesto en el criterio normativo de interpretación TU 01/2022, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SHCP de fecha 2 de mayo de 2022.

Las penas convencionales serán calculadas y notificadas al **PROVEEDOR**, por escrito, al día hábil siguiente en que se determine.

En ningún caso, las penas convencionales podrán negociarse en especie. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales mencionadas, LAS PARTICIPANTES podrán optar por la rescisión del contrato.

IX. PRÓRROGAS

No se otorgarán prorrogas.

X. FORMA DE PAGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la LAASSP y 89 de su RLAASSP, el monto total de los BIENES se cubrirá por parte de LAS PARTICIPANTES, por cada comprobante fiscal digital que expida el PROVEEDOR, que incluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente en su caso, dentro de los veinte días naturales siguientes, contados a partir de la entrega y aceptación del mismo.

Para que el pago proceda, el PROVEEDOR deberá presentar los comprobantes fiscales digitales una vez que sean aceptados la totalidad de los BIENES a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, anexando como comprobación, copia simple de las hojas de recepción, las cuales deberán contener entre otros; firma, nombre y cargo del Servidor Público responsable de recibir los BIENES.

El comprobante fiscal digital deberá elaborarse de acuerdo a los requerimientos de cada una de LAS PARTICIPANTES, de acuerdo al RFC y el domicilio que presente dicho comprobante. Si el mismo, presenta errores o deficiencias, se hará saber al PROVEEDOR por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, para que sean subsanadas las mismas. El tiempo que transcurra entre la fecha de recepción del escrito y hasta que el PROVEEDOR presente las correcciones, no se computará para efectos de pago, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, así como el 89 y 90 de su RLAASSP.

Si el PROVEEDOR no presenta la documentación en el tiempo señalado en el contrato correspondiente, la fecha de pago se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso. El plazo máximo que deberá mediar entre la fecha en que el PROVEEDOR acredite la entrega de la totalidad de los BIENES y la fecha de pago correspondiente, será de treinta días naturales, dentro de los cuales quedará comprendido el plazo a que se hace referencia en el párrafo primero del artículo 51 de la LAASSP, de conformidad con el artículo 5º, tercer punto de los Lineamientos para promover la agilización de pago a PROVEEDORES.

El pago se realizará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 45, fracción XIII de la LAASSP.

LAS PARTICIPANTES podrán realizar aclaraciones de cargos no reconocidos previo a la factura y posteriores a la misma, en los plazos y condiciones que establezcan LAS PARTICIPANTES en cada contrato.

LAS PARTICIPANTES no proporcionaran anticipos.

XI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Conforme a los artículos 48 y 49, fracciones I y II, de la LAASSP y a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del **CONTRATO**, el **PROVEEDOR** se obliga a constituir una **fianza divisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos de cada una de LAS PARTICIPANTES, conforme a las DISPOSICIONES de carácter general por las que se

aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022.

La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación o en su caso de la Entidad, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato respectivo antes del Impuesto al Valor Agregado.

La fianza deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del **CONTRATO**, en los domicilios que para tal efecto indique cada una de LAS PARTICIPANTES.

El **PROVEEDOR** queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada hasta en tanto LAS PARTICIPANTES expresamente manifiesten que recibieron a su entera conformidad los bienes previstos en este Anexo Técnico y en los **CONTRATOS** que celebren con el **PROVEEDOR**, en caso de que quede alguna obligación pendiente de cumplimiento prevista en el **CONTRATO**, ya sea una obligación principal, accesoria o de garantía, y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva y firme que emita la autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de LAS PARTICIPANTES con las que haya suscrito el **CONTRATO**.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven de la contratación por parte del **PROVEEDOR** a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada una de LAS PARTICIPANTES, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que el **PROVEEDOR** dé inicio a los trámites para la cancelación de la fianza de garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII, del RLAASSP.

XII. RELACIÓN LABORAL

LAS PARTICIPANTES y el **PROVEEDOR** convienen que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre ellas y su personal, aún en casos de trabajos en forma conjunta o desarrollados en las instalaciones o con equipos de cualesquiera de ellas, por lo que cada una asumirá su responsabilidad con sus trabajadores y, en ningún caso, podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

Igualmente, para este efecto y cualesquiera no previstos, **LAS PARTICIPANTES** y el **PROVEEDOR** se eximen expresamente de cualquier responsabilidad civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudieran llegar a generarse.

XIII. CONFIDENCIALIDAD

La **CONVOCANTE, LAS PARTICIPANTES** y el **OFERENTE**, guardarán confidencialidad respecto a las actividades objeto del presente Anexo Técnico, en los casos en que lo consideren necesario y que determinen conjuntamente; sin embargo, están de acuerdo en hacer pública la información que corresponda en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, queda acordado que toda información y documentación que se proporcione en virtud del suministro de los bienes se considerará con el carácter de confidencial, no podrá divulgarse o publicarse en ningún tiempo ni en forma alguna, salvo consentimiento previo por escrito.

RELACIÓN DE APÉNDICES

APÉNDICE	NOMBRE
APÉNDICE I	Catálogo de Bienes de Vestuario y Uniformes.
APÉNDICE II	Catálogo de Bienes de Calzado y Equipo de Protección Personal.
APÉNDICE III	Demanda Agregada.
APÉNDICE IV	Lugares de Entrega.
APÉNDICE V	Administradores de los Contratos
APÉNDICE VI	Instituciones Participantes.

Ciudad de México, a 24 de abril de 2023.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CONTENIDO

CÓDIGO: BATA01	8
BATA ANTIESTÁTICA CABALLERO	8
CÓDIGO: BATA02	10
BATA ANTIESTÁTICA DAMA	10
CÓDIGO: BATA03	12
BATA DE TRABAJO UNISEX	12
CÓDIGO: BATA04	14
BATA ESTÁNDAR	14
CÓDIGO: BATA05	16
BATA MÉDICO CABALLERO	16
CÓDIGO: BATA06	18
BATA MÉDICO DAMA	18
CÓDIGO: BATA07	20
BATA EDUCADORA	20
CÓDIGO: BLUS01	22
BLUSA DAMA MANGA LARGA	22
CÓDIGO: BLUS02	25
BLUSA MANGA CORTA DAMA	25
CÓDIGO: CALC01	27
CALCETA TUBULAR	27
CÓDIGO: CALC02	29
CALCETA NIVEL 1	29
CÓDIGO: CALC03	30
CALCETÍN DE VESTIR PARA CABALLERO	30
CÓDIGO: CAMS01	32
CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA	32
CÓDIGO: CAMS02	34
CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALCODÓN	34
CÓDIGO: CAMS03	36
CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALCODÓN	36
CÓDIGO: CAMS04	38
CAMISA MANGA CORTA	38
CÓDIGO: CAMS05	41
CAMISA MANGA LARGA CABALLERO ADMINISTRATIVO	41
CÓDIGO: CAMI01	44

CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CAMISETA CUELLO REDONDO	44
CÓDIGO: CMIS01	46
CAMISOLA MANCA CORTA CABALLERO	46
CÓDIGO: CMIS02	48
CAMISOLA MANGA LARGA PPL	48
CÓDIGO: CMIS03	50
CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN LIGERA	50
CÓDIGO: CMIS04	52
CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN	52
CÓDIGO: CMIS05	54
CAMISOLA DE TRABAJO 100% ALGODÓN UNISEX	54
CÓDIGO: CMIS06	56
CAMISOLA DE TRABAJO 65% ALGODÓN 35% POLIÉSTER UNISEX	56
CÓDIGO: CMIS07	58
CAMISOLA MANCA CORTA PPL	58
CÓDIGO: CMIS08	60
CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA	60
CÓDIGO: CMIS09	63
CAMISOLA TDU MANGA LARGA	63
CÓDIGO: CHAL01	65
CHALECO DAMA ACRILÁN	65
CÓDIGO: CHAL02	67
CHALECO GABARDINA UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	67
CÓDIGO: CHAL03	69
CHALECO PROTECCIÓN VIAL	69
CÓDIGO: CHAL04	71
CHALECO TIPO REPORTERO	71
CÓDIGO: CHAM01	73
CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	73
CÓDIGO: CHAM02	75
CHAMARRA 100% POLIÉSTER CON CORRO	75
CÓDIGO: CHAM03	77
CHAMARRA TÁCTICA	77
CÓDIGO: CHAM04	83
CHAMARRA 3 EN 1 ADMINISTRATIVO Y SEGURIDAD	83
CÓDIGO: CHAM05	87
CHAMARRA 3 EN 1 SEGURIDAD UNISEX	87



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO CHAM06	91
CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL AGUA	91
CÓDIGO CHAM07	95
CHAMARRA LARGA REPELENTE AL AGUA CABALLERO	95
CÓDIGO COIP01	98
COIPA	98
CÓDIGO CONDO1	99
SUDADERA DEPORTIVA UNISEX	99
CÓDIGO CONDO2	101
PANTALÓN DEPORTIVO UNISEX	101
CÓDIGO CONDO3	103
CHAMARRA DEPORTIVA	103
CÓDIGO CONDO4	105
PANTALÓN DEPORTIVO	105
CÓDIGO CORB01	107
CORBATA CABALLERO	107
CÓDIGO CORB02	108
CORBATÍN	108
CÓDIGO FILP01	109
FILIPINA UNISEX	109
CÓDIGO FILP02	111
FILIPINA CABALLERO 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	111
CÓDIGO FILP03	113
FILIPINA DAMA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	113
CÓDIGO CORR01	115
CORRA TIPO BEISBOLERA 1 LOGOTIPO	115
CÓDIGO CORR02	117
CORRA TIPO BEISBOLERA 2 LOGOTIPOS	117
CÓDIGO CORR03	119
CORRA TIPO BEISBOLERA CABARDINA	119
CÓDIGO CORR04	121
CORRA TIPO BEISBOLERA PPL	121
CÓDIGO CORR05	123
CORRA TIPO BEISBOLERA MEZCLILLA	123
CÓDIGO CORR06	125
CORRA TIPO TURBANTE O BANDANA	125
CÓDIGO CORR07	127



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CORRO DE ACRILAN	127
CÓDIGO: KEP101	129
KEPI CABALLERO	129
CÓDIGO: MANC01	131
MANGUILLOS	131
CÓDIGO: OVEC01	132
OVEROL PARA CABALLERO	132
CÓDIGO: PANT01	135
PANTALÓN CORTE RECTO CON VIVO	135
CÓDIGO: PANT02	138
PANTALÓN MEZCLILLA CABALLERO	138
CÓDIGO: PANT03	140
PANTALÓN MEZCLILLA DAMA	140
CÓDIGO: PANT04	142
PANTALÓN VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	142
CÓDIGO: PANT05	144
PANTALÓN VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	144
CÓDIGO: PANT06	146
PANTALÓN TÁCTICO UNISEX	146
CÓDIGO: PANT07	149
PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 100% ALGODÓN	149
CÓDIGO: PANT08	151
PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	151
CÓDIGO: PANT09	153
PANTALÓN PPL	153
CÓDIGO: PLYP01	155
PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	155
CÓDIGO: PLYP02	157
PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 100% POLIÉSTER	157
CÓDIGO: PLYP03	159
PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	159
CÓDIGO: PLYP04	161
PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 100% POLIÉSTER	161
CÓDIGO: PLYP05	163
PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA UNIFORME TÁCTICO 100% POLIÉSTER	163
CÓDIGO: PLYP06	165
PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 100% ALGODÓN	165



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: ROPT01	167
SUDADERA TÉRMICA MASCULINA	167
CÓDIGO: ROPT02	169
PANTALÓN TÉRMICO MASCULINO	169
CÓDIGO: SWEA01	171
SWEATER DE ACRILÁN	171
CÓDIGO: TTF01	173
TOCADO TIPO FRANCÉS FEMENIL	173
CÓDIGO: TRCI01	175
TRAJE PARA CIRUJANO	175
CÓDIGO: TSCC01	177
CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	177
CÓDIGO: TSCP01	179
PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO	179
CÓDIGO: TSCS01	181
SACO PARA CABALLERO	181
CÓDIGO: TSDB01	184
BLUSA PARA TRAJE DAMA	184
CÓDIGO: TSDC01	186
CHALECO DE VESTIR PARA DAMA	186
CÓDIGO: TSDF01	188
FALDA DE VESTIR PARA DAMA	188
CÓDIGO: TSDP01	190
PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA	190
CÓDIGO: TSDS01	192
SACO PARA DAMA	192
CÓDIGO: TRUS01	195
TRUSA	195
CÓDIGO: UNCE01	197
CASACA CENDI	197
CÓDIGO: UNCE02	199
PANTALÓN CENDI	199
CÓDIGO: UNQU01	201
FILIPINA QUIRÚRGICA	201
CÓDIGO: UNQU02	203
PANTALÓN QUIRÚRGICO	203
CÓDIGO: CONDO5	205



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)	205
CÓDIGO: CONDO6	208
CONJUNTO DEPORTIVO (2 PIEZAS: CHAMARRA Y PANTALÓN)	208
CÓDIGO: ROPT03	211
CONJUNTO ROPA TÉRMICA MASCULINA (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)	211
CÓDIGO: TSCA01	214
TRAJE SASTRE PARA CABALLERO (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN)	214
CÓDIGO: TSDA01	218
TRAJE SASTRE PARA DAMA (4 PIEZAS: SACO, CHALECO, FALDA Y PANTALÓN)	218
CÓDIGO: TSDA02	223
TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN)	223
CÓDIGO: TSDA03	227
TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y FALDA)	227
CÓDIGO: TSDA04	231
TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y PANTALÓN)	231
CÓDIGO: TSDA05	235
TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: CHALECO Y PANTALÓN)	235
CÓDIGO: TSDA06	238
TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y FALDA)	238
CÓDIGO: TSDA07	241
TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: CHALECO Y FALDA)	241
CÓDIGO: TSDA08	244
TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, PANTALÓN Y FALDA)	244
CÓDIGO: TSDA09	248
TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: CHALECO, PANTALÓN Y FALDA)	248
CÓDIGO: UNCE03	252
UNIFORME CENDI (2 PIEZAS: CASACA Y PANTALÓN)	252
CÓDIGO: UNQU03	255
UNIFORME QUIRÚRGICO UNISEX (2 PIEZAS: FILIPINA Y PANTALÓN)	255
CÓDIGO: UNTA01	258
UNIFORME TÁCTICO (2 PIEZAS: CAMISOLA Y PANTALÓN)	258
CORRIDAS DE TALLAS	263
NOTAS	264



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: BATA01	BATA ANTIESTÁTICA CABALLERO
-----------------------	------------------------------------

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de bata antiestática.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul, azul marino, blanco u otros.
- 5.2. Bata que no genere estática (larga) de trabajo manga larga
- 5.3. Corte recto, cuello sport con pespunte
- 5.4. Cierra al frente con cinco botones de pasta del no. 32, al tono de la prenda visibles y equidistantes
- 5.5. Con ojales en forma vertical, equidistantes y coincidentes con los botones proporcionales a la talla
- 5.6. Tres bolsas de parche de forma hexagonal, (entrada recta) c/una de 15 cm de ancho x 18 cm de largo, una debajo de la cintura en cada delantero, y una en el lado izquierdo a la altura del pecho de 11 cm de ancho x 13 cm de largo
- 5.7. Espalda de dos piezas con una abertura inferior al centro de 6 pulgadas
- 5.8. Cinturón de ajuste altura a la cintura de 2 piezas de 5 cm de ancho con dos botones de pasta del No. 32 al tono de la prenda, 2 ojales de lado derecho que coincidan con los botones
- 5.9. El largo del cinturón, abotonado en el primer botón debe medir lo que mide de ancho de espalda,
- 5.10. Manga recta de dos piezas, larga y al puño
- 5.11. Con entretela al cuello
- 5.12. Debe presentar en la manga derecha, a 8 cm del hombro hacia abajo, escudo bordado vigente de la institución, con medidas de 4.0 cm de alto por 8.5 cm de largo
- 5.13. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021,



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

	información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
514.	Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
515.	Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
516.	Logotipos. Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.
6.	MATERIALES
61.	Tela de gabardina 100% algodón
62.	Tela de 260 g/m ²
7.	PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
71.	Identificación y contenido de fibras
71.1.	100% algodón
72.	Masa por unidad de área
72.1.	260 \pm 10 g/m ²
73.	Resistencia mínima a la tracción
73.1.	Urdimbre / longitudinal 1020 N mínimo
73.2.	Trama / transversal 670 N mínimo
74.	Resistencia mínima al rasgado
74.1.	Urdimbre 38 N máximo
74.2.	Trama 35 N máximo
75.	Cambios dimensionales después del lavado y secado
75.1.	Urdimbre \pm 2%
75.2.	Trama \pm 2%
76.	Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
76.1.	Cambio 4 transferencia 3
77.	Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
78.	Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
78.1.	Longitudinal 50 \pm 2 hilos/cm,
78.2.	Transversal 22 \pm 2 hilos/cm
8.	MÉTODOS DE REFERENCIA
81.	NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO.
82.	NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
83.	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
84.	NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
85.	NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
86.	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
87.	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
88.	NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: BATA02	BATA ANTIESTÁTICA DAMA
----------------	------------------------

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de bata antiestática para dama.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo más no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo													

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul, azul marino, blanco u otros.
- 5.2. Bata que no genere estática (larga) de trabajo manga larga
- 5.3. Corte recto, cuello sport con pespunte
- 5.4. Delantero de dos piezas y pinzas a la altura del busto
- 5.5. Cierra al frente con cinco botones de pasta del no. 32, al tono de la prenda visibles y equidistantes
- 5.6. Con ojales en forma vertical, equidistantes y coincidentes con los botones proporcionales a la talla.
- 5.7. Tres bolsas de parche de forma hexagonal, (entrada recta) c/una de 15 cm de ancho x 18 cm de largo, una debajo de la cintura en cada delantero, y una en el lado izquierdo a la altura del busto de 11 cm de ancho x 13 cm de largo.
- 5.8. Espalda de dos piezas con una abertura inferior al centro de 6 pulgadas.
- 5.9. Cinturón de ajuste altura a la cintura de 2 piezas de 5 cm de ancho con dos botones de pasta del No. 32 al tono de la prenda; 2 ojales de lado derecho que coincidan con los botones
- 5.10. El largo del cinturón, abotonado en el primer botón debe medir lo que mide de ancho de espalda
- 5.11. Manga recta de dos piezas, larga y al puño



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.12. Con entretela al cuello.
- 5.13. Debe presentar en la manga derecha, a 8 cm del hombro hacia abajo, escudo bordado vigente de la institución, con medidas de 4.0 cm de alto por 8.5 cm de largo.
- 5.14. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.15. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.16. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
- 5.17. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela de gabardina 100% algodón.
- 6.2. Tela de 260 g/m².

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras.
 - 7.1.1. 100% algodón.
- 7.2. Masa por unidad de área.
 - 7.2.1. 260 \pm 10 g/m².
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción.
 - 7.3.1. Urdimbre / longitudinal 1200 N mínimo.
 - 7.3.2. Trama / transversal 670 N mínimo.
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado.
 - 7.4.1. Urdimbre 38 N máximo.
 - 7.4.2. Trama 35 N máximo.
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado.
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%.
 - 7.5.2. Trama \pm 2%.
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial - procedimiento de lavado 1 ciclo (a 15).
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3.
- 7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual.
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm).
 - 7.8.1. Longitudinal 50 \pm 2 hilos/cm.
 - 7.8.2. Transversal 22 \pm 2 hilos/cm.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO.
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA.
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN.
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO.
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO.
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL.
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM).
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: BATA03	BATA DE TRABAJO UNISEX
----------------	------------------------

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de bata de trabajo unisex.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catalogo.												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul, azul marino, blanco u otros.
- 5.2. Bata de trabajo unisex manga larga
- 5.3. Bata corte recto con cuello de una pieza tipo sport con pespunte en su contorno a ¼ de pulgada.
- 5.4. Delantero está conformado de dos piezas
- 5.5. Cierre al frente con cinco botones de pasta del no. 32, al tono de la prenda visibles y equidistantes
- 5.6. Con ojales en forma vertical ocultos, equidistantes y coincidentes con los botones proporcionales a la talla.
- 5.7. Abertura vertical en cada costado con aletilla y refuerzo a la altura del acceso a la bolsa del pantalón de 14 ± 1 cm
- 5.8. Tres bolsas de parche de forma hexagonal, (entrada recta) c/una de 15 cm de ancho x 18 cm de largo, una debajo de la cintura en cada delantero, y una en el lado izquierdo a la altura del pecho de 11 cm de ancho x 13 cm de largo.
- 5.9. Espalda de dos piezas con una abertura inferior al centro de 6 pulgadas.
- 5.10. Cinturón de ajuste altura a la cintura de 2 piezas de 5 cm de ancho con dos botones de pasta del No. 32 al tono de la prenda, 2 ojales de lado derecho que coincidan con los botones.

CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.11. El largo del cinturón, abotonado en el primer botón debe medir lo que mide de ancho de espalda.
- 5.12. Manga recta de dos piezas, larga y al puño.
- 5.13. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.14. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.15. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
- 5.16. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela de gabardina 60% poliéster y 40% algodón
- 6.2. Tela de 250 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 60 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 40 \pm 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 250 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre / longitudinal 1050 N mínimo
 - 7.3.2. Trama / transversal 690 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 40 N máximo
 - 7.4.2. Trama 38 N máximo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado.
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 55 \pm 2 hilos/cm
 - 7.8.2. Transversal 22 \pm 2 hilos/cm

B. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-721/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: BATA04

BATA ESTÁNDAR

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de bata estándar.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: blanco, azul cielo, azul marino, guinda u otros.
- 5.2. Bata de trabajo manga larga unisex
- 5.3. Delantero de dos piezas
- 5.4. Dos bolsas de parche en forma hexagonal (entrada recta) c/una de 15 cm de ancho x 18 cm de largo en la parte inferior de cada delantero proporcional a todas las tallas
- 5.5. Todas las bolsas llevan dobladillo de doble vuelta de 2 cm de ancho
- 5.6. Seis botones de pasta del no. 32, al tono de la prenda visibles y equidistantes
- 5.7. Con ojales en forma vertical, equidistantes y coincidentes con los botones proporcionales a la talla
- 5.8. Cuello tipo sport con pespunte en todo su contorno a ¼ de pulgada, con solapa y una varilla en cada aletilla con entreteja en el cuello
- 5.9. Espalda de dos piezas con una abertura inferior al centro de 6 pulgadas
- 5.10. Cinturón de ajuste altura a la cintura de 2 piezas de 5 cm de ancho con dos botones de pasta del No. 32 al tono de la prenda, 2 ojales de lado derecho que coincidan con los botones
- 5.11. El largo del cinturón, abotonado en el primer botón debe medir lo que mide de ancho de espalda,
- 5.12. Manga larga de una sola pieza con dobladillo de doble vuelta de 2 cm de ancho.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.13. Ambas batas tanto para hombre como para mujer, deben presentar en la manga derecha, a 8 cm del hombro hacia abajo, escudo bordado vigente de la institución, con medidas de 4.0 cm de alto por 8.5 cm de largo
- 5.14. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.15. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.16. Tolerancia en medidas de 101 cm en adelante de \pm 1 cm
- 5.17. Logotipos. Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera

6. MATERIALES

- 6.1. Tela de gabardina 60% poliéster y 40% algodón
- 6.2. Tela de 250 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 60 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 40 \pm 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 250 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre / longitudinal 1050 N mínimo
 - 7.3.2. Trama / transversal 690 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 40 N máximo
 - 7.4.2. Trama 38 N máximo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 33 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 22 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL - ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: BATA05

BATA MÉDICO CABALLERO

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de bata para médico.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: blanco u otros.
- 5.2. Bata manga larga
- 5.3. Tipo recto a $\frac{3}{4}$ de largo, cuello sport de una sola pieza con respunte en todo su contorno a $\frac{1}{4}$ de pulgada
- 5.4. Delantero de dos piezas
- 5.5. Cierra al frente con cinco botones de pasta del no. 32, al tono de la prenda visibles y equidistantes y ojales
- 5.6. Con ojales en forma vertical, equidistantes y coincidentes con los botones proporcionales a la talla
- 5.7. Tres bolsas de parche, una debajo de la cintura en cada pieza, y una en el lado izquierdo a la altura del pecho en forma hexagonal [entrada recta] c/una de 15 cm de ancho x 18 cm de largo en la parte inferior de cada delantero proporcional a todas las tallas
- 5.8. Todas las bolsas llevan dobladillo de doble vuelta de 2 cm de ancho
- 5.9. Para el caso de "Prevención y Readaptación Social" deberá colocarse sobre la bolsa a la altura del pecho una pieza de contactel felpa de 7 x 7 cm para colocar el escudo de la institución
- 5.10. Espalda de dos piezas, con abertura en la parte inferior de la costura



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.11. Cinturón de ajuste altura a la cintura de 2 piezas de 5 cm de ancho con dos botones de pasta del No. 32 al tono de la prenda, 2 ojales de lado derecho que coincidan con los botones
- 5.12. El largo del cinturón, abotonado en el primer botón debe medir lo que mide de ancho de espalda,
- 5.13. Manga recta de dos piezas, larga y al puño
- 5.14. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.15. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.16. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
- 5.17. Logotipos. Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela de gabardina 60% poliéster y 40% algodón
- 6.2. Tela de 250 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 60 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 40 \pm 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 250 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre / longitudinal 1050 N mínimo
 - 7.3.2. Trama / transversal 690 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 40 N máximo
 - 7.4.2. Trama 38 N máximo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial - procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento - sarga 2^a visual
- 7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 55 \pm 2 hilos/cm
 - 7.8.2. Transversal 22 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801/INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOCIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: BATA06

BATA MÉDICO DAMA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de bata para medico dama.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catalogo.													

5. DISEÑO

5.1. Colores: blanco u otros.

5.2. Bata manga larga.

5.3. Tipo recto a $\frac{1}{4}$ de largo, cuello sport de una sola pieza con pespunte en todo su contorno a $\frac{1}{4}$ de pulgada.

5.4. Delantero de dos piezas y pinza a la altura del busto.

5.5. Cierra al frente con cinco botones de pasta del no. 32, al tono de la prenda visibles y equidistantes y ojales.

5.6. Con ojales en forma vertical, equidistantes y coincidentes con los botones proporcionales a la talla.

5.7. Tres bolsas de parche, una debajo de la cintura en cada pieza, y una en el lado izquierdo a la altura del busto en forma hexagonal (entrada recta) c/una de 15 cm de ancho x 18 cm de largo en la parte inferior de cada delantero proporcional a todas las tallas.

5.8. Todas las bolsas llevan dobladillo de doble vuelta de 2 cm de ancho.

5.9. Para el caso de "Prevención y Readaptación Social" deberá colocarse sobre la bolsa a la altura del pecho una pieza de contactel felpa de 7 x 7 cm para colocar el escudo de la institución.

5.10. Espalda de dos piezas, con abertura en la parte inferior de la costura.

5.11. Cinturón de ajuste altura a la cintura de 2 piezas de 5 cm de ancho con dos botones de pasta del No. 32 al tono de la prenda, 2 ojales de lado derecho que coincidan con los botones.

CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.12.** El largo del cinturón, abotonado en el primer botón debe medir lo que mide de ancho de espalda.
- 5.13.** Manga recta de dos piezas, larga y al puño
- 5.14.** Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.15.** Tolerancia en medidas de hasta 10 cm ± 0.5 cm
- 5.16.** Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de ± 1 cm
- 5.17.** Logotipos. Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

6. MATERIALES

- 6.1.** Tela de gabardina 60% poliéster y 40% algodón
- 6.2.** Tela de 250 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1.** Identificación y contenido de fibras
- 7.1.1.** 60 \pm 3% poliéster
- 7.1.2.** 40 \pm 3% algodón
- 7.2.** Masa por unidad de área
- 7.2.1.** 250 \pm 10 g/m²
- 7.3.** Resistencia mínima a la tracción
- 7.3.1.** Urdimbre / longitudinal 1050 N mínimo
- 7.3.2.** Trama / transversal 690 N mínimo
- 7.4.** Resistencia mínima al rasgado
- 7.4.1.** Urdimbre 40 N máximo
- 7.4.2.** Trama 38 N máximo
- 7.5.** Cambios dimensionales después del lavado y secado
- 7.5.1.** Urdimbre $\pm 2\%$
- 7.5.2.** Trama $\pm 2\%$
- 7.6.** Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
- 7.6.1.** Cambio 4 transferencia 3
- 7.7.** Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
- 7.8.** Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
- 7.8.1.** Longitudinal 55 \pm 2 hilos/cm,
- 7.8.2.** Transversal 22 \pm 2 hilos/cm

B. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1.** NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2.** NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3.** NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4.** NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5.** NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6.** NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 8.7.** NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8.** NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: BATA07	BATA EDUCADORA
----------------	----------------

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de bata para educadora.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEC
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul cielo, azul marino, blanco, vino u otros.
- 5.2. Bata corta
- 5.3. Corte silueteado tipo princesa, largo a la altura de la cadera y cuello tipo V.
- 5.4. Cierra al frente con cremallera de plástico.
- 5.5. Solapa con vivo de 3 mm en color hueso y vistas fijadas al corte princesa
- 5.6. Pespunte a 6.4 mm
- 5.7. Dos bolsas redondas con vivos color hueso de cada lado de 15 cm de ancho en la parte superior y 18.5 cm en la parte central de 17.5 cm de altura en su parte central y tablón a 4 cm de alto por 6 cm de ancho
- 5.8. Doblado a 2.5 cm fijadas filo
- 5.9. Espalda corte princesa en tres piezas, pespunte a 6.4 mm
- 5.10. Cuello tipo solapa con vivos de 3 mm color hueso en su contorno y pespunte al filo del mismo
- 5.11. Manga corta con acabado en tres hilos y dobladillo a 2.5 cm bordado directo a la prenda
- 5.12. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

	comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
513.	Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
514.	Tolerancia en medidas de 101 cm en adelante de \pm 1 cm
515.	Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.
6.	MATERIALES
61.	Tela 100% poliéster
62.	Tela de 280 g/m ²
7.	PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1.	Identificación y contenido de fibras
7.1.1.	100% poliéster
7.2.	Masa por unidad de área
7.2.1.	280 \pm 10 g/m ²
7.3.	Resistencia mínima a la tracción
7.3.1.	Urdimbre / longitudinal 1060 N mínimo
7.3.2.	Trama / transversal 710 N mínimo
7.4.	Resistencia mínima al rasgado
7.4.1.	Urdimbre 45 N máximo
7.4.2.	Trama 30 N máximo
7.5.	Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1.	Urdimbre \pm 2%
7.5.2.	Trama \pm 2%
7.6.	Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial - procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1.	Cambio 4 transferencia 3
7.7.	Tipo de ligamento: tafetán
7.8.	Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1.	Longitudinal 63 \pm 2 hilos/cm,
7.8.2.	Transversal 33 \pm 2 hilos/cm
8.	MÉTODOS DE REFERENCIA
8.1.	NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
8.2.	NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3.	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4.	NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5.	NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6.	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
8.7.	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8.	NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: BLUS01

BLUSA DAMA MANGA LARGA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de blusa con corte francés y cuello tipo camisero.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
-------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: blanco, azul cielo, vino u otros.
- 5.2. Delantero de una sola pieza, con aletilla en forma de tablon, con pespunte al filo en todo su contorno, con una pinza a cada lado que inicia de la parte inferior del delantero hasta la altura del busto, una siguiente pinza en el costado a la altura del busto, llegando al punto alto detalle.
- 5.3. El delantero se une al frente con 5 botones de pasta del no. 18 con 2 orificios y ojales equidistantes.
- 5.4. Cuello tipo camisero con pie de cuello con pespunte al filo en todo su contorno, con un botón al centro del no. 18 y cuello camisero con una entretela al igual que el pie de cuello con pespunte al filo.
- 5.5. Espalda de una pieza con una pinza a cada lado de la parte inferior hacia arriba para ajustar al cuerpo, parte inferior de los delanteros y espalda en forma semi-circular, mangas de una sola pieza parte inferior con abertura y bebedero.
- 5.6. Puño de la misma tela con entretela con un ancho de 5.5 cm con un botón de pata del no. 18 con dos orificios uno en cada puño, dobladillo de ruedo de 1 cm de ancho, tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm y de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm todas las costuras deben tener 10 puntadas por cada 2.5 cm como mínimo.
- 5.7. Lleva contactel felpa a la altura del pecho izq. de 7 cm por 7 cm y contactel felpa del lado derecho a la altura del pecho de 4 cm por 6 cm.
- 5.8. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 70% poliéster y 30% algodón
- 6.2. Tela de 170 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras.
 - 7.1.1. 70 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 30 \pm 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área.
 - 7.2.1. Tela de 170 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción.
 - 7.3.1. Urdimbre 720 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 450 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado.
 - 7.4.1. Urdimbre 39 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 30 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado.
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s).
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento: -sarga 2/1
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm).
 - 7.8.1. Longitudinal 34 \pm 2 hilos/cm
 - 7.8.2. Transversal 15 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-380/INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- | | |
|------------|--|
| 83. | NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN |
| 84. | NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO |
| 85. | NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO |
| 86. | NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL |
| 87. | NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM) |
| 88. | NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA |



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

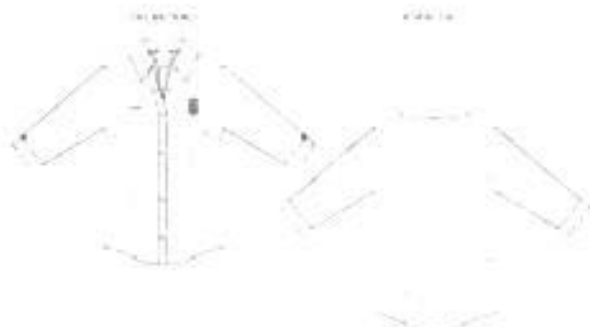
CÓDIGO: BLUS02

BLUSA MANGA CORTA DAMA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de blusa manga corta para dama.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.													

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: blanco u otros.
- 5.2. Cuello: Tipo camisero, entretelado con un pespunte al filo en todo su contorno, doble pespunte en base de pie de cuello y ojal horizontal tipo estándar y botón al tono de la tela.
- 5.3. Delantero conformado por 2 piezas.
- 5.4. Delantero derecho: presentando una aletilla de 25 cm. La aletilla deberá presentar refuerzo interno de la misma tela con pespunte al filo de 1/16" y 5 ojales verticales tipo estándar colocados de forma equidistante a lo largo de la aletilla.
- 5.5. Delantero izquierdo con línea botonera de 2 cm de ancho con pespunte a lo largo de la línea botonera con costura recta, botones alineados y colocados de forma que coincida con los ojales del delantero derecho. Cada delantero presenta pinza para acinturar más una pinza a la altura de busto.
- 5.6. Espalda: De dos piezas, con bata doble y cargada hacia el delantero y 2 pinzas para ajuste en la cintura, dobladillo al ruedo de 05 cm redoblado. Lleva bata con pespunte al filo de 1/16" con costura recta en la base de la bata y en los hombros.
- 5.7. Manga: 3/4 que llegue al codo, esta presenta puño y ajustador entretelado en forma de rectángulo el cual deberá medir 8cm de largo por 2.5 cm de ancho.
- 5.8. Puños: Entretelados de 6 cm con pespunte de costura recta de 1/4" en la base del puño y pespunte sencillo al filo (1/16") de costura recta al final del contorno puño.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.9. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera
- 5.10. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.11. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.12. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 50% algodón y 50% poliéster
- 6.2. Tela de 120 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 50 \pm 3% algodón
 - 7.1.2. 50 \pm 3% poliéster
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 120 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 374 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 180 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 32 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 12 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. cambio 4-5
 - 7.6.2. transferencia 4-5
- 7.7. Tipo de ligamento: taletón
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Urdimbre 32 \pm 2 hilos/cm
 - 7.8.2. Trama 19 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CAL001

CALCETA TUBULAR

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de calceta tubular

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Par

4. CUADRO DE TALLAS

- 4.1. Unitalla

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: blanco u otros
5.2. Calceta para adulto
5.3. Reforzada en punta, talón y planta; con tubo de ajuste de 24 cm de largo \pm 1 cm
5.4. Debe contener un mínimo 65% de algodón con otras fibras
5.5. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 65% algodón y 35% con otras fibras sintéticas (Poliamida, Poliéster, otros)
6.2. Tela de 110 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1. 65 \pm 3% Algodón
7.1.2. 35 % \pm 3 % con otras fibras sintéticas (Poliamida, Poliéster, otros)
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. Tela de 110 \pm 10 g/m²
7.3. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1s)
7.3.1. Cambio 4 transferencia 3-2
7.4. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.4.1. Urdimbre 9 \pm 2 hilos/cm



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

7.42. Trama 12 \pm 2 hilos/cm

B. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1.** NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2.** NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3.** NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.4.** NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD [HILOS/CM]
- 8.5.** NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CAL002

CALCETA NIVEL 1

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de calceta nivel 1 de 9 pulgadas.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Par

4. CUADRO DE TALLAS

4.1. Unitalla

5. DISEÑO

5.1. Colores: negro con gris u otros.

5.2. Calceta para adulto

5.3. Altura de 9 pulgadas, con áreas de compresión, construcción regular para climas templados, con tratamiento antibacterial con alta transpirabilidad

5.4. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

5.5. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm

5.6. Tolerancia en medidas de >10 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela 10% licra y 90% algodón

6.2. Tejido de punto de larga duración

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 90 \pm 3% algodón

7.1.2. 10 \pm 3% licra

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO

8.2. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CAL003	CALCETÍN DE VESTIR PARA CABALLERO
----------------	-----------------------------------

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de calcetín de vestir para caballero

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Par

4. CUADRO DE TALLAS

- 4.1. Unitalla

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: beige u otros.
 5.2. Con tejido de ajuste superior de 7 cm de ancho.
 5.3. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
 5.4. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
 5.5. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 65% de algodón y 35% con otras fibras sintéticas (Poliamida, Poliéster, otros).
 6.2. Tejido de punto de larga duración.
 6.3. Tela de 110 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 7.1.1. 65 \pm 3% algodón
 7.1.2. 35 % \pm 3 % con otras fibras sintéticas (Poliamida, Poliéster, otros)
 7.2. Masa por unidad de área
 7.2.1. Tela de 110 \pm 10 g/m²
 7.3. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s) eliminar ya que se trata de tela blanca
 7.3.1. Cambio 4 transferencia 3-2
 7.4. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

7.4.1. Urdimbre 9 ± 2 hilos/cm

7.4.2. Trama 12 ± 2 hilos/cm

B. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL

8.4. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.5. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CAMS01

CAMISA DE MEZCILLA MANGA LARGA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camisa de mezclilla manga larga.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino u otros.
- 5.2. Camisa de mezclilla manga larga.
- 5.3. Delantero de dos piezas que se unen al frente con 6 botones de pasta de 4 hoyos del No 20, aletilla en el delantero izquierdo de 1/4 de pulgada de ancho con respunte a 1/4 de pulgada a cada lado.
- 5.4. Cuello tipo camisero con cuello con respunte al filo. Cuello con ojal y botón del No 16 en las puntas.
- 5.5. Una bolsa superior de parche de 5 3/8 de pulgada de ancho y 6 pulgadas de largo fijada con doble respunte en su contorno, ojal y botón al centro. Puntas inferiores semiredondas.
- 5.6. Mangas de una sola pieza, con puño de 6 cm de ancho con respunte a 1/4 de pulgada y doble respunte en la unión de manga con puño con entretela para un mejor cuerpo.
- 5.7. Espalda de una sola pieza con corte en la parte superior formando una bata, con doble tela, la parte inferior con un tablón al centro.
- 5.8. Hombros: unión de bata con la espalda y sisas con respunte de 1/4 de pulgada. Costuras interiores con overlock de cinco hilos con 12 puntadas por pulgada, costuras externas con 10 puntadas por pulgada.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 59. Lleva contactel felpa a la altura del pecho izquierdo de 7 cm por 7 cm, contactel felpa del lado derecho a la altura del pecho de 4 cm x 6 cm
- 5.10. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.11. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.12. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 100% algodón
- 6.2. Tela de 300 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras.
 - 7.1.1. 100% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área.
 - 7.2.1. 300 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción.
 - 7.3.1. Urdimbre 400 N
 - 7.3.2. Trama 700 N
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado.
 - 7.4.1. Urdimbre 30 N
 - 7.4.2. Trama 25 N
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado.
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo [a 1 s].
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento - sarga 2/1 visual
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm).
 - 7.8.1. Longitudinal 33 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 22 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CAM502

CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de camisa de vestir para caballero 70% poliéster 30 % algodón.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul cielo, azul marino, blanco, beige, guinda u otros.
- 5.2. Camisa 70 % poliéster y 30 % algodón de manga larga corte recto.
- 5.3. Delantero: en dos piezas y bata, cuello camisero con pie de cuello, con aletilla sobrepuesta de 2.5 cm de ancho, con 6 botones al frente visibles y equidistantes, delantero derecho con 6 ojales y delantero izquierdo con 6 botones de pasta del No 20 al tono de la prenda. Un botón de repuesto al final de la prenda.
- 5.4. En el delantero izquierdo, en la parte superior lleva una bolsa de parche terminación en pico.
- 5.5. Manga: larga con bebedero y dos pliegues, puños con entretela de puntas hexagonales de 7 cm de ancho con 2 ojales y dos botones al tono de la prenda del No 20, y dobladillo.
- 5.6. Espalda de una pieza con corte en la parte superior formando una doble bata, la parte superior de la espalda con dos pliegues ubicados a los lados en la unión de la doble bata de 2 cm de profundidad. La bata va fijada con respunte al filo.
- 5.7. Arriba de la bolsa izquierda lleva logotipo bordado, a solicitud de la institución.
- 5.8. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

	comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
59.	Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
510.	Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
6.	MATERIALES
61.	Tela 70% poliéster y 30% algodón
62.	Tela de 170 g/m ²
7.	PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
71.	Identificación y contenido de fibras
711.	70 \pm 3% poliéster
712.	30 \pm 3% algodón
72.	Masa por unidad de área
721.	170 \pm 10 g/m ²
73.	Resistencia mínima a la tracción
731.	Urdimbre 440 N
732.	Trama 840 N
74.	Resistencia mínima al rasgado
741.	Urdimbre 44 N
742.	Trama 77 N
75.	Cambios dimensionales después del y secado
751.	Urdimbre \pm 2%
752.	Trama \pm 2%
76.	Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
761.	Cambio 4 transferencia 3
77.	Tipo de ligamento: tafetán
78.	Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
781.	Longitudinal 48 \pm 2 hilos/cm.
782.	Transversal 38 \pm 2 hilos/cm
8.	MÉTODOS DE REFERENCIA
81.	NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
82.	NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
83.	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
84.	NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
85.	NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
86.	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
87.	NMX-A-721/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
88.	NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CAMS03

CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de camisa de vestir para dama 70% poliéster 30% algodón.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catalogo.													

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul cielo, blanco, guinda u otros.
- 5.2. Camisa 70% poliéster y 30% algodón de manga larga corte recto
- 5.3. Delantero en dos piezas con pinzas de busto, cuello camisero con escote en "V" con aletilla sobrepuesta de 2.5 cm de ancho, con 6 botones al frente visibles y equidistantes, delantero izquierdo con 6 ojales y delantero derecho con 6 botones de pasta del N° 20 al tono de la prenda. Un botón de repuesto al final de la prenda.
- 5.4. Manga larga pinzada con bebedero y dos pliegues, de puntas hexagonales de 7 cm de ancho con 2 ojales y dos botones al tono de la prenda del N° 20 y dobladillo.
- 5.5. En el delantero izquierdo parte superior una bolsa de parche terminación en pico.
- 5.6. Espalda de una pieza con pinzas.
- 5.7. Arriba de la bolsa izquierda lleva logotipo bordado, a solicitud de la institución.
- 5.8. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.9. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.10. Tolerancia en medidas de 101 cm en adelante de \pm 1 cm.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 70% poliéster y 30% algodón
- 6.2. Tela de 170 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 70 ± 3% poliéster
 - 7.1.2. 30 ± 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 170 ± 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 440 N
 - 7.3.2. Trama 840 N
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 44 N
 - 7.4.2. Trama 77 N
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre ±2%
 - 7.5.2. Trama ±2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento: tafetán
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm.
 - 7.8.2. Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-721/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL - ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CAMS04	CAMISA MANGA CORTA
-----------------------	---------------------------

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de camisa manga corta

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catalogo.												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul cielo, azul marino, blanco u otros.
- 5.2. Camisa de manga corta
- 5.3. Frente: compuesto por 2 piezas
- 5.4. Una izquierda con aletilla integrada de 1 3/8 pulgada de ancho con entretela interior como refuerzo
- 5.5. Seis botones de pasta del No. 20, al tono de la prenda visibles y equidistantes, lleva cremallera resistente de 14 pulgadas de poliamida tipo Nylon.
- 5.6. Con ojales en forma vertical, equidistantes y coincidentes con los botones proporcionales a la talla
- 5.7. Frente derecho, aletilla integrada (botonera) de 1 pulgada de ancho terminada con pespunte en la orilla
- 5.8. Ambos delanteros llevan un bias a lo largo, de la costura del hombro hasta el dobladillo
- 5.9. Ambos delanteros llevan una bolsa oculta fijadas al hombro
- 5.10. Sisas y costados, en la parte central e inferior, deben coserse con pespunte reforzado, cerrar con dos tiras de velcro (contactel) de 1 centimetro de ancho por 5 cm de largo, una a cada extremo de la abertura lateral con costuras reforzadas
- 5.11. Espalda: de una pieza con 3 biases, uno al centro y uno de cada extremo unida a la bata doble, llevará un estampado (color gris en la camisa azul marino y color azul marino en la camisa color blanco, o del color que la institución determine) reflejante en transfer directo adherido en la parte posterior de la misma tela en 2 líneas con la leyenda que



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- determine la institución con las características, medidas y tipografía autorizadas por las mismas.
- 5.12.** Doblado inferior de ¼ de pulgada de ancho.
- 5.13.** Botones: en tamaño No. 20 en color negro para la camisa azul marino y color blanco para la camisa blanca.
- 5.14.** Bolsas a la altura del pecho, las esquinas inferiores de forma hexagonal, pegadas con pespunte al filo, éstas deben ser de 5 ½ pulgadas de ancho por 6 pulgadas de alto. Sobre ellas llevan carteras de seguridad de 5 ½ pulgadas de ancho, al centro de 2 ¼ pulgadas de alto y 2 pulgadas de alto en los extremos con pespunte a ¼ de pulgada en su contorno. Las carteras llevan entretela fusionable, cierran con botón al centro.
- 5.15.** La cartera izquierda lleva abertura para lapicero de 1 ½ pulgadas de ancho.
- 5.16.** Tramo de contactel hembra adherido a costura cuadrado de 8 cm de cada lado, colocado en la parte frontal del lado izquierdo para colocación del escudo de la institución.
- 5.17.** En la cartera derecha llevará un tramo de contactel hembra de 3 ½ pulgadas x 1 ¼ pulgadas. Colocado a ¼ de pulgada de la cartera sobre la vena para la colocación del porta nombres o gafete.
- 5.18.** Charreteras tipo flecha de 5 ¾ pulgadas de largo por 1 ¼ pulgadas de ancho con pespunte en "X" cuadrado de 1 ¼ pulgadas de ancho tomando los cuerpos, cerrando con ojal y botón del tamaño 20 color negro o blanco conforme al color de la prenda.
- 5.19.** Cuello de 2 piezas tipo camisero con vanilla en los extremos y pespunte a ¼ de pulgada en su contorno.
- 5.20.** Pie de cuello la vista, y la contra vista en la misma tela, cerrando con ojal y botón negro o blanco conforme al color de la prenda.
- 5.21.** Manga: corta de una pieza, con dobladillo de 1 ¼ pulgada con pespunte a ¼ de pulgada terminado tipo valenciana.
- 5.22.** Unión de espalda con bata, espalda con delanteros y cuerpo con mangas se realiza con costura con triple pespunte. La unión de costados es con maquina recta y overlock.
- 5.23.** Todas las costuras 9 puntadas por pulgada mínimo. Con hilo polyester calibre 80/2.
- 5.24.** En la manga izquierda, tramo de contactel hembra adherido a costura rectángulo de 8 cm de ancho x 7 cm de alto, colocado a 2 pulgadas del hombro hacia abajo, cargándolo 3/8 de pulgada hacia el delantero para colocación del parche bordado que requiera la institución.
- 5.25.** En la manga derecha, tramo de contactel hembra adherido a costura rectángulo de 9 cm de ancho x 12 cm de alto, para colocación de la leyenda que requiera la institución.
- 5.26.** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.27.** Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.28.** Tolerancia en medidas de 101 cm en adelante de \pm 1 cm.

6. MATERIALES

- 6.1.** Tela de tafetán 50% poliéster y 50% algodón
- 6.2.** Tela de 190 g/m²
- 6.3.** Lavable en casa

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1.** Identificación y contenido de fibras
- 7.1.1.** 50 \pm 3% poliéster
- 7.1.2.** 50 \pm 3% algodón
- 7.2.** Masa por unidad de área
- 7.2.1.** 190 \pm 10 g/m²
- 7.3.** Resistencia mínima a la tracción
- 7.3.1.** Urdimbre 680 N
- 7.3.2.** Trama 410 N



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

7.4.	Resistencia mínima al rasgado
7.4.1.	Urdimbre 39 N
7.4.2.	Trama 30 N
7.5.	Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1.	Urdimbre $\pm 2\%$
7.5.2.	Trama $\pm 2\%$
7.6.	Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1.	Cambio 4 transferencia 3
7.7.	Tipo de ligamento tafetán
7.8.	Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1.	Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm
7.8.2.	Transversal 38 ± 2 hilos/cm
8.	MÉTODOS DE REFERENCIA
8.1.	NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
8.2.	NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3.	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4.	NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO
8.5.	NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6.	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
8.7.	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8.	NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CAMS05

CAMISA MANGA LARGA CABALLERO ADMINISTRATIVO

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camisa manga larga para caballero

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
-------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catalogo



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul cielo, azul marino, blanco u otros.
- 5.2. Camisa para caballero manga larga.
- 5.3. Delantero de dos piezas que se unen al frente con 6 botones de pasta del No. 18 de 4 orificios, el delantero izquierdo con aletilla de 3.2 cm de ancho con pespunte a 0.5 cm de cada lado.
- 5.4. Lleva bolsa en delantero izquierdo de parche con puntas redondeadas de 12.5 cm de ancho x 14 cm de largo, fijadas con pespunte al filo y rematada en los extremos superiores.
- 5.5. Cuello tipo camisero de tres piezas con pie de cuello con entretela, pespunte al filo con varilla de plástico en cada una de las puntas con botón del No. 18 y su respectivo ojal.
- 5.6. Espalda de una sola pieza con corte en la parte superior, formando una bata doble, la parte inferior de la espalda con un pliegue de cada lado de 2 cm de profundidad, la bata fijada con pespunte al filo.
- 5.7. Mangas largas de una sola pieza con dos pliegues en unión de puño, aletilla en forma de pico con ojal y botón al centro para evitar que se abra, puños con entretela de 2 piezas, con esquinas redondeadas con pespunte a 0.5 cm en su contorno y dos pespuntos en la unión con la manga, ojal y botón para ajuste. Todas las costuras deben tener 10 puntadas por cada 2.5 cm como mínimo.
- 5.8. Llevará contactel felpa a la altura del pecho izquierdo de 7 cm x 7 cm, contactel felpa del lado derecho a la altura del pecho de 4 cm x 6 cm.
- 5.9. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.10. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.11. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 70% poliéster y 30% algodón.
- 6.2. Tela de 170 g/m².

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 70 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 30 \pm 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela de 170 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 166 N/cm mínimo
 - 7.3.2. Trama 176 N/cm mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 3600 g mínimo
 - 7.4.2. Trama 3900 g mínimo
- 7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo [a 1 s]
 - 7.5.1. Cambio 4 transferencia 3-2
- 7.6. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.6.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.6.2. Trama \pm 2%
- 7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 34 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 15 \pm 2 hilos/cm



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

B. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1.** NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2.** NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3.** NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4.** NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO
- 8.5.** NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6.** NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 8.7.** NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8.** NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CAMI01

CAMISETA CUELLO REDONDO

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camiseta cuello redondo

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo más no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul cielo, azul marino, blanco, beige, guinda u otros.
- 5.2. Playera de corte recto
- 5.3. Delantero de una sola pieza
- 5.4. Espalda de una sola pieza
- 5.5. Playera manga corta de cuello redondo
- 5.6. Mangas de una sola pieza
- 5.7. Escote redondo en cárdigan de una pulgada de ancho, terminado \pm 1/8 de pulgada de tolerancia, el cual se fija con puntada de cadeneta
- 5.8. El escote de la espalda seguido de los hombros lleva colocado un bias 100% algodón fijado con puntada de cadeneta
- 5.9. Mangas de una pieza
- 5.10. La unión de hombros y mangas al cuerpo son con puntada de cadeneta
- 5.11. Los dobladillos sencillos en manga y ruedo
- 5.12. Todas las costuras deberán tener 10 puntadas por cada 2.5 cm como mínimo
- 5.13. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.14. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.15. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela shiffon 100% algodón
- 6.2. Tela de 190 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 190 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 830 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 530 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 50 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 35 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado:
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
- 7.6. grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
- 7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 33 \pm 2 hilos/cm
 - 7.8.2. Transversal 22 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-004-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 CRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CMIS01

CAMISOLA MANGA CORTA CABALLERO

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camisola manga corta para caballero.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: beige u otros.
- 5.2. Camisola de manga corta para caballero.
- 5.3. Delantero de dos piezas que cierra al frente con 5 botones de pasta de 4 hoyos de 12 mm.
- 5.4. Con bolsa superior en el delantero izquierdo de 5 3/8 pulgadas de ancho y 6 pulgadas de largo fijada con doble pespunte en su contorno, una presilla en cada extremo de la bolsa.
- 5.5. Cuello tipo camisero de dos piezas (cuello y pie de cuello) terminado con dobles y pespunte en contorno a 1/4 de pulgada.
- 5.6. Manga corta de una sola pieza, con valenciana italiana de 1 1/4 pulgadas de ancho con pespunte de 1/4 de pulgada.
- 5.7. Espalda de una sola pieza conformada en la parte superior de una bata, con doble tela en la parte inferior con un tablón al centro.
- 5.8. Entretela en vistas delanteras y traseras, costuras interiores con overlock de 5 hilos con 12 puntadas por pulgada, costuras externas con 9 puntadas por pulgada mínimo, calibre de hilo 802.
- 5.9. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

	comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.10.	Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
5.11.	Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
6.	MATERIALES
6.1.	Tela 65% poliéster y 35% algodón
6.2.	Tela de 250 g/m ²
7.	PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1.	Identificación y contenido de fibras
7.1.1.	65 \pm 3% poliéster
7.1.2.	35 \pm 3% algodón
7.2.	Masa por unidad de área
7.2.1.	Tela de 250 \pm 10 g/m ²
7.3.	Resistencia mínima a la tracción
7.3.1.	Urdimbre 800 N
7.3.2.	Trama 600 N
7.4.	Resistencia mínima al rasgado
7.4.1.	Urdimbre 35 N mínimo
7.4.2.	Trama 30 N mínimo
7.5.	Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.5.1.	Cambio 4 transferencia 3-2
7.6.	Tipo de ligamento: sarga 2/1
7.7.	Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.7.1.	Longitudinal 55 \pm 2 hilos/cm
7.7.2.	Transversal 40 \pm 2 hilos/cm
8.	MÉTODOS DE REFERENCIA
8.1.	NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
8.2.	NMX-A-3801/INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3.	NMX-A-059/2/INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4.	NMX-A-109/INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5.	NMX-A-105-C06/INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
8.6.	NMX-A-721/2/INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD [HILOS/CM]
8.7.	NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

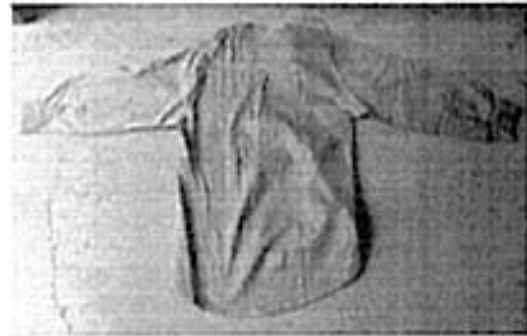
CÓDIGO: CMIS02

CAMISOLA MANGA LARGA PPL

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camiseta manga larga caballero.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: beige u otros.
- 5.2. Camisola de manga larga para caballero.
- 5.3. Delantero de dos piezas, que cierran al frente con 5 botones de pasta de 4 hoyos de 12 mm, con escote en "V" terminado con dobles y pespunte en contorno a ¼ de pulgada.
- 5.4. Mangas de una sola pieza, con valenciana de 1 ¼ pulgadas de ancho con pespunte de ¼ de pulgada.
- 5.5. Espalda de dos piezas conformada en la parte superior de una bata y talle en la parte inferior con un tablón al centro de 1 ½ pulgadas con dobleces de ¼ de pulgadas de profundidad, corte semicircular en la parte inferior de la camiseta.
- 5.6. Hombros: Unión de bata con la espalda con pespunte de ¼ de pulgada.
- 5.7. Entretela en vistas delanteras, costuras interiores con overlock de 5 hilos con 12 puntadas por pulgada, costuras externas con 10 puntadas por pulgada, calibre de hilo 802.
- 5.8. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.9. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.10. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela 65% poliéster y 35% algodón



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

62. Tela de 250 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 65 % ± 3% poliéster

7.1.2. 35 % ± 3% algodón

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. Tela de 250 ± 10 g/m²

7.3. Resistencia mínima a la tracción

7.3.1. Urdimbre 800 N mínimo

7.3.2. Trama 600 N mínimo

7.4. Resistencia mínima al rasgado

7.4.1. Urdimbre 35 N mínimo

7.4.2. Trama 30 N mínimo

7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.5.1. Cambio 4 transferencia 3-2

7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1

7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.7.1. Longitudinal 40 ± 2 hilos/cm,

7.7.2. Transversal 30 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO

8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL

8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CMIS03

CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN LIGERA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camisola de mezclilla unisex 100% algodón.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino u otros.
- 5.2. Camisola de mezclilla manga larga con proceso de suavizado
- 5.3. Dos delanteros de una sola pieza cada uno, se unen al frente con 6 botones de pasta de 4 hoyos del No 20, ambos delanteros presentan una bolsa de 14 cm de ancho x 15 cm de altura, rematas en sus extremos superiores con presillas de refuerzo, la bolsa derecha con cartera y pespunte con ojal y botón, la bolsa izquierda con separación para bolígrafo mediante una presilla de refuerzo en forma vertical.
- 5.4. De corte amplio
- 5.5. Aletilla en el delantero izquierdo de 1 ¼ pulgada de ancho con pespunte a ¼ de pulgada a cada lado.
- 5.6. El delantero derecho presenta botones equidistantes que corresponden al mismo número de ojales, ocultos mediante ojatera
- 5.7. Cuello tipo camisero (sport) con pespunte al filo
- 5.8. Cuello con ojal y botón del no. 16 en las puntas
- 5.9. Presilla de refuerzo en puntos estratégicos
- 5.10. Doble costura en cadeneta
- 5.11. Espalda de dos piezas (bata y espalda), unidas por doble cadeneta paralela y sobrehilado.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.12. Tablon en la espalda de 3 cm de profundidad
- 5.13. Hombros: unión de bata con la espalda y sisas con pespunte de ¼ de pulgada.
- 5.14. Doblado inferior con puntada de seguridad
- 5.15. Mangas de una sola pieza, unidas al delantero y espalda, con costura de sobrehilado y puntada de seguridad
- 5.16. Dos botones de ajuste en los puños
- 5.17. Logotipo institucional bordado en la parte superior izquierda a solicitud de la institución.
- 5.18. Costuras interiores con overlock de cinco hilos con 12 puntadas por pulgada.
- 5.19. Costuras externas con 10 puntadas por pulgada
- 5.20. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.21. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.22. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela mezclilla 100% algodón
- 6.2. Tela de 230 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 230 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 690 N
 - 7.3.2. Trama 590 N
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 40 N
 - 7.4.2. Trama 55 N
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial (procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s))
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento: satga 2/1 visual
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 33 \pm 2 hilos/cm.
 - 7.8.2. Transversal 22 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-721/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CMIS04

CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALCODÓN

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camisola de mezclilla unisex 100% algodón.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino u otros
- 5.2. Camisola de mezclilla manga larga con proceso de suavizado
- 5.3. Dos delanteros de una sola pieza cada uno, se unen al frente con 6 botones de pasta de 4 hoyos del No 20, ambos delanteros presentan una bolsa de 14 cm de ancho x 15 cm de altura, rematas en sus extremos superiores con presillas de refuerzo, la bolsa derecha con cartera y respunte con ojal y botón, la bolsa izquierda con separación para bolígrafo mediante una presilla de refuerzo en forma vertical.
- 5.4. De corte amplio
- 5.5. Aletilla en el delantero izquierdo de 1 ¼ pulgada de ancho con respunte a ¼ de pulgada a cada lado
- 5.6. Cuello: tipo camisero (sport) con respunte al filo.
- 5.7. Cuello con ojal y botón del no. 16 en las puntas
- 5.8. Dos botones de ajuste en los puños
- 5.9. Presilla de refuerzo en puntos estratégicos
- 5.10. Doble costura en cadeneta
- 5.11. El delantero derecho presenta botones equidistantes que corresponden al mismo número de ojales, ocultos mediante ojatera



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.12. Espalda de dos piezas (bata y espalda), unidas por doble cadeneta paralela y sobrehilado.
- 5.13. Tablón en la espalda de 3 cm de profundidad
- 5.14. Doblado inferior con puntada de seguridad.
- 5.15. Mangas de una sola pieza, unidas al delantero y espalda, con costura de sobrehilado y puntada de seguridad
- 5.16. Logotipo institucional bordado en la parte superior izquierda a solicitud de la institución
- 5.17. Hombros: unión de bata con la espalda y sisas con pespunte de $\frac{1}{4}$ de pulgada
- 5.18. Costuras interiores con overlock de cinco hilos con 12 puntadas por pulgada
- 5.19. Costuras externas con 10 puntadas por pulgada
- 5.20. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.21. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm,
- 5.22. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela mezclilla 100% algodón
- 6.2. Tela de 470 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 470 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 690 N
 - 7.3.2. Trama 590 N
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 40 N
 - 7.4.2. Trama 55 N
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado (doméstico e industrial) procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 33 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 22 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CMIS05

CAMISOLA DE TRABAJO 100% ALGODÓN UNISEX

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de camisola de trabajo 100% algodón unisex

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, beige u otros.
- 5.2. Camisola de trabajo manga larga confeccionada en tela de gabardina 100% algodón.
- 5.3. Cuello: tipo camisero entretelado, con pespunte a $\frac{3}{4}$ de pulgada en su todo contorno y un botón en cada punta del No 16 de cuatro orificios, con pie de cuello.
- 5.4. Delantero. Ambos delanteros presentan una bolsa de 14 cm de ancho por 15 cm de altura con esquinas diagonales cosidas a la prenda con doble pespunte y una más por encima de la bolsa izquierda, con corte diagonal del cual sale división con doble costura y presilla para bolígrafo.
- 5.5. Arriba de estas llevará el logotipo bordado a solicitud de la institución.
- 5.6. Presenta aletilla de 3.5 cm de la cual salen siete ojales verticales equidistantes, ocultos mediante ojatera, dicha aletilla presenta un pespunte de $\frac{3}{4}$ de pulgada a cada extremo.
- 5.7. La unión de delanteros con traseros en hombros se hace con sobrehilado, la unión de los delanteros con la espalda en los costados se hace con máquina overlock de cinco hilos.
- 5.8. La espalda estará formada por dos piezas, bata y espalda unidas mediante sobrehilado con doble costura de cadeneta paralela.

CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.9. Mangas con puño con ojal y botón de 6.5 cm de largo, abertura de 10 cm con aletilla de pico con un ancho de 3 cm y una longitud de 14 cm.
- 5.10. La unión de mangas con el cuerpo, el cerrado de manga y costado de la camisola se hace con máquina overlock de cinco hilos, las costuras y respuntes de vista de ¼ de pulgada en cuello, cartera y puños, respunte de vista de 4 cm, dobladillo inferior con máquina recta o sencilla a ¼ de pulgada, todas las costuras con hilo 30/2 y con 9 puntadas por pulgada como mínimo.
- 5.11. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.12. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.13. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela de gabardina 100% algodón
- 6.2. Tela de 250 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 250 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 1010 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 680 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 35 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 30 N mínimo
- 7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.5.1. Cambio 4 transferencia 3-2
- 7.6. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.6.1. Urdimbre +2%
 - 7.6.2. Trama +2%
- 7.7. Tipo de ligamento: sarga
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud
 - 7.8.1. Urdimbre 55 \pm 2 hilos / cm
 - 7.8.2. Trama 40 \pm 2 hilos / cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE AREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 8.6. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CMIS06

CAMISOLA DE TRABAJO 65% ALGODÓN 35% POLIÉSTER UNISEX

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camiseta de trabajo 65% algodón 35% poliéster unisex

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, gris u otro.
- 5.2. Camisola de trabajo manga larga confeccionada en tela 65% poliéster 35% algodón.
- 5.3. Cuello: tipo camisero entretelado, con pespunte a ¼ de pulgada en su todo contorno y un botón en cada punta del No 16 de cuatro orificios, con pie de cuello.
- 5.4. Delantero. El delantero izquierdo presenta una bolsa de 14 cm de ancho por 15 cm de altura con esquinas diagonales cosida a la prenda con doble pespunte y una más por encima de esta, con dobladillo de 2 cm y con corte diagonal del cual sale división con doble costura y presilla para boligrafo
- 5.5. Arriba de estas llevará el logotipo bordado a solicitud de la institución
- 5.6. Presenta aletilla de 3.5 cm de la cual salen siete ojales verticales equidistantes, dicha aletilla presenta un pespunte de ¼ de pulgada a cada extremo.
- 5.7. El delantero derecho presenta una bolsa de 14 cm de ancho por 15 cm de largo con esquinas diagonales, doble costura, con dobladillo de 2 cm, al centro que cierra por medio de un botón del No 20. Presenta siete botones del No 20 de cuatro orificios.
- 5.8. La unión de delanteros con traseros en hombros se hace con sobrehilado, la unión de los delanteros con la espalda en los costados se hace con máquina overlock de cinco hilos.
- 5.9. La espalda estará formada por dos piezas, bata y espalda unidas mediante sobrehilado con doble costura de cadeneta paralela



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

5.10.	Mangas con puño con ojal y botón de 6.5 cm de largo, abertura de 10 cm con aletilla de picó con un ancho de 3 cm y una longitud de 14 cm.
5.11.	La unión de mangas con el cuerpo, el cerrado de manga y costado de la camisola se hace con máquina overlock de cinco hilos, las costuras y pespuntos de vista de ¼ de pulgada en cuello, cartera y puños, pespunte de vista de 4 cm.
5.12.	Doblado inferior con máquina recta o sencilla a ¼ de pulgada, todas las costuras con hilo 30/2 y con 9 puntadas por pulgada como mínimo.
5.13.	Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
5.14.	Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
5.15.	Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
6.	MATERIALES
6.1.	Tela 65% poliéster y 35% algodón.
6.2.	Tela de 240 g/m ² .
6.3.	Tela tipo rip-stop [resistencia a rasgaduras] terminado, tratamiento repelente al agua, manchas con base de aceite y suciedad.
7.	PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1.	Identificación y contenido de fibras
7.1.1.	65 \pm 3% poliéster
7.1.2.	35 \pm 3% algodón
7.2.	Masa por unidad
7.2.1.	240 \pm 10 g/m ²
7.3.	Resistencia mínima a la tracción
7.3.1.	Urdimbre 800 N mínimo
7.3.2.	Trama 680 N mínimo
7.4.	Resistencia mínima al rasgado
7.4.1.	Urdimbre 40N Mínimo
7.4.2.	Trama 35 N Mínimo
7.5.	Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial - procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.5.1.	cambio 4 transferencia 3-2
7.6.	Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.6.1.	Urdimbre \pm 2%
7.6.2.	Trama \pm 2%
7.7.	Tipo de ligamento: sarga
7.8.	Número de hilos
7.8.1.	Urdimbre 55 \pm 2 hilos/cm
7.8.2.	Trama 40 \pm 2 hilos/cm
8.	MÉTODOS DE REFERENCIA
8.1.	NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
8.2.	NMX-A-3801/INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3.	NMX-A-059/2/INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4.	NMX-A-109/INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO
8.5.	NMX-A-5077/INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6.	NMX-A-105-C06/INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
8.7.	NMX-A-7211/2/INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8.	NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CMIS07

CAMISOLA MANGA CORTA PPL

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camiseta manga corta para caballero.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul cielo u otros.
- 5.2. Camiseta de manga corta para caballero.
- 5.3. Delantero de dos piezas, que cierran al frente con 5 puntos de contactel de 3 cm de largo distribuidos proporcionalmente.
- 5.4. Bolsa superior en el delantero izquierdo de 53/8 de pulgada de ancho y 6 pulgadas de largo fijada con doble pespunte en su contorno, una presilla en cada extremo de la bolsa.
- 5.5. Cuello tipo camisero de dos piezas (cuello y pie de cuello) terminado con dobles y pespunte en contorno a 3/4 de pulgada.
- 5.6. Mangas de una sola pieza, con valenciana italiana de 1 1/4 de pulgada de ancho con pespunte de 3/4 de pulgada.
- 5.7. Espalda de una sola pieza conformada en la parte superior de una bata, con doble tela en la parte inferior con un tablón al centro.
- 5.8. Entretela en vistas delanteras y traseras, costuras interiores con overlock de 5 hilos con 12 puntadas por pulgada, costuras externas con 10 puntadas por pulgada, calibre de hilo 802.
- 5.9. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2023, información



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

	comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.10.	Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
5.11.	Tolerancia en medidas de 101 cm en adelante de \pm 1 cm
6.	MATERIALES
6.1.	Tela de 65% poliéster y 35% algodón
6.2.	Tela de 250 g/m ²
7.	PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1.	Identificación y contenido de fibras
7.1.1.	65 \pm 3% poliéster
7.1.2.	35 \pm 3% algodón
7.2.	Masa por unidad de área
7.2.1.	Tela de 250 \pm 10 g/m ²
7.3.	Resistencia mínima a la tracción
7.3.1.	Urdimbre 800 N mínimo
7.3.2.	Trama 600 N mínimo
7.4.	Resistencia mínima al rasgado
7.4.1.	Urdimbre 35 N mínimo
7.4.2.	Trama 30 N mínimo
7.5.	Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a-1 s)
7.5.1.	Cambio 4 transferencia 3-2
7.6.	Tipo de ligamento: sarga 2/1
7.7.	Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.7.1.	Longitudinal 40 \pm 2 hilos/cm.
7.7.2.	Transversal 30 \pm 2 hilos/cm.
8.	MÉTODOS DE REFERENCIA
8.1.	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
8.2.	NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3.	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4.	NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5.	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
8.6.	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015: NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.7.	NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CMIS08

CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camisola táctica manga larga.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catalogo.							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino (similar a pantone 19-3921 TPX) u otros.
- 5.2. Delantero de dos piezas; ambos delanteros llevarán una bolsa oculta fijada al hombro, sisas y costados, en la parte central e inferior.
- 5.3. Las bolsas deben coserse con pespunte reforzado, cerrar con dos tiras de velcro (contactel) de 1 centímetro (cm) de ancho por 5 cm de largo, una a cada extremo de la abertura lateral con costuras reforzadas.
- 5.4. Los dos bolsillos ocultos a la altura del pecho. Sobre las bolsas, llevarán bolsas de parches con carteras. Las bolsas de parches serán de 14 a 15 cm de ancho por 14 a 15 cm de alto con costura, el dobladillo de la abertura de la bolsa deberá ser de 1 a 1.5 cm de ancho. La bolsa lleva fuelle hacia el costado de 3 cm de ancho.
- 5.5. Las carteras deberán ser de 5 a 6 cm de alto por 14 a 15 cm de ancho.
- 5.6. La cartera izquierda llevará una abertura para bolígrafo.
- 5.7. Las bolsas y carteras deberán llevar pespunte reforzado.
- 5.8. Las carteras deberán cerrarse con la bolsa por medio de velcro (contactel).
- 5.9. Bolsas y carteras deberán llevar presillas rematando la abertura de la bolsa y el pegado de las carteras.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.10. El delantero izquierdo deberá presentar aletilla oculta de 40 a 45 cm de alto (según talla) con pespunte en el exterior a 0.6 cm y 4.7 cm del filo con ojal a la vista en el escote y cuatro ojales horizontales en la aletilla oculta. La aletilla oculta deberá estar fijada con presillas verticales sobre el pespunte de 0.6 cm del filo
- 5.11. El delantero derecho presentará aletilla corrida con pespunte a 0.6 y 4.7 cm del filo. La aletilla llevará cinco botones más uno de repuesto de pasta al tono de la tela de cuatro orificios, pegado en la parte inferior de la aletilla
- 5.12. El delantero y la espalda quedarán unidos por medio de una bata con pespunte reforzado en la unión con el delantero y la espalda
- 5.13. Tramo de contactel hembra adherido en costura parte frontal derecha arriba de la bolsa con medidas de 9.5 cm de largo x 3.5 cm de alto, para colocación del gafete.
- 5.14. Tramo de contactel hembra cuadrado de 8 cm de cada lado, adherido a costura colocado en la parte frontal del lado izquierdo para colocación del logotipo de la institución
- 5.15. **Hombros:** en la unión de hombros de lado derecho en la parte superior lleva una entrada con aletilla de un ancho de 1 3/4 de pulgada por una profundidad de 2 1/2 pulgadas, mismo que sirve para sujetar radio. La unión de hombros con la manga es con 3 pespunte y el costado solo con overlock con puntada de seguridad, con costuras de al menos 8 puntadas por pulgada de 3 pespunte.
- 5.16. **Espalda:** de una pieza con fuelles en sisas. El fuelle deberá tener una profundidad de hasta 5 cms con remate de presilla en el costado. La unión del fuelle será con pespunte reforzado. En la parte superior de la espalda lleva un estampado directo en transfer color plata reflejante con la leyenda que indique la institución al licitante adjudicado
- 5.17. **Manga:** manga larga con protección para los codos de 20 cm como mínimo de la misma tela
- 5.18. Puño entretelado de 6 a 7 cm de alto y un ojal horizontal
- 5.19. Cada puño, con dos botones, de pasta al tono de la tela de 4 orificios para cierre de puño. El puño llevará pespunte en su contorno y en la unión con la manga
- 5.20. La unión de la manga con el cuerpo será con pespunte reforzado. En la manga izquierda deberá llevar dos porta plumas de 13 cm de largo por 3 cm de ancho cada una, colocadas a 2 pulgadas del hombro hacia abajo
- 5.21. En la manga izquierda, tramo de contactel hembra adherido a costura rectángulo de 8 cm de ancho x 7 cm de alto, colocado a 2 pulgadas del hombro hacia abajo, cargándolo 3/8 pulgada hacia el delantero para colocación del logotipo de la institución
- 5.22. En la manga derecha, tramo de contactel hembra adherido a costura rectángulo de 9 cm de ancho x 12 cm de alto, para colocación del logotipo de la institución
- 5.23. **Cuello:** tipo "sport" de la misma tela de la camisola, entretelado para dar consistencia al cuello
- 5.24. El cuello deberá medir 6.5 cm de ancho en la parte media y 7.5 cm de largo en la línea diagonal del cuello, el cual deberá llevar una traba con aberturas
- 5.25. **Doblado:** con pespunte a 2 cm
- 5.26. Todas las costuras deberán tener 9 puntadas por pulgada mínimo
- 5.27. Hilo poliéster 100% al tono de la prenda
- 5.28. Las bolsas, carteras y adornos deberán guardar simetría en ambos lados de la prenda; las prendas deberán venir planchadas y deshebradas.
- 5.29. **Pespunte:** pespunte filo, queda a 2 mm
- 5.30. Doble pespunte queda a 2 mm y 8 mm del filo
- 5.31. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.32. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.33. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 65% poliéster y 35% algodón



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 62.** Tela resistente a rasgaduras tipo rip-stop
 - 63.** Tela de 260 g/m²
 - 64.** Terminado: tratamiento repelente agua, manchas con base de aceite y suciedad
- 7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA**
- 7.1.** Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1.** 65 ± 3% poliéster
 - 7.1.2.** 35 ± 3% algodón
 - 7.2.** Masa por unidad de área
 - 7.2.1.** Tela de 260 ± 10 g/m²
 - 7.3.** Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1.** Urdimbre 610 N mínimo
 - 7.3.2.** Trama 420 N mínimo
 - 7.4.** Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1.** Urdimbre 30 N mínimo
 - 7.4.2.** Trama 33 N mínimo
 - 7.5.** Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1.** Urdimbre ±2%
 - 7.5.2.** Trama ±2%
 - 7.6.** Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1.** cambio 4 transferencia 3-2
 - 7.7.** Tipo de ligamento: sarga 2/1
 - 7.8.** Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1.** Longitudinal 34 ± 2 hilos/cm,
 - 7.8.2.** Transversal 15 ± 2 hilos/cm
- 8. MÉTODOS DE REFERENCIA**
- 8.1.** NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
 - 8.2.** NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
 - 8.3.** NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
 - 8.4.** NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
 - 8.5.** NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
 - 8.6.** NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
 - 8.7.** NMX-A-721/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
 - 8.8.** NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CMIS09

CAMISOLA TDU MANGA LARGA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camiseta TDU manga larga

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto,

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, negro u otro.

5.2. Camisola TDU manga larga

5.3. Delantero de dos piezas que cierran de izquierda a derecha por medio de 5 botones de los cuales 4 están ocultos a través de una aletilla distribuidos proporcionalmente.

5.4. Bolsa de parche simulado con cartera en forma rectangular fijada en cada pieza del delantero a la altura del pecho mediante pespunte.

5.5. Manga larga de dos piezas (manga superior e inferior) con un parche de la misma tela a la altura del codo, cierra por la parte trasera por medio de una aletilla de 1 pulgada de ancho y un traslape de igual medida y un puño ochavado, cierra con 2 botones de 20 mm colocados a una separación de 4 cm con parche de protección para los codos de 20 mm

5.6. Cuello de una pieza con forro, costura de 3 pespuntos, con dobladillo doble de 1 pulgada

5.7. La unión de hombros y la manga es con máquina de 3 pespuntos y el costado con máquina overlock con puntada de seguridad, con al menos 9 puntadas por pulgadas.

5.8. Lleva un contactel felpa de 7 cm x 8 cm de alto sobre el lado izquierdo del pecho.

5.9. Logotipo [preferentemente tampográfico] ubicado en la parte trasera de la prenda exterior y el forro, gris transfer, de 9 cm x 35 cm con la leyenda que indique la institución.

5.10. Lleva un contactel felpa de 8 cm x 8 cm puesta sobre la manga izquierda exterior y el forro.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

5.11.	Lleva contactel felpa de 7 cm x 7 cm puesta sobre la manga derecha exterior y el forro.
5.12.	Logotipo (preferentemente tampográfico) con la leyenda que indique la institución, ubicado abajo de la etiqueta por dentro de la prenda exterior y el forro, blanco transfer, de 6.5 cm x 11.5 cm.
5.13.	Todas las costuras de 9 puntadas por pulgada con hilo 80/2.
5.14.	Tafteta de poliéster cosida en el pie de cuello en contacto con la piel y al reverso de la cartera.
5.15.	Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
5.16.	Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
5.17.	Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
6.	MATERIALES
6.1.	Tela 65% poliéster y 35% algodón
6.2.	Tela de 250 g/m ² peso neto, resistente a rasgaduras con protector de tela teflón.
7.	PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1.	Identificación y contenido de fibras
7.1.1.	65 \pm 3% poliéster
7.1.2.	35 \pm 3% algodón
7.2.	Masa por unidad de área
7.2.1.	Tela de 250 \pm 10 g/m ²
7.3.	Resistencia mínima a la tracción
7.3.1.	Urdimbre 800 N mínimo
7.3.2.	Trama 600 N mínimo
7.4.	Resistencia mínima al rasgado
7.4.1.	Urdimbre 35 N mínimo
7.4.2.	Trama 30 N mínimo
7.5.	Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1.	Urdimbre +2%
7.5.2.	Trama +2%
7.6.	Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1.	cambio 4 transferencia 3-2
7.7.	Tipo de ligamento sarga 2/1
7.8.	Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1.	Longitudinal 34 \pm 2 hilos/cm,
7.8.2.	Transversal 15 \pm 2 hilos/cm
8.	MÉTODOS DE REFERENCIA
8.1.	NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
8.2.	NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3.	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4.	NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5.	NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6.	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
8.7.	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8.	NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CHAL01	CHALECO DAMA ACRILÁN
----------------	----------------------

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de chaleco 100% acrilán para dama

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEC
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: guinda, blanco, negro, azul marino u otros
- 5.2. Chaleco para dama 100% acrilán
- 5.3. Cuello escote en "V"
- 5.4. Delantero conformado de dos piezas
- 5.5. Cierra al centro por medio de 5 botones de pasta del No. 30 de 4 orificios con ojal de botella
- 5.6. Espalda de una sola pieza y recto en la parte baja
- 5.7. Vistas completas confeccionadas con máquina remalladora en los delanteros, sisas y escote
- 5.8. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.9. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.10. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
- 5.11. Considerar logotipo en el delantero izquierdo a la altura del pecho a solicitud de la institución



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

6. MATERIALES

6.1. Tela 100% acrílan.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

6.1.1 100 % acrílan

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO

8.2. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

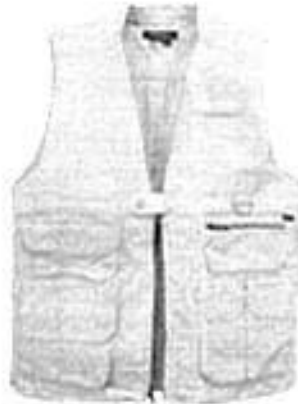
CÓDIGO: CHAL02

CHALECO GABARDINA UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de chaleco 65% poliéster 35% algodón unisex.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo más no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	C	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, blanco, caqui, naranja u otros.
- 5.2. Chaleco 65% poliéster 35% algodón
- 5.3. Medio cuello
- 5.4. Delantero de dos piezas que cierran al frente por medio de cierre de plástico del color de la prenda.
- 5.5. 2 bolsillos en cada delantero con las siguientes características: bolsa superior de 12 cm de ancho por 12 cm de largo con puntas diagonales y bolsa inferior de 12 cm de ancho por 15.5 cm de largo con fuelle en contorno de 2 cm. Las carteras cierran con cinta contactel de 2 cm por 3 cm.
- 5.6. Espalda de una pieza
- 5.7. Forro en su interior de poliéster calado tipo camiseta del N° 10 en color de la prenda.
- 5.8. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.9. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.10. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
- 5.11. Considerar logotipo en el delantero izquierdo a la altura del pecho a solicitud de la institución.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

6. MATERIALES

- 6.1. Tela tipo ristop 65% poliéster 35% algodón.
- 6.2. Tela de 180 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 65 ± 3% poliéster
 - 7.1.2. 35 ± 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 180 ± 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre / longitudinal 820 N mínimo
 - 7.3.2. Trama / transversal 650 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 40 N máximo
 - 7.4.2. Trama 38 N máximo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre ±2%
 - 7.5.2. Trama ±2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
- 7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 68 ± 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 45 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

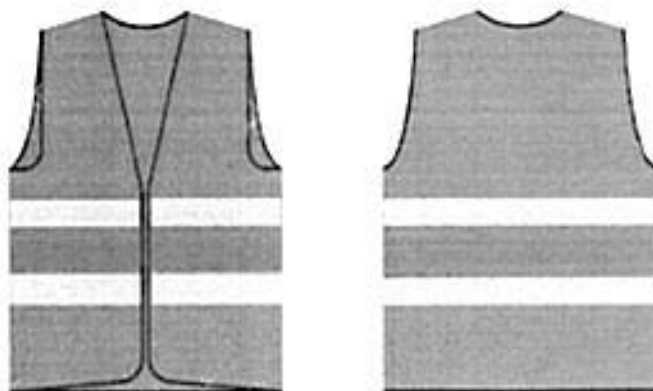
CÓDIGO: CHAL03

CHALECO PROTECCIÓN VIAL

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de chaleco 100% poliéster de protección vial unisex

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo más no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEC
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: blanco, naranja, rojo, verde u otros.
- 5.2. Fabricado en malla de hilo de poliéster con recubrimiento de polícloruro de vinilo (PVC)
- 5.3. Deberá presentar un bias en su contorno de material textil 60% algodón / 40% poliéster
- 5.4. Presentará dos tiras laterales en el frente, una en cada costado, del lado del broche en su parte inferior, de tela blanca de algodón con un ancho de 4 mm mínimo cada una, con dos cintas de alta visibilidad nocturna entretejidas al centro de 35 mm como mínimo.
- 5.5. Franjas horizontales de tela de polícloruro de vinilo (PVC) en el frente y la espalda de 10 cm de ancho mínimo cada una de alta visibilidad diurna en color amarillo limón y una central en color verde de alta visibilidad nocturna con soporte textil de 4.5 mm de ancho mínimo. Estas cintas deberán ir fijadas al chaleco por costuras.
- 5.6. Resortes laterales de ajuste cocidos y se cerrará al frente por broches tipo sams.
- 5.7. Espalda de una pieza.
- 5.8. Delanteros de dos piezas que se uniran por medio de contactel con al menos dos juegos: felpa y gancho, uno en la parte superior y otro en la inferior de los delanteros.
- 5.9. Contar con etiqueta de marca (preferentemente termopográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SF-2021.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.10. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm

5.11. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

5.12. Considerar logotipo en el delantero izquierdo a la altura del pecho a solicitud de la institución.

6. MATERIALES

6.1. Tela de malla de hilo 100% poliéster

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 100% poliéster

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO

8.2. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CHAL04	CHALECO TIPO REPORTERO
-----------------------	-------------------------------

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de chaleco tipo reportero

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS.

UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, caqui, guinda u otros.
- 5.2. Chaleco tipo reportero
- 5.3. El diseño del hombro maximiza la distribución del peso con cuello reforzado.
- 5.4. Delantero de 2 piezas que cierran al frente por medio de cierre de plástico del color de la prenda
- 5.5. Espalda de 1 pieza con forro en su interior de malla de poliéster tipo camiseta al color de la prenda que permita la transpiración del usuario.
- 5.6. Con tratamiento impermeable para lluvias ligeras y de secado rápido.
- 5.7. Las costuras deberán ser resistentes para soportar el peso de los contenidos de las bolsas.
- 5.8. Amplia resistencia en los principales puntos de estrés.
- 5.9. Con bolsillos funcionales para el almacenamiento, debiendo ser, por lo menos los siguientes:
- 5.10. Doble bolsillo oculto.
- 5.11. Bolsillos de revista bajos a la izquierda.
- 5.12. Dos bolsillos de hidratación en la parte trasera.
- 5.13. Bolsillo para gafas de sol
- 5.14. Bolsillo para libreta.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.15. Anillo en "D" integrado para asegurar llaves.
 - 5.16. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
 - 5.17. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
 - 5.18. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
 - 5.19. Logotipos. Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.
- 6. MATERIALES**
- 6.1. Tela tipo ristop 65% poliéster 35% algodón resistente a la formación de bolitas.
 - 6.2. Tela de 180 g/m².
- 7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA**
- 7.1. Identificación y contenido de fibras.
 - 7.1.1. 65 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 35 \pm 3% algodón
 - 7.2. Masa por unidad de área.
 - 7.2.1. 180 \pm 10 g/m².
 - 7.3. Resistencia mínima a la tracción.
 - 7.3.1. Urdimbre 160 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 170 N mínimo
 - 7.4. Resistencia mínima al rasgado.
 - 7.4.1. Urdimbre 3600 g
 - 7.4.2. Trama 3900 g
 - 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado.
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
 - 7.5.3. Transversal 1% máximo
 - 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s).
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
 - 7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
 - 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm).
 - 7.8.1. Longitudinal 33 \pm 2 hilos/cm
 - 7.8.2. Transversal 18 \pm 2 hilos/cm
- 8. MÉTODOS DE REFERENCIA**
- 8.1. NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
 - 8.2. NMX-A-3801/INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
 - 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
 - 8.4. NMX-A-109/INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
 - 8.5. NMX-A-5077/INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
 - 8.6. NMX-A-105-C06/INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
 - 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
 - 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CHAM01

CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de chamarra 100% poliéster unisex.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEC
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul grisáceo, beige, negro, gris, vino u otros.
- 5.2. Chamarra corta tipo sport unisex
- 5.3. Composición general 100% poliéster tejido plano tipo tafetán
- 5.4. Forro: color negro de Tela gabardina 100% poliéster o similar al color de la chamarra.
- 5.5. Delantero: se conforma de dos piezas, delantero izquierdo y delantero derecho
- 5.6. Cada delantero lleva una bolsa en forma diagonal de 15 cm con cierre tipo japonés de la misma medida
- 5.7. La bolsa se conforma de dos fondos de bolsa en forro color gris, el contorno de esta bolsa llevara pespunte al filo en todo su contorno
- 5.8. Ambos delanteros se unen por un cierre tipo japonés de 75 cm que inicia desde la parte alta del cuello y termina en la parte inferior del dobladillo. Sobre éste presentan un dobladillo de 1 pulgada.
- 5.9. Cuello: alto de 9.5 cm de ancho de dos piezas, lleva pespunte de ¼ de pulgada en todo el contorno del mismo material.
- 5.10. Espalda: de una pieza, la parte baja de la prenda presenta un elástico de 1 ½ pulgadas fijado con tres pespuntes con una separación entre estos de ½ pulgada
- 5.11. Manga: compuesta de una sola pieza, presenta elástico en puño de 1 ½ pulgadas fijado con tres pespuntes con una separación entre estos de 1 cm



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.12. Interior de la prenda: la parte interna de la chamarra es de tela gabardina 100% poliéster, compuesta de dos delanteros, espalda y mangas. Unidas entre sí.
- 5.13. La chamarra presenta doble pésunte en costados, sisas y hombros.
- 5.14. Llevará logotipo de la institución en el delantero izquierdo a la altura del pecho bordado directamente en la pieza en un área máxima de 8 x 8 cm
- 5.15. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.16. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.17. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
- 5.18. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

6. MATERIALES

- 6.1. Prenda: Tela tipo tafetán 100% poliéster en color negro, azul grisáceo, gris, beige, vino u otros de 200 g/m²
- 6.2. Forro interno: Tela gabardina 100% poliéster, de color similar al de la chamarra

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100% poliéster
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela de poliéster de 200 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 1300 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 990 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 116.8 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 87.9 N mínimo
- 7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.5.1. cambio 4 transferencia 3-2
- 7.6. Tipo de ligamento: tafetán
- 7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Longitudinal 105 \pm 2 hilos/cm.
 - 7.7.2. Transversal 52 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.6. NMX-A-721/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CHAM02	CHAMARRA 100% POLIÉSTER CON GORRO
-----------------------	--

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de chamarra 100 % poliester con gorro

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto;

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul grisáceo, gris, beige, guinda, negro, verde u otros.
- 5.2. Chamarra corta tipo sport unisex.
- 5.3. Composición general 100% poliester tejido plano tipo tafetan.
- 5.4. Forro: Tela tipo Polar 100% poliéster de 220 ± 10 g/m² de color similar al de la chamarra.
- 5.5. Delantero: se conforma de dos piezas, delantero izquierdo y delantero derecho.
- 5.6. Cada delantero lleva una bolsa en forma diagonal de 15 cm con cierre tipo japonés de la misma medida.
- 5.7. La bolsa se conforma de dos fondos de bolsa en forro color gris, el contorno de esta bolsa llevara pespunte al filo en todo su contorno.
- 5.8. Ambos delanteros se unen por un cierre tipo japonés de 75 cm que inicia desde la parte alta del cuello y termina en la parte inferior del dobladillo. Sobre este presentan un dobladillo de 1 pulgada.
- 5.9. Cuello: alto de 9.5 cm de ancho de dos piezas, lleva pespunte de $\frac{1}{4}$ de pulgada en todo el contorno del mismo material.
- 5.10. Capucha de dos piezas unidas con máquina recta y pespunte de $\frac{1}{4}$ de pulgada cargado hacia el lado derecho. Pespunte de $\frac{1}{4}$ de pulgada en todo el contorno de la capucha. La capucha esta fijada a 4.5 cm de ambos delanteros.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.11. Espalda: de una pieza, la parte baja de la prenda presenta un elástico de 1 ½ pulgadas fijado con tres pespuntos con una separación entre estos de ½ pulgada.
- 5.12. Manga: compuesta de una sola pieza, presenta elástico en puño de 1 ½ pulgadas fijado con tres pespuntos con una separación entre estos de 1 cm.
- 5.13. Interior de la prenda: la parte interna de la chamarra es de tela tipo Polar 100% poliéster, compuesta de dos delanteros, espalda y mangas. Unidas entre sí.
- 5.14. La chamarra presenta doble pespunte en costados, sisas y hombros.
- 5.15. Llevará logotipo de la institución en el delantero izquierdo a la altura del pecho bordado directamente en la pieza en un área máxima de 8 x 8 cm
- 5.16. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.17. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.18. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
- 5.19. Logotipos- Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

6. MATERIALES

- 6.1. Prenda: Tela tipo tafetán con tratamiento impermeable 100% poliéster en color negro, azul grisáceo, gris, beige, vino u otros de 110 g/m².
- 6.2. Forro interno: Tela tipo polar 100% poliéster de 220 \pm 10 g/m² de color similar al de la chamarra

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100 % poliéster
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela de poliéster de 110 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 610 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 350 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 15.4 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 8.8 N mínimo
- 7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.5.1. cambio 4 transferencia 3-2
- 7.6. Tipo de ligamento: tafetán
- 7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Longitudinal 105 \pm 2 hilos/cm.
 - 7.7.2. Transversal 52 \pm 2 hilos/cm.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD [HILOS/CM]
- 8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CHAM03

CHAMARRA TÁCTICA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de chamarra táctica.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

**DELANTERO DE LA
CHAMARRA EXTERNA**



**ESPALDA DE LA
CHAMARRA EXTERNA**



ESTAMPADO
DIRECTO EN
TRANSFER
COLOR PLATA
REFLEJANTE CON
UNA LEYENDA

**CUELLO DE LA
CHAMARRA EXTERNA
(VISTA ESPALDA)**



**BOLSAS DE LA
CHAMARRA EXTERNA
(DELANTERO)**



**BOLSAS DE LA
CHAMARRA
EXTERNA (MANGAS)**





CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

**DELANTERO DE LA
CHAMARRA INTERIOR
EXTRAÍBLE**



FELPA (CONTACTEL)
Y GANCHO (CONTACTEL).

**ESPALDA DE LA
CHAMARRA INTERIOR
EXTRAÍBLE (EN
CHALECO)**



ESTAMPADO DIRECTO EN TRANSFER COLOR
PLATA REFLEJANTE CON UNA LEYENDA (VER
DESCRIPCIÓN DE CONFECCIÓN).

**DELANTERO DE LA
CHAMARRA INTERIOR
EXTRAÍBLE (EN
CHALECO)**



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo más no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

31. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												
Nota: La chamarra externa deberá considerar las medidas de la corrida de tallas con una holgura de 3 cm.												

5. DISEÑO

- 51. Chaqueta 3 en 1.
- 52. **Chamarra externa.**
- 53. Colores: azul marino, negra u otros.
- 54. Tela 100% Poliamida (tipo nylon) de 100 g/m² con repelente a líquidos y manchas.
- 55. **Delantero:** de dos piezas (superior e inferior). En ambos delanteros superiores lleva dos cintas tipo popotillo de 2 pulgadas de ancho, fijadas con una costura reforzada en cada extremo. En los delanteros superiores, a la altura del pecho, lleva una aletilla que cierra de arriba hacia debajo de una medida de 1 pulgada de ancho.
- 56. **Delantero superior:** al centro en ambos delanteros llevan una bolsa oculta de entrada vertical cargada hacia el centro, la bolsa cierra con felpa y gancho (contactel) oculto de 1 pulgada de largo por 2.5 pulgadas de ancho, distribuida de forma proporcional. El interior de la bolsa será de forro polar de poliéster. Sobre esta, lleva una bolsa con entrada en horizontal la cual cierra mediante cierre espiral de 5 pulgadas de largo y lleva jaladera de cinta popotillo; el interior de la bolsa será de forro polar de poliéster.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.7. **Delantero inferior:** lleva una bolsa con entrada en diagonal de 15 cm de largo, con cierre espiral con jaladera de cinta popotillo; éste se oculta mediante una aletilla de 1 pulgada de ancho, el interior de la bolsa será de forro polar de poliéster.
- 5.8. Cierra de izquierda a derecha mediante un cierre de chamarra de número 5, de 75 cm de largo, con doble carro y lleva jaladera de cinta popotillo. Sobre la vista, en forma oculta lleva colocado en forma equidistante 6 broches de presión, 4 broches ocultos y 2 visibles en los extremos, en el delantero izquierdo el cierre va cubierto con una aletilla 6 cm de ancho, que va desde el ruedo al cuello, en la unión del delantero superior al inferior lleva un respunte cargado hacia el delantero superior y en la unión de la aletilla con un respunte cargado a la aletilla.
- 5.9. Al centro de la chamarra lleva un cierre de plástico de chamarra de 75 cm de largo número 5, con corredera reversible (mismo que sirve para sujetar la chamarra interior extraíble).
- 5.10. A la altura del pecho derecho lleva un cuadro de felpa (contactel) de 4 pulgadas por 1.5 pulgadas de ancho; del lado izquierdo lleva un cuadrado de felpa (contactel) de 4 por 4 pulgadas.
- 5.11. **Espalda:** de 3 piezas (bata, espalda central e inferior). En la parte superior de la espalda central lleva un estampado directo en transfer color plata reflejante con la leyenda que indique la institución al licitante adjudicado.
- 5.12. **Espalda inferior:** en el costado de la espalda inferior derecho a una distancia de 3 pulgadas del costado, lleva una bolsa oculta formada por toda la parte interna con entrada vertical de 17 cm que cierra con cierre espiral del número 4. Lleva jaladera de cinta popotillo, oculta con una aletilla de media pulgada de ancho. El interior de la bolsa será de forro.
- 5.13. La unión de la bata con la espalda central lleva un respunte al filo cargado hacia la bata, la unión de la espalda inferior con la central lleva dos respuntes cargados hacia el centro.
- 5.14. En ambos costados lleva una aletilla de 2.5 cm de ancho que cierra del delantero hacia la espalda. Llevará un cierre de plástico número 5 con doble carro de 30 cm de largo en cada lado y llevan jaladera de cinta popotillo. Al término de la aletilla lleva un ajustador en forma de punta, fijado en la espalda y que cierra con un broche de presión colocado en el delantero.
- 5.15. En el contorno de la aletilla y el ajustador lleva un respunte al filo.
- 5.16. **Mangas:** de dos piezas, la mitad del contorno del puño lleva elástico oculto de pulgada y media de ancho, y un ajustador en forma semicircular con gancho (contactel) oculto de pulgada y media por 1 pulgada de ancho, y felpa (contactel) de 2 pulgadas y medio por 1 ancho, colocado en el puño.
- 5.17. En la parte inferior de la manga que da hacia la espalda lleva una bolsa oculta con una entrada vertical de 13 cm que cierra mediante un cierre espiral de número 4 y lleva jaladera de cinta popotillo, cubierta con una aletilla de media pulgada de ancho. El interior de la bolsa será de forro. En la parte superior de la manga izquierda lleva un cuadro felpa (contactel) de 7.5 por 7.5 cm, para portar insignias. En la manga derecha al centro del hombro lleva un cuadro de felpa (contactel) de 9 por 12 cm, para portar insignias. La unión de manga inferior con superior lleva un respunte al filo.
- 5.18. **Cuello:** rectangular de una pieza, con protección en forma triangular en cada extremo (tela dubetina), en la parte posterior lleva una entrada de 40 cm que cierra mediante 3 broches de presión distribuidos de forma proporcional, en este sale una aletilla de 1 pulgada de ancho que sirve para sujetar el gorro o capucha que se desmonta mediante un cierre espiral separable de 40 cm de número 5.
- 5.19. **Corro o capucha:** gorro o capucha de 4 piezas (2 laterales, 1 central y 1 visera). En la parte de la visera es de forma semicircular y de entretela, que sirve para dar forma o cuerpo, cierra de izquierda a derecha por medio de 2 broches (superior e inferior), se ajusta mediante una aletilla rectangular de la misma tela de 4 pulgas por 1 de ancho, con gancho (contactel) en el extremo y felpa (contactel) de 2.5 por 1 pulgadas colocado al centro de la pieza central de la capucha.
- 5.20. Se ajusta al contorno de la cara mediante un cordón elástico que sale en cada extremo, mediante dos ojillos metálicos y se ajusta con un trabador de dos pasos. Las uniones de la capucha llevan respunte al filo cargado hacia los laterales.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.21. **Dobladillo:** en tres piezas, en la parte inferior o ruedo lleva elástico oculto de pulgada y media.
- 5.22. **Parte interna de la chamarra externa:** con forro en todo el interior de la prenda. A la altura del pecho de lado izquierdo lleva una bolsa con una entrada de 17 cm de largo, que cierra con cierre espiral número 3 y en el delantero derecho una bolsa con entrada de 17 cm de largo y cierra con una aletilla con la tela de la chamarra principal de 1 pulgada de ancho con felpa y gancho (contactel) de 1 pulgada por media.
- 5.23. En la espalda en la parte superior al centro del escote de la espalda lleva una aletilla de 4.5 por 1 pulgadas, con un broche de presión macho colocado al inicio y hembra colocado al otro extremo, mismos que sirven para sujetar la chamarra interior extraíble. Sobre la aletilla lleva una traba de la misma tela de 6 cm de largo por 8 milímetros de ancho mínimo.
- 5.24. En las dos mangas lleva una aletilla de 4.5 por 1 pulgadas, con un broche de presión macho colocado al inicio y hembra colocado al otro extremo, mismos que sirven para sujetar la chamarra interior extraíble.
- 5.25. **Chamarra interior extraíble**
- 5.26. Colores: azul marino, negro u otros.
- 5.27. Tela polar 100% poliéster de 215 g/m², forro 100% poliéster de 52 g/m².
- 5.28. **Delantero:** de tres piezas (canesú, delantero central e inferior).
- 5.29. **Delantero central** al centro de ambos delanteros lleva una bolsa oculta de entrada vertical, cargada hacia el centro que cierra con felpa (contactel) y gancho (contactel) oculto de 1 pulgada de largo por 2.5 de ancho. La bolsa está distribuida de forma proporcional.
- 5.30. **Delantero inferior:** lleva una bolsa con entrada en diagonal de 17 cm de largo, con cierre espiral y lleva jaladera de cinta popotillo. El interior de la bolsa será de forro.
- 5.31. En la unión del delantero central al inferior lleva un respunte cargado hacia el delantero inferior.
- 5.32. Al centro de la chamarra cierra mediante un cierre de plástico de número 5 de 75 cm de largo, con corredera reversible y lleva jaladera de cinta popotillo (mismo que sirve para sujetar la chamarra externa).
- 5.33. A la altura del pecho de lado derecho lleva un cuadro de felpa (contactel) de 4 por 1.5 de ancho en pulgadas, del lado izquierdo lleva un cuadrado de felpa (contactel) de 4 por 4 pulgadas.
- 5.34. **Espalda:** de 1 pieza, al centro de la espalda lleva un estampado directo en transfer color plata reflejante con la leyenda que la institución proporcionará al licitante adjudicado, colocado sobre un rectángulo de 34 cm de largo por 14 cm de ancho, con composición de tela de 65% poliéster y 35% algodón, con respunte alrededor del rectángulo.
- 5.35. En ambos costados lleva una aletilla de 3 cm de ancho por 35 de largo, que cierra del delantero hacia la espalda. Lleva un cierre de plástico de número 5 con doble carro de 30 cm de largo en cada lado y lleva jaladera de cinta popotillo. Al término de la aletilla, lleva un ajustador en forma de punta, fijado en la espalda y que cierra con un broche de presión colocado en el delantero.
- 5.36. En el contorno de la aletilla y el ajustador lleva un respunte.
- 5.37. **Mangas:** de 1 pieza, con elástico en todo el contorno del puño, colocado de forma oculta, de pulgada y media de ancho; lleva una cinta popotillo de 1 cm de ancho por 6 de largo que servirá para sujetar la chamarra externa por el puño.
- 5.38. En la parte superior de la manga izquierda lleva un cuadro de felpa (contactel) de 7.5 por 7.5 cm, para portar insignias. En la manga derecha al centro del hombro lleva una felpa (contactel) de 9 por 12 cm, para portar insignias.
- 5.39. Para formar un chaleco, las mangas deberán ser montables y desmontables por un cierre espiral separable de 65 cm de largo de número 5 (esta medida cambiará de acuerdo a las dimensiones de las tallas). La unión de las mangas con el cuerpo de la chamarra se ocultará por una aletilla de 2 cm de ancho con respunte al filo.
- 5.40. **Cuello:** rectangular de una pieza. En la unión de escote de la espalda y cuello lleva una cinta de popotillo de 1 por 6 cm de largo, mismo que sirve para sujetar chamarra externa.
- 5.41. **Dobladillo:** en la parte inferior o ruedo de 3 piezas, lleva elástico oculto de 3 cm de ancho.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.42. Parte interna de la chamarra interior extraíble; con forro en todo el interior de la prenda. A la altura del pecho de lado izquierdo lleva una bolsa con una entrada de 13 cm de largo; con una aletilla de 1 pulgada de ancho, el interior de la bolsa será de forro polar de poliéster.
- 5.43. En la unión de cuello con la espalda lleva una cinta popotillo de 1 cm de ancho, mismo que sirve para cubrir las costuras.
- 5.44. Las chamarras deben llevar por lo menos 8 puntadas por pulgada en maquina recta.
- 5.45. **Etiquetado:**
- 5.46. **Etiqueta tampográfica principal de identidad:** en el interior de ambas chamarras en la parte central superior de 8.5 cm de largo por 2.5 cm de ancho, con la leyenda que la institución proporcionará al licitante adjudicado.
- 5.47. **Etiqueta tampográfica:** con la leyenda que la institución proporcionará al licitante adjudicado de 10 cm de ancho por 2.5 cm de alto, colocada al interior de ambas chamarras.
- 5.48. **Imágenes institucionales y medidas de seguridad:** se proporcionarán al proveedor adjudicado.
- 5.49. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.50. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.51. Tolerancia en medidas de 101 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. **Prenda externa.** Tela 100% poliamida (tipo nylon) de 100 g/m² con repelente a líquidos y manchas.
- 6.2. **Prenda interior.** Tela polar 100% poliéster de 300 g/m²
- 6.3. **Forro.** Tela 100% poliéster de 52 g/m².

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras.
 - 7.1.1. **Exterior** 100% poliamida (tipo nylon)
 - 7.1.2. **Interior** 100% poliéster
 - 7.1.3. **Forro** 100% poliéster
- 7.2. Masa por unidad de área.
 - 7.2.1. **Exterior** 100 \pm 10 g/m²
 - 7.2.2. **Interior** 300 \pm 10 g/m²
 - 7.2.3. **Forro** 52 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción.
 - 7.3.1. **Exterior**
 - 7.3.1.1. Urdimbre 600 N
 - 7.3.1.2. Trama 800 N
 - 7.3.2. **Interior y forro**
 - 7.3.2.1. Urdimbre 260 N /5cm
 - 7.3.2.2. Trama 240 N /5cm
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado.
 - 7.4.1. **Exterior**
 - 7.4.1.1. Urdimbre 18 N
 - 7.4.1.2. Trama 60 N
 - 7.4.2. **Interior y forro**
 - 7.4.2.1. Urdimbre 50 N
 - 7.4.2.2. Trama 30 N
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado.
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 7.6.** Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7.** Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
- 7.8.** Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Longitudinal 34 ± 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 15 ± 2 hilos/cm

B. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1.** NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2.** NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3.** NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4.** NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5.** NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6.** NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 8.7.** NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8.** NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CHAM04

CHAMARRA 3 EN 1 ADMINISTRATIVO Y SEGURIDAD

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de chamarra 3 en 1 para administrativo y seguridad.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza (3 en 1)

4. CUADRO DE TALLAS

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EFC	EEEC
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							
Nota: La chamarra externa deberá considerar las medidas de la corrida de tallas con una holgura de 3 cm.							

5. DISEÑO

5.1. **Colores:** azul marino, negro u otro.

5.2. **Chamarra exterior:** delanteros: cada delantero seccionado en dos partes con corte horizontal, la pieza inferior presenta bolsa diagonal con aletilla de 1 ¼ pulgada de ancho y entrada de 6 pulgada.

5.3. **Bolsa de parche portadocumentos:** colocada a la altura del pecho a partir del corte superior, esta bolsa presenta un pespunte simulado a 3 cm de ancho que deja entrada lateral que cierra mediante 2 tiras de velcro de 2 cm de ancho por 6 cm de largo en la unión de la parte superior con la inferior debe llevar volado de 3 cm de ancho. los delanteros se unen al frente mediante un cierre plástico, plástico separable del #6 de 65 cm que va desde la parte baja de la chamarra y abarca hasta el cuello. El delantero derecho presenta un aletón interior de 1 ¼ pulgada de ancho con pespunte al filo.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- delantero izquierdo con aletón cubre cierre de 2 ¼ pulgada de ancho fijado con pespunte a 0.6 cm y pespunteado al filo en contorno exterior, presenta 6 broches de presión metálicos colocados equidistantemente, de los cuales los 4 del centro van ocultos y los de los extremos a la vista. logotipo a la altura del pecho izquierdo lleva contactel felpa 7 cm x 7 cm logotipo lado derecho a la altura del pecho lleva contactel felpa 4 cm x 7 cm.
- 5.4. **Espalda de dos piezas:** con corte horizontal a media altura, la parte superior se une a la manga central por medio de un pespunte a 0.06 cm, así como la unión con la espalda baja dejando en esta unión una aletilla volada de 3 cm de ancho; El faldón va terminado en semicurvo con pespunte de 3 cm de ancho. La parte alta de la espalda se conforma por la prolongación de mangas que se unen al centro con pespunte de 0.06 cm y a la caja del cuello, ambos costados en la parte inferior llevan un cierre oculto de plástico reforzado del #6 de 25 cm que abre de abajo hacia arriba, lleva trabajo de ajuste en forma de punta de 2 pulgada de ancho x 4 ¼ pulgada de largo con broche metálico al color de la prenda de presión macho y en dobladillo broche metálico de presión hembra.
- 5.5. **Manga larga tipo ranglan:** seccionadas en tres piezas terminadas en puño de 2 pulgadas de ancho con elástico telar oculto de 50 mm que abarca la parte inferior con una aletilla para su ajuste con forma semi redonda con pespunte en todo su contorno a ¼ de pulgada colocada en la parte superior del puño, esta cierra por medio de un broche de presión macho metálico y sobre el puño un broche metálico hembra, en la parte interna a la altura del broche hembra lleva una aletilla rectangular de 3 ¼ pulgadas x 1 pulgada con pespunte al filo de todo su contorno sobre esta se coloca un broche de presión metálico hembra en la parte superior y macho en la parte inferior para sujetar la chamarra interna; la manga central superior se prolonga hasta delanteros y espalda, conformando la caja del cuello y la manga baja de dos piezas que se une a delanteros y espalda para conformar sisa, la unión de manga alta con baja es mediante pespunte a 0.06 cm, la manga baja se une a delanteros y espalda con pespunte al filo, la manga alta presenta parches formando bolsa con entrada en diagonal de 7 pulgadas pespunteada a 3 cm de ancho y que cierre central con tira de contactel gancho de 6 cm largo x 2.5 de ancho y contactel felpa 6 cm largo x 2.5 de ancho, el largo de la bolsa en la parte más alta es 9 pulgadas y de 5 pulgadas en la parte baja abarcando el ancho de la manga alta.
- 5.6. **Cuello:** Tipo sport de 4 pulgadas de ancho, el cuello está conformado por tres piezas (externa, intermedia y media) de la misma tela exterior y una de forro, con lo que se conforma un compartimento para guardar la capucha, este cierra mediante tres broches metálicos colocados equidistantemente.
- 5.7. **Capucha:** presenta jareta y pase cubreboca con dos broches, desmontable mediante un cierre plástico separable del No 6 de 45 cm de largo el cual se fija a la caja del cuello con una aletilla de 2.5 cm de ancho por 4.5 cm de largo y a la capucha para desmontar. la capucha esta seccionada en tres piezas, una central de 4 pulgadas de ancho y 2 laterales a proporción del cuello, en las uniones externa con pespuntos al filo, en la parte frontal con una visera de 3 piezas (externa, interna y media) con pespunte al filo en todo su contorno, en la externa superior va fijada una aletilla rectangular de 4 ½ pulgadas x 1 pulgada que sirve para ajuste de la capucha por medio de contactel gancho en la aletilla y contactel felpa de 9 cm x 0.25 cm de largo en la capucha, con una vista interna de 1 ½ pulgadas de ancho, en la parte inferior externa de cada lado lleva un ojillo metálico al color de la prenda, por los cuales pasa una agujeta de 65 cm con bellotas de plástico en sus extremos al color de la prenda (para ajuste de la capucha). lleva pespunte externo en todo su contorno frontal al ancho de la vista, con forro en todo su interior.
- 5.8. **Interior de la chamarra externa:** los delanteros con vista de la misma tela y forro, espalda y mangas con forro completo, bolsa interna con vivo de 12 de ancho por 15.5 cm de largo a la altura del pecho y solo del lado izquierdo.
- 5.9. **Chamarra interna en tela:** polar 100% poliéster con antipiling en ambos lados construcción resistente al viento, con aplicaciones de la tela exterior y forro, delanteros se conforman de una pieza con bolsa en diagonal con aletilla de 1 ¼ de pulgada de



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

	ancho por 6 pulgadas de largo que la misma tela exterior, los delanteros se unen por medio de un cierre reversible de plástico No 6 separable de 65 cm, de acuerdo función de la talla que va desde la fajilla hasta la terminación del cuello, bolsa interna con vivo de 12 cm de ancho por 15.5 cm de largo a la altura del pecho y solo del lado izquierdo.
5.10.	Espalda: de una pieza con fajilla en ruedo de 3.5 cm de ancho y respunte al filo en todo su contorno de la misma tela.
5.11.	Mangas internas: de una sola pieza con resorte en la parte del dobladillo de un ancho de 1 pulgada, lleva un cordón tubular a 1 ½ pulgadas de abajo hacia arriba con un largo de 1 ½ pulgadas para abrochar la chamarra de poliamida (tipo nylon), en la parte de la sisa y la cabeza de la manga lleva un cierre tipo venus separable para que tenga función de chaleco, con respunte de ¼ de pulgada de la orilla de la sisa.
5.12.	Costados: lleva un cierre tipo venus No 10 fijo de 26 cm de doble jaladera, en el terminado del cierre lleva charretera de 1 3/8 de pulgada de ancho y 3 ¼ pulgada de largo con respunte a ¼ de pulgada en todo su contorno lleva broche de presión centrado. aplicaciones de la misma tela exterior que va desde el codo hasta las prolongaciones en la espalda y delanteros abracando el ancho de esta pieza, el corte a partir del codo va en diagonal y presenta respunte al filo. la manga baja posterior presenta aplicación de la misma tela de la chamarra exterior que va desde el codo hacia el puño con corte en diagonal que coincide con la aplicación de la manga alta con respunte al filo. En la parte superior externa de ambas mangas lleva una traba de cinta papotillo (12mm) que sirve para sujetarla chamarra.
5.13.	Cuello alto tipo sport de 9.5cm de ancho, el cuello se confecciona en combinación, la tapa del cuello en tela de la chamarra exterior y la vista en tela polar.
5.14.	Interior de la chamarra interna la chamarra debe estar completamente forrada en su interior con tapiz con vista de la tela exterior y fajillas en delanteros y espalda, bolsa interna con vivo de 12 cm de ancho por 15.5 cm de largo a la altura del pecho y solo del lado izquierdo. en la parte superior de la espalda va colocada una etiqueta tampográfica con la talla, composición, instrucciones de lavado, etc.
5.15.	Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
5.16.	Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
5.17.	Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
5.18.	Logotipos. Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.
6.	MATERIALES
6.1.	Prenda externa: Tela 100% poliamida (tipo nylon) impermeable. 110 g/m ² .
6.2.	Tela polar 100% poliéster de 220 \pm 10 g/m ² .
7.	PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1.	Identificación y contenido de fibras
7.1.1.	100% poliamida (tipo nylon)
7.1.2.	100% poliéster
7.2.	Masa por unidad de área
7.2.1.	Tela de poliamida (tipo nylon) de 110 \pm 10 g/m ²
7.2.2.	Tela de poliéster de 220 \pm 10 g/m ²
7.3.	Resistencia mínima a la tracción
7.3.1.	Urdimbre 610 N mínimo
7.3.2.	Trama 420 N mínimo
7.4.	Resistencia mínima al rasgado
7.4.1.	Urdimbre 30 N mínimo
7.4.2.	Trama 33 N mínimo
7.5.	Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 7.5.1.** cambio 4 transferencia 3-2
- 7.6.** Tipo de ligamento: sarga 2/1
- 7.7.** Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1.** Longitudinal 34 ± 2 hilos/cm,
 - 7.7.2.** Transversal 15 ± 2 hilos/cm

B. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1.** NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2.** NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3.** NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4.** NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO
- 8.5.** NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.6.** NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.7.** NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CHAMOS

CHAMARRA 3 EN 1 SEGURIDAD UNISEX

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de chamarra 3 en 1 seguridad unisex.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza (3 en 1)

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEC
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo							
Nota: La chamarra externa deberá considerar las medidas de la corrida de tallas con una holgura de 3 cm							

5. DISEÑO

5.1. Chamarra 3 en 1

5.2. Colores: azul marino o negro u otro.

5.3. Chamarra exterior 100% poliámmida (tipo nylon) con tratamiento impermeable

5.4. Delantero de 2 piezas, cada uno con un corte superior (incluye la manga) y un corte inferior, con una aletilla de 1¼ de pulgada de 3 piezas (exterior, interior y medio), y en la parte externa con pespunte a ¼ de pulgada. El corte inferior lleva una bolsa en diagonal simulada con aletilla de 1 pulgada de ancho y una entrada de 6 pulgadas. Al frente lleva un cierre de plástico separable de 70 cm del No. 6 el cual varía en función de la talla, mismo que se cubre con una aletilla con un pespunte en su contorno al filo fijado sobre el delantero izquierdo. La aletilla del delantero izquierdo lleva 5 broches de presión macho de plástico, el superior e inferior se colocan en la parte externa y los tres restantes



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- en la parte interna todos distribuidos de forma equidistante. Sobre esta aletilla, en la parte inferior interna, lleva una etiqueta tampográfica con la leyenda que la institución especifique. El delantero derecho lleva 5 broches de presión hembra, lleva una aletilla de 1½ de pulgada de 3 piezas (externa, interna y media) con pespunte al filo. En el delantero izquierdo, debajo de la aletilla y centrado, lleva un contactel felpa de 8 cm de ancho por 8 cm de alto.
- 5.5. Espalda** de tres piezas, 2 superiores (incluye la manga) y una inferior. En la unión de las piezas superiores e inferior lleva una aletilla de 1¼ de pulgada, con un pespunte exterior a ¼ de pulgada. Debajo de la aletilla lleva la leyenda que indique la institución con transfer reflejante gris de 9 cm x 35 cm. En ambos costados de la pieza inferior, lleva un cierre oculto de plástico reforzado del No. 6 de 25 cm que abre de abajo hacia arriba. En la parte exterior, en todo su contorno, lleva un pespunte de ¼ de pulgada.
- 5.6. Manga larga** tipo ranglan de 2 piezas. En la parte externa de la manga, lleva pespunte a ¼ de pulgada y puño de 2 pulgadas de ancho con un elástico telar oculto de 5 cm, que abarca la parte inferior con una aletilla para su ajuste con forma semi redonda con pespunte en todo su contorno a ¼ de pulgada colocada en la parte superior del puño. La aletilla cierra por medio de un broche de presión macho de plástico y sobre el puño un broche de presión de plástico hembra. En la parte interna, a la altura del broche hembra, lleva una aletilla rectangular de 3¼ de pulgada x 1 pulgada con pespunte al filo de todo su contorno, sobre ésta se coloca un broche de presión de plástico hembra en la parte superior y macho en la parte inferior para sujetar la chamarra interna. En la parte superior externa de ambas magas va colocado un contactel felpa de 8 cm x 8 cm.
- 5.7. Cuello alto** rectangular de 3 piezas (externa, interna y media) con pespunte al filo en todo su contorno. En el cuello externo, en la parte inferior de lado de la espalda, van colocados 3 broches de presión de plástico hembra, uno en el centro y uno en cada extremo a una distancia de 5½ pulgadas, los cuales sirven para la colocación de la capucha. En el cuello interno, en el centro inferior, lleva una aletilla rectangular de 3¼ de pulgada x 1 pulgada con pespunte al filo de todo su contorno. Sobre ésta, se coloca un broche de presión de plástico hembra en la parte superior y macho en la parte inferior para sujetar la chamarra interna.
- 5.8. Capucha de 3 piezas.** Una pieza central de 4 pulgadas de ancho y 2 laterales a proporción del cuello. En las uniones externas lleva pespuntos al filo. En la parte frontal lleva una visera de 3 piezas (externa, interna y media), con pespunte al filo en todo su contorno. En la pieza central de la capucha, en la parte superior va fijada una aletilla rectangular de 4½ pulgadas x 1 pulgada que sirve para ajuste de la capucha por medio de contactel gancho en la aletilla y contactel felpa de 9 cm x 0.25 cm largo en la capucha, con una vista interna de 1½ pulgada de ancho. En la parte inferior externa de cada lado lleva un ojillo metálico al color de la prenda, por los cuales pasa una agujeta de 65 cm con bellotas de plástico en sus extremos al color de la prenda (para ajuste de la capucha). La capucha lleva un pespunte externo en todo su contorno frontal al ancho de la vista, con forro en todo su interior. En la parte trasera inferior de la capucha lleva 3 broches de presión de plástico macho, uno en el centro y uno en cada extremo a una distancia de 5½ pulgadas, los cuales sirven para fijar al cuello de la chamarra. La capucha cierra por medio de 2 broches de presión plásticos en el lado derecho la hembra y en el lado izquierdo el macho.
- 5.9. Interior de la chamarra externa.** Los delanteros con vista de la misma tela de la chamarra. Los delanteros, espalda y mangas con forro completo. Al frente de ambos delanteros, va colocado un cierre de plástico separable del No. 6 de 65 cm proporcional a la talla (que sirve para fijar la chamarra interna). En la parte superior de la espalda, va colocada una etiqueta tampográfica con la leyenda que la institución indique. Lleva dobladillo de 1¼ de pulgada en todo su contorno. En ambos costados de la espalda lleva fijada una aletilla con forma de punta con pespunte al filo en todo su contorno que abrocha por medio de broche de plástico macho y un broche hembra plástico colocado en el cuerpo.
- 5.10. Chamarra interna en tela polar 100% poliéster de 215 g/m²**
- 5.11. Delantero** de 2 piezas, con un corte superior (incluye la manga) y corte inferior. En la parte externa lleva pespunte a ¼ de pulgada, el corte inferior lleva una bolsa en diagonal



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

	simulada con aletilla de 1 pulgada de ancho, y una entrada de 6 pulgadas. En ambos delanteros, al frente, lleva un cierre reversible de plástico No. 6 separable de 65 cm proporcional a la talla. En el delantero superior izquierdo a 1¼ de pulgada del corte centrado lleva un contactel felpa de 8 cm x 8 cm
5.12.	Espalda de tres piezas, 2 superiores (incluye la manga) y corte inferior, con un pespunte exterior a ¼ de pulgada, va colocado entre corte superior e inferior un parche con la leyenda que la institución indique con transfer reflejante gris de 9 cm x 35 cm. Ambos costados en la parte inferior llevan un cierre visible de plástico reforzado del No. 6 de 25 cm que abre de abajo hacia arriba. En la parte exterior en todo su contorno lleva un pespunte de ¼ de pulgada
5.13.	Manga larga tipo ranglan de 2 piezas. En la parte externa lleva pespunte a ¼ de pulgada. En el contorno inferior de la manga, se coloca un elástico telar oculto de 25 mm. En la parte superior externa de ambas mangas, lleva una traba de cinta popotillo (12 mm) que sirve para sujetar la chamarra. En la parte superior externa de ambas mangas va colocado un contactel felpa de 8 cm x 8 cm
5.14.	Cuello alto rectangular de 2 piezas (externa e interna) con pespunte a ¼ de pulgada en todo su contorno. En el cuello externo, en la parte inferior, del lado de la espalda al centro va colocado una traba de cinta popotillo (12 mm) para sujetar a la chamarra.
5.15.	Interior de la chamarra interna Los delanteros con vista de la misma tela de la chamarra exterior. Los delanteros, espalda y mangas con forro completo. Doblado de 1¼ de pulgada en todo su contorno. En la vista izquierda inferior, va colocada una etiqueta tampográfica con la leyenda que la institución indique. En la parte superior de la espalda, van colocadas las etiquetas tampográficas que la institución indique.
5.16.	Las prendas deberán contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
6.	MATERIALES
6.1.	Prenda externa Tela 100% poliamida (tipo nylon) de 100 g/m ² con repelente a líquidos y manchas.
6.2.	Prenda interior Tela polar 100% poliéster de 215 g/m ²
6.3.	Forro Tela 100% poliéster de 52 g/m ²
7.	PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1.	Identificación y contenido de fibras
7.1.1.	Exterior 100% poliamida (tipo nylon)
7.1.2.	Interior 100% poliéster
7.1.3.	Forro 100% poliéster
7.2.	Masa por unidad de área
7.2.1.	Exterior 100 g/m ²
7.2.2.	Interior 215 g/m ²
7.2.3.	Forro 52 g/m ²
7.3.	Resistencia mínima a la tracción
7.3.1.	Exterior
7.3.1.1.	600 N Urdimbre
7.3.1.2.	800 N Trama
7.3.2.	Interior y Forro
7.3.2.1.	260 N/5cm Urdimbre
7.3.2.2.	240 N/5cm Trama
7.4.	Resistencia mínima al rasgado
7.4.1.	Exterior:
7.4.1.1.	18 N Urdimbre mínimo
7.4.1.2.	60 N Trama mínimo
7.4.2.	Interior y Forro
7.4.2.1.	50 N Urdimbre



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 7.422.** 30 N Trama
- 75.** Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
- 751.** cambio 4 transferencia 3-2
- 76.** Tipo de ligamento: sarga 2/1
- 77.** Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
- 771.** Longitudinal 34 ± 2 hilos/cm
- 772.** Transversal 15 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 81.** NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 82.** NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 83.** NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 84.** NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 85.** NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 86.** NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 87.** NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CHAM06

CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL AGUA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de chamarra corta tipo beisbolera repelente al agua

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

TALLA	28	30	32	34	35	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo												

5. DISEÑO

5.1. Colores: guinda con blanco u otros.

5.2. Cuello: De cárdigan de 1x1 color guinda o el que la institución indique de 4.5 cm ancho centro, el cual presenta tres líneas en combinación color blanco o el que la institución indique de 0.5 cm ancho las líneas de los extremos y de 1 cm la línea central, con una separación entre ellas de 0.5 cm, respunte a $\frac{1}{4}$ " en escote.

5.3. Delanteros: De dos piezas, presenta una bolsa en diagonal en cada delantero, de un vivo de $\frac{3}{4}$ " ancho por 16.5 cm largo, en combinación color blanco o el que la institución indique, respunte al filo en todo su contorno y presillas en cada extremo. Bolsa con vistas en color guinda o el que la institución indique y fondo con tela de forro. Cerrará por medio de un cierre venus 10 separable al tono que inicia del cuello y termina al inicio de la base de la pretina, con respunte a $\frac{1}{4}$ ". Delantero izquierdo, presenta tapa cierre rectangular entretelado de $2\frac{1}{2}$ " ancho, con respunte de $\frac{1}{4}$ " en todo su contorno. Esta llevará cuatro broches de presión de 24 líneas metálicos con cobertura de plástico al tono de la tela, distribuidos proporcionalmente. En delantero izquierdo se debe colocar la parte "hembra"

5.4. Espalda: De una sola pieza, con respunte de $\frac{1}{4}$ " en hombros y contorno de sisa. Al interior presenta un tabulejo en forma de trapecio invertido de la misma tela de la chamarra y una traba al centro.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.5. Pretina: Ruedo con cárdigan color guinda o el que la institución indique de 5 cm de ancho, la cual presenta tres líneas en combinación color blanco o el que la institución indique de 0.5 cm de ancho las líneas de los extremos y de 1 cm la línea central, con una separación entre ellas de 0.5 cm al frente, cuenta con unos cuadros de pretina del mismo ancho confeccionados en la misma tela de la chamarra, con pespunte a $\frac{1}{4}$ " en bajos y laterales.
- 5.6. Mangas: De una sola pieza en combinación color blanco, puños en cárdigan color guinda, el cual presenta tres líneas en combinación color blanco de 0.5 cm de ancho, las líneas de los extremos y de 1 cm la línea central con una separación entre ellas de 0.5 cm. Los colores deberán ajustarse, en su caso, a lo que la institución indique.
- 5.7. Forro: Completo en capitonado con dibujo de rombo de 3.8 cm de ancho por 3.8 cms, delantero izquierdo a la altura del pecho presenta bolsa de un vivo de $\frac{3}{4}$ " ancho por 14.5 cm de largo, la cual inicia al término de la vista. La bolsa presenta una vista en color blanco con un fondo en tela forro color guinda o los que la institución indique, vista rectangular de $1\frac{1}{2}$ " de ancho, confeccionada en la misma tela de la chamarra.
- 5.8. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.
- 5.9. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.10. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.11. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.

6. MATERIALES

- 6.1. Telas de delanteros y espalda, mangas y capitonada 100% poliéster
- 6.2. Tela de delanteros y espalda de 160 g/m²
- 6.3. Tela de mangas de 230 g/m²
- 6.4. Tela capitonada de 90 g/m²
- 6.5. Tela cárdigan 98% poliéster y 2% elastano
- 6.6. Tela cárdigan de 600 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

TELA DE DELANTEROS Y ESPALDA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras.
 - 7.1.1. 100% poliéster
- 7.2. Masa por unidad de área.
 - 7.2.1. 160 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción.
 - 7.3.1. Urdimbre 840 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 450 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado.
 - 7.4.1. Urdimbre 12 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 9 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales en el lavado y secado.
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s).
 - 7.6.1. cambio 4 transferencia 4
- 7.7. Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento.
 - 7.7.1. 1er ciclo 5 mínimo



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 7.7.2.** 2º ciclo 5 mínimo
- 7.8.** Tipo de ligamento: sarga en "S" con doble inserción de trama (Tafetán)
- 7.9.** Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
- 7.9.1.** Urdimbre 88 ± 2 hilos/cm
- 7.9.2.** Trama 37 ± 2 hilos/cm
- 7.10.** Resistencia al humedecimiento superficial (método de rocío)
- 7.10.1.** ISO 5 mínimo
- 7.11.** Resistencia a la penetración de agua
- 7.11.1.** 0 g
- TELA MANGAS**
- 7.12.** Identificación y contenido de fibras
- 7.12.1.** 100% poliéster
- 7.13.** Masa por unidad de área
- 7.13.1.** 230 ± 10 g/m²
- 7.14.** Resistencia mínima a la tracción
- 7.14.1.** Urdimbre 1300 N mínimo
- 7.14.2.** Trama 950 N mínimo
- 7.15.** Resistencia mínima al rasgado
- 7.15.1.** Urdimbre 63 N mínimo
- 7.15.2.** Trama 48 N mínimo
- 7.16.** Cambios dimensionales en lavado y secado
- 7.16.1.** Urdimbre $\pm 2\%$
- 7.16.2.** Trama $\pm 2\%$
- 7.17.** Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
- 7.17.1.** cambio 4 transferencia 4
- 7.18.** Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento
- 7.18.1.** 1er ciclo 5 mínimo
- 7.18.2.** 2º ciclo 5 mínimo
- 7.19.** Tipo de ligamento: sarga en "S" con doble inserción de trama (Tafetán)
- 7.20.** Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
- 7.20.1.** Urdimbre 50 ± 2 hilos/cm
- 7.20.2.** Trama 48 ± 2 hilos/cm
- 7.21.** Resistencia al humedecimiento superficial
- 7.21.1.** ISO 5 mínimo
- 7.22.** Resistencia a la penetración de agua
- 7.22.1.** 0 g
- TELA CÁRDIGAN (CUELLO, PUÑOS Y CINTURA)**
- 7.23.** Identificación y contenido de fibras
- 7.23.1.** $98 \pm 3\%$ poliéster
- 7.23.2.** $2 \pm 3\%$ elastano
- 7.24.** Masa por unidad de área
- 7.24.1.** 600 ± 10 g/m²
- 7.25.** Cambios dimensionales en lavado y secado
- 7.25.1.** Urdimbre $\pm 2\%$
- 7.25.2.** Trama $\pm 2\%$
- 7.26.** Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
- 7.26.1.** Columnas 20 ± 2 columnas/cm
- 7.26.2.** Pasadas 34 ± 2 pasadas/cm
- 7.27.** Tipo de ligamento



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

7.27.1. Cardigan

TELA CAPITONADA

7.28. Identificación y contenido de fibras

7.28.1. 100% poliéster

7.29. Masa por unidad de área

7.29.1. 90 ± 10 g/m²

7.30. Resistencia mínima a la tracción

7.30.1. Urdimbre 635 N mínimo

7.30.2. Trama 360 N mínimo

7.31. Resistencia mínima al rasgado

7.31.1. Urdimbre 62 N mínimo

7.31.2. Trama 62 N mínimo

7.32. Cambios dimensionales en lavado y secado

7.32.1. Urdimbre $\pm 2\%$

7.32.2. Trama $\pm 2\%$

7.33. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.33.1. Urdimbre 56 ± 2 hilos/cm

7.33.2. Trama 37 ± 2 hilos/cm

7.34. Tipo de ligamento

7.34.1. Compuesto cruzado tafetán-taletón de 2 por urdimbre, taletón de 3 por urdimbre

B. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO

8.2. NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO

8.3. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.4. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.5. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.6. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO

8.7. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL

8.8. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.9. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020, FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO

8.10. NMX-A-4920-INNTEX-2017, RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL

8.11. NMX-A-18695-INNTEX-2019, RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN DEL AGUA

8.12. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CHAM07

CHAMARRA LARGA REPELENTE AL AGUA CABALLERO

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de chamarra larga repelente al agua para caballero

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	35	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo												

5. DISEÑO

5.1. Colores: guinda con blanco u otros

5.2. Cuello: Con guata interna tipo sport de 8.5 cm de ancho en centro, en puntas, en su parte inferior deberá ser en combinación color blanco o el que la institución indique, respunte en todo su contorno de 1/4".

5.3. Delanteros: De dos piezas, cada delantero presenta bolsa superior vertical de 18 cm de entrada con un cierre invertido plastificado de 18 cm al tono de la tela, presenta respunte al filo en todo su contorno y presilla en cada extremo, en su parte superior deberá presentar un seguro de la misma tela, ambos delanteros presentan una bolsa inferior semidiagonal de 19 cm de entrada, con un cierre invertido plastificado de 19 cm al tono de la tela, presenta respunte al filo en todo su contorno y presilla en cada extremo, en su parte superior deberá presentar un seguro de la misma tela, al centro cerrará por medio de un cierre venus 10 de doble acción, presenta un cubre cierre de 7.2 cm de ancho, en su interior va en combinación color blanco o el que la institución indique, éste abotonará por medio de 5 broches de presión de 24 líneas metálicos con cobertura de plástico al tono de la tela, en todo su contorno presenta respunte de 1/4" con una presilla vertical a cada extremo. Unión de mangas presenta doble respunte en todo su contorno.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.4. Espalda: De una sola pieza, dobladillo ruedo de 7", unión de mangas presenta doble pespunte en todo su contorno
- 5.5. Mangas: Estilo ranglan de una sola pieza, a la altura del antebrazo deberá llevar tres franjas de combinación en color blanco o el que la institución indique la primera de 1 cm de ancho, la segunda de 2.3 cm y la tercera de 1 cm con una separación entre ellas de 1 cm puño de 4.7 cm de ancho, con elástico en todo su contorno fijado con máquina resortera.
- 5.6. Forro: En capitonado con rombos de 3.8 cm de ancho por 3.8 cm de largo, medida en costuras rectas, y de 4 cm de ancho por 4 cm de largo medida de costura zigzag, espalda con tabulejo de la misma tela, delantero izquierdo a la altura del pecho deberá llevar bolsa con un vivo en color blanco o el que la institución indique de 1.6 cm de ancho, con una entrada de 1.4 cm a la altura de la cintura en todo su contorno presenta tres franjas de combinación en color blanco o el que la institución indique, la primera de 1 cm de ancho, la segunda de 2.3 cm y la tercera de 1 cm con una separación entre ellas de 1 cm.
- 5.7. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera
- 5.8. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.9. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.10. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Telas 100% poliéster
- 6.2. Tela principal de 160 g/m²
- 6.3. Tela capitonada de 90 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

TELA PRINCIPAL

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100% poliéster
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 160 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 840 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 450 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 12 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 9 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales en el lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. cambio 4 transferencia 4
- 7.7. Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento:
 - 7.7.1. 1er ciclo: 5 mínimo
 - 7.7.2. 2º ciclo: 5 mínimo
- 7.8. Tipo de ligamento: sarga en "S" con doble inserción de trama (Tafetán)
- 7.9. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 7.9.1. Urdimbre 88 ± 2 hilos/cm
- 7.9.2. Trama 37 ± 2 hilos/cm
- 7.10. Resistencia al humedecimiento superficial (método de rocío)
 - 7.10.1. ISO 5 mínimo
- 7.11. Resistencia a la penetración de agua
 - 7.11.1. 0 g
- TELA CAPITONADA**
- 7.12. Identificación y contenido de fibras
 - 7.12.1. 100% poliéster
- 7.13. Masa por unidad de área
 - 7.13.1. 90 ± 10 g/m²
- 7.14. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.14.1. Urdimbre 635 N mínimo
 - 7.14.2. Trama 360 N mínimo
- 7.15. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.15.1. Urdimbre 62 N mínimo
 - 7.15.2. Trama 62 N mínimo
- 7.16. Cambios dimensionales en lavado y secado
 - 7.16.1. Urdimbre $\pm 2\%$
 - 7.16.2. Trama $\pm 2\%$
- 7.17. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.17.1. Urdimbre 56 ± 2 hilos/cm
 - 7.17.2. Trama 37 ± 2 hilos/cm
- 7.18. Tipo de ligamento
 - 7.18.1. Compuesto cruzado tafetán taletón de 2 por urdimbre, taletón de 3 por urdimbre

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100%. MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.3. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.4. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.5. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.6. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.7. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SÓLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.8. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.9. NMX-A-12945-3-INNTEX-2020, FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO
- 8.10. Nmx-A-4920-INNTEX-2017, RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL
- 8.11. NMX-A-18695/INNTEX-2019, RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN DEL AGUA
- 8.12. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: COIP01

COIPA

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de coipa

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

- 4.1. Unitalla

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: negro u otros.
5.2. Protector facial fabricado en forro polar con jareta de poliamida (tipo nylon), con opresor y bellota con costuras en cada lado
5.3. Cubre la zona del cuello, la boca, las orejas y la nariz.
5.4. Especialmente indicado para protegerse del frío, la humedad, el viento, el polvo
5.5. La prenda deberá contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela Polar 100% poliéster

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras.
6.1.1. 100 % poliéster

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
8.2. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

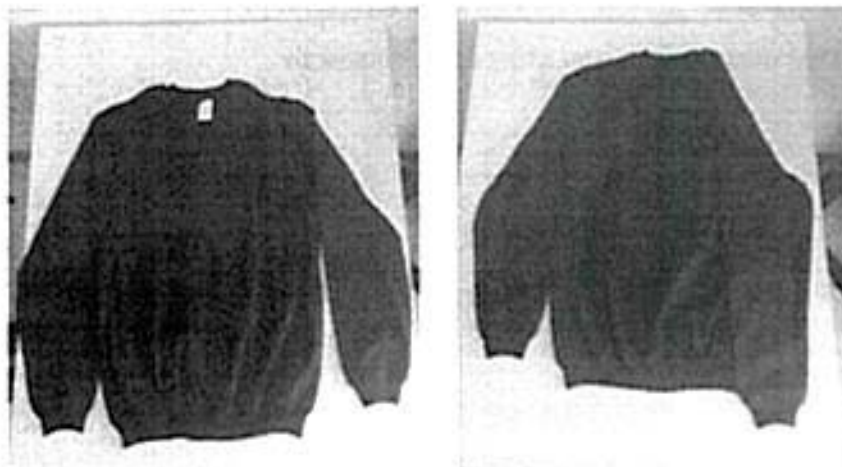
CÓDIGO: CON001

SUDADERA DEPORTIVA UNISEX

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de sudadera deportiva unisex.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo más no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul cielo, beige, gris oxford, guinda, negro, verde, vino u otros.

5.2. **Sudadera**

5.3. Delantero de una sola pieza con escote en forma redonda.

5.4. Espalda de una sola pieza con escote redondo.

5.5. En la parte del escote delantero y espalda lleva una aplicación en cardigan de 2.5 cm dobles, colocado con overlock y puntada de seguridad; en la parte externa con pespunte en todo el contorno a $\frac{1}{4}$ de pulgada o 0.7 cm.

5.6. Manga larga de una pieza, con puños en cardigan doble terminado en 4.5 cm de ancho fijado con máquina overlock y puntada de seguridad; en la parte exterior con un pespunte a $\frac{1}{4}$ de pulgada (0.7 cm). En el contorno de la sisa lleva un pespunte en la parte exterior a $\frac{1}{4}$ de pulgada.

5.7. En el ruedo de la sudadera, con cardigan doble terminado en 4.5 cm colocado con overlock y puntada de seguridad y en la parte exterior un pespunte a $\frac{1}{4}$ de pulgada.

5.8. Unión de toda la sudadera con máquina overlock y puntada de seguridad.

5.9. Calibre de hilo poliéster 80/2. Por lo menos 8 puntadas por pulgada.

5.10. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.11. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm

5.12. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

5.13. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera

6. MATERIALES

6.1. Tela felpa 50% poliéster y 50% algodón

6.2. Tela de 250 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 50 \pm 3% poliéster

7.1.2. 50 \pm 3% algodón

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. Tela de 250 \pm 10 g/m²

7.3. Resistencia mínima a la tracción

7.3.1. Urdimbre 610 N mínimo

7.3.2. Trama 420 N mínimo

7.4. Resistencia mínima al rasgado

7.4.1. Urdimbre 30 N mínimo

7.4.2. Trama 33 N mínimo

7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.5.1. cambio 4 transferencia 3-2

7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1

7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.7.1. Longitudinal 19 \pm 2 hilos/cm,

7.7.2. Transversal 18 \pm 2 hilos/cm

B. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL

8.6. NMX-A-721/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

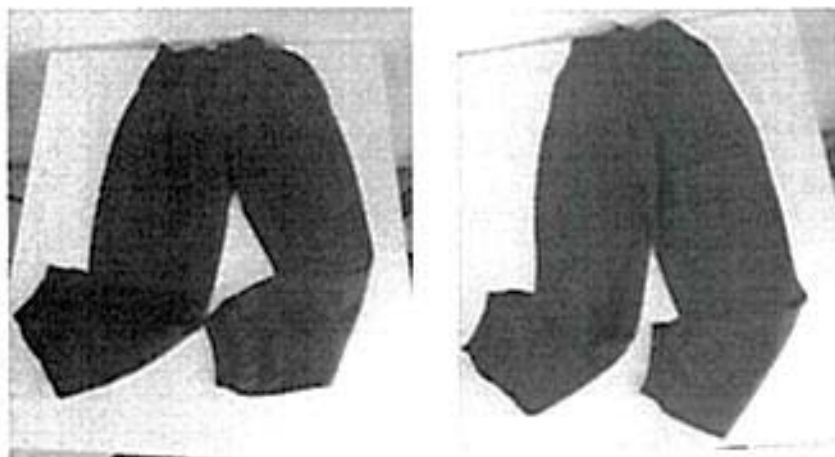
CÓDIGO: CON002

PANTALÓN DEPORTIVO UNISEX

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón deportivo unisex.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS.

UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul cielo, beige, gris oxford, guinda, negro, verde, vino u otros.

5.2. Pantalón

5.3. Delantero y trasero de corte recto de dos piezas, con elástico telar oculto en la cintura de 55 mm de ancho con dos pespuntos al centro fijada con overlock y pespunte recto. Para su ajuste en los tobillos, lleva un cardigan doble de 5 cm colocado con overlock y puntada de seguridad. En la parte exterior con pespunte en todo el contorno a 7 mm o ¼ de pulgada.

5.4. Los costados llevan un pespunte externo a 7 mm o ¼ de pulgada.

5.5. Toda la prenda se cierra con overlock y puntada de seguridad.

5.6. Calibre de hilo poliéster 80/2. Por lo menos 8 puntadas por pulgada.

5.7. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

5.8. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.

5.9. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.

5.10. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

6. MATERIALES

- 6.1. Tela felpa 50% poliéster y 50% algodón
- 6.2. Tela de 250 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 50 ± 3% poliéster
 - 7.1.2. 50 ± 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela de 250 ± 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 610 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 420 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 30 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 33 N mínimo
- 7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.5.1. cambio 4 transferencia 3-2
- 7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1
- 7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Longitudinal 19 ± 2 hilos/cm,
 - 7.7.2. Transversal 18 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO
- 8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: COND03

CHAMARRA DEPORTIVA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de chamarra deportiva.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

TALLA	ECH	CH	M	C	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

5.1. Colores: guinda con blanco u otros

5.2. Chamarra:

5.3. Cuello alto entretelado conformado por dos piezas de 8.5 cm con pespunte en todo su contorno de 1/4"

5.4. Delanteros de corte francés de 6 piezas. Cada delantero (derecho de 3 piezas e izquierdo de 3 piezas), la primera pieza en corte francés que sale del primer tercio del hombro costado hasta el ruedo; la segunda da continuidad a la primera pieza y termina en el escote hasta el ruedo y la tercera pieza en combinación en color blanco u otro que va desde el escote hasta el ruedo, ambos delanteros cierran por medio de un cierre de plástico separable al tono de la tela principal que empieza en el cuello y termina en el ruedo de 68 cm ajustado a la talla, con pespunte a 1/4" a lo largo del cierre en ambos delanteros de costura recta. Las piezas que conforman cada delantero llevan pespunte de 1/4" cargado hacia el costado, el pespunte va con hilo al tono de la tela

5.5. Bolsas laterales: En el corte francés, lleva una bolsa en cada delantero de 16 cm con pespunte de 1/4" y una presilla en cada extremo de la abertura de la bolsa

5.6. Hombros. Lleva un corte en tela de combinación color blanco u otro tipo bata, con pespunte de 1/4" cargado hacia el delantero y otro pespunte de 1/4" cargado hacia la espalda con hilo al tono de la tela



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.7. Espalda: Conformada por tres piezas en corte francés, dos piezas en los costados de la espalda y una en el centro, el corte francés sale del primer tercio del hombro costado hasta el ruedo con pespunte de $\frac{1}{4}$ " cargado hacia el costado
 - 5.8. Mangas: De una sola pieza con dos franjas a lo largo de la manga y en el centro superior en combinación de color blanco u otro de 1.5 cm de ancho con una separación de 1 cm entre estas, con pespuntos al filo de $\frac{1}{16}$ " en todo su contorno, elástico en la bocamanga de 2 cm de ancho y doble pespunte en collaretera.
 - 5.9. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera
 - 5.10. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
 - 5.11. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
 - 5.12. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
- 6. MATERIALES**
- 6.1. Tela 100% poliéster acabado piel de durazno.
 - 6.2. Tela de 125 g/m²
- 7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA**
- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100% poliéster
 - 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 125 \pm 10 g/m²
 - 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 300 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 200 N mínimo
 - 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 15 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 8 N mínimo
 - 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
 - 7.6. Solidez del color al frote
 - 7.6.1. Seco grado 5 mínimo
 - 7.6.2. Húmedo grado 5 mínimo
 - 7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Urdimbre 55 \pm 2 hilos/cm
 - 7.7.2. Trama 31 \pm 2 hilos/cm
- 8. MÉTODOS DE REFERENCIA**
- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
 - 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
 - 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
 - 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
 - 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
 - 8.6. NMX-A-073-INNTEX-2005 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL FROTE
 - 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
 - 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

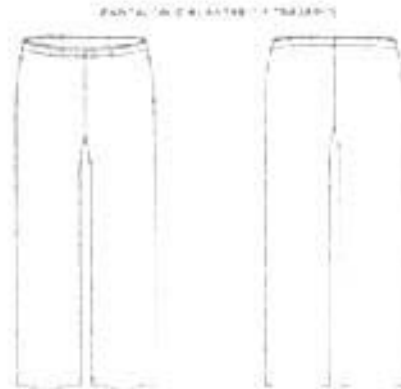
CÓDIGO: CON004

PANTALÓN DEPORTIVO

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón deportivo

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo							

5. DISEÑO

5.1. Colores: guinda con blanco u otros

5.2. **Pantalón:**

5.3. Delantero de corte recto conformado por dos piezas (delantero derecho y delantero izquierdo) lleva bolsas de costado con abertura de 15 cm y presillas en los extremos de abertura de bolsas. Con dobladillo de 2.5 cm de ancho confeccionado en máquina de collarete

5.4. Trasero de corte recto conformado por dos piezas (trasero derecho y trasero izquierdo). Toda la prenda es confeccionada con máquina overlock de 5 hilos

5.5. Cintura. Elástico en cintura de 3.5 cm de ancho, confeccionado en máquina resottera con 3 agujas. Con jareta tubular que sale por medio de dos ojales tipo estándar y cuelga al interior.

5.6. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera

5.7. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.8. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm

5.9. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 100% poliéster acabado piel de durazno.
- 6.2. Tela de 125 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras.
 - 7.1.1. 100% poliéster
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 125 ± 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 300 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 200 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 15 N mínimo.
 - 7.4.2. Trama 8 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado:
 - 7.5.1. Urdimbre ± 2%
 - 7.5.2. Trama ± 2%
- 7.6. Solidez del color al frote
 - 7.6.1. Seco grado 5 mínimo
 - 7.6.2. Húmedo grado 5 mínimo
- 7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Urdimbre 55 ± 2 hilos/cm
 - 7.7.2. Trama 31 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-073-INNTEX-2005 GRADO DE SOLIDEZ MINIMO DEL COLOR AL FROTE
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

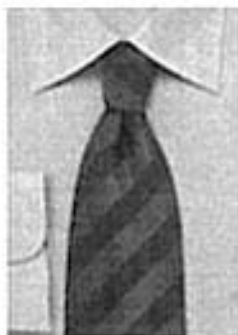
CÓDIGO: CORB01

CORBATA CABALLERO

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de corbata para caballero

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

No aplica

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: 50% rojo y 50% azul marino u otros
- 5.2. Corbata para caballero.
- 5.3. Largo total 148 cm
- 5.4. Corte: tres piezas unidas al centro por medio de costuras ocultas.
- 5.5. Extremo angosto de 3.5 cm.
- 5.6. Extremo ancho de 8 cm.
- 5.7. Traba al tono de la tela colocada en el extremo más ancho.
- 5.8. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.9. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.10. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 100% poliéster

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. Tela 100 % poliéster

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: COR302	CORBATÍN
-----------------------	-----------------

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de corbatín.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo más no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

No aplica

5. DISEÑO

5.1. Colores: 50% rojo y 50% azul marino u otro.

5.2. Corbatín.

5.3. Frente: cruzado en forma de x por medio de un broche metálico de presión al color de la tela, parte posterior cerrará con contactel 1/2 pulgada de ancho por 3/4 pulgadas de largo. Partes inferiores asimétricas formando un triángulo entre ambas partes.

5.4. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

5.5. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.

5.6. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela 100% poliéster.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. Tela 100% poliéster

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO

8.2. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: FILP01

FILPINA UNISEX

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de filpina unisex manga corta.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: blanco u otro.
- 5.2. Filpina unisex manga corta.
- 5.3. Delantero de dos piezas que se unen al frente con 5 botones del No. 30 de 4 hoyos colocados de forma equidistante.
- 5.4. Una bolsa superior en el delantero izquierdo de 5 ¼ de pulgada de ancho por 6 pulgadas de largo, dos bolsas inferiores de 6 ¼ de pulgada de ancho por 7 ¼ de pulgada de largo, fijadas con pespunte al filo y en cada extremo superior de las bolsas, costura terminada en diagonal para reforzar.
- 5.5. Lleva contactel felpa a la altura del pecho lado izquierdo de 7 cm x 7 cm.
- 5.6. Bolsas proporcionales a las tallas de forma estética, todas las bolsas llevan un dobladillo en la parte superior de 1 pulgada de ancho, con presillas en forma triangular a los extremos de las entradas de las bolsas.
- 5.7. Espalda de una sola pieza, largo debajo de la cintura. Dobladillo inferior con máquina recta de 1 pulgada de ancho. Todas las costuras con 10 puntadas por pulgada mínimo.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.8. Overlock de 5 hilos con 12 puntadas por pulgada en costados, unión de hombros y pegado de manga.
- 5.9. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.10. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.11. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 60% poliéster y 40% algodón.
- 6.2. Tela de 240 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras.
 - 7.1.1. 60 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 40 \pm 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela de 240 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 830 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 530 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 50 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 35 N mínimo
- 7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.5.1. cambio 4 transferencia 3-2
- 7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1
- 7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Longitudinal 38 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.7.2. Transversal 20 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: FILP02	FILIPINA CABALLERO 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN
-----------------------	---

1. ALCANCE

1.1. Filipina para caballero 65% poliéster, 35% algodón

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catalogo.							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul rey, blanco, caqui u otros.
- 5.2. Filipina para caballero 65% poliéster, 35% algodón.
- 5.3. Corte recto
- 5.4. Cuello de dos piezas tipo sport con pespunte alrededor.
- 5.5. Delantero de dos piezas, cierra al frente con cierre de plástico.
- 5.6. Los delanteros llevarán una bolsa de parche de 6¼ pulgadas de ancho por 7¼ pulgadas de largo, debajo de la cintura en cada pieza. Además, una bolsa de parche superior en el delantero izquierdo de 5¼ pulgadas de ancho por 6 pulgadas a la altura del pecho. Todas las bolsas fijadas con pespunte al filo y en cada extremo superior de las bolsas, costura terminada en diagonal para reforzar.
- 5.7. Abertura vertical en la parte inferior de cada costado de al menos 7 cm de longitud.
- 5.8. Espalda de una pieza, doble tableado en cada uno de los lados, sujetos por un cinturón fijo con pespunte alrededor.
- 5.9. Manga corta recta de una pieza con dobladillo.
- 5.10. A solicitud de la institución llevará el logotipo de la misma, bordado en la bolsa superior izquierda.
- 5.11. A solicitud de la institución llevará el logotipo de la misma, bordado en la manga izquierda a 8 cm del hombro hacia el codo, debidamente centrado.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.12. Costuras: Todas las costuras serán de 9 puntadas por pulgada mínimo overlock de 5 hilos
- 5.13. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.14. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.15. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela de gabardina 65% poliéster y 35% algodón.
- 6.2. Tela de 260 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras.
 - 7.1.1. 65 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 35 \pm 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela gabardina de 260 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 610 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 420 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 30 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 33 N mínimo
- 7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo [a 1 s]
 - 7.5.1. cambio 4 transferencia 3-2
- 7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1
- 7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Longitudinal 34 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.7.2. Transversal 15 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: FILP03

FILIPINA DAMA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN

1. ALCANCE

1.1. Filipina para dama 65% poliéster, 35% algodón

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: blanco, azul marino, verde u otros
- 5.2. Filipina para dama 65% poliéster, 35% algodón
- 5.3. Corte recto
- 5.4. Cuello de dos piezas tipo sport con pespunte alrededor
- 5.5. Delantero de dos piezas, cierra al frente con cierre de plástico. Dos pinzas en cada pieza, una a la altura del busto al costado y otra vertical
- 5.6. Los delanteros llevarán una bolsa de parche de 6 ¼ pulgadas de ancho por 7 ¼ pulgadas de largo, debajo de la cintura en cada pieza. Todas las bolsas fijadas con pespunte al filo y en cada extremo superior de las bolsas, costura terminada en diagonal para reforzar.
- 5.7. Abertura vertical en la parte inferior de cada costado de al menos 7 cm
- 5.8. Espalda de una pieza, doble tableado en cada uno de los lados, sujetos por un cinturón fijo con pespunte alrededor.
- 5.9. Manga corta recta de una pieza con dobladillo
- 5.10. A solicitud de la institución llevará el logotipo de la misma, bordado en el delantero izquierdo a la altura del pecho.
- 5.11. A solicitud de la institución llevará el logotipo de la misma, bordado en la manga izquierda a 8 cm del hombro hacia el codo, debidamente centrado



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.12. Costuras: Todas las costuras serán de 9 puntadas por pulgada mínimo overlock de 5 hilos
- 5.13. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.14. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.15. Tolerancia en medidas de 101 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela de gabardina 65% poliéster y 35% algodón
- 6.2. Tela de 260 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 65 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 35 \pm 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela de 260 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 610 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 420 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 30 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 33 N mínimo
- 7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.5.1. cambio 4 transferencia 3-2
- 7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1
- 7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Longitudinal 34 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.7.2. Transversal 15 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO
- 8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

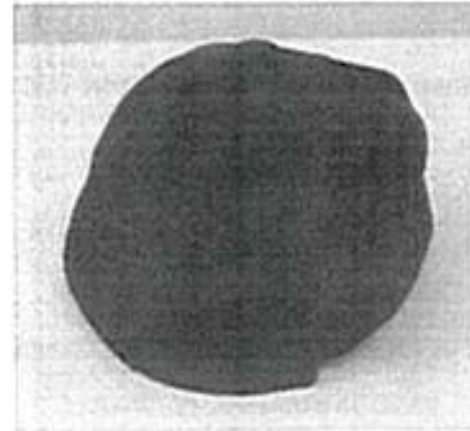
CÓDIGO: CORR01

CORRA TIPO BEISBOLERA 1 LOGOTIPO

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de gorra tipo beisbolera para administrativos.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

- 4.1. Unitalla

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, blanco, guinda, negro u otros.
- 5.2. Corra tipo beisbolera 100% poliéster.
- 5.3. Compuesta de 6 gajos en forma triangular, con 6 ojillos bordados redondos distribuidos uno en cada gajo que sirven de ventilación, unidos mediante una costura recta de 8 mm con costuras abiertas y pespunte en cada extremo, mismo que sirve para sujetar un bies de 15 mm colocado en la parte interna. [este bies sirve para ocultar las costuras de las uniones de los gajos]
- 5.4. En la unión de la parte superior de los gajos tendrá un botón tipo broche de 15 mm de diámetro, el cual está forrado de la misma tela que la gorra.
- 5.5. En la parte posterior (a la altura de la nuca) tiene una abertura en forma de medio círculo con dobladillo de 8 mm y bies en la parte interna para ocultar la costura. En ambos extremos lleva una aletilla de 1 pulgada de ancho por 2 ½ pulgadas de largo con contactel felpa y gancho del mismo tamaño que la aletilla colocado en el lado izquierdo y derecho, estos sirven para que se ajuste fácilmente a las dimensiones de la cabeza del usuario.
- 5.6. Con tafilete de la misma tela de la gorra de 1 ¼ de pulgada de ancho unido mediante costura recta en todo el ruedo de la gorra. En la parte interna de los dos gajos delanteros lleva una entretela dura fusionable.
- 5.7. En la vista frontal lleva bordado un logotipo de 7 cm x 7 cm con los logotipos que serán proporcionados por la institución al licitante adjudicado.
- 5.8. Visera de forma semicircular, de polietileno, forrada de la misma tela con dos pespuntos en su contorno a una distancia de ¼ de pulgada del filo y 3/8 de pulgada entre ellos.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

59. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

5.10. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.

5.11. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela de gabardina sarga 2/2 100% poliéster.

6.2. Tela de 290 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. Tela de 290 \pm 10 g/m²

7.3. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.3.1. cambio 4 transferencia 3-2

7.4. Tipo de ligamento: sarga 2/1

7.5. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.5.1. Longitudinal 34 \pm 2 hilos/cm

7.5.2. Transversal 15 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL

8.4. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.5. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CORR02

CORRA TIPO BEISBOLERA 2 LOGOTIPOS

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de gorra tipo beisbolera para personal de seguridad

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto,

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

- 4.1. Unitalla

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, negro u otros.
- 5.2. Gorra tipo beisbolera 100% poliéster.
- 5.3. Compuesta de 6 gajos en forma triangular, con 6 ojillos bordados redondos distribuidos uno en cada gajo que sirven de ventilación, unidos mediante una costura recta de 8 mm con costuras abiertas y pespunte en cada extremo, mismo que sirve para sujetar un bies de 15 mm colocado en la parte interna (este bies sirve para ocultar las costuras de las uniones de los gajos)
- 5.4. En la unión de la parte superior de los gajos tendrá un botón tipo broche de 15 mm de diámetro, el cual está forrado de la misma tela
- 5.5. En la parte posterior (a la altura de la nuca) tiene una abertura en forma de medio círculo con dobladillo de 8 mm y bies en la parte interna para ocultar la costura. En ambos extremos lleva una aletilla de 1 pulgada de ancho por 2 ½ pulgadas de largo con contactel felpa y gancho del mismo tamaño que la aletilla colocado en el lado izquierdo y derecho, estos sirven para que se ajuste fácilmente a las dimensiones de la cabeza de quien la utilice.
- 5.6. Con tafilete en la misma tela de la gorra de 1 ¼ de pulgada de ancho unido mediante costura recta en todo el ruedo de la gorra. En la parte interna de los dos gajos delanteros lleva una entretela dura fusionable
- 5.7. En la vista frontal lleva bordado un logotipo de 7 cm x 7 cm que será proporcionado por la institución al licitante adjudicado.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

5.8.	Visera de forma semicircular, de polietileno, forrada de la misma tela que la gorra con dos pespuntos en su contorno a una distancia de $\frac{3}{4}$ de pulgada del filo y $\frac{3}{8}$ de pulgada entre ellos.
5.9.	Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.10.	Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
5.11.	Tolerancia en medidas de 101 cm en adelante de \pm 1 cm.
6.	MATERIALES
6.1.	Tela gabardina sarga 2/2 100% poliéster.
6.2.	Tela de 290 g/m ²
7.	PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1.	Identificación y contenido de fibras
7.1.1.	100% poliéster
7.2.	Masa por unidad de área
7.2.1.	Tela de 290 \pm 10 g/m ²
7.3.	Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial: procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.3.1.	Cambio 4 transferencia 3-2
7.4.	Tipo de ligamento: sarga 2/1
7.5.	Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.5.1.	Longitudinal 34 \pm 2 hilos/cm,
7.5.2.	Transversal 15 \pm 2 hilos/cm
8.	MÉTODOS DE REFERENCIA
8.1.	NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
8.2.	NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3.	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
8.4.	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.5.	NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CORP03

CORRA TIPO BEISBOLERA GABARDINA

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de gorra tipo beisbolera

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

- 4.1. Unitalla

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, negro, gris, vino u otros
- 5.2. Corra tipo beisbolera 65% poliéster y 35% algodón
- 5.3. **Cabeza**
- 5.4. Compuesta de 6 gajos en forma triangular, al centro de cada uno lleva un ojillo bordado con hilo al color de la prenda, unidos mediante una costura recta y pespunte de 0.5 cm. Con costuras cerradas y cargadas a un extremo, mismo que sirve para sujetar un bies de 15 mm colocado en la parte interna. (este bies sirve para ocultar las costuras de las uniones de los gajos).
- 5.5. En la unión de la parte superior de los gajos tendrá un boton tipo broche de 15 mm de diámetro, el cual está forrado de la misma tela que la gorra.
- 5.6. En la parte posterior (a la altura de la nuca) tiene una abertura en forma de medio círculo con bies de 5 milímetros en la parte interna para ocultar la costura. En ambos extremos lleva una aletilla de 1 pulgada de ancho por 3 1/2 pulgadas de largo con contactel felpa y gancho del mismo tamaño que la aletilla colocada en el lado izquierdo y derecho, estos sirven para que se ajuste fácilmente a las dimensiones de la cabeza del usuario.
- 5.7. Con tafilete de la misma tela de la gorra de 1 1/4 de pulgada de ancho unido mediante costura recta en todo el ruedo de la gorra. En la parte interna de los dos gajos delanteros lleva una entretela dura fusionable.
- 5.8. En la vista frontal lleva un estampado en transfer reflejante con medidas de 7.5 cm de alto por 8 cm de ancho, el diseño será el que proporcione la institución al licitante adjudicado.
- 5.9. **Visera**



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

5.10.	Visera de forma semicircular, de polietileno, forrada de la misma tela con 6 pespuntos en su contorno a una distancia de ½ pulgada del filo y ¼ de pulgada entre ellos. Con hilo 80/2 toda la gorra.
5.11.	Etiquetado
5.12.	Etiqueta tampográfica principal de identidad: en el interior de lado izquierdo de la gorra, llevará la leyenda que la institución proporcionará al licitante adjudicado, de 8.5 cm de largo por 2.5 cm de ancho.
5.13.	Etiqueta tampográfica con la leyenda que la institución proporcionará al licitante adjudicado, la etiqueta en dimensiones de 10 cm de ancho por 2.5 cm de alto, colocada al interior de lado derecho.
5.14.	Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
5.15.	Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
5.16.	Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
6.	MATERIALES
6.1.	Tela gabardina (tipo ripstok) 65% poliéster y 35% algodón
6.2.	Tela de 290 g/m ²
7.	PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1.	Identificación y contenido de fibras
7.1.1.	65 \pm 3% poliéster
7.1.2.	35 \pm 3% algodón
7.2.	Masa por unidad de área
7.2.1.	290 \pm 10 g/m ²
7.3.	Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.3.1.	Cambio 4 transferencia 3
7.4.	Tipo de ligamento: sarga 2/1
7.5.	Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.5.1.	Longitudinal 34 \pm 2 hilos/cm,
7.5.2.	Transversal 15 \pm 2 hilos/cm
8.	MÉTODOS DE REFERENCIA
8.1.	NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
8.2.	NMX-A-3803-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3.	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
8.4.	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.5.	NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

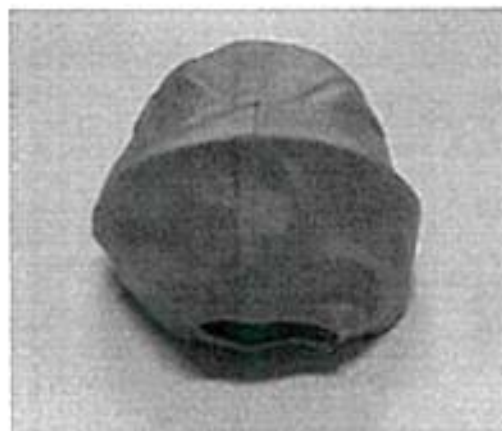
CÓDIGO: CORR04

CORRA TIPO BEISBOLERA PPL

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de gorra tipo beisbolera para PPL.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo más no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

- 4.1. Unitalla

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul cielo, beige u otros.
- 5.2. Corra tipo beisbolera 100% poliéster.
- 5.3. Compuesta de 6 gajos en forma triangular, con 6 ojillos bordados redondos distribuidos uno en cada gajo que sirven de ventilación, unidos mediante una costura recta de 8 mm con costuras abiertas y pespunte en cada extremo, mismo que sirve para sujetar un bias de 15 mm colocado en la parte interna. (Este bias sirve para ocultar las costuras de las uniones de los gajos).
- 5.4. En la unión de la parte superior de los gajos lleva un botón tipo broche de 15 mm de diámetro, el cual está forrado de la misma tela de la gorra.
- 5.5. En la parte posterior (a la altura de la nuca) tiene una abertura en forma de medio círculo con dobladillo de 8 mm y bias en la parte interna para ocultar la costura. En ambos extremos lleva una aletilla de 1 pulgada de ancho por 2 ½ pulgadas de largo con contactel felpa y gancho del mismo tamaño que la aletilla colocado en el lado izquierdo y derecho, estos sirven para que se ajuste fácilmente a las dimensiones de la cabeza del usuario.
- 5.6. Con tafiote de la misma tela de la gorra de 1 ¼ de pulgada de ancho unido mediante costura recta en todo el ruedo de la gorra. En la parte interna de los dos gajos delanteros lleva una entretela dura fusionable.
- 5.7. Visera de forma semicircular, de polietileno, forrada de la misma tela con dos pespuntos en su contorno a una distancia de ¼ de pulgada del filo y 3/8 de pulgada entre ellos.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

58. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

59. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.

510. Tolerancia en medidas de 101 cm en adelante de \pm 1 cm.

6. MATERIALES

61. Tela 100% poliéster

62. Tela de 300 g/m².

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. Tela de 300 \pm 10 g/m²

7.3. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.3.1. Cambio 4 transferencia 3-2

7.4. Tipo de ligamento: sarga 2/1

7.5. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.5.1. Longitudinal 34 \pm 2 hilos/cm

7.5.2. Transversal 15 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL

8.4. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.5. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CORROS

CORRATIPO BEISBOLERA MEZCLILLA

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de gorra tipo beisbolera mezclilla para administrativos

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

- 4.1. Unitalla

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul claro u otros.
- 5.2. Gorra tipo beisbolera de mezclilla 100% algodón.
- 5.3. Compuesta de 6 gajos en forma triangular, con 6 ojillos bordados redondos distribuidos uno en cada gajo que sirven de ventilación, unidos mediante una costura recta de 8 mm con costuras abiertas y respunte en cada extremo, mismo que sirve para sujetar un bies de 15 mm colocado en la parte interna (este bies sirve para ocultar las costuras de las uniones de los gajos).
- 5.4. En la unión de la parte superior de los gajos tendrá un botón tipo broche de 15 mm de diámetro, el cual está forrado de la misma tela que la gorra.
- 5.5. En la parte posterior (a la altura de la nuca) tiene una abertura en forma de medio círculo con dobladillo de 8 mm y bies en la parte interna para ocultar la costura. En ambos extremos lleva una aletilla de 1 pulgada de ancho por 2 1/2 pulgadas de largo con contactel felpa y gancho del mismo tamaño que la aletilla colocado en el lado izquierdo y derecho, estos sirven para que se ajuste fácilmente a las dimensiones de la cabeza del usuario.
- 5.6. Con tafilete de la misma tela de la gorra de 3/4 de pulgada de ancho unido mediante costura recta en todo el ruedo de la gorra. En la parte interna de los dos gajos delanteros lleva una entretela dura fusionable.
- 5.7. En la vista frontal lleva bordado un logotipo de 7 cm x 7 cm con los logotipos que serán proporcionados por la institución al licitante adjudicado.
- 5.8. Visera de forma semicircular, de polietileno, forrada de la misma tela con dos respuntes en su contorno a una distancia de 1/4 de pulgada del filo y 3/8 de pulgada entre ellos.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.9. Llevará en el interior de la gorra tampografiada la etiqueta con las instrucciones de lavado y composición.
- 5.10. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.11. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.12. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela mezclilla 100% algodón.
- 6.2. Tela de 290 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela de 290 \pm 10 g/m²
- 7.3. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.3.1. Cambio 4 transferencia 3-2
- 7.4. Tipo de ligamento: sarga 2/1
- 7.5. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.5.1. Longitudinal 34 \pm 2 hilos/cm
 - 7.5.2. Transversal 15 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.4. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.5. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: CORRO6

CORRA TIPO TURBANTE O BANDANA

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de gorra tipo turbante o bandana

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

- 4.1. Unitalla

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: blanco u otros.
- 5.2. Gorra tipo turbante o bandana.
- 5.3. Laterales semicurvos parte frontal de 9 cm, central de 8.5 cm, terminación de 2 cm 25 cm de largo, unida a dos laterales semicurvos de 6.5 cm de frente, alto de 10.5 cm al centro y 16.5 cm del centro a la parte trasera con un largo de 27.5 cm, se agregarán dos tiras de 30 cm de la misma tela para poder hacer el amarre en la parte trasera
- 5.4. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.5. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.6. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 60% poliéster y 40% algodón
- 6.2. Tela 270 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
- 7.1.1. 60 \pm 3% poliéster
- 7.1.2. 40 \pm 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
- 7.2.1. Tela de 270 \pm 10 g/m²
- 7.3. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
- 7.3.1. Cambio 4 transferencia 3-2
- 7.4. Tipo de ligamento: sarga 2/1



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

7.5. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.5.1. Longitudinal 34 ± 2 hilos/cm

7.5.2. Transversal 15 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL

8.4. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015. NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.5. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES
CÓDIGO: CORRO17
CORRO DE ACRILÁN
1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de gorro de acrilán para administrativos.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA


Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

- 4.1. Unitalla

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, negro u otros.
- 5.2. Corro 100% acrilán
- 5.3. Corte de tela en forma rectangular alto de 30 cm y largo de 55 cm con corte redondeado de 7 cm para la parte superior.
- 5.4. Unir con maquina overlock, cada uno de los pliegues recortados.
- 5.5. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.6. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.7. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 100% acrilán

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras:
 7.1.1. 100% acrilán
- 7.2. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial (procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s))
 7.2.1. cambio 4 transferencia 3-2
- 7.3. Tipo de ligamento: sarga 2/1
- 7.4. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 7.4.1. Longitudinal 34 \pm 2 hilos/cm,
 7.4.2. Transversal 15 \pm 2 hilos/cm



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1.** NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2.** NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.3.** NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.4.** NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: KEP101

KEPI CABALLERO

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de tocado tipo kepi para caballero.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 Y 62

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino u otros
- 5.2. Tocado tipo kepy para caballero.
- 5.3. La base es rígida y forrada en tela polilana 65% poliéster y 35% lana
- 5.4. Con visera de charol negro y carrillera color plateado
- 5.5. El cuerpo de la gorra es de una base rígida elaborada con cincho de plástico, con una cinta de cincho cuadrile de un ancho de 4.5 cm
- 5.6. Cuenta con una visera forrada de charol negro colocada en la parte frontal centrada
- 5.7. En la parte exterior de la base rígida va forrada con cinta cuadrile negra y en la parte frontal lleva una carrillera simulada, fijada en una base de vinil negro y debajo de esta una carrillera de vinil. Ambas se fijan mediante un boton metálico plateado con pata en cada extremo
- 5.8. Al frente, en la parte superior centrada, lleva un ojillo metálico para colocación de placa metálica
- 5.9. En su interior, el cincho es cubierto por un taflete de pellón
- 5.10. Para darle forma y rigidez al plato de la gorra se emplea un fleje de plástico unido mediante una grapa metálica y forrado con forro acetato
- 5.11. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.12. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.13. Tolerancia en medidas de 101 cm en adelante de \pm 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela polilana 65% poliéster y 35% lana



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. $65 \pm 3\%$ poliéster

7.1.2. $35 \pm 3\%$ lana

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO

8.2. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: MANG001	MANGUILLOS
------------------------	-------------------

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de par de manguillos.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo más no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Par

4. CUADRO DE TALLAS

No aplica

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino (similar a pantone 2768C) u otros
- 5.2. Par de manguillos.
- 5.3. En una sola pieza previamente entretelada medidas de 10 cm de largo por 5.5 cm de ancho
- 5.4. Cintilla: vivo de ¼ de pulgada de ancho en color gris plata, el cual se une al cuerpo con una costura recta. En la parte superior se le hace un dobladillo con un pespunte al filo.
- 5.5. Cierre por la parte inferior uniendo los dos extremos con una costura recta.
- 5.6. Las prendas deberán contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

6. MATERIALES

- 6.1. Tela tipo sarga 65% poliéster y 35% lana
- 6.2. Tela de 215 g/m².

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 65 ± 3% poliéster
 - 7.1.2. 35 ± 3% lana
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Peso de 215 ± 10 g/m²

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

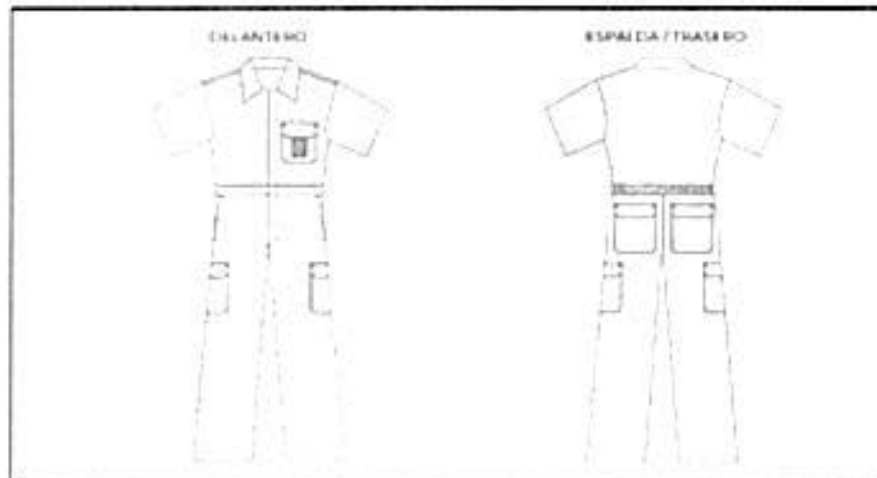
CÓDIGO: OVECO01

OVEROL PARA CABALLERO

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de overol para caballero

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: guinda u otros.
- 5.2. Overol con corte recto, manga corta con dobladillo en limpio de 2 cm con cierre metálico al tono de la tela de doble corredera.
- 5.3. Cuello entretelado tipo sport y en su interior, en las puntas de cuello, presentará soporte de plástico para evitar deformaciones.
- 5.4. Bolsa en delantero izquierdo a la altura del corazón, bolsa tipo parche de 13 cm de ancho por 15 cm de altura y porta pluma de 2.5 cm. de ancho, confeccionada con pespunte doble (separación de ¼") y una presilla horizontal en la esquina superior derecha de la bolsa y otra presilla horizontal en la esquina superior izquierda ambas presillas en las esquinas de la entrada de la bolsa, una última presilla vertical en la separación del porta pluma, la bolsa es con tapa (cartera) esta deberá tener refuerzo de la misma tela que cierra por medio de contactel de 2.5 cm al tono de la tela centrado en la bolsa (confeccionado en X con costura recta), la cartera presentará dos presillas para dar entrada al porta pluma y será confeccionada con pespunte doble (separación de ¼") y las esquinas inferiores de la bolsa y la cartera son en corte diagonal.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

55. Delanteros: Corte recto, conformado por dos piezas (delantero derecho y delantero izquierdo) ambos delanteros llevan vista, el delantero izquierdo (prenda puesta) cubre el cierre por medio de una aletilla integrada en el delantero
56. Espalda: Una sola pieza, corte recto, une en hombros con overlock de 5 hilos y con costura de doble cadeneta de separación de $\frac{1}{4}$ " (cadeneta de 2 hilos).
57. Pretina sobrepuesta en cintura confeccionada en todo el contorno cintura de 4.5 cm de alto, confeccionado con pespunte doble de cadeneta de dos hilos (separación de $\frac{1}{4}$ "). La pretina en la parte trasera lleva elástico
58. Cierre de delanteros camisa y pantalón: Cierran por medio de un cierre metálico al tono de la tela de doble corredera, desde el escote de la camisa hasta bragueta pantalón, la bragueta lleva dos presillas horizontales de refuerzo, una posicionada al final de la bragueta y la otra en donde termina la costura en curva de la bragueta.
59. Pantalón conformado por dos piezas (delantero derecho y delantero izquierdo) cada delantero cuenta con una bolsa en corte diagonal cargada hacia los costados de 21 cm. de abertura para entrada de bolsa y 3 cm del costado hacia dentro para formar el corte diagonal.
510. El pantalón trasero es conformado por dos piezas (trasero derecho y trasero izquierdo) cada trasero cuenta con 1 bolsa de parche con tapa de cartera de 19 cm de alto por 16.5 cm de ancho, con corte inferior en diagonal y tapa tipo cartera de 7 cm de alto y 16.5 cm de ancho de esquinas inferiores en corte diagonal Carteras y bolsas confeccionadas con pespunte doble de costura recta (separación de $\frac{1}{4}$ ") una presilla horizontal en la esquina superior derecha de la bolsa y otra presilla horizontal en la esquina superior izquierda ambas presillas en las esquinas de la entrada de la bolsa, las tapas (cartera) cierran por medio de 1 corte de contactel de 2.5 cm al tono de la tela centrado en la bolsa (confeccionado en X con costura recta) y presillas de refuerzo en las esquinas de las carteras.
511. También lleva dos bolsas de parche con cartera de 19 cm de alto por 20 cm de ancho una en cada costado de las piernas, estas bolsas van colocadas a 31.5 cm de la cintura hacia abajo, cierran por medio de dos cortes de contactel de 2.5 cm al tono de la tela centrado en la bolsa (confeccionado en X con costura recta) y presillas de refuerzo en las esquinas de las carteras. Carteras y bolsas confeccionadas con pespunte doble de costura recta (separación de $\frac{1}{4}$ ") una presilla horizontal en la esquina superior derecha de la bolsa y otra presilla horizontal en la esquina superior izquierda ambas presillas en las esquinas de la entrada de la bolsa.
512. La unión de tiros traseros se hace con maquina overlock de 5 hilos y doble costura de cadeneta de dos hilos (separación $\frac{1}{4}$ ") con engargolado y doble cadeneta de dos hilos (separación $\frac{1}{4}$ ").
513. Y la unión de entre piernas será con maquina overlock de 5 hilos, asegurarse del buen encuarte de tiros.
514. Largo total entre camisa (desde el vértice escote – hombro hasta largo total) y pantalón 160 cm aproximadamente dependiendo de la talla. Bajos pié a tierra con máquina overlock de 3 hilos.
515. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.
516. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
517. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
518. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 55% algodón y 45% poliéster
- 6.2. Tela de 250 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 55 ± 3% algodón
 - 7.1.2. 45 ± 3% poliéster
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 250 ± 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 600 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 400 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 48 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 38 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado:
 - 7.5.1. Urdimbre ± 2%
 - 7.5.2. Trama ± 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. cambio 4 transferencia 4
- 7.7. Tipo de ligamento: esterilla 2 x 2
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Urdimbre 47 ± 2 hilos/cm
 - 7.8.2. Trama 23 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: PANT01

PANTALÓN CORTE RECTO CON VIVO

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón corte recto con vivo

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catalogo												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino (similar a pantone 2768 C) con franja azul cobalto (similar a pantone 2757 C) u otros.
- 5.2. Pantalón corte recto.
- 5.3. **Frente:** de 2 piezas izquierda y derecha.
- 5.4. Bolsa vertical en los costados con entrada de 6 pulgadas, con pespunte a 6 mm de la orilla presillada en sus extremos de manera horizontal, con vista y contra vista de la misma tela de 2 pulgadas de ancho.
- 5.5. Bolsas en tela de poquetin color negro cosidas, volteadas y sobrecosidas con un ancho de 8 pulgadas y 13 pulgadas de largo.
- 5.6. Lleva una bolsa oculta en el delantero derecho de 3.1 pulgadas de ancho por 3.3 pulgadas de profundidad.
- 5.7. Al centro lleva cierre metálico de alta resistencia, pespunte de bragueta de 1.4 pulgadas de ancho y presilla inferior horizontal.
- 5.8. **Trasero:** de 2 piezas, izquierdo y derecho.
- 5.9. Pinzas de 3 pulgadas terminada para encontrarse con bolsas de 6 pulgadas con 2 vivos de 5 mm cada uno y presillas triangulares (< >) en los extremos.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

5.10.	Las bolsas cierran con ojal de tela y botón en tamaño 24 de 4 orificios color azul marino u otro.
5.11.	Las bolsas deberán tener respunte al contorno.
5.12.	Pretina: autoajustable con sistema de túnel. En 2 piezas de 2 pulgadas de ancho, lleva entretela fusionable en su interior.
5.13.	7 trabas de 98 pulgadas de ancho por 2.2 pulgadas de largo, doble respunte de 6 mm de distancia uno de otro.
5.14.	Al centro cierra con 2 broches metálicos centrados.
5.15.	Pretina forro: elástica con 1 canal de silicona.
5.16.	Costuras: de costado y entrepiernas abiertas. Encuante trasero de 16 de pulgada cada lado.
5.17.	Vivo de costado: los costados se unen por medio de una franja de 0.3 pulgadas de ancho, color azul cobalto 2757 C o similar cargada hacia el trasero con respunte en las orillas.
5.18.	Botones: en tamaño 24.
5.19.	Largo: libre sin valenciana, únicamente overlock de 3 hilos.
5.20.	Las uniones del tiro delantero, trasero y costado son en máquina recta y overlock.
5.21.	Las costuras son con hilo 80/2 poliéster / algodón al tono de la tela y la cantidad de puntadas por pulgada es de 9 mínimo.
5.22.	Etiquetado:
5.23.	Etiqueta tampográfica en el interior del pantalón en la parte central superior de 8.5 cm de largo por 2.5 cm de ancho con la leyenda que la institución proporcionará al licitante adjudicado.
5.24.	Etiqueta tampográfica con la leyenda que la institución proporcionará al licitante adjudicado en dimensiones de 10 cm de ancho por 2.5 cm de alto, colocada al interior del pantalón.
5.25.	Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
5.26.	Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
5.27.	Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
6.	MATERIALES
6.1.	Pantalón:
6.1.1.	Tela tipo sarga 65% poliéster 35% lana.
6.1.2.	Tela de 200 g/m ²
6.1.3.	Lavable en casa.
6.2.	Poquetín:
6.2.1.	Tela 70% poliéster 30% algodón color negro.
7.	PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1.	Identificación y contenido de fibras.
7.1.1.	65 \pm 3% poliéster
7.1.2.	35 \pm 3% lana
7.2.	Masa por unidad de área
7.2.1.	Tela de 200 \pm 10 g/m ²
7.3.	Resistencia mínima a la tracción
7.3.1.	Urdimbre 166 N/cm mínimo
7.3.2.	Trama 176 N/cm mínimo
7.4.	Resistencia mínima al rasgado
7.4.1.	Urdimbre 30 N mínimo
7.4.2.	Trama 33 N mínimo
7.5.	Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.5.1.	Cambio 4 transferencia 3-2
7.6.	Tipo de ligamento: sarga 2/1



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.7.1. Longitudinal 34 ± 2 hilos/cm,

7.7.2. Transversal 15 ± 2 hilos/cm

B. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO

8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL

8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

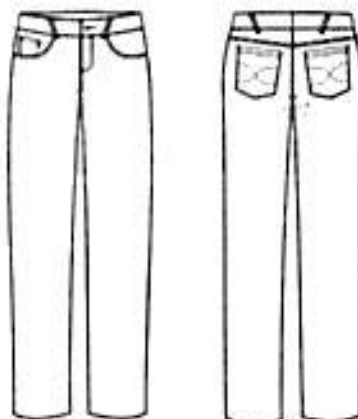
CÓDIGO: PANT02

PANTALÓN MEZCLILLA CABALLERO

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de mezclilla para caballero 100% algodón

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
-------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, blanco u otros.
- 5.2. Pantalón de mezclilla 100% algodón
- 5.3. Corte para caballero
- 5.4. Delantero: de una pieza se une al frente con un cierre metálico reforzado con bragueta en la parte de adentro con terminación con overlock
- 5.5. Lleva un pespunte en forma de "J" en el delantero izquierdo
- 5.6. Lleva una bolsa en cada lateral en forma diagonal con presillas en cada uno de sus extremos
- 5.7. El forro de la bolsa por dentro debe ser de poquetín, terminación máquina de 5 hilos al tono de la tela de manta
- 5.8. Las bolsas llevan una vista y una contravista con entretela fusionable.
- 5.9. Trasero de dos piezas con una bolsa en cada pieza.
- 5.10. Con un vivo de 1/2 pulgada de ancho con entretela fusionable con pespunte al filo en todo su contorno
- 5.11. Pretina: de una sola pieza de 1 1/2 pulgada de ancho con pespunte al filo en todo su contorno con un botón metálico al frente del No. 30
- 5.12. Lleva 7 trabas distribuidas proporcionalmente con una terminación de 1 cm de ancho
- 5.13. Con pespunte al filo con presilla en la parte de abajo de la traba, Doblados a 1 pulgada de ancho



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.14. Las costuras de costados, tiro y entrepiernas deben ser con máquina de 5 hilos con medida de 9 puntadas por pulgada mínima reforzadas con doble costura, y ribetes de refuerzo en los puntos de tensión
- 5.15. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.16. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.17. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela de mezclilla 100% algodón
- 6.2. Tela de 470 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100 % algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 470 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 800 N
 - 7.3.2. Trama 500 N
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 35 N
 - 7.4.2. Trama 15 N
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre +2%
 - 7.5.2. Trama +2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 2-3
- 7.7. Tipo de ligamento: sarga 3/1 visual
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 24 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 16 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

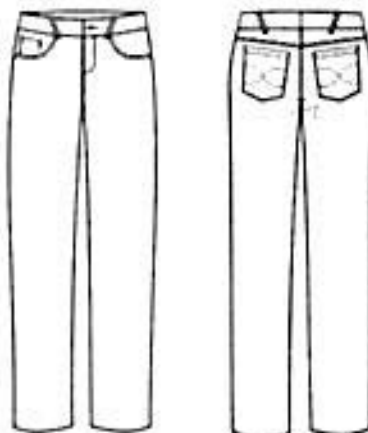
CÓDIGO: PANT03

PANTALÓN MEZCLILLA DAMA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de mezclilla para dama 100% algodón

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.													

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, blanco u otros.
- 5.2. Pantalón de mezclilla 100% algodón
- 5.3. Corte para dama, cintura alta.
- 5.4. Delantero: de una pieza se une al frente con un cierre metálico reforzado con bragueta en la parte de adentro con terminación con overlock.
- 5.5. Lleva un pespunte en forma de "J" en el delantero izquierdo.
- 5.6. Lleva una bolsa en cada lateral en forma diagonal con presillas en cada uno de sus extremos.
- 5.7. El forro de la bolsa por dentro debe ser de poquetín.
- 5.8. Terminación máquina de 5 hilos al tono de la tela
- 5.9. Las bolsas llevan una vista y una contravista con entretela fusionable.
- 5.10. Trasero de dos piezas con una bolsa en cada pieza.
- 5.11. Con un vivo de 1/2 pulgada de ancho con entretela fusionable con pespunte al filo en todo su contorno.
- 5.12. Pretina de una sola pieza de 1 1/2 pulgada de ancho con pespunte al filo en todo su contorno con un botón metálico al frente del N° 30.
- 5.13. Lleva 7 trabas distribuidas proporcionalmente con una terminación de 1 cm de ancho
- 5.14. Con pespunte al filo con presilla en la parte de abajo de la traba dobladillos: a 1 pulgada de ancho



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.15. Las costuras de costados, tiro y entrepiernas deben ser con maquina de 5 hilos con hilo al tono con medida de puntadas de 9 puntadas por pulgada mínimo reforzada con doble costura y ribetes de refuerzo en los puntos de tensión
- 5.16. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampografica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.17. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.18. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela mezclilla 100% algodón
- 6.2. Tela de 470 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 470 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 800 N
 - 7.3.2. Trama 500 N
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 35 N
 - 7.4.2. Trama 15 N
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 2-3
- 7.7. Tipo de ligamento: sarga 3/1 visual
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 24 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 16 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

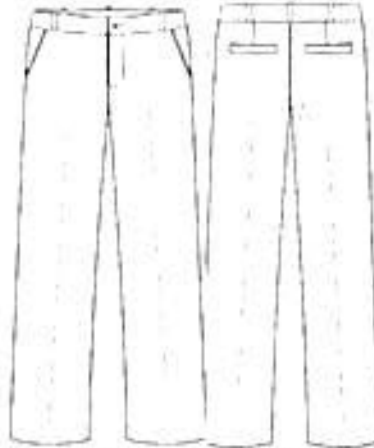
CÓDIGO: PANT04

PANTALÓN VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de vestir dama 70% poliester 30% algodón.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.													

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, blanco, negro, guinda, gris oxford u otros.
- 5.2. Pantalón de vestir para dama 70% poliester 30% algodón.
- 5.3. Corte recto, sobrehilado y sin dobladillo.
- 5.4. Delantero: de dos piezas, se une al frente con un cierre metálico reforzado con bragueta en la parte de adentro con terminación con overlock.
- 5.5. Lleva un pespunte en forma de "J" en el delantero izquierdo.
- 5.6. Lleva una bolsa en cada lateral en forma diagonal con presillas en cada uno de sus extremos.
- 5.7. El forro de la bolsa por dentro debe ser de poquetin, terminación máquina de 5 hilos al tono de la tela de manta.
- 5.8. Las bolsas llevan una vista y una contravista con entretela fusionable.
- 5.9. Trasero de dos piezas con una pinza al centro en cada lado de los traseros.
- 5.10. Pretina de una pieza de 1 1/2 pulgadas de ancho, botón al frente del N° 30 de pasta de 4 hoyos al tono de la tela, con ojal, Lleva elástico oculto en la parte posterior central.
- 5.11. Con pespunte al filo en todo su contorno.
- 5.12. Las costuras de costados y entrepiernas deben ser con máquina de 5 hilos con hilo al tono de la prenda con medida de puntadas de 9 puntadas por pulgada mínimo.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

5.13. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.14. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm

5.15. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela 70% poliéster y 30% algodón

6.2. Tela de gabardina de 230 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 70 \pm 3% poliéster

7.1.2. 30 \pm 3% algodón

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. Tela de 230 \pm 10 g/m²

7.3. Resistencia mínima a la tracción

7.3.1. Urdimbre 830 N mínimo

7.3.2. Trama 530 N mínimo

7.4. Resistencia mínima al rasgado

7.4.1. Urdimbre 50 N mínimo

7.4.2. Trama 35 N mínimo

7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.5.1. cambio 4 transferencia 3-2

7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1

7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.7.1. Longitudinal 38 \pm 2 hilos/cm,

7.7.2. Transversal 20 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO

8.2. NMX-A-3801-INNEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO

8.5. NMX-A-105-C06-INNEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL

8.6. NMX-A-7211/2-INNEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

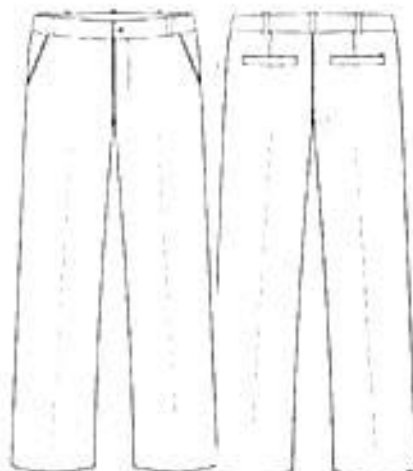
CÓDIGO: PANTOS

PANTALÓN VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALCODÓN

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de vestir para caballero 70% poliester 30% algodón

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
-------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.

5. DISEÑO

- 5.1. Colores azul marino, blanco, beige, guinda, negro u otros.
- 5.2. Pantalón de vestir para caballero 70% poliéster y 30% algodón
- 5.3. Corte recto, sobrehilado y sin dobladillo.
- 5.4. Delantero de dos piezas se unen al frente con un cierre metálico, reforzado con bragueta en la parte de adentro con terminación con overlock
- 5.5. Lleva un respunte en forma de "J" en el delantero izquierdo
- 5.6. Lleva una bolsa en cada lateral en forma diagonal con presillas en cada uno de sus extremos
- 5.7. El forro de la bolsa por dentro debe ser de poquetín, terminación máquina de 5 hilos al tono de la tela de manta
- 5.8. Las bolsas llevan una vista y una contravista con entretela fusionable.
- 5.9. Trasero de dos piezas
- 5.10. Bolsa ojal y pinza en cada una de las piezas del trasero con pretina sencilla de una pieza con entretela botón ojal y siete presillas
- 5.11. Para las bolsas trasero de una sola pieza con una bolsa por lado con cartera, con un botón al centro de la cartera del no 24 de pasta
- 5.12. Con un vivo de 1/2 pulgada de ancho con entretela fusionable con respunte al filo en todo su contorno



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.13. La cattera tiene que ser a proporción con el vivo con forma con respunte a $\frac{1}{4}$ pulgada y presilla en sus extremos en la parte superior de la cattera
- 5.14. Pretina de una sola pieza de $1\frac{1}{2}$ pulgadas de ancho con respunte al filo en todo su contorno con un botón al frente del No. 30 de pasta de 4 hoyos al tono de la tela
- 5.15. Lleva 7 trabas distribuidas proporcionalmente con una terminación de 1 cm de ancho
- 5.16. Con respunte al filo con presilla en la parte de abajo de la traba dobladillos a 1 pulgada de ancho
- 5.17. Las costuras de costados y entrepiernas deben ser con máquina de 5 hilos con hilo al tono con medida de puntadas de 9 puntadas por pulgadas
- 5.18. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.19. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.20. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 70% poliéster y 30% algodón
- 6.2. Tela de gabardina de 270 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 70 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 30 \pm 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela de 270 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 875 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 920 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 35 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 30 N mínimo
- 7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.5.1. cambio 4 transferencia 3-2
- 7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1
- 7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Longitudinal 40 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.7.2. Transversal 38 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA

CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

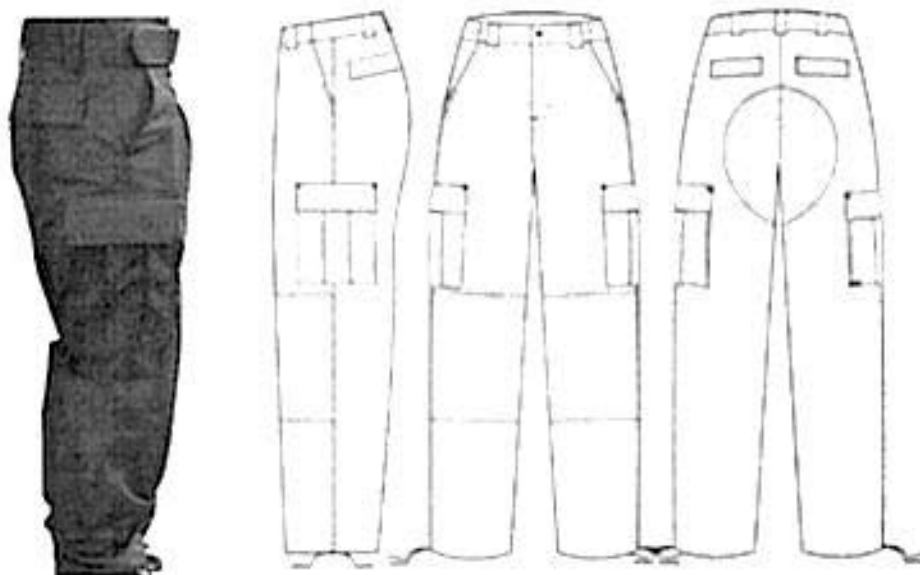
CÓDIGO: PANTOS

PANTALÓN TÁCTICO UNISEX

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón táctico unisex

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	BEG	BEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, beige, caqui, negro, verde u otros.

5.2. **Frente:** de 2 piezas. Izquierda y derecha.

5.3. **Delantero:** de dos piezas, cada delantero presentará una bolsa diagonal con bias de refuerzo de 7 cm de largo en el costado y fondo de bolsa de poquetín 80% poliéster, 20% algodón con vista y contra vista de la misma tela de la prenda

5.4. Dicha bolsa tendrá una entrada de 7.5 cm en cintura y 15 cm en costado con pespunte reforzado.

5.5. La bolsa presentará presillas de refuerzo en cintura y costado.

5.6. Los delanteros cerrarán al frente por medio de un cierre metálico reforzado de mínimo 20 cm



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.7. El delantero izquierdo deberá presentar pespunte reforzado de dos agujas en forma de "J" de 4 cm de ancho y una presilla horizontal en la parte inferior del mismo como refuerzo.
- 5.8. Llevará otra presilla vertical sobre la curva de la "J", la cual sujetará la tapa interior del cierre.
- 5.9. El tiro delantero deberá ir con pespunte reforzado.
- 5.10. La unión de los tiros deberá reforzarse con una presilla.
- 5.11. Cada pierna deberá llevar protección en rodillas con doble tela para poder colocar insertos de neopreno [opcionales].
- 5.12. **Trasero:** de dos piezas unidas por la parte del tiro con costura de pespunte reforzado de tres agujas.
- 5.13. Cada trasero deberá presentar bolsas de vivo con cartera en forma recta de 14 a 15 cm de ancho por 5 a 6 cm de alto, vivo de 1 a 1.5 cm de ancho con bolsa interior de poquetin, 80% poliéster, 20% algodón con vista y contra vista de la misma tela.
- 5.14. La cartera deberá llevar pespunte en todo su contorno y el vivo, pespunte al filo con presillas verticales para rematar los extremos.
- 5.15. La cartera deberá cerrar por medio de contactel fijado en forma de cruz.
- 5.16. Tiro trasero presenta en la zona de glúteos, refuerzos con doble pespunte, de 15 cm de largo en la entrepierna y sobre el tiro.
- 5.17. **Pretina:** autoajustable con el sistema de túnel, cintura con pliegues. Fraccionada de 4.5 a 5.5 cm de ancho, cerrará por medio de un broche metálico al frente.
- 5.18. El falso debe llevar un ojal con un botón de pasta, fijado a la ojalera como refuerzo al interior en la bragueta.
- 5.19. La pretina se hará ajustable con una traba de tela con extensión de elástico en los costados.
- 5.20. Lleva 5 trabas de 6 cm de alto por 4 a 5 cm de ancho, acondicionadas para el uso del cinturón táctico, cosidas pespunte y fijadas a la cintura con remates de presilla en los 4 extremos de la traba.
- 5.21. Llevará tafeta fabricado en 100% poliéster al color de la prenda cosido en la parte interior de la pretina del pantalón de 3.5 cm de ancho y largo dependiendo de la talla.
- 5.22. **Largo del pantalón:** debe ser pie a tierra con un mínimo de 120 cm, el largo deberá ser contado a partir de la pretina.
- 5.23. Los costados presentarán pespunte reforzado y llevarán dos bolsas de cargo de 20 a 25 cm de ancho por 20 a 25 cm de largo con fuelles de 2.5 cm de profundidad y cartera en forma recta de 5 a 6 cm de alto por 20 a 25 cm de ancho.
- 5.24. La bolsa y carteras llevarán en su contorno pespunte y presillas en la abertura de bolsa y pegado de cartera.
- 5.25. Las bolsas deberán presentar contactel en sus extremos inferiores.
- 5.26. En el interior de las bolsas deberán llevar dos separadores cosidos a la tela del pantalón.
- 5.27. **Doblado:** de 2 cm con ojales horizontales internos hacia el costado con jaretas tipo agujeta del mismo tono a la tela. Los extremos de la agujeta extendida deben quedar de un mínimo de 20 cm de largo.
- 5.28. Las costuras rectas y overlock deberán ser a 9 puntadas por pulgada mínimo.
- 5.29. Deberá usarse hilo poliéster 100% al tono de la prenda y de alta resistencia, grueso en los pespuntos.
- 5.30. Las bolsas, carteras y adornos deberán guardar simetría en ambos lados de la prenda.
- 5.31. **Pespunte:** pespunte filo, queda a 2 mm doble pespunte queda a 2 mm y 8 mm del filo.
- 5.32. **Etiquetado:**
- 5.33. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.34. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.35. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
- 5.36. **Logotipos:** Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 65% poliéster y 35% algodón
- 6.2. Tela resistente a rasgaduras tipo rip-stop
- 6.3. Tela de 260 g/m²
- 6.4. Terminado: tratamiento repelente agua, manchas con base de aceite y suciedad

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 65 ± 3% poliéster
 - 7.1.2. 35 ± 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela de 260 ± 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 610 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 420 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 30 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 33 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre ±2%
 - 7.5.2. Trama ±2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. cambio 4 transferencia 3-2
- 7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1
- 7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 34 ± 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 15 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015-ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

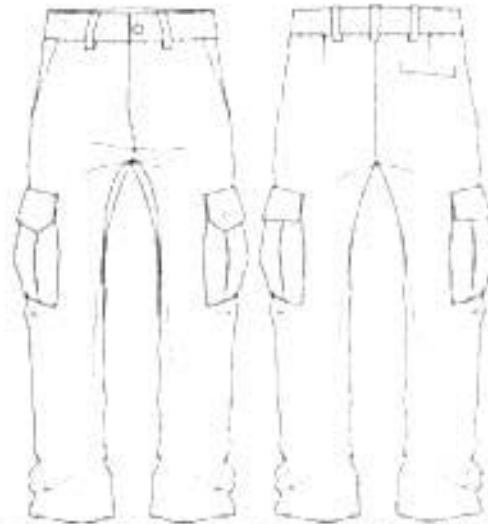
CÓDIGO: PANT07

PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 100% ALGODÓN

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de cargo para trabajo unisex 100% algodón

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEC
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catalogo.							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, beige, blanco, caqui, negro u otros
- 5.2. Pantalón de tela de gabardina 100% algodón
- 5.3. Delantero de dos piezas
- 5.4. Dos bolsas delanteras diagonales con costura de refuerzo
- 5.5. Dos bolsas laterales tipo parche con tres fuelles con tapa de 23 cm de ancho por 6.5 cm de alto, con un botón de pasta tamaño 30
- 5.6. Bragueta metálica o de plástico
- 5.7. Trasero de dos piezas. Con dos bolsas traseras con tapa de 14 cm de ancho por 6 cm de alto con doble botón de pasta tamaño 30 de 4 ojillos al color de la prenda
- 5.8. Cierre del pantalón metálico No. 5 fijo con seguro de color del pantalón de 18 cm
- 5.9. Pretina de la misma tela gabardina y siete trabillas para cinturón de 1.5 cm de ancho por 6 cm de alto con costura de refuerzo
- 5.10. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

	comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.11.	Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
5.12.	Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
6. MATERIALES	
6.1.	Tela de gabardina 100% algodón
6.2.	Tela de 240 g/m ²
7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA	
7.1.	Identificación y contenido de fibras
7.1.1.	100% algodón
7.2.	Masa por unidad de área
7.2.1.	240 \pm 10 g/m ²
7.3.	Resistencia mínima a la tracción
7.3.1.	Urdimbre 790 N mínimo
7.3.2.	Trama 360 N mínimo
7.4.	Resistencia mínima al rasgado
7.4.1.	Urdimbre 30 N mínimo
7.4.2.	Trama 25 N mínimo
7.5.	Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1.	Urdimbre \pm 2%
7.5.2.	Trama \pm 2%
7.6.	Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1.	cambio 4 transferencia 3-2
7.7.	Tipo de ligamento: sarga 3/1 visual
7.8.	Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1.	Longitudinal 38 \pm 2 hilos/cm,
7.8.2.	Transversal 20 \pm 2 hilos/cm
B. MÉTODOS DE REFERENCIA	
8.1.	NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
8.2.	NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3.	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4.	NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO
8.5.	NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6.	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
8.7.	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8.	NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: PANT08

PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de cargo para trabajo unisex 65% poliéster 35% algodón

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, gris, negro u otros
- 5.2. Pantalón de tela de gabardina 65% poliéster, 35% algodón
- 5.3. Delantero de dos piezas
- 5.4. Dos bolsas delanteras diagonales con costura de refuerzo
- 5.5. Dos bolsas laterales tipo parche con tres fuelles con tapa de 23 cm de ancho por 6.5 cm de alto, con un botón de pasta tamaño 30
- 5.6. Bragueta metálica o de plástico
- 5.7. Trasero de dos piezas. Con dos bolsas traseras con tapa de 14 cm de ancho por 6 cm de alto con doble botón de pasta tamaño 30 de 4 ojillo al color de la prenda
- 5.8. Ajustadores de la cinta de hebilla y cinta popotillo 100% de poliamida (tipo nylon) del color del pantalón de ¾ de pulgada de ancho para el ajuste de talla
- 5.9. Agujetas redondas color negro 100% poliéster 70 cm en tobillo para ajuste
- 5.10. Refuerzo tipo pañalera en la misma tela
- 5.11. Refuerzo en la rodilla y pliegue para doblés con ferro tipo popefina 65% poliéster, 35% algodón
- 5.12. Cierre del pantalón metálico No. 5 fijo con seguro de color del pantalón de 18 cm



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.13. Pretina de la misma tela gabardina y siete trabillas para cinturón de 1.5 cm de ancho por 6 cm de alto con costura de refuerzo.
- 5.14. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.15. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.16. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 65% poliéster y 35% algodón
- 6.2. Tela de 240 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 65 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 35 \pm 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 240 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 830 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 370 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 48.1 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 35.9 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial - procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. cambio 4 transferencia 3-2
- 7.7. Tipo de ligamento - sarga 3/1 visual
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 38 \pm 2 hilos/cm.
 - 7.8.2. Transversal 20 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: PANT09

PANTALÓN PPL

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón para PPL

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEC
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo							

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul cielo, beige u otros

5.2. Pantalón corte recto

5.3. Delantero: de una sola pieza

5.4. Traseros de una sola pieza

5.5. Pretina que sale de los mismos delanteros y traseros con entretela y resorte en su interior de 1 ¼ pulgada de ancho con 2 pespuntos distribuidos proporcionalmente.

5.6. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.7. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm

5.8. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 65% poliéster y 35% algodón
- 6.2. Tela de 230 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 65 ± 3% poliéster
 - 7.1.2. 35 ± 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 230 ± 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 830 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 530 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 50 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 35 N mínimo
- 7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.5.1. cambio 4 transferencia 3
- 7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
- 7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Longitudinal 33 ± 2 hilos/cm,
 - 7.7.2. Transversal 22 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO
- 8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 8.6. NMX-A-721/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: PLYP01

PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de playera tipo polo de manga corta

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	C	EG	EEG	EEEC
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, azul claro, blanco, gris, gris oxford, guinda, negro, rojo, verde, vino, u otros
- 5.2. Playera tipo polo de manga corta
- 5.3. Delantero de una pieza
- 5.4. Aletilla en la parte superior de 1 pulgada de ancho
- 5.5. Con 4 botones de pasta de 4 hoyos del color de la playera colocados de manera equidistante
- 5.6. Cuello tipo sport de cardigan
- 5.7. Espalda de una pieza
- 5.8. Mangas cortas de una sola pieza con cardigan en la orilla
- 5.9. Corte recto en la parte inferior de la playera
- 5.10. Las uniones de las piezas y bajos serán con doble pespunte
- 5.11. Logotipos a la altura del pecho izquierdo, bordados directamente en la pieza, a solicitud de la institución
- 5.12. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.13. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.14. Tolerancia en medidas de 101 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela 50% poliester y 50% algodón



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

62. Tela de 240 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 50 ± 3% poliéster

7.1.2. 50 ± 3% algodón

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. 240 ± 10 g/m²

7.3. Resistencia mínima a la tracción

7.3.1. Urdimbre 98 N/cm mínimo

7.3.2. Trama 78 N/cm mínimo

7.4. Resistencia mínima al rasgado

7.4.1. Urdimbre 1900 g mínimo

7.4.2. Trama 1600 g mínimo

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado

7.5.1. Urdimbre +2%

7.5.2. Trama +2%

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.6.1. cambio 4 transferencia 3-2

7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.7.1. Longitudinal 34 ± 2 hilos/cm

7.7.2. Transversal 15 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO

8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL

8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES
CÓDIGO: PLYPO2

PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 100% POLIÉSTER
1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de playera tipo polo de manga corta

2. IMAGEN ILUSTRATIVA


Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo más no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEC	EEEC
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: blanco, azul marino, negro u otros.
- 5.2. Playera tipo polo de manga corta
- 5.3. Delantero de una pieza
- 5.4. Aletilla en la parte superior de 1 pulgada de ancho
- 5.5. 3 botones de pasta de 4 hoyos del color de la playera colocados de manera equidistante
- 5.6. Cuello tipo sport de cardigan
- 5.7. Espalda de una pieza
- 5.8. Mangas cortas de una sola pieza con cardigan en la brilla
- 5.9. Corte recto en la parte inferior de la playera
- 5.10. Las uniones de las piezas y bajos serán con doble pespunte
- 5.11. Logotipos a la altura del pecho izquierdo, bordados directamente en la pieza, a solicitud de la institución
- 5.12. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.13. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.14. Tolerancia en medidas de 101 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 100% poliéster



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

62. Tela de 230 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. 230 ± 10 g/m²

7.3. Resistencia mínima a la tracción

7.3.1. Urdimbre 610 N mínimo

7.3.2. Trama 420 N mínimo

7.4. Resistencia mínima al rasgado

7.4.1. Urdimbre 30 N mínimo

7.4.2. Trama 33 N mínimo

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado

7.5.1. Urdimbre +2%

7.5.2. Trama +2%

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.6.1. cambio 4 transferencia 3-2

7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.7.1. Longitudinal 34 ± 2 hilos/cm

7.7.2. Transversal 15 ± 2 hilos/cm

B. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO.

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO

8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO

8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL

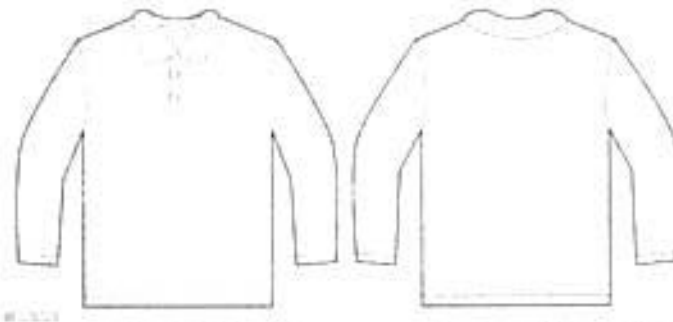
8.7. NMX-A-721/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES
CÓDIGO: PLYPO3

PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN
1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de playera tipo polo de manga larga

2. IMAGEN ILUSTRATIVA


Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo, mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEC	EEEC
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: blanco, gris, azul marino, negro u otros.
- 5.2. Playera tipo polo de manga larga
- 5.3. Delantero de una pieza.
- 5.4. Aletilla en la parte superior de 1 pulgada de ancho
- 5.5. 3 botones de pasta de 4 hoyos del color de la playera colocados de manera equidistante
- 5.6. Cuello tipo sport de cárdigan
- 5.7. Espalda de una pieza
- 5.8. Mangas largas de una sola pieza con cárdigan en el puño
- 5.9. Corte recto en la parte inferior de la playera
- 5.10. Las uniones de las piezas y bajos serán con doble pospunte.
- 5.11. Logotipos a la altura del pecho izquierdo, bordados directamente en la pieza, a solicitud de la institución.
- 5.12. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.13. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.14. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela 50% poliester y 50% algodón



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

62. Tela de 240 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 50 ± 3% poliéster

7.1.2. 50 ± 3% algodón

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. 240 ± 10 g/m²

7.3. Resistencia mínima a la tracción

7.3.1. Urdimbre 98 N/cm mínimo

7.3.2. Trama 78 N/cm mínimo

7.4. Resistencia mínima al rasgado

7.4.1. Urdimbre 1900 g mínimo

7.4.2. Trama 1600 g mínimo

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado

7.5.1. Urdimbre ±2%

7.5.2. Trama ±2%

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.6.1. cambio 4 transferencia 3-2

7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.7.1. Longitudinal 34 ± 2 hilos/cm

7.7.2. Transversal 15 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO

8.2. NMX-A-3801/INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2/INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109/INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.5. NMX-A-5077/INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO

8.6. NMX-A-105-C06/INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL

8.7. NMX-A-7211/2/INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

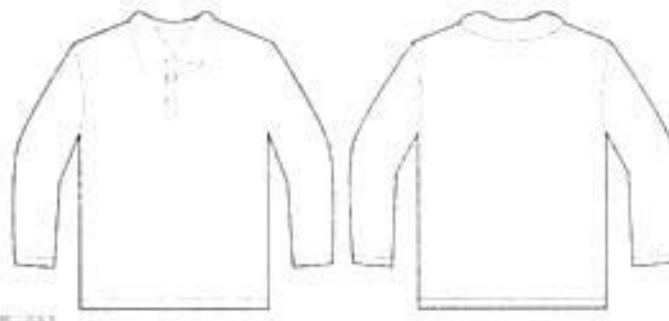
CÓDIGO: PLYPO4

PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 100% POLIÉSTER

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de playera tipo polo de manga larga

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: blanco, azul marino, negro u otros
- 5.2. Playera tipo polo de manga larga
- 5.3. Delantero de una pieza
- 5.4. Aletilla en la parte superior de 1 pulgada de ancho
- 5.5. 3 botones de pasta de 4 hoyos del color de la playera colocados de manera equidistante
- 5.6. Cuello tipo sport de cárdigan
- 5.7. Espalda de una pieza
- 5.8. Mangas largas de una sola pieza con cárdigan en el puño
- 5.9. Corte recto en la parte inferior de la playera
- 5.10. Las uniones de las piezas y bajos serán con doble pespunte
- 5.11. Logotipos a la altura del pecho izquierdo, bordados directamente en la pieza, a solicitud de la institución
- 5.12. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.13. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.14. Tolerancia en medidas de 101 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 100% poliéster



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

62. Tela de 230 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área 230 ± 10 g/m²

7.3. Resistencia mínima a la tracción

7.3.1. Urdimbre 610 N mínimo

7.3.2. Trama 420 N mínimo

7.4. Resistencia mínima al rasgado

7.4.1. Urdimbre 30 N mínimo

7.4.2. Trama 33 N mínimo

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado

7.5.1. Urdimbre ±2%

7.5.2. Trama ±2%

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.6.1. cambio 4 transferencia 3-2

7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.7.1. Longitudinal 34 ± 2 hilos/cm

7.7.2. Transversal 15 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO

8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO

8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL

8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: PLYPOS	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA UNIFORME TÁCTICO 100% POLIÉSTER
-----------------------	--

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de playera tipo polo de manga corta para uniforme táctico

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEC
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino 19-3921 tpx o similar, blanco, negro u otros
- 5.2. Playera tipo polo de manga corta
- 5.3. Delantero: de una sola pieza
- 5.4. Con aletilla en la parte superior de 1 pulgada de ancho
- 5.5. Con 3 botones de pasta de 4 hoyos colocados proporcionalmente
- 5.6. Espalda de una pieza
- 5.7. El cuello es de una sola pieza tipo sport de cardigan
- 5.8. Mangas: corta de una sola pieza tipo ranglan con terminación en cardigan de 1 pulgada de ancho
- 5.9. Corte recto en la parte inferior de la playera
- 5.10. Las uniones de las piezas y bajos serán con doble pespunte
- 5.11. Tramo de contactel hembra cuadrado de 8 cm por lado adherido a costura colocado en la parte frontal del lado izquierdo para colocación de escudo
- 5.12. Tramo de contactel de 8 cm de ancho por 7 cm de alto colocado en la manga izquierda para colocación de escudo
- 5.13. Tramo de contactel de 9 cm de ancho por 12 cm de alto colocado en la manga derecha para colocación de escudo
- 5.14. En la espalda lleva un estampado reflejante en transfer de calor color plata reflejante con la leyenda que la institución indique.
- 5.15. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

- 5.16. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.17. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela licra micro pique transpirable 100% poliéster
- 6.2. Tela de 160 g/m²
- 6.3. Terminado: tratamiento antibacterial
- 6.4. Resistente a enganches con velcro.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100 % poliéster
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 160 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 610 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 420 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 30 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 33 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. cambio 4 transferencia 3-2
- 7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Longitudinal 34 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.7.2. Transversal 15 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: PLYPO6

PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 100% ALGODÓN

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de playera tipo polo de manga corta

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEC
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: blanco, gris, azul marino, negro, azul claro, vino, café, lila pastel, rojo, azul rey, gris oxford u otros
- 5.2. Playera tipo polo de manga corta
- 5.3. Delantero de una pieza.
- 5.4. Aletilla en la parte superior de 1 pulgada de ancho
- 5.5. Con 4 botones de pasta de 4 hoyos del color de la playera colocados de manera equidistante
- 5.6. Cuello tipo sport de cardigan
- 5.7. Espalda de una pieza.
- 5.8. Mangas cortas de una sola pieza con cardigan en la orilla.
- 5.9. Corte recto en la parte inferior de la playera.
- 5.10. Las uniones de las piezas y bajos serán con doble pespunte
- 5.11. Logotipos a la altura del pecho izquierdo, bordados directamente en la pieza, a solicitud de la institución
- 5.12. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.13. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.14. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 100% algodón
- 6.2. Tela de 200 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela de 200 ± 10 g/m²
- 7.3. Resistencia a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 400 N
 - 7.3.2. Trama 300 N
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 26 N
 - 7.4.2. Trama 26 N
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre ±2%
 - 7.5.2. Trama ±2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 3 transferencia 4
- 7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Longitudinal 40 ± 2 hilos/cm,
 - 7.7.2. Transversal 20 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOCIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

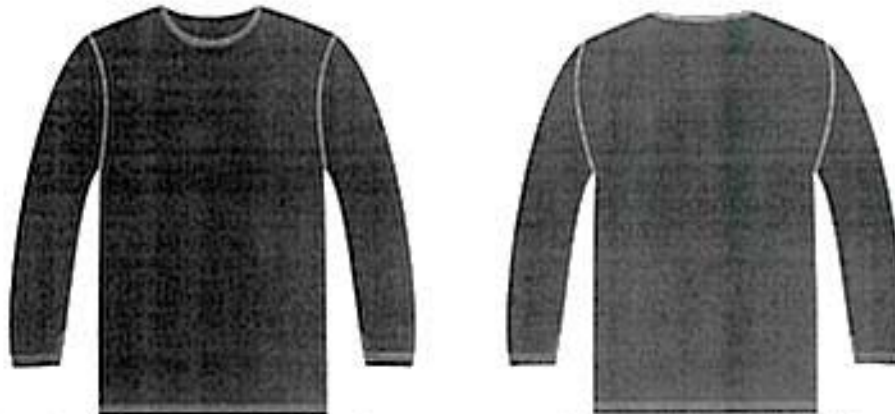
CÓDIGO: ROPT01

SUDADERA TÉRMICA MASCULINA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de sudadera térmica masculina.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

5.1. Colores: blanco, negro u otros.

5.2. **Sudadera:**

5.3. Delantero y espalda de una pieza con escote redondo

5.4. En el escote lleva cárdigan de 1 pulgada, fijado mediante una costura plana con dos pespuntos

5.5. De manga larga de una pieza, con un puño de cárdigan de 2 pulgadas de ancho.

5.6. La unión de los costados es con costura overlock de cuatro hilos

5.7. Con dobladillo de 1 pulgada de ancho en todo el ruedo en maquina collaretera

5.8. Todas las uniones son con maquina de overlock de 4 hilos, por lo menos 8 puntadas por pulgada

5.9. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla en cada una de las prendas. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.10. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.

5.11. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

6. MATERIALES

- 6.1. Tela térmica 95% poliéster y 5% elastano.
- 6.2. Tela de 190 g/m².

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 95 ± 3% poliéster
 - 7.1.2. 5 ± 3% elastano
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 190 ± 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 830 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 530 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 50 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 35 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre ±2%
 - 7.5.2. Trama ±2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 33 ± 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 22 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

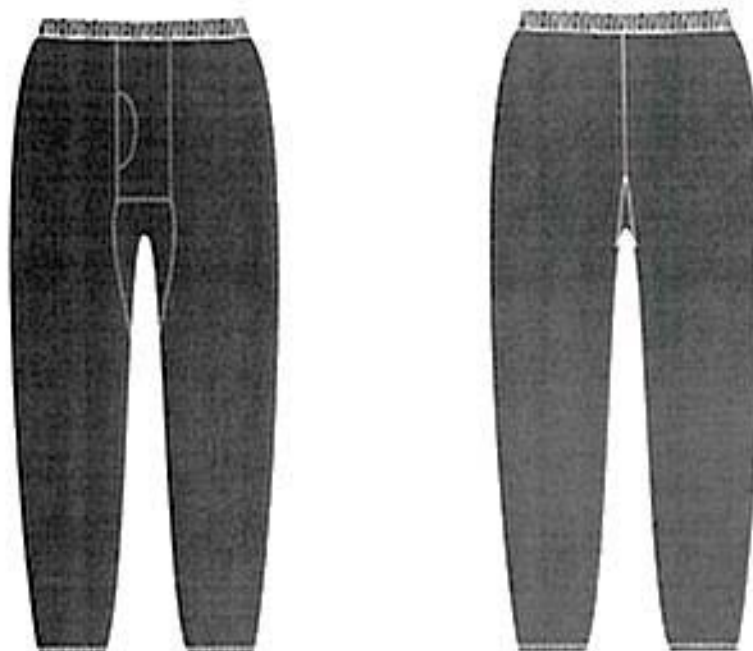
CÓDIGO: ROPT02

PANTALÓN TÉRMICO MASCULINO

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón térmico masculino.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo más no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

5.1. Colores: blanco, negro u otros.

5.2. Pantalón:

5.3. Compuesto de 4 piezas, de las cuales dos forman el delantero y dos el trasero.

5.4. Éstas no llevan costuras en el costado.

5.5. Dos piezas en forma rectangular, mismas que hacen el cruce en el frente, ambas piezas llevan un cárdigan en forma de bias de 1 cm de ancho en forma semicircular que sirve para tener acceso en el interior.

5.6. Con elástico afelpado de 3 cm de ancho colocado en forma visible.

5.7. Con dobladillo en la parte baja del pantalón lleva cárdigan de pulgada y media de ancho.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

5.8.	Todas las uniones son con máquina de overlock de 4 hilos, por lo menos 8 puntadas por pulgada
5.9.	Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla en cada una de las prendas. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
5.10.	Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
5.11.	Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
6.	MATERIALES
6.1.	Tela térmica 95% poliéster y 5% elastano.
6.2.	Tela de 190 g/m ² .
7.	PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1.	Identificación y contenido de fibras
7.1.1.	95 \pm 3% poliéster
7.1.2.	5 \pm 3% elastano
7.2.	Masa por unidad de área
7.2.1.	190 \pm 10 g/m ²
7.3.	Resistencia mínima a la tracción
7.3.1.	Urdimbre 830 N mínimo
7.3.2.	Trama 530 N mínimo
7.4.	Resistencia mínima al rasgado
7.4.1.	Urdimbre 50 N mínimo
7.4.2.	Trama 35 N mínimo
7.5.	Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1.	Urdimbre \pm 2%
7.5.2.	Trama \pm 2%
7.6.	Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1.	Cambio 4 transferencia 3
7.7.	Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
7.8.	Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1.	Longitudinal 33 \pm 2 hilos/cm,
7.8.2.	Transversal 22 \pm 2 hilos/cm
8.	MÉTODOS DE REFERENCIA
8.1.	NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
8.2.	NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3.	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4.	NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5.	NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6.	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
8.7.	NMX-A-721/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8.	NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: SWEA01

SWEATER DE ACRILÁN

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de sweater 100% acrilán.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo más no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: blanco, azul marino, verde u otros.
- 5.2. Sweater para dama 100% acrilán.
- 5.3. Cuello escote en "V".
- 5.4. Delantero conformado de una pieza, sin bolsos.
- 5.5. Espalda de una sola pieza y recto en la parte baja.
- 5.6. Cuello y puños confeccionados con terminado tipo resorte.
- 5.7. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla en cada una de las prendas. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.8. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.9. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

5.10. Logotipos. Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

6. MATERIALES

6.1. Tela 100% acrílán.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 100% acrílán

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO

8.2. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



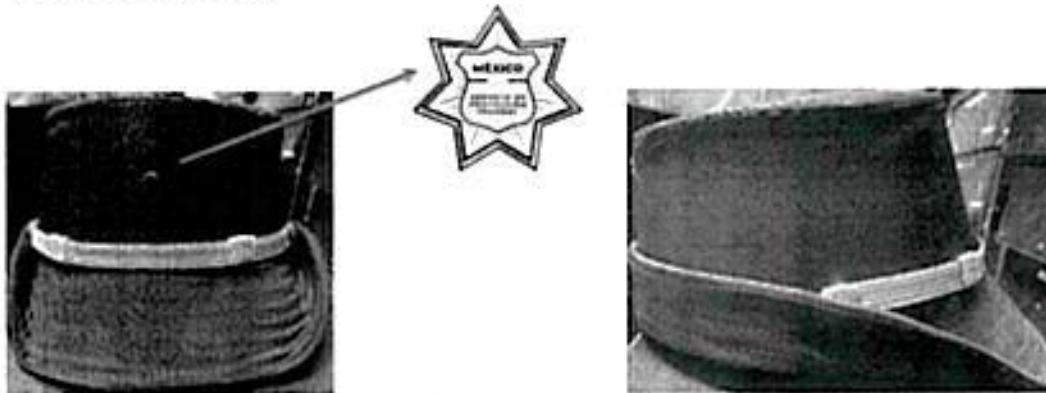
CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: TTF01	TOCADO TIPO FRANCÉS FEMENIL
----------------------	------------------------------------

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de tocado tipo francés femenino.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo más no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

4, 5, 6, 7 y 8

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino u otros.
- 5.2. Tocado tipo francés femenino.
- 5.3. Tocado de una pieza, con armazón y ala rígida en tela dublin.
- 5.4. Cuerpo compuesto por un armazón de consistencia rígida elaborado con entretelas, forrado en tela polilana.
- 5.5. El contorno del cuerpo cuenta con un ala formada por entretelas, forrado con la misma tela mediante 8 pespuntos al contorno. Debe contar, por lo menos, con 8 puntadas por pulgada con hilo 80/2.
- 5.6. El interior del cuerpo cuenta con forro acetato en color negro. En la unión del cuerpo con el ala lleva cinta popotillo poliéster negra de 22 mm como tafíete para cubrir la costura.
- 5.7. En los costados cuenta con un cordón elástico de 2 mm de diámetro y 27 cm de largo, en color negro, el cual ayuda a mantener firme la sujeción del tocado en la cabeza.
- 5.8. En la parte frontal al centro superior del cuerpo cuenta con un ojillo metálico. En la parte inferior lleva galón plateado de 15 mm, fijado en una carrillera de plástico y un botón metálico plateado con pata en cada extremo.
- 5.9. En el plato de la parte interna lleva una etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.10. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.11. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

6. MATERIALES

6.1. Tela polilana 65% poliéster y 35% lana.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 65 ± 3% poliéster

7.1.2. 35 ± 3% lana

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

7.1 NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO

7.2 NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: TRO01	TRAJE PARA CIRUJANO
----------------------	----------------------------

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de traje para cirujano (juego de 2 piezas)

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Juego

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul rey u otros.
 5.2. Camisa y pantalón
 5.3. Delanteros de una sola pieza
 5.4. Traseros de una sola pieza
 5.5. Filipina cuello en v
 5.6. Compuesto por una bolsa superior al frente del lado izquierdo de 10 cm de ancho por 12 cm de largo puntas en diagonal
 5.7. Dos bolsas inferiores en sus laterales de 14 cm de ancho por 16 cm de largo, puntas en diagonal
 5.8. Pantalón corte recto con resorte en cintura sin bolsas



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.9. Pretina que sale de los mismos delanteros y traseros con entretela y resorte en su interior de $1\frac{1}{4}$ de pulgada de ancho con 2 pespuntos distribuidos proporcionalmente.
- 5.10. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.11. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.12. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
- 6. MATERIALES**
 - 6.1. Tela 65% poliéster y 35% algodón
 - 6.2. Tela de 230 g/m²
- 7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA**
 - 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 65 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 35 \pm 3% algodón
 - 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 230 \pm 5 g/m²
- 8. MÉTODOS DE REFERENCIA**
 - 8.1. NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
 - 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE AREA
 - 8.3. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

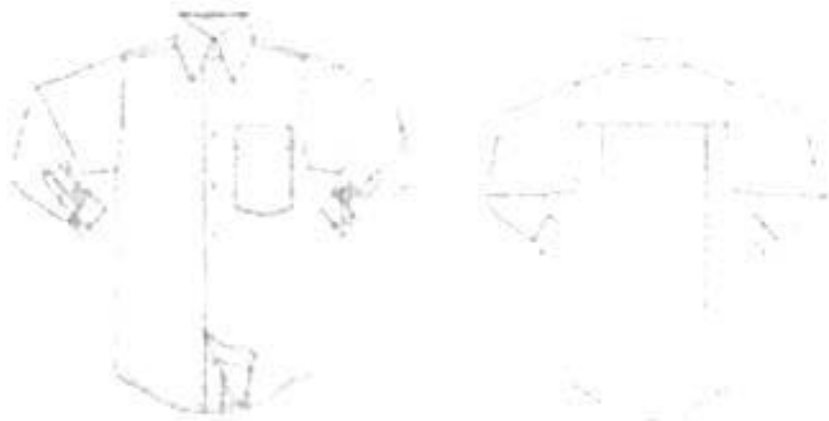
CÓDIGO: T50001

CAMISA PARA TRAJE CABALLERO

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de camisa para traje sastre caballero.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul cielo, blanco, rosa u otros.
- 5.2. Camisa de traje sastre para caballero.
- 5.3. **Delantero:** en una pieza, aletillas integradas de 2.5 cm de ancho con pespunte de 0.15 cm (1/16 pulgada) en contorno, aletilla derecha con 6 botones en contraste tamaño 14 mm cosidos con hilo al tono del botón conforme al ojal (1 botón de repuesto), aletilla izquierda con 6 ojales verticales con una separación equidistante y coincidente con los botones.
- 5.4. **Espalda:** de una sola pieza con pinzas en extremo para mayor amplitud.
- 5.5. **Manga:** larga con 2 pinzas en unión con puño y aletilla tipo pico de 2.5 cm de ancho por 15 cm de largo, con un botón de 14 mm en contraste colocado en el centro de la aletilla, puño de 8 cm de ancho con puntas curvas, 4 ojales horizontales y 4 botones en tamaño 14 mm en contraste colocados en forma equidistante, cosidos con hilo al tono del botón conforme al ojal, en la unión del puño con la manga pespunte a 0.15 cm (1/16 pulgada) y a 1/4 pulgada en todo el contorno.
- 5.6. **Cuello:** tipo camisero previamente entretelado de 5 cm en el centro de la espalda y 7 cm en puntas, pespunte a 0.6 cm (1/4 pulgada) en contorno.
- 5.7. **Pie de cuello:** de 3.5 cm terminación redondeada, en el extremo izquierdo presenta un ojal y en el extremo derecho un botón de 14 mm en contraste, cosido con hilo al tono del botón conforme al ojal, pespunte en contorno a 0.15 cm (1/16 pulgada) al filo.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.8. **Doblado:** doble con pespunte a 0.6 cm (1/4 pulgada) en máquina recta.
- 5.9. Entretela, pellón con fusión en puños y aletilla
- 5.10. Los costados deberán estar cerrados con máquina de 5 hilos, puntada de seguridad, en el costado izquierdo.
- 5.11. Etiquetado. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.12. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.13. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 50% poliéster y 50% algodón.
- 6.2. Tela de 150 g/m².

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 50 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 50 \pm 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 150 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 300 N
 - 7.3.2. Trama 250 N
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 15 N
 - 7.4.2. Trama 14 N
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento: tafetán
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 40 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 30 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-721/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

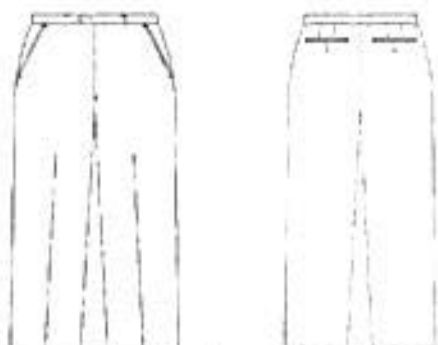
CÓDIGO: TSCPC01

PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de vestir para caballero.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catalogo.												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: 50% gris oxford / 50% azul marino, gris, negro u otros.
- 5.2. Pantalón de vestir para caballero
- 5.3. Recto con cierre al frente, pretina normal, forro interior al tono de la tela.
- 5.4. **Delantero:** de dos piezas, lleva una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 16 cm (deberá ser proporcional a la talla) La bolsa interna lleva un forro de acetato unida a una vista, en la parte superior lleva una presilla.
- 5.5. Cierre al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliámidas (tipo nylon) de 17 cm.
- 5.6. Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero derecho.
- 5.7. Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso.
- 5.8. **Trasero:** de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro.
- 5.9. En la unión del tiro llevan una ensancha de 3 cm desvaneciéndose hacia el delantero.
- 5.10. Bolsa interna con entrada de 13 cm cerrando mediante ojal y un botón de pasta de 13 mm.
- 5.11. La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y puntadas más abiertas).
- 5.12. **Forro:** el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
- 5.13. En el forro trasero lleva un fuelle con pinza.
- 5.14. **Pretina:** de dos piezas; una exterior y una interior.
- 5.15. La pretina externa debe ser previamente entretelada, unidas en la parte trasera, el ancho de las pretinas 35 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con maquina over.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

5.16.	Cierra con un ojal en la pretina derecha de forma horizontal y con un botón de pasta de 13 mm en la pretina izquierda.
5.17.	Los costados cierran a tres hilos.
5.18.	Doblado: lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con máquina cadenera y over.
5.19.	Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.20.	Etiquetado: Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
5.21.	Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
5.22.	Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
6.	MATERIALES
6.1.	Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
6.2.	Tela exterior: 130 g/m ²
6.3.	Forro: tafetan 100% poliéster liso
7.	PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1.	Identificación y contenido de fibras
7.1.1.	55 \pm 3% poliéster
7.1.2.	45 \pm 3% lana
7.1.3.	Forro: 100% poliéster
7.2.	Masa por unidad de área
7.2.1.	130 \pm 10 g/m ²
7.3.	Resistencia mínima a la tracción
7.3.1.	Urdimbre 400 N mínimo
7.3.2.	Trama 200 N mínimo
7.4.	Resistencia mínima al rasgado
7.4.1.	Urdimbre 14 N mínimo
7.4.2.	Trama 7 N mínimo
7.5.	Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1.	Urdimbre \pm 2%
7.5.2.	Trama \pm 2%
7.6.	Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo [a 1 s]
7.6.1.	Cambio 4 transferencia 3
6.8.	Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
6.8.1.	Longitudinal 48 \pm 2 hilos/cm,
6.8.2.	Transversal 38 \pm 2 hilos/cm
8.	MÉTODOS DE REFERENCIA
8.1.	NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
8.2.	NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3.	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4.	NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5.	NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6.	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
8.7.	NMX-A-721/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8.	NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: TSCS01

SACO PARA CABALLERO

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de saco para caballero.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo más no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: 50% gris oxford / 50% azul marino, gris, negro u otros.
- 5.2. Saco para caballero.
- 5.3. **Delantero** de dos piezas con costadillo.
- 5.4. Al centro lleva dos pinzas de forma vertical, fijadas con pespunte al filo. La primera pinza del costado hacia el centro a la altura del pecho; la segunda pinza del centro hacia el costado de 1 pulgada más hacia arriba.
- 5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 15.5 cm.
- 5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semiredondas de la misma tela.
- 5.7. Con forro en su interior previamente entretelada.
- 5.8. Cierra al frente de derecha izquierda por medio de dos botones de pasta de 20 mm, de dos orificios del color de la prenda, colocados en el delantero izquierdo en forma equidistante, y en el delantero derecho con dos ojales tipo botella en forma horizontal coincidentes con los botones.
- 5.9. En el costadillo lleva costura recta.
- 5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semiredonda en los filos.
- 5.11. **Espalda** de 2 piezas, unida con costura central, con 2 aberturas inferiores de 23 cm de largo, con vista de 4 cm. Hombreras de algodón laminado.
- 5.12. **Cuello** de 6 cm de ancho con solapa previamente entretelada.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.13. Solapa tipo punta de lanza con una medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con la misma forma.
- 5.14. Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm.
- 5.15. Cuello y solapa lleva una costura al filo.
- 5.16. **Manga** manga sastré de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior.
- 5.17. Lleva 4 botones tamaño 13 de 4 orificios al tono de la tela.
- 5.18. En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta.
- 5.19. Vistas delanteras de 10 cm con entretela fusionable en su interior.
- 5.20. **Bolsas interiores** bolsa inferior tipo cigarrera y bolsa superior derecho con paloma ojal y botón con entrada de 10 cm y de ancho con vivo 13.5 cm con forro al tono.
- 5.21. **Forro** espalda con fuelle de 2 cm de ancho por 51 cm de largo, dobladillo en ruedo de 2.5 cm y en manga de 4 cm con forro en contraste.
- 5.22. Entretela en delanteras, escote, cuello, entretela no tejida fusión ligera en costuras de encuartes hombros, solapa, bocamanga, martillo, cuello, filo costadillos y espalda.
- 5.23. Largo total 75.5 cm en prenda terminada tomando a centro espalda.
- 5.24. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
- 5.25. **Etiquetado** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.26. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.27. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
- 6.2. Tela exterior: 130 g/m²
- 6.3. Forro: tafetan 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 55 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 45 \pm 3% lana
 - 7.1.3. Forro: 100% poliéster
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 130 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 400 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 200 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 14 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 7 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Longitudinal 48 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.7.2. Transversal 38 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- | | |
|-------------|---|
| 8.4. | NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO |
| 8.5. | NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO |
| 8.6. | NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL |
| 8.7. | NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM) |
| 8.8. | NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA. |



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

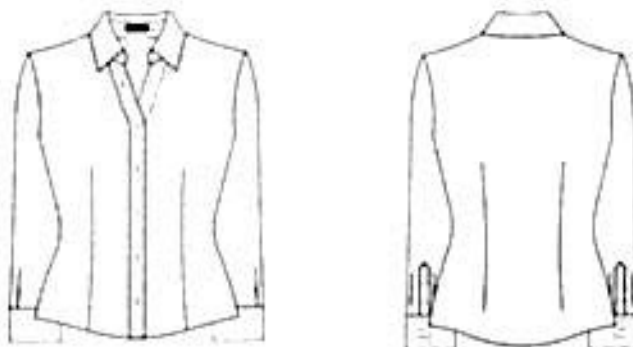
CÓDIGO: TSD0601

BLUSA PARA TRAJE DAMA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de blusa para traje dama.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.													

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul cielo, blanco, rosa u otros.
- 5.2. Blusa para traje dama.
- 5.3. **Delantero:** de dos piezas.
- 5.4. Pinza a la altura del busto hasta el ruedo
- 5.5. Aletillas integradas de 2.5 cm de ancho con pespunte de 0.15 cm (1/16 pulgada) en contorno.
- 5.6. Aletilla derecha con 6 ojales verticales con una separación equidistante.
- 5.7. Aletilla izquierda con 6 botones en contraste tamaño 12 mm cosidos con hilo al tono del botón coincidentes con los ojales (1 botón de repuesto).
- 5.8. **Espalda:** de una sola pieza con pinzas centradas de entalle que terminan arriba de la cadera.
- 5.9. **Manga:** larga con 3 tablonos, 2 en la hoja superior y 1 en la inferior, y aletilla tipo flecha de 2.5 cm de ancho por 12.0 cm de largo.
- 5.10. Lleva un botón de 12 mm en contraste colocado en el centro de la aletilla.
- 5.11. Puño de 8 cm de ancho con puntas curvas, 3 ojales horizontales y 3 botones en tamaño 12 mm en contraste colocados en forma equidistante, cosidos con hilo al tono del botón coincidentes con los ojales.
- 5.12. En la unión del puño con la manga, pespunte a 0.15 cm (1/16 pulgada) y a 1/4 pulgada en todo el contorno.
- 5.13. **Cuello:** tipo camisero previamente entretelado de 5.5 cm en el centro-espalda y 5.5 cm en puntas, pespunte a 0.6 cm (1/4 pulgada) en contorno.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

5.14.	Pie de cuello: de 2.5 cm terminación redondeada, en el extremo derecho presentada un ojal y en el extremo izquierdo un botón de 12 mm en contraste, cosido con hilo al tono del botón coincidente con el ojal y respunte en contorno a 0.15 cm (1/6 pulgada) al filo.
5.15.	Doblado: doble con respunte a 0.6 cm (1/4 pulgada) en maquina recta.
5.16.	Entretela de pellón con fusión en puños y afetilla.
5.17.	Largo total 62 cm en prenda terminada tomado a centro espalda en talla 28.
5.18.	Los costados deberán estar cerrados con máquina de 5 hilos, puntada de seguridad.
5.19.	Etiquetado: Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
5.20.	Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
5.21.	Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
6.	MATERIALES
6.1.	Tela 50% poliéster y 50% algodón
6.2.	Tela de 150 g/m ² .
7.	PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1.	Identificación y contenido de fibras
7.1.1.	50 \pm 3% poliéster
7.1.2.	50 \pm 3% algodón
7.2.	Masa por unidad de area
7.2.1.	Masa de 150 \pm 10 g/m ² resistente al peeling
7.3.	Resistencia mínima a la tracción
7.3.1.	Urdimbre 400 N
7.3.2.	Trama 200 N
7.4.	Resistencia mínima al rasgado
7.4.1.	Urdimbre 14 N
7.4.2.	Trama 7 N
7.5.	Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1.	Urdimbre \pm 2%
7.5.2.	Trama \pm 2%
7.6.	Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1.	Cambio 4 mínimo
7.7.	Tipo de ligamento: tafetán
7.8.	Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1.	Longitudinal 40 \pm 2 hilos/cm.
7.8.2.	Transversal 30 \pm 2 hilos/cm
8.	MÉTODOS DE REFERENCIA
8.1.	NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
8.2.	NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3.	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4.	NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5.	NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6.	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
8.7.	NMX-A-721/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8.	NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

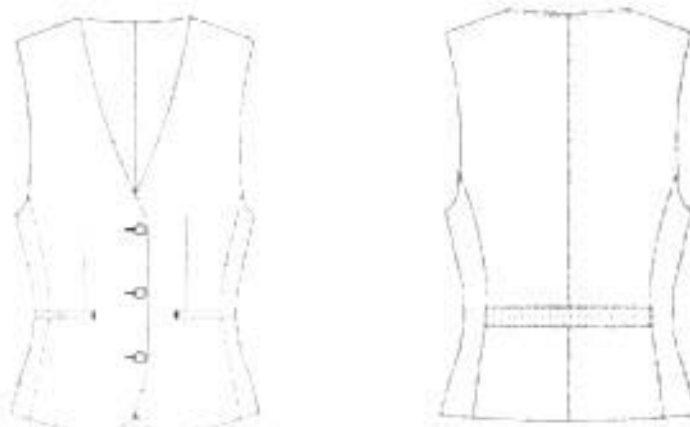
CÓDIGO: TSDC01

CHALECO DE VESTIR PARA DAMA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de chaleco de vestir para dama.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.													

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, 50% gris oxford y 50% azul marino, negro u otros.
- 5.2. **Delanteros** con pinza vertical que inicia debajo del busto y termina en la bolsa, costadillos fusionados, escote en "V", bolsas de doble vivo de 1/16" de ancho cada vivo, con entrada de 5" con remate media luna y presilla en extremo, vivos con hilo al tono. Delantero derecho con 3 ojales de botella con presilla, ojales con hilo al tono. Delantero izquierdo con 3 botones coincidentes con los ojales pegados en cruz con hilo al tono, botones al tono de la tela. Pespunte punto inglés a 1/16" con hilo al tono en filo escote y centro delantero.
- 5.3. Filos inferiores en redondo
- 5.4. **Espalda** de 2 piezas con costura central. Martingala de costadillo a costadillo de 1 1/2" de ancho; la martingala presenta triple pespunte recto con hilo al tono, el primero centrado en el ancho y los dos restantes a 1/16" del filo
- 5.5. **Vistas** delanteras de tela, con entretela fusionable en su interior, bias con pespunte decorativo en contraste en vista unión a forro.
- 5.6. **Forro**, delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada (no costurada); espalda formada por 2 piezas unidas por costura central
- 5.7. Entretelas en delanteros, costadillo, vistas y vivos fusionable de hilo en sisas, espalda y dobladillo
- 5.8. Dobladillo en ruedo de 1 1/2" de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.9. Largo total de 53.0 cm en prenda terminada tomado a centro espalda.
- 5.10. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
- 5.11. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.12. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.13. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
- 5.14. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera

6. MATERIALES

- 6.1. Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
- 6.2. Tela exterior: 130 g/m²
- 6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 55 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 45 \pm 3% lana
 - 7.1.3. Forro: 100% poliéster
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 130 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 400 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 200 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 14 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 7 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento: tafetán
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 48 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 38 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOJIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

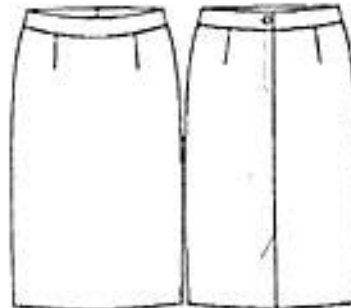
CÓDIGO: TSD001

FALDA DE VESTIR PARA DAMA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de falda para vestir dama.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corndá de tallas que se encuentra al final del presente catalogo.													

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, 50% gris oxford y 50% azul marino, negro u otros.
- 5.2. Falda para vestir dama.
- 5.3. Corte recto clásica, largo a la rodilla proporcional a la talla.
- 5.4. **Delantero** de una pieza, con una pinza a cada lado de 9 cm de largo.
- 5.5. **Pretina** entretelada en cintura de una sola pieza de 3.5 cm de ancho que cierra en la parte trasera con un ojal y botón de pasta al tono de la tela de 1 cm.
- 5.6. **Trasero** de dos piezas, cada uno con una pinza al centro de 12 cm de largo.
- 5.7. Los dos traseros cerrarán por medio de un cierre invisible de 20 cm, el cual sube hasta la pretina. En parte baja presenta una abertura con traslape de 16 cm de largo, con pequeña trampa por si se sube dobladillo no pierda forma de largo y elegancia.
- 5.8. **Forro:** el delantero y los traseros de la falda llevan forro.
- 5.9. La unión de los traseros con el delantero y entre ambos traseros lleva una costura de tres hilos (recta, over y puntadas más abiertas).
- 5.10. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo de 5 cm de ancho con maquina cadenera y over.
- 5.11. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
- 5.12. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.13. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.14. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

6. MATERIALES

- 61.** Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
- 62.** Tela exterior: 130 g/m²
- 63.** Forro: tafetán 100% poliéster liso.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1.** Identificación y contenido de fibras:
 - 7.1.1.** 55 ± 3% poliéster
 - 7.1.2.** 45 ± 3% lana
 - 7.1.3.** Forro 100% poliéster
- 7.2.** Masa por unidad de área
 - 7.2.1.** 130 ± 10 g/m²
- 7.3.** Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1.** Urdimbre 400 N mínimo
 - 7.3.2.** Trama 200 N mínimo
- 7.4.** Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1.** Urdimbre 14 N mínimo
 - 7.4.2.** Trama 7 N mínimo
- 7.5.** Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1.** Urdimbre ±2%
 - 7.5.2.** Trama ±2%
- 7.6.** Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1.** Cambio 4 transferencia 3
- 7.7.** Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1.** Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,
 - 7.7.2.** Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1.** NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2.** NMX-A-3801/INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3.** NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4.** NMX-A-109/INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5.** NMX-A-5077/INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6.** NMX-A-105-C06/INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 8.7.** NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8.** NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

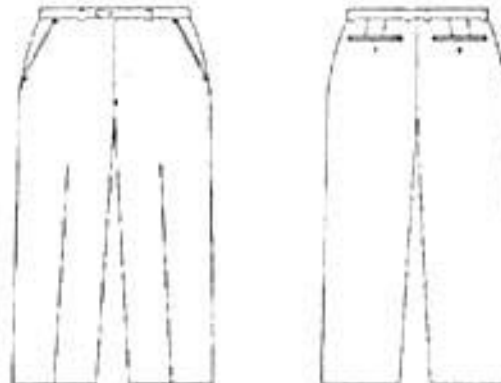
CÓDIGO: TSDP01

PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de vestir para dama.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.													

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, 50% gris oxford y 50% azul marino, negro u otros.
- 5.2. Pantalón de vestir para dama.
- 5.3. Recto con cierre al frente; pretina normal, forro interior al tono de la tela.
- 5.4. **Delantero:** de dos piezas
- 5.5. Ambos delanteros llevan una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 13 cm (deberá ser proporcional a la talla)
- 5.6. La bolsa interna de cada delantero lleva un forro acetato unido a una vista. En la parte superior lleva una presilla.
- 5.7. Cierra al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliamida (tipo nylon) de 13 cm
- 5.8. Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero derecho.
- 5.9. Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso.
- 5.10. **Trasero:** de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro. En la unión del tiro, llevan una ensancha de 3.5 cm desvaneciéndose hacia el delantero.
- 5.11. La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y puntadas más abiertas).
- 5.12. **Forro:** el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
- 5.13. En el forro trasero lleva un fuelle con pinza.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

514.	Pretina: de dos piezas, una exterior y una interior, unidas en la parte trasera. La pretina externa debe ser previamente entretelada. El ancho de las pretinas es de 3.5 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con maquina over.
515.	Cierra con un ojal en la pretina derecha de forma horizontal y con un botón de pasta de 13 milímetros en la pretina izquierda.
516.	Los costados cierran a tres hilos.
517.	Doblado: lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
518.	Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
519.	Etiquetado: Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
520.	Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
521.	Tolerancia en medidas de 101 cm en adelante de \pm 1 cm.
6. MATERIALES	
61.	Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
62.	Tela exterior: 130 g/m ²
63.	Forro: tafetán 100% poliéster liso
7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA	
7.1.	Identificación y contenido de fibras
7.1.1.	55 \pm 3% poliéster
7.1.2.	45 \pm 3% lana
7.1.3.	Forro 100% poliéster
7.2.	Masa por unidad de área
7.2.1.	130 \pm 10 g/m ²
7.3.	Resistencia mínima a la tracción
7.3.1.	Urdimbre 400 N mínimo
7.3.2.	Trama 200 N mínimo
7.4.	Resistencia mínima al rasgado
7.4.1.	Urdimbre 14N mínimo
7.4.2.	Trama 7 N mínimo
7.5.	Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1.	Urdimbre \pm 2%
7.5.2.	Trama \pm 2%
7.6.	Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1.	Cambio 4 transferencia 3
7.7.	Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.7.1.	Longitudinal 48 \pm 2 hilos/cm,
7.7.2.	Transversal 38 \pm 2 hilos/cm
8. MÉTODOS DE REFERENCIA	
8.1.	NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
8.2.	NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3.	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4.	NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5.	NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOCIMIENTO
8.6.	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
8.7.	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8.	NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: TSD501

SACO PARA DAMA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de saco para dama.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.													

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, 50% gris oxford y 50% azul marino, negro u otros.

5.2. Saco para dama.

5.3. **Frente:** delantero de dos piezas con costadillo

5.4. El delantero debe ser previamente entretelado, al centro lleva dos pinzas de forma vertical, fijadas con respunte al filo, la primera pinza del costado hacia el centro a la altura del busto, la segunda pinza del centro hacia el costado de 1 pulgada más hacia arriba

5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 12.5 cm

5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semiredondas de la misma tela

5.7. Con forro en su interior previamente entretelada

5.8. Cierra al frente de derecha izquierda por medio de dos botones de pasta de 20 mm, de cuatro orificios del color de la prenda, colocados en el delantero izquierdo en forma equidistante, y en el delantero derecho con dos ojales tipo botella en forma horizontal.

5.9. En el costadillo lleva costura recta.

5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semiredonda en los fillos.

5.11. **Espalda:** de 2 piezas, con un refuerzo de entretela en la parte superior interna, de 5 pulgadas de ancho.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

512.	Cuello: cuello con solapa previamente entretelada, solapa tipo punta de lanza con una medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con la misma forma
513.	Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm
514.	Cuello y solapa lleva una costura al filo
515.	Manga: manga sastrero de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en brilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior. 1 botón tamaño 20 de 4 orificios al tono de la tela.
516.	En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta
517.	Vistas delanteras de 7.5 cm con entretela fisionable en su interior
518.	Forro: delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada,
519.	Espalda formada por 2 piezas unidas por costuras central formando un fuelle que inicia a 8.0 cm del pie de cuello es de 29 cm de largo por 2.5 cm de profundidad
520.	Hombreras laminadas de dama, caída de fieltro
521.	Entretela en delanteros, costadillo, vistas, vivos, carteleras y cuello, entretela no tejida fisionable de hilo en sisas, cabeza manga, espalda y dobladillo
522.	Dobladillo en ruedo y mangas de 3.0 cm de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras
523.	Largo total 62.0 cm en prenda terminada tomando a centro espalda
524.	Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo
525.	Etiquetado: Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
526.	Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
527.	Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
6.	MATERIALES
61.	Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
62.	Tela exterior: 130 g/m ²
63.	Forro: tafetán 100% poliéster liso
7.	PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
71.	Identificación y contenido de fibras
711.	55 \pm 3% poliéster
712.	45 \pm 3% lana
713.	Forro: 100% poliéster
72.	Masa por unidad de área
721.	130 \pm 10 g/m ²
73.	Resistencia mínima a la tracción
731.	Urdimbre 400 N mínimo
732.	Trama 200 N mínimo
74.	Resistencia mínima al rasgado
741.	Urdimbre 14 N mínimo
742.	Trama 7 N mínimo
75.	Cambios dimensionales después del lavado y secado
751.	Urdimbre \pm 2%
752.	Trama \pm 2%
76.	Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
761.	Cambio 4 transferencia 3
77.	Tipo de ligamento: tafetán
78.	Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
781.	Longitudinal 48 \pm 2 hilos/cm,
782.	Transversal 38 \pm 2 hilos/cm



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

B. MÉTODOS DE REFERENCIA

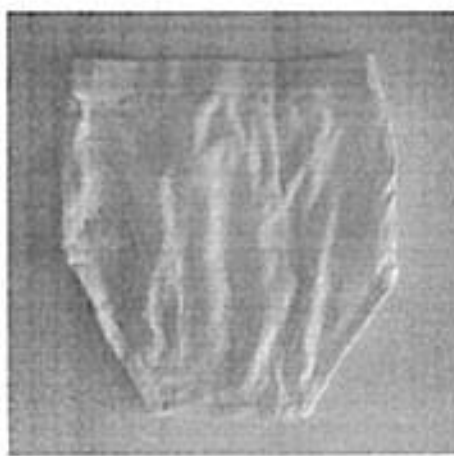
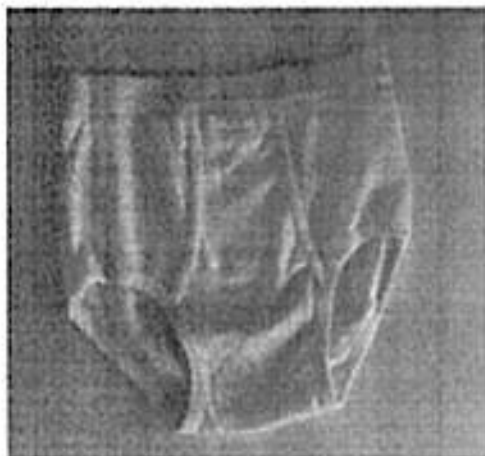
- 8.1. NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: TRUS01	TRUSA
-----------------------	--------------

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de trusa.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA


Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza.

4. CUADRO DE TALLAS
CABALLERO

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEC
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

- 5.1. Trusa blanca.
- 5.2. Parte frontal de 3 piezas.
- 5.3. En la parte del centro lleva un traslape y una entrada del lado derecho de 4.5 pulgadas.
- 5.4. En las uniones lleva un bias de la misma tela de 1 cm de ancho.
- 5.5. Trasero de una pieza con cárdigan de media pulgada de ancho colocado en ambas entrepiernas.
- 5.6. La cintura lleva un elástico visible de 3 cm de ancho colocado con máquina plana unidos con costura overlak de 4 hilos y una presilla al inicio y al término.
- 5.7. Con al menos 8 puntadas por cada pulgada.
- 5.8. Las prendas deberán contar con etiqueta (preferentemente tampografica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.9. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.10. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

6. MATERIALES

- 6.1.** Tela shifon 100% algodón open end del hilo
- 6.2.** Tela de 190 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1.** Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1.** 100% algodón
- 7.2.** Masa por unidad de área
 - 7.2.1.** 190 ± 10 g/m²
- 7.3.** Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1.** Urdimbre 830 N mínimo
 - 7.3.2.** Trama 530 N mínimo
- 7.4.** Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1.** Urdimbre 50 N mínimo
 - 7.4.2.** Trama 35 N mínimo
- 7.5.** Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
- 7.6.** Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.6.1.** Longitudinal 33 ± 2 hilos/cm
 - 7.6.2.** Transversal 22 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1.** NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2.** NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3.** NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4.** NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO
- 8.5.** NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD [HILOS/CM]
- 8.6.** NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: UNCE01

CASACA CENDI

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de casaca de CENDI

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo													

5. DISEÑO

5.1. **Casaca:**

5.2. Colores: azul cielo u otros

5.3. **Delantero:** Conformado por una pieza con escote en "V" en combinación en color azul marino u otro que ya terminado deberá medir 2" de ancho, este escote lleva pespunte al filo en toda su forma.

5.4. Del lado izquierdo (prenda puesta) lleva una bolsa de parche con corte diagonal en las esquinas inferiores, de 11 cm de ancho por 14 cm de alto con un vivo en combinación en color azul marino u otro en la entrada de la bolsa de 2 cm de alto por el ancho de la bolsa. La bolsa se confecciona con pespunte al filo de costura recta de 1/16"

5.5. En la parte inferior lleva dos bolsas de parche con corte diagonal en las esquinas inferiores, de 13 cm de ancho por 16 cm de alto, con vivo en combinación en color azul marino u otro en la entrada de cada bolsa de 2 cm. Las bolsas se confeccionan con pespunte al filo de costura recta de 1/16". Las bolsas deberán presentar refuerzo interno en la parte superior de la misma tela de 1" de ancho, con aberturas laterales en los bajos de cada costado de 10 cm con pespunte de 3/4", confeccionadas en limpio

5.6. **Espalda:** De una sola pieza y con dobladillo en limpio de 1" en toda la base de la casaca.

5.7. **Mangas:** cortas de una sola pieza con dobladillo de alforza de 1"

5.8. **Logotipos:** Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

59. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.10. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm

5.11. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela 55% algodón y 45% poliéster

6.2. Tela de 250 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras:

7.1.1. 55 \pm 3% algodón

7.1.2. 45 \pm 3% poliéster

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. 250 \pm 10 g/m²

7.3. Resistencia mínima a la tracción

7.3.1. Urdimbre 600 N mínimo

7.3.2. Trama 400 N mínimo

7.4. Resistencia mínima al rasgado

7.4.1. Urdimbre 48 N mínimo

7.4.2. Trama 38 N mínimo

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado:

7.5.1. Urdimbre \pm 2%

7.5.2. Trama \pm 2%

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.6.1. cambio 4 transferencia 4

7.7. Tipo de ligamento: esterilla 2 x 2

7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.8.1. Urdimbre 47 \pm 2 hilos/cm

7.8.2. Trama 23 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO

8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO

8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL

8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES
CÓDIGO: UNCE02

PANTALÓN CENDI
1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de CENDI

2. IMAGEN ILUSTRATIVA


Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS
DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.													

5. DISEÑO

 5.1. **Pantalón:**

 5.2. **Colores:** guinda u otros.

 5.3. **Conformado por 4 piezas** (dos delanteros y dos traseros).

 5.4. **Delanteros:** Cada delantero cuenta con una bolsa en corte diagonal de abertura de 16 cm cargadas hacia el costado, la tela de las bolsas deberá ser en tela de algodón, presilla en los extremos de esta abertura. Cierran por medio de un cierre metálico. La bragueta del pantalón deberá ir en el lado derecho.

 5.5. **Trasero y tiro:** Conformado por dos piezas (trasero derecho y trasero izquierdo), cada trasero presenta una pinza al centro, los tiros se cierran con máquina overlock de 5hilos y respunte al filo [1/167] de puntada de cadeneta de 2 hilos.

 5.6. **Pretina:** Entretelada de 4.5 cm de alto y con elástico en los costados de la cintura para ajuste, confeccionada al cuerpo del pantalón con máquina especial pretinadora o confeccionada con puntada de cadeneta de 2 hilos, cierra al frente por medio de un ojal de botella y botón de 4 orificios al tonodé la tela.

 5.7. **Bolsas:** Dos bolsas una sobre cada costado, de los delanteros ocultas. Una última bolsa en el trasero izquierdo (prenda puesta) de vivo de 1 cm y de 12.5 cm en entrada de bolsa.

 5.8. **Doblado:** El dobladillo de los bajos es invisible en limpio de 2 cm de ancho, con costura recta y se confecciona con máquina especial de dobladillo.

CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

5.9. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.10. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.

5.11. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela 55% algodón y 45% poliéster

6.2. Tela de 250 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 55 \pm 3% algodón

7.1.2. 45 \pm 3% poliéster

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. 250 \pm 10 g/m²

7.3. Resistencia mínima a la tracción

7.3.1. Urdimbre 600 N mínimo

7.3.2. Trama 400 N mínimo

7.4. Resistencia mínima al rasgado

7.4.1. Urdimbre 48 N mínimo

7.4.2. Trama 38 N mínimo

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado:

7.5.1. Urdimbre \pm 2%

7.5.2. Trama \pm 2%

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.6.1. cambio 4 transferencia 4

7.7. Tipo de ligamento: esterilla 2 x 2

7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.8.1. Urdimbre 47 \pm 2 hilos/cm

7.8.2. Trama 23 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO

8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL

8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

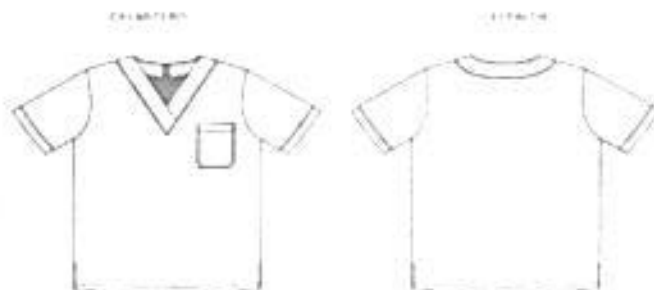
CÓDIGO: UNQU01

FILIPINA QUIRÚRGICA

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de filipina quirúrgica.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: blanco, azul cielo, guinda u otros.
- 5.2. **Filipina:**
- 5.3. Con escote en "V" corte tipo vista de 5 cm de ancho y en la orilla bias con piola. El corte tipo vista termina en el cruce al centro del delantero (cargado de izquierda a derecha-prenda puesta).
- 5.4. Delantero de una sola pieza.
- 5.5. Bolsa del lado izquierdo del delantero tipo parche de 13 cm de ancho por 15 cm de alto. En el lado izquierdo, a la altura del corazón, con dobladillo de 2 cm de ancho con costura recta. La bolsa deberá presentar refuerzo interno en la parte superior de la misma tela de 1" de ancho.
- 5.6. Espalda de una sola pieza y escote redondo con vista.
- 5.7. Costados: La filipina lleva aberturas en los costados de 12 cm confeccionados en sudeo con máquina overlock de 3 hilos y pespunte en costura recta de 1/4", con dobladillo de 2 cm, el dobladillo va en sudeo con máquina overlock de 3 hilos y costura en puntada recta de 2 cm.
- 5.8. Manga: Corta de dobladillo con alforza en limpio de 2cm.
- 5.9. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.



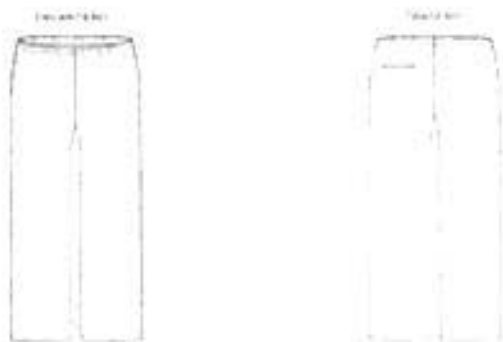
CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

5.10.	Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.11.	Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
5.12.	Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
6.	MATERIALES
6.1.	Tela 55% algodón y 45% poliéster
6.2.	Tela de 250 g/m ²
7.	PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1.	Identificación y contenido de fibras
7.1.1.	55 \pm 3% algodón
7.1.2.	45 \pm 3% poliéster
7.2.	Masa por unidad de área
7.2.1.	250 \pm 10 g/m ²
7.3.	Resistencia mínima a la tracción
7.3.1.	Urdimbre 600 N mínimo
7.3.2.	Trama 400 N mínimo
7.4.	Resistencia mínima al rasgado
7.4.1.	Urdimbre 48 N mínimo
7.4.2.	Trama 38 N mínimo
7.5.	Cambios dimensionales después del lavado y secado:
7.5.1.	Urdimbre \pm 2%
7.5.2.	Trama \pm 2%
7.6.	Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1.	cambio 4 transferencia 4
7.7.	Tipo de ligamento: esterilla 2 x 2
7.8.	Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1.	Urdimbre 47 \pm 2 hilos/cm
7.8.2.	Trama 23 \pm 2 hilos/cm
8.	MÉTODOS DE REFERENCIA
8.1.	NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
8.2.	NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3.	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4.	NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5.	NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6.	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
8.7.	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8.	NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA

CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES
CÓDIGO: UNQU02

PANTALÓN QUIRÚRGICO
1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón quirúrgico

2. IMAGEN ILUSTRATIVA


Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEC
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: blanco, azul cielo, guinda u otros
- 5.2. **Pantalón:**
- 5.3. Conformado por 4 piezas (dos delanteros y dos traseros) de corte recto con elástico en cintura de 3 cm, jareta interna que termina en nudo al delantero interno (la jareta no debe colgar más de 2 cm después de la medida de contorno cintura), para ajustar solo en caso necesario
- 5.4. Dos bolsas una sobre cada costado de los delanteros ocultas con abertura de 14 cm. Una última bolsa en el trasero izquierdo (prenda puesta) de vivo de 1 cm y de 12.5 cm en entrada de bolsa
- 5.5. Doblado en limpio de 2 cm con costura recta
- 5.6. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.7. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.8. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 55% algodón y 45% poliéster



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

62. Tela de 250 g/m².

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 55 ± 3% algodón

7.1.2. 45 ± 3% poliéster

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. 250 ± 10 g/m²

7.3. Resistencia mínima a la tracción

7.3.1. Urdimbre 600 N mínimo

7.3.2. Trama 400 N mínimo

7.4. Resistencia mínima al rasgado

7.4.1. Urdimbre 48 N mínimo

7.4.2. Trama 38 N mínimo

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado:

7.5.1. Urdimbre ± 2%

7.5.2. Trama ± 2%

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.6.1. cambio 4 transferencia 4

7.7. Tipo de ligamento: esterilla 2 x 2

7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.8.1. Urdimbre 47 ± 2 hilos/cm

7.8.2. Trama 23 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/INNTÉX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO

8.2. NMX-A-3801-INNTÉX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTÉX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTÉX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.5. NMX-A-5077-INNTÉX-2015 ENCOGIMIENTO

8.6. NMX-A-105-C06-INNTÉX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL

8.7. NMX-A-7211/2-INNTÉX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

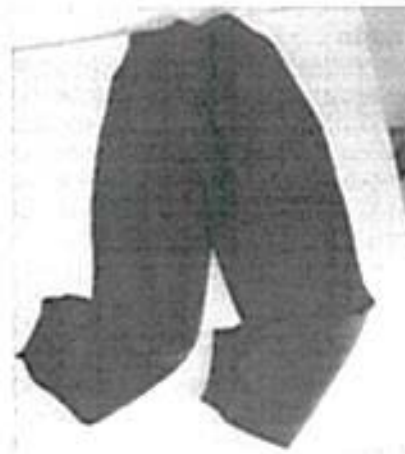
CÓDIGO: CON005

CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de conjunto deportivo unisex (sudadera y pantalón).

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS.

UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catalogo.												

CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul cielo, beige, gris oxford, guinda, negro, verde, vino u otros.
- 5.2. Conjunto deportivo unisex (sudadera y pantalón)
Sudadera
 - 5.3. Delantero de una sola pieza con escote en forma redonda.
 - 5.4. Espalda de una sola pieza con escote redondo.
 - 5.5. En la parte del escote delantero y espalda lleva una aplicación en cardigan de 2.5 cm dobles, colocado con overlock y puntada de seguridad, en la parte exterior con pespunte en todo el contorno a $\frac{1}{4}$ de pulgada o 0.7 cm.
 - 5.6. Manga larga de una pieza, con puños en cardigan doble terminado en 4.5 cm de ancho fijado con máquina overlock y puntada de seguridad, en la parte exterior con un pespunte a $\frac{1}{4}$ de pulgada (0.7 cm). En el contorno de la sisa lleva un pespunte en la parte exterior a $\frac{1}{4}$ de pulgada.
 - 5.7. En el ruedo de la sudadera, con cardigan doble terminado en 4.5 cm colocado con overlock y puntada de seguridad y en la parte exterior un pespunte a $\frac{1}{4}$ de pulgada.
 - 5.8. Unión de toda la sudadera con máquina overlock y puntada de seguridad.
 - 5.9. Calibre de hilo poliéster 80/2. Por lo menos 8 puntadas por pulgada.
 - 5.10. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
 - 5.11. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
 - 5.12. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
 - 5.13. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.
- Pantalón**
 - 5.14. Delantero y trasero de corte recto de dos piezas, con elástico telar oculto en la cintura de 55 mm de ancho con dos pespuntos al centro fijada con overlock y pespunte recto. Para su ajuste en los tobillos, lleva un cardigan doble de 5 cm colocado con overlock y puntada de seguridad. En la parte exterior con pespunte en todo el contorno a 7 mm o $\frac{1}{4}$ de pulgada.
 - 5.15. Los costados llevan un pespunte externo a 7 mm o $\frac{1}{4}$ de pulgada.
 - 5.16. Toda la prenda se cierra con overlock y puntada de seguridad.
 - 5.17. Calibre de hilo poliéster 80/2. Por lo menos 8 puntadas por pulgada.
 - 5.18. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
 - 5.19. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
 - 5.20. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
 - 5.21. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela felpa 50% poliéster y 50% algodón
- 6.2. Tela de 250 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 50 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 50 \pm 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela de 250 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 610 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 420 N mínimo



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 7.4.** Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1.** Urdimbre 30 N mínimo
 - 7.4.2.** Trama 33 N mínimo
- 7.5.** Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.5.1.** cambio 4 transferencia 3-2
- 7.6.** Tipo de ligamento: sarga 2/1
- 7.7.** Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1.** Longitudinal 19 ± 2 hilos/cm,
 - 7.7.2.** Transversal 18 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1.** NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2.** NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3.** NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4.** NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5.** NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.6.** NMX-A-721/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.7.** NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL - ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

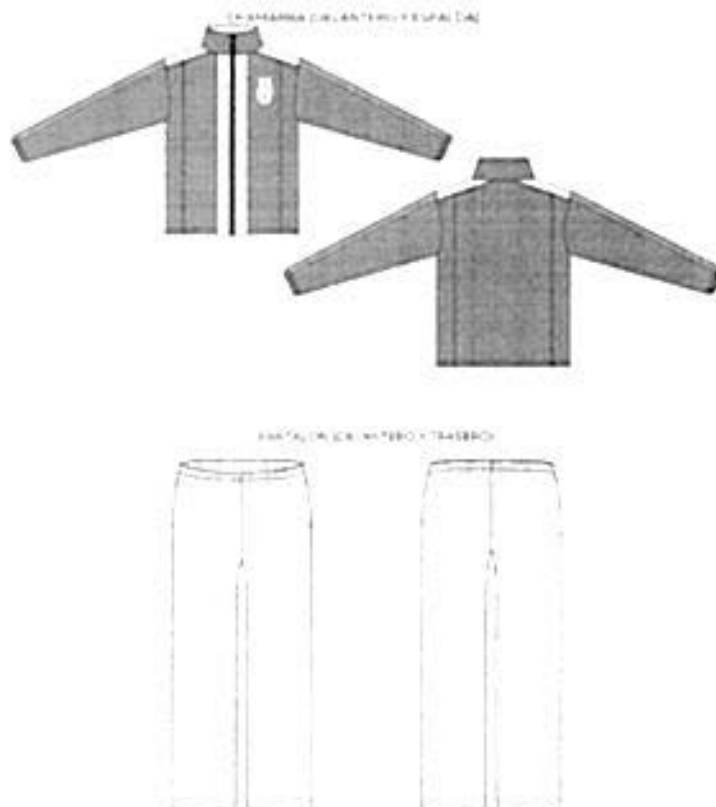
CÓDIGO: CON006

CONJUNTO DEPORTIVO (2 PIEZAS: CHAMARRA Y PANTALÓN)

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de conjunto deportivo (chamarras y pantalón).

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo más no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

5.1. Colores: guinda con blanco u otros.

5.2. Conjunto deportivo unisex (chamarras y pantalón)

Chamarras:

5.3. Cuello alto entretelado conformado por dos piezas de 8.5 cm con pespunte en todo su contorno de 1/4".



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.4. Delanteros de corte francés de 6 piezas. Cada delantero (derecho de 3 piezas e izquierdo de 3 piezas), la primera pieza en corte francés que sale del primer tercio del hombro costado hasta el ruedo, la segunda da continuidad a la primera pieza y termina en el escote hasta el ruedo y la tercera pieza en combinación en color blanco u otro que va desde el escote hasta el ruedo, ambos delanteros cierran por medio de un cierre de plástico separable al tono de la tela principal que empieza en el cuello y termina en el ruedo de 68 cm ajustado a la talla, con pespunte a $\frac{1}{4}$ " a lo largo del cierre en ambos delanteros de costura recta. Las piezas que conforman cada delantero llevan pespunte de $\frac{1}{4}$ " cargado hacia el costado, el pespunte va con hilo al tono de la tela.
- 5.5. Bolsas laterales: En el corte francés, lleva una bolsa en cada delantero de 16 cm con pespunte de $\frac{1}{4}$ " y una presilla en cada extremo de la abertura de la bolsa.
- 5.6. Hombros: Lleva un corte en tela de combinación color blanco u otro tipo bata, con pespunte de $\frac{1}{4}$ " cargado hacia el delantero y otro pespunte de $\frac{1}{4}$ " cargado hacia la espalda con hilo al tono de la tela.
- 5.7. Espalda: Conformada por tres piezas en corte francés, dos piezas en los costados de la espalda y una en el centro, el corte francés sale del primer tercio del hombro costado hasta el ruedo con pespunte de $\frac{1}{4}$ " cargado hacia el costado.
- 5.8. Mangas: De una sola pieza con dos franjas a lo largo de la manga y en el centro superior en combinación de color blanco u otro de 15 cm de ancho con una separación de 1 cm entre estas, con pespuntos al filo de $\frac{1}{16}$ " en todo su contorno, elástico en la bocamanga de 2 cm de ancho y doble pespunte en collaretera.
- 5.9. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.
- 5.10. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.11. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.12. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
- Pantalón:**
- 5.13. Delantero de corte recto conformado por dos piezas (delantero derecho y delantero izquierdo) lleva bolsas de costado con abertura de 15 cm y presillas en los extremos de abertura de bolsas. Con dobladillo de 2.5 cm de ancho confeccionado en máquina de collarete.
- 5.14. Trasero de corte recto conformado por dos piezas (trasero derecho y trasero izquierdo). Toda la prenda es confeccionada con máquina overlock de 5 hilos.
- 5.15. Cintura. Elástico en cintura de 3.5 cm de ancho, confeccionado en máquina resortera con 3 agujas. Con jareta tubular que sale por medio de dos ojales tipo estándar y cuelga al interior.
- 5.16. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.
- 5.17. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.18. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.19. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 100% poliéster acabado piel de durazno.
- 6.2. Tela de 125 g/m².



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras.
 - 7.1.1. 100% poliéster
- 7.2. Masa por unidad de área.
 - 7.2.1. $125 \pm 10 \text{ g/m}^2$
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción.
 - 7.3.1. Urdimbre 300 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 200 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado.
 - 7.4.1. Urdimbre 15 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 8 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado:
 - 7.5.1. Urdimbre $\pm 2\%$
 - 7.5.2. Trama $\pm 2\%$
- 7.6. Solidez del color al frote.
 - 7.6.1. Seco grado 5 mínimo
 - 7.6.2. Húmedo grado 5 mínimo
- 7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Urdimbre $55 \pm 2 \text{ hilos/cm}$
 - 7.7.2. Trama $31 \pm 2 \text{ hilos/cm}$

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO.
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOCIMIENTO
- 8.6. NMX-A-073-INNTEX-2005 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL FROTE
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

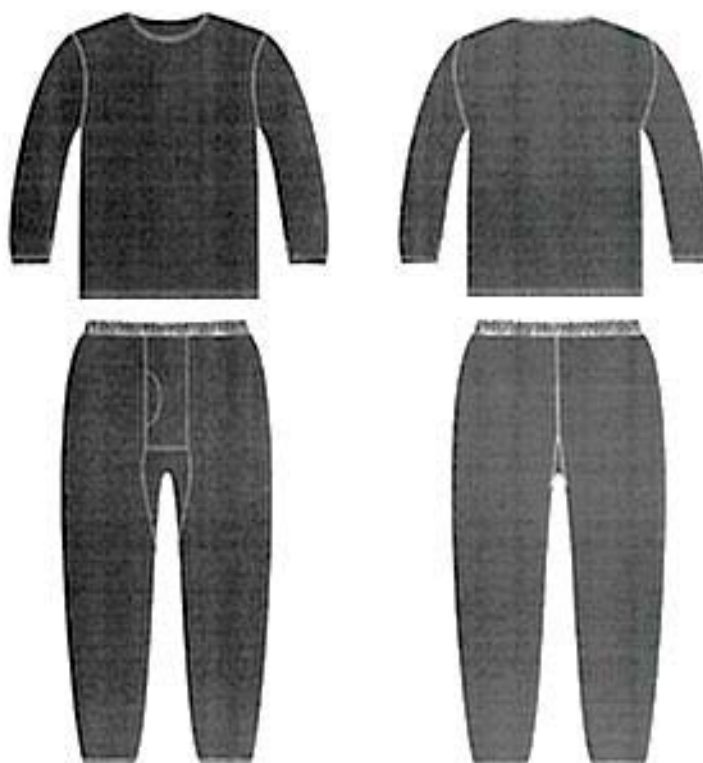
CÓDIGO: ROP703

CONJUNTO ROPA TÉRMICA MASCULINA (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de conjunto de ropa térmica masculina (sudadera y pantalón).

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo más no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO

5.1. Colores: blanco, negro u otros.

5.2. Ropa térmica masculina (sudadera y pantalón).

Sudadera:

5.3. Delantero y espalda de una pieza con escote redondo.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.4. En el escote lleva cárdigan de 1 pulgada, fijado mediante una costura plana con dos pespuntos.
- 5.5. De manga larga de una pieza, con un puño de cárdigan de 2 pulgadas de ancho.
- 5.6. La unión de los costados es con costura overlock de cuatro hilos.
- 5.7. Con dobladillo de 1 pulgada de ancho en todo el ruedo en máquina collarera.
- 5.8. Todas las uniones son con máquina de overlock de 4 hilos, por lo menos 8 puntadas por pulgada.
- 5.9. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla en cada una de las prendas. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial: etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.10. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.11. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
- Pantalón:**
- 5.12. Compuesto de 4 piezas, de las cuales dos forman el delantero y dos el trasero.
- 5.13. Estas no llevan costuras en el costado.
- 5.14. Dos piezas en forma rectangular, mismas que hacen el cruce en el frente, ambas piezas llevan un cárdigan en forma de bias de 1 cm de ancho en forma semicircular que sirve para tener acceso en el interior.
- 5.15. Con elástico afelpado de 3 cm de ancho colocado en forma visible.
- 5.16. Con dobladillo en la parte baja del pantalón lleva cárdigan de pulgada y media de ancho.
- 5.17. Todas las uniones son con máquina de overlock de 4 hilos, por lo menos 8 puntadas por pulgada.
- 5.18. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla en cada una de las prendas. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial: etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.19. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.20. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela térmica 95% poliéster y 5% elastano.
- 6.2. Tela de 190 g/m².

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 95 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 5 \pm 3% elastano
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 190 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 830 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 530 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 50 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 35 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
- 7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 33 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 22 \pm 2 hilos/cm



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

B. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

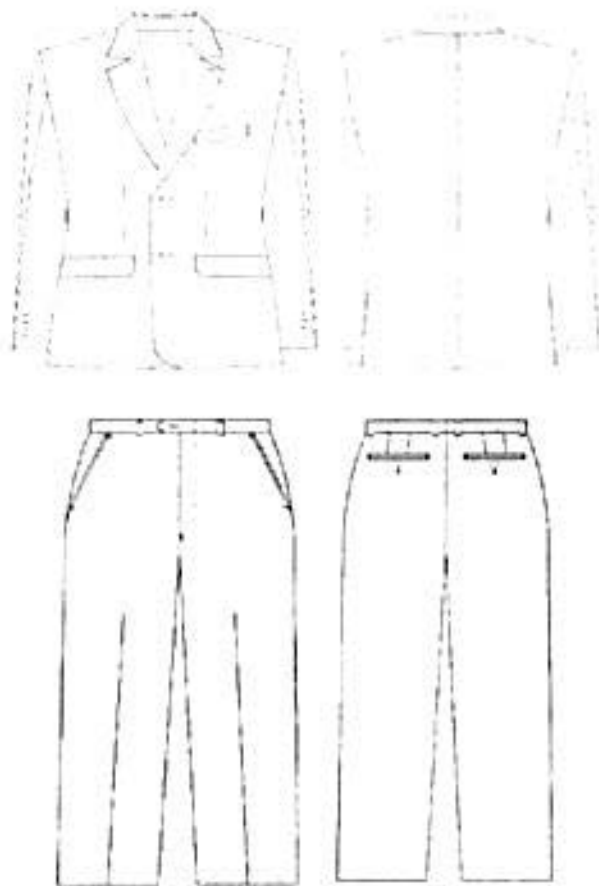
CÓDIGO: TSCA01

TRAJE SASTRE PARA CABALLERO (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN)

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de traje sastre para caballero (saco y pantalón).

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: 50% gris oxford / 50% azul marino, gris, negro u otros.
- 5.2. Traje sastre para caballero (saco y pantalón).
Saco
- 5.3. **Delantero** de dos piezas con costadillo.
- 5.4. Al centro lleva dos pinzas de forma vertical, fijadas con pespunte al filo. La primera pinza del costado hacia el centro a la altura del pecho; la segunda pinza del centro hacia el costado de 1 pulgada más hacia arriba.
- 5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 15.5 cm.
- 5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semiredondas de la misma tela.
- 5.7. Con forro en su interior previamente entretelada.
- 5.8. Cierra al frente de derecha izquierda por medio de dos botones de pasta de 20 mm, de dos orificios del color de la prenda, colocados en el delantero izquierdo en forma equidistante, y en el delantero derecho con dos ojales tipo botella en forma horizontal coincidentes con los botones.
- 5.9. En el costadillo lleva costura recta.
- 5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semiredonda en los filos.
- 5.11. **Espalda** de 2 piezas, unida con costura central, con 2 aberturas inferiores de 23 cm de largo, con vista de 4 cm. Hombreras de algodón laminado.
- 5.12. **Cuello** de 6 cm de ancho con solapa previamente entretelada.
- 5.13. Solapa tipo punta de lanza con una medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con la misma forma.
- 5.14. Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm.
- 5.15. Cuello y solapa lleva una costura al filo.
- 5.16. **Manga** manga sastre de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciéndose a nada hacia la parte superior.
- 5.17. Lleva 4 botones tamaño 13 de 4 orificios al tono de la tela.
- 5.18. En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta.
- 5.19. Vistas delanteras de 10 cm con entretela fusionable en su interior.
- 5.20. **Bolsas interiores** bolsa inferior tipo cigarrera y bolsa superior derecho con paloma ojal y botón con entrada de 10 cm y de ancho con vivo 13.5 cm con forro al tono.
- 5.21. **Forro** espalda con fuelle de 2 cm de ancho por 51 cm de largo, dobladillo en ruedo de 2.5 cm y en manga de 4 cm con forro en contraste.
- 5.22. Entretela en delanteras, escote, cuello, entretela no tejida fusión ligera en costuras de encuantes hombros, solapa, bocamanga, martillo, cuello, filo costadillos y espalda.
- 5.23. Largo total 75.5 cm en prenda terminada tomando a centro espalda.
- 5.24. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
- 5.25. **Etiquetado** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.26. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.27. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
Pantalón
- 5.28. Recto con cierre al frente; pretina normal, forro interior al tono de la tela.
- 5.29. **Delantero**: de dos piezas, lleva una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 16 cm (deberá ser proporcional a la talla). La bolsa interna lleva un forro de acetato unida a una vista, en la parte superior lleva una presilla.
- 5.30. Cierra al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliámidas (tipo nylon) de 17 cm.
- 5.31. Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero derecho.
- 5.32. Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.33. **Trasero:** de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro
- 5.34. En la unión del tiro llevan una ensancha de 3 cm desvaneciéndose hacia el delantero.
- 5.35. Bolsa interna con entrada de 13 cm cerrando mediante ojal y un botón de pasta de 13 mm.
- 5.36. La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y puntadas más abiertas)
- 5.37. **Forro** el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
- 5.38. En el forro trasero lleva un fuelle con pinza
- 5.39. **Pretina** de dos piezas, una exterior y una interior.
- 5.40. La pretina externa debe ser previamente entretelada, unidas en la parte trasera, el ancho de las pretinas 3.5 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con maquina over.
- 5.41. Cierra con un ojal en la pretina derecha de forma horizontal y con un botón de pasta de 13 mm en la pretina izquierda.
- 5.42. Los costados cierran a tres hilos.
- 5.43. **Doblado:** lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con maquina cadenera y over.
- 5.44. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
- 5.45. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.46. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.47. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
- 6.2. Tela exterior: 130 g/m²
- 6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 55 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 45 \pm 3% lana
 - 7.1.3. Forro: 100% poliéster
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 130 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 400 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 200 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 14 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 7 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Longitudinal 48 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.7.2. Transversal 38 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801/INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2/INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- | | |
|-------------|---|
| 8.4. | NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO |
| 8.5. | NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO |
| 8.6. | NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL |
| 8.7. | NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM) |
| 8.8. | NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA. |



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

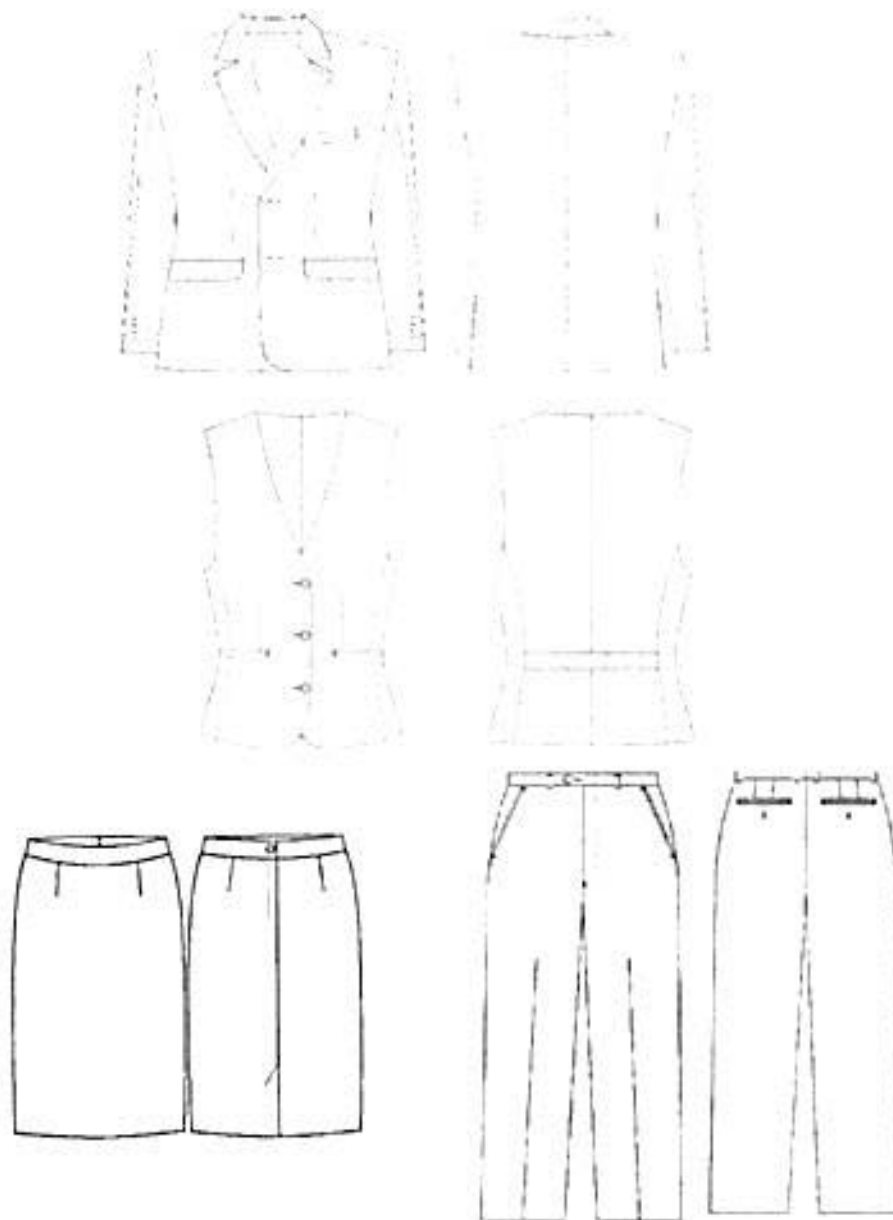
CÓDIGO: TSDA01

TRAJE SASTRE PARA DAMA (4 PIEZAS: SACO, CHALECO, FALDA Y PANTALÓN)

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de traje sastre para dama (saco, chaleco, falda y pantalón).

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.													

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, 50% gris oxford y 50% azul marino, negro u otros.
- 5.2. Traje sastre para dama (saco, chaleco, falda y pantalón)
- 5.3. **Saco**
- 5.3. **Frente:** delantero de dos piezas con costadillo
- 5.4. El delantero debe ser previamente entretelado, al centro lleva dos pinzas de forma vertical, fijadas con respunte al filo, la primera pinza del costado hacia el centro a la altura del busto, la segunda pinza del centro hacia el costado de 1 pulgada más hacia arriba
- 5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 12.5 cm.
- 5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semiredondas de la misma tela
- 5.7. Con forro en su interior previamente entretelada
- 5.8. Cierra al frente de derecha izquierda por medio de dos botones de pasta de 20 mm, de cuatro orificios del color de la prenda, colocados en el delantero izquierdo en forma equidistante, y en el delantero derecho con dos ojales tipo botella en forma horizontal.
- 5.9. En el costadillo lleva costura recta.
- 5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semiredonda en los filos
- 5.11. **Espalda** de 2 piezas, con un refuerzo de entretela en la parte superior interna, de 5 pulgadas de ancho.
- 5.12. **Cuello:** cuello con solapa previamente entretelada, solapa tipo punta de lanza con una medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con la misma forma
- 5.13. Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm
- 5.14. Cuello y solapa lleva una costura al filo.
- 5.15. **Manga:** manga sastre de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior. 1 botón tamaño 20 de 4 orificios al tono de la tela.
- 5.16. En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta.
- 5.17. Vistas delanteras de 7.5 cm con entretela fisionable en su interior.
- 5.18. **Forro** delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada.
- 5.19. Espalda formada por 2 piezas unidas por costuras central formando un fuelle que inicia a 8.0 cm del pie de cuello es de 29 cm de largo por 2.5 cm de profundidad
- 5.20. Hombros laminados de dama, caída de fieltro
- 5.21. Entretela en delanteros, costadillo, vistas, vivos, carteleras y cuello, entretela no tejida fisionable de hilo en sisas, cabeza manga, espalda y dobladillo.
- 5.22. Dobladillo en ruedo y mangas de 3.0 cm de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
- 5.23. Largo total 62.0 cm en prenda terminada tomando a centro espalda.
- 5.24. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
- 5.25. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.26. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.27. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
- Chaleco**
- 5.28. **Delanteros** con pinza vertical que inicia debajo del busto y termina en la bolsa, costadillos fusionados, escote en "V", bolsas de doble vivo de $\frac{1}{16}$ " de ancho cada vivo, con entrada de 5" con remate media luna y presilla en extremo, vivos con hilo al tono. Delantero derecho con 3 ojales de botella con presilla, ojales con hilo al tono. Delantero izquierdo con 3 botones coincidentes con los ojales pegados en cruz con hilo al tono, botones al tono de la tela. Pespunte punto inglés a $\frac{1}{16}$ " con hilo al tono en filo escote y centro delantero.
- 5.29. Filos inferiores en redondo
- 5.30. **Espalda** de 2 piezas con costura central. Martingala de costadillo a costadillo de $1\frac{1}{2}$ " de ancho, la martingala presenta triple pespunte recto con hilo al tono, el primero centrado en el ancho y los dos restantes a $\frac{1}{16}$ " del filo.
- 5.31. **Vistas** delanteras de tela, con entretela fusionable en su interior, bias con pespunte decorativo en contraste en vista unión a forro.
- 5.32. **Forro**, delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada (no costurada); espalda formada por 2 piezas unidas por costura central.
- 5.33. Entretelas en delanteros, costadillo, vistas y vivos fusionable de hilo en sisas, espalda y dobladillo.
- 5.34. Dobladillo en ruedo de $1\frac{1}{2}$ " de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
- 5.35. Largo total de 53.0 cm en prenda terminada tomado a centro espalda.
- 5.36. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
- 5.37. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.38. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.39. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
- 5.40. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.
- Pantalón**
- 5.41. Recto con cierre al frente, pretina normal, forro interior al tono de la tela.
- 5.42. **Delantero:** de dos piezas.
- 5.43. Ambos delanteros llevan una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 13 cm (deberá ser proporcional a la talla).
- 5.44. La bolsa interna de cada delantero lleva un forro acetato unido a una vista. En la parte superior lleva una presilla.
- 5.45. Cierra al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliamida (tipo nylon) de 13 cm.
- 5.46. Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero derecho.
- 5.47. Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso.
- 5.48. **Trasero:** de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro. En la unión del tiro, llevan una ensancha de 3.5 cm desvaneciéndose hacia el delantero.
- 5.49. La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y puntadas más abiertas).
- 5.50. **Forro:** el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
- 5.51. En el forro trasero lleva un fuelle con pinza.
- 5.52. **Pretina:** de dos piezas, una exterior y una interior, unidas en la parte trasera. La pretina externa debe ser previamente entretelada. El ancho de las pretinas es de 3.5 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con maquina over.
- 5.53. Cierra con un ojal en la pretina derecha de forma horizontal y con un botón de pasta de 13 milímetros en la pretina izquierda.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

5.54.	Los costados cierran a tres hilos.
5.55.	Doblado: lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con máquina cadenera y over.
5.56.	Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.57.	Etiquetado: Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
5.58.	Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
5.59.	Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
	Falda
5.60.	Corte recto clásica, largo a la rodilla proporcional a la talla.
5.61.	Delantero de una pieza, con una pinza a cada lado de 9 cm de largo.
5.62.	Pretina entretelada en cintura de una sola pieza de 3.5 cm de ancho que cierra en la parte trasera con un ojal y botón de pasta al tono de la tela de 1 cm.
5.63.	Trasero de dos piezas, cada uno con una pinza al centro de 12 cm de largo.
5.64.	Los dos traseros cerrarán por medio de un cierre invisible de 20 cm, el cual sube hasta la pretina. En parte baja presenta una abertura con traslape de 16 cm de largo, con pequeña trampa por si se sube dobladillo no pierda forma de largo y elegancia.
5.65.	Forro: el delantero y los traseros de la falda llevan forro.
5.66.	La unión de los traseros con el delantero y entre ambos traseros lleva una costura de tres hilos (recta, over y puntadas más abiertas).
5.67.	Doblado: lo lleva en el ruedo de 5 cm de ancho con máquina cadenera y over.
5.68.	Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.69.	Etiquetado: Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
5.70.	Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
5.71.	Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
6.	MATERIALES
6.1.	Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana.
6.2.	Tela exterior: 130 g/m ² .
6.3.	Forro: tafetán 100% poliéster liso.
7.	PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1.	Identificación y contenido de fibras.
7.1.1.	55 \pm 3% poliéster.
7.1.2.	45 \pm 3% lana.
7.1.3.	Forro: 100% poliéster.
7.2.	Masa por unidad de área.
7.2.1.	130 \pm 10 g/m ² .
7.3.	Resistencia mínima a la tracción.
7.3.1.	Urdimbre 400 N mínimo.
7.3.2.	Trama 200 N mínimo.
7.4.	Resistencia mínima al rasgado.
7.4.1.	Urdimbre 14 N mínimo.
7.4.2.	Trama 7 N mínimo.
7.5.	Cambios dimensionales después del lavado y secado.
7.5.1.	Urdimbre \pm 2%
7.5.2.	Trama \pm 2%
7.6.	Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s).
7.6.1.	Cambio 4 transferencia 3.
7.7.	Tipo de ligamento: tafetán.
7.8.	Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm).



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 7.8.1. Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm.
- 7.8.2. Transversal 38 ± 2 hilos/cm

B. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



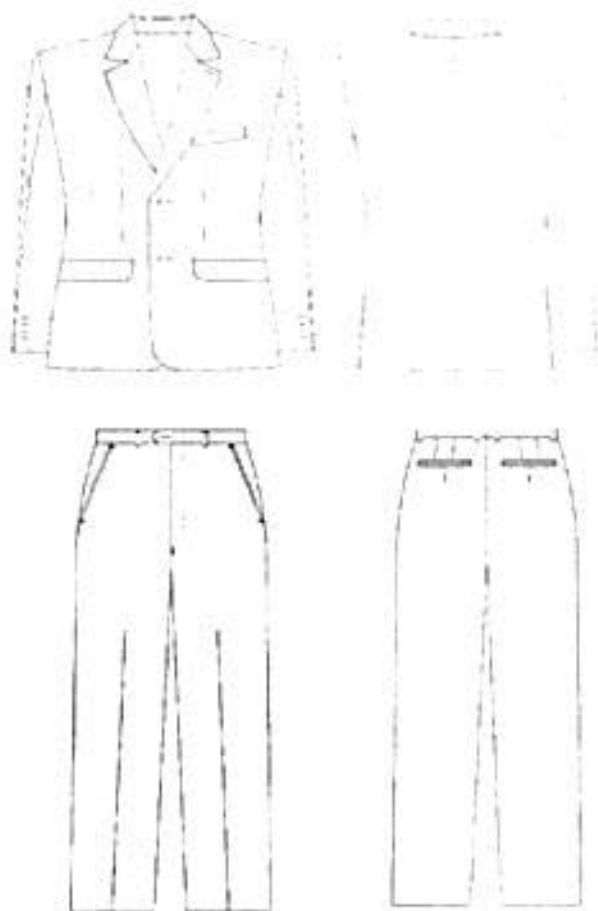
CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: TSDA02	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN)
-----------------------	---

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de traje sastre para dama (saco y pantalón).

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.													



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, 50% gris oxford y 50% azul marino, negro u otros.
- 5.2. Traje sastre para dama (saco y pantalón).
- Saco**
- 5.3. **Frente:** delantero de dos piezas con costadillo
- 5.4. El delantero debe ser previamente entretelado, al centro lleva dos pinzas de forma vertical, fijadas con respunte al filo, la primera pinza del costado hacia el centro a la altura del busto, la segunda pinza del centro hacia el costado de 1 pulgada más hacia arriba
- 5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 12.5 cm
- 5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semiredondas de la misma tela
- 5.7. Con forro en su interior previamente entretelada
- 5.8. Cierra al frente de derecha izquierda por medio de dos botones de pasta de 20 mm, de cuatro orificios del color de la prenda, colocados en el delantero izquierdo en forma equidistante, y en el delantero derecho con dos ojales tipo botella en forma horizontal.
- 5.9. En el costadillo lleva costura recta.
- 5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semiredonda en los fillos.
- 5.11. **Espalda:** de 2 piezas, con un refuerzo de entretela en la parte superior interna, de 5 pulgadas de ancho.
- 5.12. **Cuello:** cuello con solapa previamente entretelada, solapa tipo punta de lanza con una medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con la misma forma
- 5.13. Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm.
- 5.14. Cuello y solapa lleva una costura al filo.
- 5.15. **Manga:** manga sastre de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior. 1 botón tamaño 20 de 4 orificios al tono de la tela.
- 5.16. En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta.
- 5.17. Vistas delanteras de 7.5 cm con entretela fisionable en su interior.
- 5.18. **Forro:** delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada.
- 5.19. Espalda formada por 2 piezas unidas por costuras central formando un fuelle que inicia a 8.0 cm del pie de cuello es de 29 cm de largo por 2.5 cm de profundidad
- 5.20. Hombrecas laminadas de dama, caída de fieltro
- 5.21. Entretela en delanteros, costadillo, vistas, vivos, carteleras y cuello, entretela no tejida fisionable de hilo en sisas, cabeza manga, espalda y dobladillo.
- 5.22. Dobladillo en ruedo y mangas de 3.0 cm de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
- 5.23. Largo total 62.0 cm en prenda terminada tomando a centro espalda.
- 5.24. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
- 5.25. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.26. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.27. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
- Pantalón**
- 5.28. Recto con cierre al frente, pretina normal, forro interior al tono de la tela.
- 5.29. **Delantero:** de dos piezas.
- 5.30. Ambos delanteros llevan una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 13 cm (deberá ser proporcional a la talla).
- 5.31. La bolsa interna de cada delantero lleva un forro acetato unido a una vista. En la parte superior lleva una presilla.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.32. Cierra al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliamida (tipo nylon) de 13 cm
- 5.33. Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero derecho
- 5.34. Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso
- 5.35. **Trasero:** de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro. En la unión del tiro, llevan una ensancha de 3.5 cm desvaneciéndose hacia el delantero.
- 5.36. La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y puntadas más abiertas)
- 5.37. **Forro:** el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
- 5.38. En el forro trasero lleva un fuelle con pinza
- 5.39. **Pretina:** de dos piezas, una exterior y una interior, unidas en la parte trasera. La pretina externa debe ser previamente entretelada. El ancho de las pretinas es de 3.5 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con máquina over
- 5.40. Cierra con un ojal en la pretina derecha de forma horizontal y con un botón de pasta de 13 milímetros en la pretina izquierda
- 5.41. Los costados cierran a tres hilos.
- 5.42. **Doblado:** lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con máquina cadenetera y over
- 5.43. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo
- 5.44. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.45. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.46. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
- 6.2. Tela exterior: 130 g/m²
- 6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 55 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 45 \pm 3% lana
 - 7.1.3. Forro: 100% poliéster
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 130 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 400 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 200 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 14 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 7 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial (procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s))
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento: tafetán
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 48 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 38 \pm 2 hilos/cm



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

B. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 81.** NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 82.** NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 83.** NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 84.** NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 85.** NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 86.** NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 87.** NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 88.** NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: TSDA03

TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y FALDA)

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de traje sastre para dama (saco, chaleco y falda).

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo más no limitativo del diseño final del producto.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.													

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, 50% gris oxford y 50% azul marino, negro u otros.
- 5.2. Traje sastre para dama (saco, chaleco y falda).
- Saco**
- 5.3. **Frente:** delantero de dos piezas con costadillo
- 5.4. El delantero debe ser previamente entretelado, al centro lleva dos pinzas de forma vertical, fijadas con pespunte al filo, la primera pinza del costado hacia el centro a la altura del busto, la segunda pinza del centro hacia el costado de 1 pulgada más hacia arriba
- 5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 12.5 cm
- 5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semicirculares de la misma tela
- 5.7. Con forro en su interior previamente entretelada
- 5.8. Cierra al frente de derecha izquierda por medio de dos botones de pasta de 20 mm, de cuatro orificios del color de la prenda, colocados en el delantero izquierdo en forma equidistante, y en el delantero derecho con dos ojales tipo botella en forma horizontal.
- 5.9. En el costadillo lleva costura recta.
- 5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semicircular en los filos.
- 5.11. **Espalda** de 2 piezas, con un refuerzo de entretela en la parte superior interna, de 5 pulgadas de ancho.
- 5.12. **Cuello:** cuello con solapa previamente entretelada, solapa tipo punta de lanza con una medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con la misma forma
- 5.13. Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm.
- 5.14. Cuello y solapa lleva una costura al filo.
- 5.15. **Manga:** manga sastre de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior, 1 botón tamaño 20 de 4 orificios al tono de la tela.
- 5.16. En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta
- 5.17. Vistas delanteras de 7.5 cm con entretela fisionable en su interior.
- 5.18. **Forro** delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada.
- 5.19. Espalda formada por 2 piezas unidas por costuras central formando un fuelle que inicia a 8.0 cm del pie de cuello es de 29 cm de largo por 2.5 cm de profundidad.
- 5.20. Hombros laminados de dama, caída de fieltro.
- 5.21. Entretela en delanteros, costadillo, vistas, vivos, carteleros y cuello, entretela no tejida fisionable de hilo en sisas, cabeza manga, espalda y dobladillo.
- 5.22. Dobladillo en ruedo y mangas de 3.0 cm de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
- 5.23. Largo total 62.0 cm en prenda terminada tomando a centro espalda.
- 5.24. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
- 5.25. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
526. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
527. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
- Chaleco**
528. **Delanteros** con pinza vertical que inicia debajo del busto y termina en la bolsa, costadillos fusionados, escote en "V", bolsas de doble vivo de 1/16" de ancho cada vivo, con entrada de 5" con remate media luna y presilla en extremo, vivos con hilo al tono. Delantero derecho con 3 ojales de botella con presilla, ojales con hilo al tono. Delantero izquierdo con 3 botones coincidentes con los ojales pegados en cruz con hilo al tono, botones al tono de la tela. Pespunte punto inglés a 1/16" con hilo al tono en filo escote y centro delantero.
529. Filos inferiores en redondo
530. **Espalda** de 2 piezas con costura central. Martingala de costadillo a costadillo de 1 1/2" de ancho; la martingala presenta triple pespunte recto con hilo al tono, el primero centrado en el ancho y los dos restantes a 1/16" del filo.
531. **Vistas** delanteras de tela, con entretela fusionable en su interior, bias con pespunte decorativo en contraste en vista unión a forro.
532. **Forro**, delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada (no costurada); espalda formada por 2 piezas unidas por costura central.
533. Entretelas en delanteros, costadillo, vistas y vivos fusionable de hilo en sisas, espalda y dobladillo.
534. Dobladillo en ruedo de 1 1/2" de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
535. Largo total de 53.0 cm en prenda terminada tomado a centro espalda.
536. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
537. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
538. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
539. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
540. Logotipos. Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.
- Falda**
541. Corte recto clásica, largo a la rodilla proporcional a la talla.
542. **Delantero** de una pieza, con una pinza a cada lado de 9 cm de largo.
543. **Pretina** entretelada en cintura de una sola pieza de 3.5 cm de ancho que cierra en la parte trasera con un ojal y botón de pasta al tono de la tela de 1 cm.
544. **Trasero** de dos piezas, cada uno con una pinza al centro de 12 cm de largo.
545. Los dos traseros cerrarán por medio de un cierre invisible de 20 cm, el cual sube hasta la pretina. En parte baja presenta una abertura con traslape de 16 cm de largo, con pequeña trampa por si se sube dobladillo no pierda forma de largo y elegancia.
546. **Forro:** el delantero y los traseros de la falda llevan forro.
547. La unión de los traseros con el delantero y entre ambos traseros lleva una costura de tres hilos (recta, over y puntadas más abiertas)
548. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo de 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over
549. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo
550. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
551. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
552. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

6. MATERIALES

- 6.1. Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
- 6.2. Tela exterior: 130 g/m²
- 6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 55 ± 3% poliéster
 - 7.1.2. 45 ± 3% lana
 - 7.1.3. Forro: 100% poliéster
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 130 ± 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 400 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 200 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 14 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 7 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre ±2%
 - 7.5.2. Trama ±2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento: tafetán
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

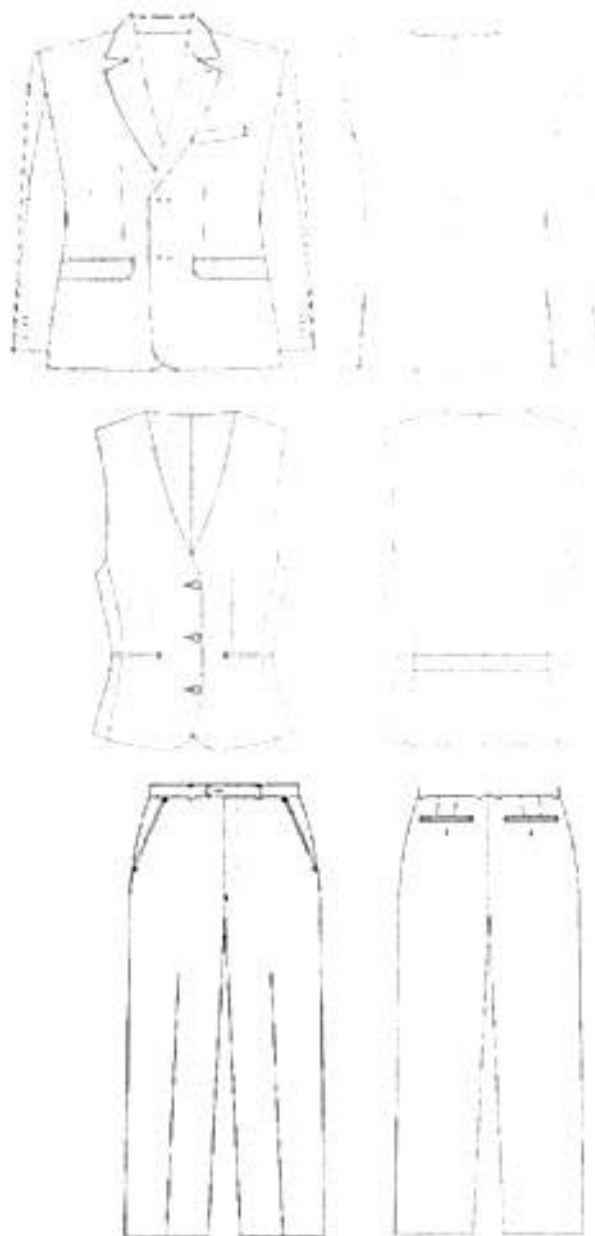
CÓDIGO: TSDA04

TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y PANTALÓN)

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de traje sastre para dama (saco, chaleco y pantalón).

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.													

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, 50% gris oxford y 50% azul marino, negro u otros.
- 5.2. Traje sastre para dama (saco, chaleco y pantalón).
- Saco**
- 5.3. **Frente:** delantero de dos piezas con costadillo
- 5.4. El delantero debe ser previamente entretelado, al centro lleva dos pinzas de forma vertical, fijadas con pespunte al filo, la primera pinza del costado hacia el centro a la altura del busto, la segunda pinza del centro hacia el costado de 1 pulgada más hacia arriba
- 5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 12.5 cm
- 5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semicirculares de la misma tela
- 5.7. Con forro en su interior previamente entretelada
- 5.8. Cierra al frente de derecha izquierda por medio de dos botones de pasta de 20 mm; de cuatro orificios del color de la prenda, colocados en el delantero izquierdo en forma equidistante, y en el delantero derecho con dos ojales tipo botella en forma horizontal.
- 5.9. En el costadillo lleva costura recta.
- 5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semicircular en los filos.
- 5.11. **Espalda:** de 2 piezas, con un refuerzo de entretela en la parte superior interna, de 5 pulgadas de ancho.
- 5.12. **Cuello:** cuello con solapa previamente entretelada, solapa tipo punta de lanza con una medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con la misma forma
- 5.13. Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm.
- 5.14. Cuello y solapa lleva una costura al filo.
- 5.15. **Manga:** manga sastre de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior. 1 botón tamaño 20 de 4 orificios al tono de la tela.
- 5.16. En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta.
- 5.17. Vistas delanteras de 7.5 cm con entretela fisionable en su interior.
- 5.18. **Forro** delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada.
- 5.19. Espalda formada por 2 piezas unidas por costuras central formando un fuelle que inicia a 8.0 cm del pie de cuello es de 29 cm de largo por 2.5 cm de profundidad.
- 5.20. Hombrias laminadas de dama, caída de fieltro.
- 5.21. Entretela en delanteros, costadillo, vistas, vivos, carteleras y cuello, entretela no tejida fisionable de hilo en sisas, cabeza manga, espalda y dobladillo.
- 5.22. Dobladillo en ruedo y mangas de 3.0 cm de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
- 5.23. Largo total 62.0 cm en prenda terminada tomando a centro espalda.
- 5.24. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
- 5.25. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
526. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
527. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
- Chaleco**
528. **Delanteros** con pinza vertical que inicia debajo del busto y termina en la bolsa, costadillos fusionados, escote en "V", bolsas de doble vivo de 1/16" de ancho cada vivo, con entrada de 5" con remate media luna y presilla en extremo, vivos con hilo al tono. Delantero derecho con 3 ojales de botella con presilla, ojales con hilo al tono. Delantero izquierdo con 3 botones coincidentes con los ojales pegados en cruz con hilo al tono, botones al tono de la tela. Pespunte punto inglés a 1/16" con hilo al tono en filo escote y centro delantero.
529. Filos inferiores en redondo
530. **Espalda** de 2 piezas con costura central. Martingala de costadillo a costadillo de 1 1/4" de ancho, la martingala presenta triple pespunte recto con hilo al tono, el primero centrado en el ancho y los dos restantes a 1/16" del filo.
531. **Vistas** delanteras de tela, con entretela fusionable en su interior, bias con pespunte decorativo en contraste en vista unión a forro.
532. **Forro**, delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada (no costurada); espalda formada por 2 piezas unidas por costura central
533. Entretelas en delanteros, costadillo, vistas y vivos fusionable de hilo en sisas, espalda y dobladillo
534. Dobladillo en ruedo de 1 1/4" de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
535. Largo total de 53.0 cm en prenda terminada tomado a centro espalda
536. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo
537. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
538. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
539. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
540. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera
- Pantalón**
541. Recto con cierre al frente, pretina normal, forro interior al tono de la tela
542. **Delantero:** de dos piezas
543. Ambos delanteros llevan una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 13 cm (deberá ser proporcional a la talla).
544. La bolsa interna de cada delantero lleva un forro acetato unido a una vista. En la parte superior lleva una presilla
545. Cierre al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliámidas (tipo nylon) de 13 cm
546. Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero derecho
547. Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso.
548. **Trasero:** de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro. En la unión del tiro, llevan una ensancha de 3.5 cm desvaneciéndose hacia el delantero
549. La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y puntadas más abiertas)
550. **Forro:** el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
551. En el forro trasero lleva un fuelle con pinza
552. **Pretina:** de dos piezas, una exterior y una interior, unidas en la parte trasera. La pretina externa debe ser previamente entretelada. El ancho de las pretinas es de 3.5 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con maquina over
553. Cierra con un ojal en la pretina derecha de forma horizontal y con un botón de pasta de 13 milímetros en la pretina izquierda



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 554. Los costados cierran a tres hilos.
- 555. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
- 556. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
- 557. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 558. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 559. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.

6. MATERIALES

- 61. Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
- 62. Tela exterior: 130 g/m²
- 63. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 55 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 45 \pm 3% lana
 - 7.1.3. Forro: 100% poliéster
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 130 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 400 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 200 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 14 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 7 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento: tafetán
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 48 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 38 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-721/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: TSDA05	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: CHALECO Y PANTALÓN)
-----------------------	--

1. ALCANCE

1.1 Esta ficha es para aplicación de traje sastre para dama (chaleco y pantalón).

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catalogo.													



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, 50% gris oxford y 50% azul marino, negro u otros.
- 5.2. Traje sastre para dama (chaleco y pantalón).
- Chaleco**
- 5.3. **Delanteros** con pinza vertical que inicia debajo del busto y termina en la bolsa, costadillos fusionados, escote en "V", bolsas de doble vivo de 1/16" de ancho cada vivo, con entrada de 5" con remate media luna y presilla en extremo, vivos con hilo al tono. Delantero derecho con 3 ojales de botella con presilla, ojales con hilo al tono. Delantero izquierdo con 3 botones coincidentes con los ojales pegados en cruz con hilo al tono, botones al tono de la tela. Respunte punto inglés a 1/16" con hilo al tono en filo escote y centro delantero.
- 5.4. Filos inferiores en redondo.
- 5.5. **Espalda** de 2 piezas con costura central. Martingala de costadillo a costadillo de 1 1/2" de ancho, la martingala presenta triple respunte recto con hilo al tono, el primero centrado en el ancho y los dos restantes a 1/16" del filo.
- 5.6. **Vistas** delanteras de tela, con entretela fusionable en su interior, bias con respunte decorativo en contraste en vista unión a fotó.
- 5.7. **Forro**, delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada [no costurada]; espalda formada por 2 piezas unidas por costura central.
- 5.8. Entretelas en delanteros, costadillo, vistas y vivos fusionable de hilo en sisas, espalda y dobladillo.
- 5.9. Dobladillo en ruedo de 1 1/2" de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
- 5.10. Largo total de 53.0 cm en prenda terminada tomado a centro espalda.
- 5.11. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
- 5.12. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.13. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.14. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
- 5.15. **Logotipos:** Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.
- Pantalón**
- 5.16. Recto con cierre al frente, pretina normal, forro interior al tono de la tela.
- 5.17. **Delantero:** de dos piezas.
- 5.18. Ambos delanteros llevan una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 13 cm (deberá ser proporcional a la talla).
- 5.19. La bolsa interna de cada delantero lleva un forro acetato unido a una vista. En la parte superior lleva una presilla.
- 5.20. Cierre al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliamida (tipo nylon) de 13 cm.
- 5.21. Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero derecho.
- 5.22. Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso.
- 5.23. **Trasero:** de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro. En la unión del tiro, llevan una ensancha de 3.5 cm desvaneciéndose hacia el delantero.
- 5.24. La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y puntadas más abiertas).
- 5.25. **Forro:** el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
- 5.26. En el forro trasero lleva un fuelle con pinza.
- 5.27. **Pretina:** de dos piezas, una exterior y una interior, unidas en la parte trasera. La pretina externa debe ser previamente entretelada. El ancho de las pretinas es de 3.5 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con maquina over.
- 5.28. Cierra con un ojal en la pretina derecha de forma horizontal y con un botón de pasta de 13 milímetros en la pretina izquierda.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 529. Los costados cierran a tres hilos.
- 530. **Doblado:** lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con maquina cadenera y over.
- 531. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
- 532. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica); composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 533. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 534. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.

6. MATERIALES

- 61. Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
- 62. Tela exterior: 130 g/m²
- 63. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 55 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 45 \pm 3% lana
 - 7.1.3. Forro: 100% poliéster
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 130 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 400 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 200 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 14 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 7 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento: tafetán
- 7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 48 \pm 2 hilos/cm.
 - 7.8.2. Transversal 38 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



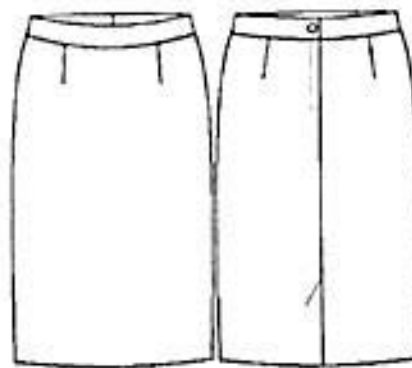
CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: TSDA06	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y FALDA)
----------------	---

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de traje sastre para dama (saco y falda).

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.													



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, 50% gris oxford y 50% azul marino, negro u otros.
- 5.2. Traje sastre para dama (saco y falda)
Saco
- 5.3. **Frente:** delantero de dos piezas con costadillo
- 5.4. El delantero debe ser previamente entretelado; al centro lleva dos pinzas de forma vertical, fijadas con respunte al filo, la primera pinza del costado hacia el centro a la altura del busto, la segunda pinza del centro hacia el costado de 1 pulgada más hacia arriba
- 5.5. Lleva dos bolsos simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 12.5 cm
- 5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semiredondas de la misma tela
- 5.7. Con forro en su interior previamente entretelada
- 5.8. Cierra al frente de derecha izquierda por medio de dos botones de pasta de 20 mm, de cuatro orificios del color de la prenda, colocados en el delantero izquierdo en forma equidistante, y en el delantero derecho con dos ojales tipo botella en forma horizontal
- 5.9. En el costadillo lleva costura recta
- 5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semiredonda en los filos.
- 5.11. **Espalda:** de 2 piezas, con un refuerzo de entretela en la parte superior interna; de 5 pulgadas de ancho
- 5.12. **Cuello:** cuello con solapa previamente entretelada, solapa tipo punta de lanza con una medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con la misma forma
- 5.13. Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm
- 5.14. Cuello y solapa lleva una costura al filo
- 5.15. **Manga:** manga sastre de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior. 1 botón tamaño 20 de 4 orificios al tono de la tela.
- 5.16. En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta
- 5.17. Vistas delanteras de 7.5 cm con entretela frisonable en su interior.
- 5.18. **Forro** delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada.
- 5.19. Espalda formada por 2 piezas unidas por costuras central formando un fuelle que inicia a 8.0 cm del pie de cuello es de 29 cm de largo por 2.5 cm de profundidad
- 5.20. Hombros laminadas de dama, caída de fieltro
- 5.21. Entretela en delanteros, costadillo, vistas, vivos, carteleras y cuello, entretela no tejida frisonable de hilo en sisas, cabeza manga, espalda y dobladillo
- 5.22. Dobladillo en ruedo y mangas de 3.0 cm de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
- 5.23. Largo total 62.0 cm en prenda terminada tomando a centro espalda
- 5.24. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo
- 5.25. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.26. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.27. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
Falda
- 5.28. Corte recto clásica, largo a la rodilla proporcional a la talla
- 5.29. **Delantero** de una pieza, con una pinza a cada lado de 9 cm de largo.
- 5.30. **Pretina** entretelada en cintura de una sola pieza de 3.5 cm de ancho que cierra en la parte trasera con un ojal y botón de pasta al tono de la tela de 1 cm
- 5.31. **Trasero** de dos piezas, cada uno con una pinza al centro de 12 cm de largo



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

532.	Los dos traseros cerrarán por medio de un cierre invisible de 20 cm, el cual sube hasta la pretina. En parte baja presenta una abertura con traslape de 16 cm de largo, con pequeña trampa por si se sube dobladillo no pierda forma de largo y elegancia.
533.	Forro: el delantero y los traseros de la falda llevan forro.
534.	La unión de los traseros con el delantero y entre ambos traseros lleva una costura de tres hilos (recta, over y puntadas más abiertas).
535.	Dobladillo: lo lleva en el ruedo de 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
536.	Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
537.	Etiquetado: Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
538.	Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
539.	Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
6.	MATERIALES
6.1.	Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
6.2.	Tela exterior: 130 g/m ²
6.3.	Forro: tafetán 100% poliéster liso
7.	PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1.	Identificación y contenido de fibras
7.1.1.	55 \pm 3% poliéster
7.1.2.	45 \pm 3% lana
7.1.3.	Forro: 100% poliéster
7.2.	Masa por unidad de área
7.2.1.	130 \pm 10 g/m ²
7.3.	Resistencia mínima a la tracción
7.3.1.	Urdimbre 400 N mínimo
7.3.2.	Trama 200 N mínimo
7.4.	Resistencia mínima al rasgado
7.4.1.	Urdimbre 14 N mínimo
7.4.2.	Trama 7 N mínimo
7.5.	Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1.	Urdimbre \pm 2%
7.5.2.	Trama \pm 2%
7.6.	Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1.	Cambio 4 transferencia 3
7.7.	Tipo de ligamento: tafetán
7.8.	Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1.	Longitudinal 48 \pm 2 hilos/cm,
7.8.2.	Transversal 38 \pm 2 hilos/cm
8.	MÉTODOS DE REFERENCIA
8.1.	NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
8.2.	NMX-A-3801/INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3.	NMX-A-059/2/INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4.	NMX-A-109/INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5.	NMX-A-5077/INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6.	NMX-A-105-C06/INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
8.7.	NMX-A-7211/2/INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8.	NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: TSDA07

TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: CHALECO Y FALDA)

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de traje sastre para dama (chaleco y falda).

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.													

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, 50% gris oxford y 50% azul marino, negro u otros.

5.2. Traje sastre para dama (chaleco y falda).

Chaleco

5.3. **Delanteros** con pinza vertical que inicia debajo del busto y termina en la bolsa, costadillos fusionados, escote en "V", bolsas de doble vivo de 1/16" de ancho cada vivo, con entrada de 5" con remate media luna y presilla en extremo, vivos con hilo al tono. Delantero derecho con 3 ojales de botella con presilla, ojales con hilo al tono. Delantero



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

	izquierdo con 3 botones coincidentes con los ojales pegados en cruz con hilo al tono, botones al tono de la tela. Pespunte punto inglés a 1/16" con hilo al tono en filo escote y centro delantero.
5.4.	Filos inferiores en redondo
5.5.	Espalda de 2 piezas con costura central. Martingala de costadillo a costadillo de 1 1/2" de ancho, la martingala presenta triple pespunte recto con hilo al tono, el primero centrado en el ancho y los dos restantes a 1/16" del filo.
5.6.	Vistas delanteras de tela, con entretela fusionable en su interior, bias con pespunte decorativo en contraste en vista unión a forro.
5.7.	Forro , delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada (no costurada); espalda formada por 2 piezas unidas por costura central.
5.8.	Entretelas en delanteros, costadillo, vistas y vivos fusionable de hilo en sisas, espalda y dobladillo.
5.9.	Dobladillo en ruedo de 1 1/2" de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
5.10.	Largo total de 53.0 cm en prenda terminada tomado a centro espalda.
5.11.	Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.12.	Etiquetado: Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.13.	Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
5.14.	Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
5.15.	Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.
	Falda
5.16.	Corte recto clásica, largo a la rodilla proporcional a la talla.
5.17.	Delantero de una pieza, con una pinza a cada lado de 9 cm de largo.
5.18.	Pretina entretelada en cintura de una sola pieza de 3.5 cm de ancho que cierra en la parte trasera con un ojal y botón de pasta al tono de la tela de 1 cm.
5.19.	Trasero de dos piezas, cada uno con una pinza al centro de 12 cm de largo.
5.20.	Los dos traseros cerrarán por medio de un cierre invisible de 20 cm, el cual sube hasta la pretina. En parte baja presenta una abertura con traslape de 16 cm de largo, con pequeña trampa por si se sube dobladillo no pierda forma de largo y elegancia.
5.21.	Forro: el delantero y los traseros de la falda llevan forro.
5.22.	La unión de los traseros con el delantero y entre ambos traseros lleva una costura de tres hilos (recta, over y puntadas más abiertas).
5.23.	Dobladillo: lo lleva en el ruedo de 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
5.24.	Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.25.	Etiquetado: Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.26.	Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
5.27.	Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
6.	MATERIALES
6.1.	Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
6.2.	Tela exterior: 130 g/m ²
6.3.	Forro: tafetán 100% poliéster liso
7.	PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1.	Identificación y contenido de fibras
7.1.1.	55 \pm 3% poliéster
7.1.2.	45 \pm 3% lana
7.1.3.	Forro: 100% poliéster
7.2.	Masa por unidad de área



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

7.3.	7.21.	130 ± 10 g/m ²
		Resistencia mínima a la tracción
	7.31.	Urdimbre 400 N mínimo
	7.32.	Trama 200 N mínimo
7.4.		Resistencia mínima al rasgado
	7.41.	Urdimbre 14 N mínimo
	7.42.	Trama 7 N mínimo
7.5.		Cambios dimensionales después del lavado y secado
	7.51.	Urdimbre ±2%
	7.52.	Trama ±2%
7.6.		Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
	7.61.	Cambio 4 transferencia 3
7.7.		Tipo de ligamento: tafetan
7.8.		Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
	7.81.	Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,
	7.82.	Transversal 38 ± 2 hilos/cm
8.	MÉTODOS DE REFERENCIA	
8.1.	NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO	
8.2.	NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA	
8.3.	NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	
8.4.	NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO	
8.5.	NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOCIMIENTO	
8.6.	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL,	
8.7.	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)	
8.8.	NOM-004-SE-2021. INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.	



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

CÓDIGO: TSDA08	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, PANTALÓN Y FALDA)
----------------	---

1. ALCANCE

- 1.1. Esta ficha es para aplicación de traje sastre para dama (saco, pantalón y falda).

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

- 3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.													



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, 50% gris oxford y 50% azul marino, negro u otros.
- 5.2. Traje sastre para dama (saco, pantalón y falda).
- Saco**
- 5.3. **Frente:** delantero de dos piezas con costadillo
- 5.4. El delantero debe ser previamente entretelado; al centro lleva dos pinzas de forma vertical, fijadas con pespunte al filo, la primera pinza del costado hacia el centro a la altura del busto, la segunda pinza del centro hacia el costado de 1 pulgada más hacia arriba
- 5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 12.5 cm
- 5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semiredondas de la misma tela
- 5.7. Con forro en su interior previamente entretelada
- 5.8. Cierra al frente de derecha izquierda por medio de dos botones de pasta de 20 mm, de cuatro orificios del color de la prenda, colocados en el delantero izquierdo en forma equidistante, y en el delantero derecho con dos ojales tipo botella en forma horizontal
- 5.9. En el costadillo lleva costura recta.
- 5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semiredonda en los filos
- 5.11. **Espalda** de 2 piezas, con un refuerzo de entretela en la parte superior interna, de 5 pulgadas de ancho.
- 5.12. **Cuello:** cuello con solapa previamente entretelada, solapa tipo punta de lanza con una medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con la misma forma
- 5.13. Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm
- 5.14. Cuello y solapa lleva una costura al filo.
- 5.15. **Manga:** manga sastre de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior. 1 botón tamaño 20 de 4 orificios al tono de la tela
- 5.16. En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con maquina recta.
- 5.17. Vistas delanteras de 7.5 cm con entretela fisiónable en su interior.
- 5.18. **Forro** delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada,
- 5.19. Espalda formada por 2 piezas unidas por costuras central formando un fuelle que inicia a 8.0 cm del pie de cuello es de 29 cm de largo por 2.5 cm de profundidad.
- 5.20. Hombros laminadas de dama, caída de fieltro
- 5.21. Entretela en delanteros, costadillo, vistas, vivos, carteleras y cuello, entretela no tejida fisiónable de hilo en sisas, cabeza manga, espalda y dobladillo
- 5.22. Dobladillo en ruedo y mangas de 3.0 cm de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
- 5.23. Largo total 62.0 cm en prenda terminada tomando a centro espalda.
- 5.24. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo
- 5.25. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.26. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.27. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
- Pantalón**
- 5.28. Recto con cierre al frente, pretina normal, forro interior al tono de la tela.
- 5.29. **Delantero:** de dos piezas.
- 5.30. Ambos delanteros llevan una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 13 cm (deberá ser proporcional a la talla)
- 5.31. La bolsa interna de cada delantero lleva un forro acetato unido a una vista. En la parte superior lleva una presilla



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.32. Cierra al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliamida (tipo nylon) de 13 cm.
- 5.33. Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero derecho.
- 5.34. Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso.
- 5.35. **Trasero:** de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro. En la unión del tiro, llevan una ensancha de 3.5 cm desvaneciéndose hacia el delantero.
- 5.36. La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y puntadas más abiertas).
- 5.37. **Forro:** el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
- 5.38. En el forro trasero lleva un fuelle con pinza.
- 5.39. **Pretina:** de dos piezas, una exterior y una interior, unidas en la parte trasera. La pretina externa debe ser previamente entretelada. El ancho de las pretinas es de 3.5 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con maquina over.
- 5.40. Cierra con un ojal en la pretina derecha de forma horizontal y con un botón de pasta de 13 milímetros en la pretina izquierda.
- 5.41. Los costados cierran a tres hilos.
- 5.42. **Doblado:** lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
- 5.43. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
- 5.44. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.45. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.46. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
- Falda**
- 5.47. Corte recto clásica, largo a la rodilla proporcional a la talla.
- 5.48. **Delantero** de una pieza, con una pinza a cada lado de 9 cm de largo.
- 5.49. **Pretina** entretelada en cintura de una sola pieza de 3.5 cm de ancho que cierra en la parte trasera con un ojal y botón de pasta al tono de la tela de 1 cm.
- 5.50. **Trasero** de dos piezas, cada uno con una pinza al centro de 12 cm de largo.
- 5.51. Los dos traseros cerrarán por medio de un cierre invisible de 20 cm, el cual sube hasta la pretina. En parte baja presenta una abertura con traslape de 16 cm de largo, con pequeña trampa por si se sube dobladillo no pierda forma de largo y elegancia.
- 5.52. **Forro:** el delantero y los traseros de la falda llevan forro.
- 5.53. La unión de los traseros con el delantero y entre ambos traseros lleva una costura de tres hilos (recta, over y puntadas más abiertas).
- 5.54. **Doblado:** lo lleva en el ruedo de 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
- 5.55. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
- 5.56. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.57. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.58. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
- 6. MATERIALES**
- 6.1. Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
- 6.2. Tela exterior: 130 g/m²
- 6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso
- 7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA**
- 7.1. Identificación y contenido de fibras
- 7.1.1. 55 \pm 3% poliéster
- 7.1.2. 45 \pm 3% lana
- 7.1.3. Forro: 100% poliéster



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 7.2.** Masa por unidad de área
 - 7.2.1.** $130 \pm 10 \text{ g/m}^2$
- 7.3.** Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1.** Urdimbre 400 N mínimo
 - 7.3.2.** Trama 200 N mínimo
- 7.4.** Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1.** Urdimbre 14 N mínimo
 - 7.4.2.** Trama 7 N mínimo
- 7.5.** Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1.** Urdimbre $\pm 2\%$
 - 7.5.2.** Trama $\pm 2\%$
- 7.6.** Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento (de lavado 1 ciclo (a 1 s))
 - 7.6.1.** Cambio 4 transferencia 3
- 7.7.** Tipo de ligamento: tafetan
- 7.8.** Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1.** Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,
 - 7.8.2.** Transversal 38 ± 2 hilos/cm

B. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1.** NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2.** NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3.** NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4.** NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5.** NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6.** NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 8.7.** NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8.** NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

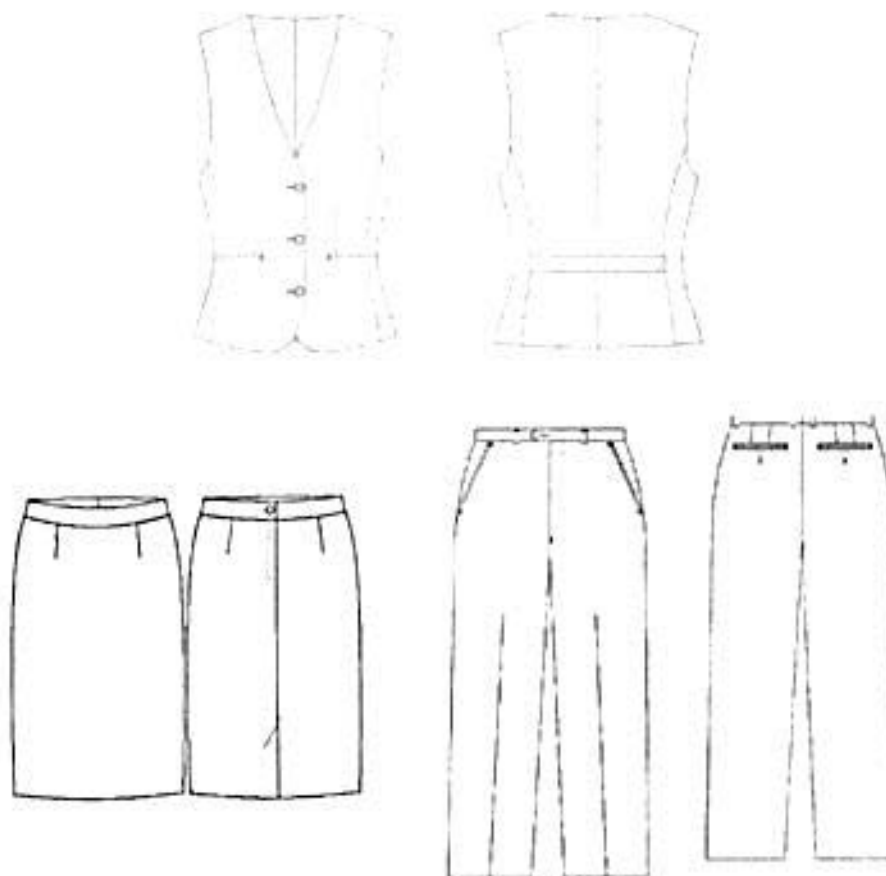
CÓDIGO: TSDA09

TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: CHALECO, PANTALÓN Y FALDA)

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de traje sastre para dama (chaleco, pantalón y falda).

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.													



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino, 50% gris oxford y 50% azul marino, negro u otros
- 5.2. Traje sastre para dama (chaleco, pantalón y falda)
- Chaleco**
- 5.3. **Delanteros** con pinza vertical que inicia debajo del busto y termina en la bolsa, costadillos fusionados, escote en "V", bolsas de doble vivo de 1/16" de ancho cada vivo, con entrada de 5" con remate media luna y presilla en extremo, vivos con hilo al tono. Delantero derecho con 3 ojales de botella con presilla, ojales con hilo al tono. Delantero izquierdo con 3 botones coincidentes con los ojales pegados en cruz con hilo al tono, botones al tono de la tela. Pespunte punto inglés a 1/16" con hilo al tono en filo escote y centro delantero.
- 5.4. Filos inferiores en redondo.
- 5.5. **Espalda** de 2 piezas con costura central. Martingala de costadillo a costadillo de 1 1/2" de ancho; la martingala presenta triple pespunte recto con hilo al tono, el primero centrado en el ancho y los dos restantes a 1/16" del filo.
- 5.6. **Vistas** delanteras de tela, con entretela fusionable en su interior, bias con pespunte decorativo en contraste en vista union a forro.
- 5.7. **Forro**, delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada (no costurada), espalda formada por 2 piezas unidas por costura central.
- 5.8. Entretelas en delanteros, costadillo, vistas y vivos fusionable de hilo en sisas, espalda y dobladillo.
- 5.9. Dobladillo en ruedo de 1 1/2" de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
- 5.10. Largo total de 53.0 cm en prenda terminada tomado a centro espalda.
- 5.11. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
- 5.12. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.13. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
- 5.14. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
- 5.15. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.
- Pantalón**
- 5.16. Recto con cierre al frente, pretina normal, forro interior al tono de la tela
- 5.17. **Delantero:** de dos piezas.
- 5.18. Ambos delanteros llevan una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 13 cm (deberá ser proporcional a la talla).
- 5.19. La bolsa interna de cada delantero lleva un forro acetato unido a una vista. En la parte superior lleva una presilla.
- 5.20. Cierra al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliamida (tipo nylon) de 13 cm.
- 5.21. Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero derecho.
- 5.22. Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso.
- 5.23. **Trasero:** de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro. En la unión del tiro, llevan una ensancha de 3.5 cm desvaneciéndose hacia el delantero.
- 5.24. La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y puntadas más abiertas).
- 5.25. **Forro:** el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
- 5.26. En el forro trasero lleva un fuelle con pinza.
- 5.27. **Pretina:** de dos piezas, una exterior y una interior, unidas en la parte trasera. La pretina externa debe ser previamente entretelada. El ancho de las pretinas es de 3.5 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con maquina over.
- 5.28. Cierra con un ojal en la pretina derecha de forma horizontal y con un botón de pasta de 13 milímetros en la pretina izquierda.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.29. Los costados cierran a tres hilos.
- 5.30. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
- 5.31. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
- 5.32. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.33. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.34. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
- Falda**
- 5.35. Corte recto clásica, largo a la rodilla proporcional a la talla.
- 5.36. **Delantero** de una pieza, con una pinza a cada lado de 9 cm de largo.
- 5.37. **Pretina** entretelada en cintura de una sola pieza de 35 cm de ancho que cierra en la parte trasera con un ojal y botón de pasta al tono de la tela de 1 cm.
- 5.38. **Trasero** de dos piezas, cada uno con una pinza al centro de 12 cm de largo.
- 5.39. Los dos traseros cerrarán por medio de un cierre invisible de 20 cm, el cual sube hasta la pretina. En parte baja presenta una abertura con traslape de 16 cm de largo, con pequeña trampa por si se sube dobladillo no pierda forma de largo y elegancia.
- 5.40. **Forro:** el delantero y los traseros de la falda llevan forro.
- 5.41. La unión de los traseros con el delantero y entre ambos traseros lleva una costura de tres hilos (recta, over y puntadas más abiertas)
- 5.42. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo de 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
- 5.43. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
- 5.44. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.45. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.46. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
- 6. MATERIALES**
- 6.1. Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
- 6.2. Tela exterior: 130 g/m²
- 6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso
- 7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA**
- 7.1. Identificación y contenido de fibras.
- 7.1.1. 55 \pm 3% poliéster
- 7.1.2. 45 \pm 3% lana
- 7.1.3. Forro: 100% poliéster
- 7.2. Masa por unidad de área
- 7.2.1. 130 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
- 7.3.1. Urdimbre 400 N mínimo
- 7.3.2. Trama 200 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
- 7.4.1. Urdimbre 14 N mínimo
- 7.4.2. Trama 7 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
- 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
- 7.5.2. Trama \pm 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 15)
- 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento: tafetán
- 7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 7.8.1. Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,
- 7.8.2. Transversal 38 ± 2 hilos/cm

B. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOCIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SÓLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

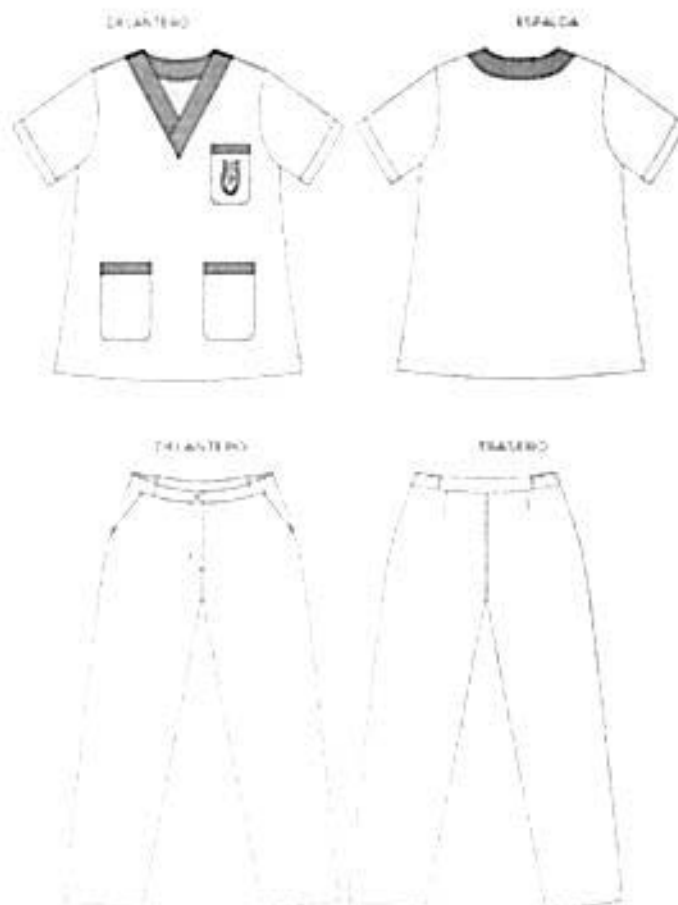
CÓDIGO: UNCE03

UNIFORME CENDI (2 PIEZAS: CASACA Y PANTALÓN)

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de uniforme de CENDI (casaca y pantalón).

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.													



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

5. DISEÑO

5.1. Uniforme CENDI (casaca y pantalón)

5.2. **Casaca:**

5.3. Colores: azul cielo u otros.

5.4. **Delantero:** Conformado por una pieza con escote en "V" en combinación en color azul marino u otro que ya terminado deberá medir 2" de ancho, este escote lleva pespunte al filo en toda su forma.

5.5. Del lado izquierdo (prenda puesta) lleva una bolsa de parche con corte diagonal en las esquinas inferiores, de 11 cm de ancho por 14 cm de alto con un vivo en combinación en color azul marino u otro en la entrada de la bolsa de 2 cm de alto por el ancho de la bolsa. La bolsa se confecciona con pespunte al filo de costura recta de 1/16".

5.6. En la parte inferior lleva dos bolsas de parche con corte diagonal en las esquinas inferiores, de 13 cm de ancho por 16 cm de alto, con vivo en combinación en color azul marino u otro en la entrada de cada bolsa de 2 cm. Las bolsas se confeccionan con pespunte al filo de costura recta de 1/16". Las bolsas deberán presentar refuerzo interno en la parte superior de la misma tela de 1" de ancho, con aberturas laterales en los bajos de cada costado de 10 cm con pespunte de 1/4", confeccionadas en limpio.

5.7. **Espalda:** De una sola pieza y con dobladillo en limpio de 1" en toda la base de la casaca.

5.8. **Mangas:** cortas de una sola pieza con dobladillo de alforza de 1".

5.9. **Logotipos:** Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

5.10. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

5.11. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.

5.12. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.

Pantalón

5.13. Colores: guinda u otros.

5.14. Conformado por 4 piezas (dos delanteros y dos traseros).

5.15. **Delanteros:** Cada delantero cuenta con una bolsa en corte diagonal de abertura de 16 cm cargadas hacia el costado, la tela de las bolsas deberá ser en tela de algodón, presilla en los extremos de esta abertura. Cierran por medio de un cierre metálico. La bragueta del pantalón deberá ir en el lado derecho.

5.16. **Trasero y tiro:** Conformado por dos piezas (trasero derecho y trasero izquierdo), cada trasero presenta una pinza al centro, los tiros se cierran con máquina overlock de 5 hilos y pespunte al filo (1/16") de puntada de cadeneta de 2 hilos.

5.17. **Pretina:** Entretelada de 4.5 cm de alto y con elástico en los costados de la cintura para ajuste, confeccionada al cuerpo del pantalón con máquina especial pretinadora o confeccionada con puntada de cadeneta de 2 hilos, cierra al frente por medio de un ojal de botella y botón de 4 orificios al tonode la tela.

5.18. **Bolsas:** Dos bolsas una sobre cada costado, de los delanteros ocultas. Una última bolsa en el trasero izquierdo (prenda puesta) de vivo de 1 cm y de 12.5 cm en entrada de bolsa.

5.19. **Dobladillo:** El dobladillo de los bajos es invisible en limpio de 2 cm de ancho, con costura recta y se confecciona con máquina especial de dobladillo.

5.20. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

5.21. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.

5.22. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 55% algodón y 45% poliéster
- 6.2. Tela de 250 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 55 ± 3% algodón
 - 7.1.2. 45 ± 3% poliéster
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 250 ± 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 600 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 400 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 48 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 38 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado:
 - 7.5.1. Urdimbre ± 2%
 - 7.5.2. Trama ± 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. cambio 4 transferencia 4
- 7.7. Tipo de ligamento: esterilla 2 x 2
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Urdimbre 47 ± 2 hilos/cm
 - 7.8.2. Trama 23 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADÓ DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

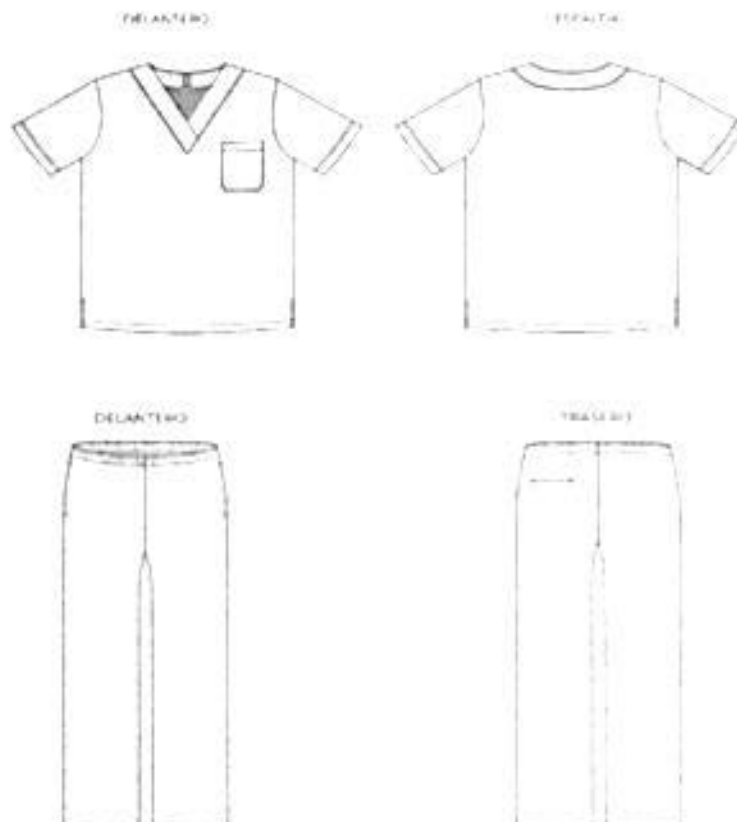
CÓDIGO: UNQU03

UNIFORME QUIRÚRGICO UNISEX (2 PIEZAS: FILIPINA Y PANTALÓN)

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de uniforme quirúrgico unisex (filipina y pantalón).

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	C	EC	EEC	EEEC
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo							

5. DISEÑO

5.1. Colores: blanco, azul cielo, guinda u otros.

5.2. Uniforme quirúrgico unisex (filipina y pantalón).



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

5.3. Filipina:

5.4. Con escote en "V" corte tipo vista de 5 cm de ancho y en la orilla bias con piola. El corte tipo vista termina en el cruce al centro del delantero (cargado de izquierda a derecha-prenda puesta)

5.5. Delantero de una sola pieza

5.6. Bolsa del lado izquierdo del delantero tipo parche de 13 cm de ancho por 15 cm de alto. En el lado izquierdo, a la altura del corazón, con dobladillo de 2 cm de ancho con costura recta. La bolsa deberá presentar refuerzo interno en la parte superior de la misma tela de 1" de ancho

5.7. Espalda de una sola pieza y escote redondo con vista

5.8. Costados: La filipina lleva aberturas en los costados de 12 cm confeccionados en sucio con máquina overlock de 3 hilos y respunte en costura recta de ¼", con dobladillo de 2 cm, el dobladillo va en sucio con máquina overlock de 3 hilos y costura en puntada recta de 2 cm

5.9. Manga: Corta de dobladillo con alforza en limpio de 2cm.

5.10. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera

5.11. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.12. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm

5.13. Tolerancia en medidas de 101 cm en adelante de \pm 1 cm

Pantalón

5.14. Conformado por 4 piezas (dos delanteros y dos traseros) de corte recto con elástico en cintura de 3 cm, jareta interna que termina en nudo al delantero interno (la jareta no debe colgar más de 2 cm después de la medida de contorno cintura), para ajustar solo en caso necesario

5.15. Dos bolsas una sobre cada costado de los delanteros ocultas con abertura de 14 cm. Una última bolsa en el trasero izquierdo (prenda puesta) de vivo de 1 cm y de 12.5 cm en entrada de bolsa

5.16. Dobladillo en limpio de 2 cm con costura recta

5.17. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.18. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm

5.19. Tolerancia en medidas de 101 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela 55% algodón y 45% poliéster

6.2. Tela de 250 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 55 \pm 3% algodón

7.1.2. 45 \pm 3% poliéster

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. 250 \pm 10 g/m²

7.3. Resistencia mínima a la tracción

7.3.1. Urdimbre 600 N mínimo

7.3.2. Trama 400 N mínimo

7.4. Resistencia mínima al rasgado



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 7.4.1. Urdimbre 48 N mínimo
- 7.4.2. Trama 38 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre $\pm 2\%$
 - 7.5.2. Trama $\pm 2\%$
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1s)
 - 7.6.1. cambio 4 transferencia 4
- 7.7. Tipo de ligamento: esterilla 2 x 2
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Urdimbre 47 ± 2 hilos/cm
 - 7.8.2. Trama 23 ± 2 hilos/cm

B. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

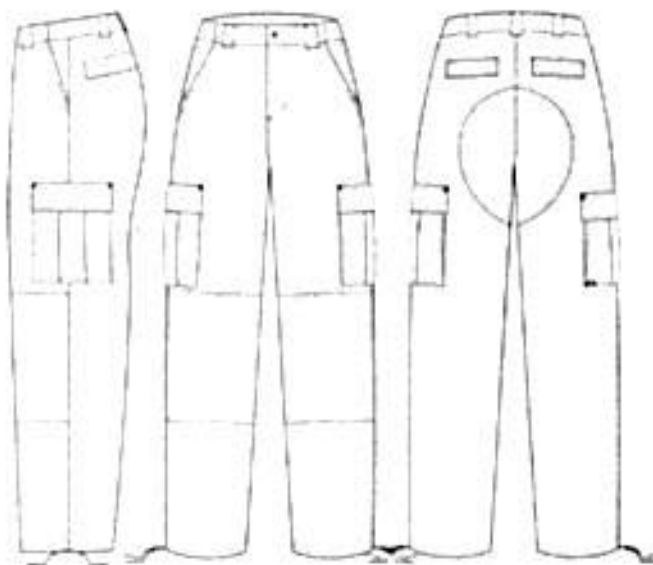
CÓDIGO: UNTAD01

UNIFORME TÁCTICO (2 PIEZAS: CAMISOLA Y PANTALÓN)

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de uniforme táctico (camisola y pantalón)

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

4. CUADRO DE TALLAS

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo							

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul marino (similar a pantone 19-3921 TPX) u otros.
- Camisola**
- 5.2. Delantero de dos piezas; ambos delanteros llevarán una bolsa oculta fijada al hombro, sisas y costados, en la parte central e inferior
- 5.3. Las bolsas deben coserse con respunte reforzado, cerrar con dos tiras de velcro (contactel) de 1 centímetro (cm) de ancho por 5 cm de largo, una a cada extremo de la abertura lateral con costuras reforzadas.
- 5.4. Los dos bolsillos ocultos a la altura del pecho. Sobre las bolsas, llevarán bolsas de parches con carteras. Las bolsas de parches serán de 14 a 15 cm de ancho por 14 a 15 cm de alto con costura, el dobladillo de la abertura de la bolsa deberá ser de 1 a 1.5 cm de ancho. La bolsa lleva fuelle hacia el costado de 3 cm de ancho.
- 5.5. Las carteras deberán ser de 5 a 6 cm de alto por 14 a 15 cm de ancho.
- 5.6. La cartera izquierda llevará una abertura para bolígrafo.
- 5.7. Las bolsas y carteras deberán llevar respunte reforzado.
- 5.8. Las carteras deberán cerrarse con la bolsa por medio de velcro (contactel)
- 5.9. Bolsas y carteras deberán llevar presillas rematando la abertura de la bolsa y el pegado de las carteras.
- 5.10. El delantero izquierdo deberá presentar aletilla oculta de 40 a 45 cm de alto (según talla) con respuntes en el exterior a 0.6 cm y 4.7 cm del filo con ojal a la vista en el escote y cuatro ojales horizontales en la aletilla oculta. La aletilla oculta deberá estar fijada con presillas verticales sobre el respunte de 0.6 cm del filo.
- 5.11. El delantero derecho presentará aletilla corrida con respunte a 0.6 y 4.7 cm del filo. La aletilla llevará cinco botones más uno de repuesto de pasta al tono de la tela de cuatro orificios, pegado en la parte inferior de la aletilla.
- 5.12. El delantero y la espalda quedarán unidos por medio de una bata con respunte reforzado en la unión con el delantero y la espalda.
- 5.13. Tramo de contactel hembra adherido en costura parte frontal derecha arriba de la bolsa con medidas de 9.5 cm de largo x 3.5 cm de alto, para colocación del gafete.
- 5.14. Tramo de contactel hembra cuadrado de 8 cm de cada lado, adherido a costura colocado en la parte frontal del lado izquierdo para colocación del logotipo de la institución.
- 5.15. **Hombros:** en la unión de hombros de lado derecho en la parte superior lleva una entrada con aletilla de un ancho de 1 3/4 de pulgada por una profundidad de 2 1/2 pulgadas, mismo que sirve para sujetar radio. La unión de hombros con la manga es con 3 respuntes y el costado sólo con overlock con puntada de seguridad, con costuras de al menos 8 puntadas por pulgada de 3 respuntes.
- 5.16. **Espalda:** de una pieza con fuelles en sisas. El fuelle deberá tener una profundidad de hasta 5 cms con remate de presilla en el costado. La unión del fuelle será con respunte reforzado. En la parte superior de la espalda lleva un estampado directo en transfer color plata reflejante con la leyenda que indique la institución al licitante adjudicado.
- 5.17. **Manga:** manga larga con protección para los codos de 20 cm como mínimo de la misma tela.
- 5.18. Puño entretelado de 6 a 7 cm de alto y un ojal horizontal.
- 5.19. Cada puño, con dos botones, de pasta al tono de la tela de 4 orificios para cierre de puño. El puño llevará respunte en su contorno y en la unión con la manga.
- 5.20. La unión de la manga con el cuerpo será con respunte reforzado. En la manga izquierda deberá llevar dos porta plumas de 13 cm de largo por 3 cm de ancho cada una, colocadas a 2 pulgadas del hombro hacia abajo.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.21. En la manga izquierda, tramo de contactel hembra adherido a costura rectángulo de 8 cm de ancho x 7 cm de alto, colocado a 2 pulgadas del hombro hacia abajo, cargándolo 3/8 pulgada hacia el delantero para colocación del logotipo de la institución.
- 5.22. En la manga derecha, tramo de contactel hembra adherido a costura rectángulo de 9 cm de ancho x 12 cm de alto, para colocación del logotipo de la institución.
- 5.23. **Cuello:** tipo "sport" de la misma tela de la camisola, entretelado para dar consistencia al cuello.
- 5.24. El cuello deberá medir 6.5 cm de ancho en la parte media y 7.5 cm de largo en la línea diagonal del cuello, el cual deberá llevar una traba con abertura.
- 5.25. **Doblado:** con respunte a 2 cm.
- 5.26. Todas las costuras deberán tener 9 puntadas por pulgada mínimo.
- 5.27. Hilo poliéster 100% al tono de la prenda.
- 5.28. Las bolsas, carteras y adornos deberán guardar simetría en ambos lados de la prenda; las prendas deberán venir planchadas y deshebradas.
- 5.29. **Pespunte:** respunte filo, queda a 2 mm.
- 5.30. Doble respunte queda a 2 mm y 8 mm del filo.
- 5.31. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.32. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.33. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
- 5.34. **Pantalón**
- 5.35. **Frente:** de 2 piezas: izquierda y derecha.
- 5.36. **Delantero:** de dos piezas, cada delantero presentará una bolsa diagonal con bias de refuerzo de 7 cm de largo en el costado y fondo de bolsa de poquetín 80% poliéster, 20% algodón con vista y contra vista de la misma tela de la prenda.
- 5.37. Dicha bolsa tendrá una entrada de 7.5 cm en cintura y 15 cm en costado con respunte reforzado.
- 5.38. La bolsa presentará presillas de refuerzo en cintura y costado.
- 5.39. Los delanteros cerrarán al frente por medio de un cierre metálico reforzado de mínimo 20 cm.
- 5.40. El delantero izquierdo deberá presentar respunte reforzado de dos agujas en forma de "J" de 4 cm de ancho y una presilla horizontal en la parte inferior del mismo como refuerzo.
- 5.41. Llevará otra presilla vertical sobre la curva de la "J", la cual sujetará la tapa interior del cierre.
- 5.42. El tiro delantero deberá ir con respunte reforzado.
- 5.43. La unión de los tiros deberá reforzarse con una presilla.
- 5.44. Cada pierna deberá llevar protección en rodillas con doble tela para poder colocar insertos de neopreno (opcionales).
- 5.45. **Trasero:** de dos piezas unidas por la parte del tiro con costura de respunte reforzado de tres agujas.
- 5.46. Cada trasero deberá presentar bolsas de vivo con cartera en forma recta de 14 a 15 cm de ancho por 5 a 6 cm de alto, vivo de 1 a 1.5 cm de ancho con bolsa interior de poquetín, 80% poliéster, 20% algodón con vista y contra vista de la misma tela.
- 5.47. La cartera deberá llevar respunte en todo su contorno y el vivo, respunte al filo con presillas verticales para rematar los extremos.
- 5.48. La cartera deberá cerrar por medio de contactel fijado en forma de cruz.
- 5.49. Tiro trasero presenta en la zona de glúteos, refuerzos con doble respunte, de 15 cm de largo en la entrepierna y sobre el tiro.
- 5.50. **Pretina:** autoajustable con el sistema de túnel, cintura con pliegues. Fraccionada de 4.5 a 5.5 cm de ancho; cerrará por medio de un broche metálico al frente.
- 5.51. El falso debe llevar un ojal con un botón de pasta, fijado a la ojatera como refuerzo al interior en la braqueta.



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 5.52. La pretina se hará ajustable con una traba de tela con extensión de elástico en los costados
- 5.53. Lleva 5 trabas de 6 cm de alto por 4 a 5 cm de ancho, acondicionadas para el uso del cinturón táctico, cosidas despunte y fijadas a la cintura con remates de presilla en los 4 extremos de la traba
- 5.54. Llevará tafeta fabricado en 100 % poliéster al color de la prenda cosido en la parte interior de la pretina del pantalón de 3.5 cm de ancho y largo dependiendo de la talla
- 5.55. **Largo del pantalón:** debe ser pie a tierra con un mínimo de 120 cm, el largo deberá ser contado a partir de la pretina
- 5.56. Los costados presentarán despunte reforzado y llevarán dos bolsas de cargo de 20 a 25 cm de ancho por 20 a 25 cm de largo con fuelles de 2.5 cm de profundidad y cartera en forma recta de 5 a 6 cm de alto por 20 a 25 cm de ancho
- 5.57. La bolsa y carteras llevarán en su contorno despunte y presillas en la abertura de bolsa y pegado de cartera
- 5.58. Las bolsas deberán presentar contactel en sus extremos inferiores
- 5.59. En el interior de las bolsas deberán llevar dos separadores cosidos a la tela del pantalón
- 5.60. **Doblado:** de 2 cm con ojales horizontales internos hacia el costado con jaretas tipo agujeta del mismo tono a la tela. Los extremos de la agujeta extendida deben quedar de un mínimo de 20 cm de largo
- 5.61. Las costuras rectas y overlock deberán ser a 9 puntadas por pulgada mínimo
- 5.62. Deberá usarse hilo poliéster 100% al tono de la prenda y de alta resistencia, grueso en los pespunte
- 5.63. Las bolsas, carteras y adornos deberán guardar simetría en ambos lados de la prenda
- 5.64. **Pespunte:** despunte filo, queda a 2 mm doble despunte queda a 2 mm y 8 mm del filo
- 5.65. **Etiquetado:**
- 5.66. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.67. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.68. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
- 5.69. **Logotipos:** Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 65% poliéster y 35% algodón
- 6.2. Tela resistente a rasgaduras tipo rip-stop
- 6.3. Tela de 260 g/m²
- 6.4. Terminado: tratamiento repelente agua, manchas con base de aceite y suciedad

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 65 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 35 \pm 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela de 260 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 610 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 420 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 30 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 33 N mínimo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

- 7.6.** Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. cambio 4 transferencia 3-2
- 7.7.** Tipo de ligamento: sarga 2/1
- 7.8.** Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Longitudinal 34 ± 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 15 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1.** NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2.** NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3.** NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4.** NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5.** NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6.** NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7.** NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8.** NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

**CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES****CORRIDAS DE TALLAS**

CORRIDA DE TALLAS PARA DAMA (centímetros)													
TALLAS	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
	ECH			CH		M		G		EG		EEG	EEEG
Contorno de busto	97	99	103	107	111	115	119	123	127	131	135	139	143
Contorno cintura	68	72	76	80	84	88	92	96	100	104	108	112	114
Contorno cadera	94	96	100	104	108	112	116	120	124	128	132	136	140
Largo manga corta	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
Largo manga larga	58	59	59	59	60	60	60	61	61	61	61	62	62
Largo total blusa	65	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76
Largo total bata	92	93	93	94	94	95	95	96	96	97	97	98	98
Largo total pantalón	110	111	111	111	112	112	112	113	113	113	114	114	114

CORRIDA DE TALLAS PARA CABALLERO Y UNISEX (centímetros)													
TALLAS	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	
	ECH		CH		M		G		EG		EEG	EEEG	
Contorno de pecho	87	91	96	101	106	111	116	121	126	131	136	141	
Holgura de contorno de pecho	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
Contorno cuello (pulgadas)	13"	13"	13.5"	14"	14.5"	15"	15.5"	16.5"	17.5"	18.5"	19.5"	20"	
Largo manga corta	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	
Largo manga larga	60	61	61	61	62	62	62	63	63	63	64	64	
Longitud puño cerrado	9	10	10	10	11	11	11	12	12	12	13	13	
Largo total camisa	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	
Largo total bata	93	93	93	96	96	96	99	99	99	102	102	102	
Contorno cintura	80	84	88	92	96	100	104	108	112	116	120	124	
Largo total pantalón	110	111	111	112	112	113	113	114	114	115	115	116	



CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES

NOTAS

El contactel que se usará en los uniformes que así lo requieran deberá cumplir con:

1. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 1.1. Fuerza de corte del sujetador de gancho y lazo modificada. Ajuste a una pulgada.
 - 1.1.1. Fuerza de corte (LBF) libras fuerza
Promedio mínimo de 63
 - 1.1.2. Fuerza de corte (PSI) libra de fuerza por pulgada cuadrada.
Promedio mínimo de 205
- 1.2. Resistencia al pelado del sujetador de gancho y lazo ajuste a una pulgada método de cálculo utilizado: cinco picos mas altos.
 - 1.2.1. Fuerza de pelado (LBF) libras fuerza
Promedio mínimo de 15

2. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 2.1. ASTM D5169-98
- 2.2. ASTM D5170-98 Modificada en 2016

Se deberán mostrar los resultados que se obtengan después de 100 ciclos de apertura-cierre.

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONTENIDO

CÓDIGO: CBOR01	6
CALZADO BORCEGUÍ TIPO I UNISEX	6
CÓDIGO: CBOR02	8
CALZADO BORCEGUÍ TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	8
CÓDIGO: CBOR03	11
CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQUILLO DE PLÁSTICO	11
CÓDIGO: CBOR04	14
CALZADO BORCEGUÍ TIPO II + III PARA MANTENIMIENTO	14
CÓDIGO: CBOR05	17
CALZADO BORCEGUÍ TIPO III DIELECTRICO	17
CÓDIGO: CBOT01	20
CALZADO BOTA TIPO I UNISEX	20
CÓDIGO: CBOT02	23
CALZADO BOTA TIPO II + III	23
CÓDIGO: CBOT03	26
CALZADO BOTA TIPO III DIELECTRICO	26
CÓDIGO: CBOT04	28
CALZADO BOTA ESTILO TÁCTICA MILITAR	28
CÓDIGO: CBOT05	31
CALZADO ESTILO BOTAS EXTRA LARGAS (BOTA EXTRA ALTA)	31
CÓDIGO: CBOT06	33
CALZADO BOTA DE PVC	33
CÓDIGO: CCHO01	34
CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	34
CÓDIGO: CCHO02	36
CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY DE PISO UNISEX	36
CÓDIGO: CCHO03	38
CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO UNISEX	38
CÓDIGO: CCHO04	40
CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	40
CÓDIGO: CCHO05	42
CALZADO CLÍNICO ESTILO DERBY UNISEX	42
CÓDIGO: CCHO06	44
CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN UNISEX	44
CÓDIGO: CCHO07	46
CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN	46

**CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

CÓDIGO: CCHO08	48
CALZADO CHOCLO TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	48
CÓDIGO: CCHO09	51
CALZADO CHOCLO TIPO III DIELÉCTRICO	51
CÓDIGO: CCHO10	53
CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO II	53
CÓDIGO: CCHO11	55
CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAMA	55
CÓDIGO: CSUE01	57
CALZADO ESTILO SUECO	57
CÓDIGO: CTEN01	58
CALZADO TENIS ESTILO BOTA	58
CÓDIGO: CTEN02	60
CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	60
CÓDIGO: CVES01	62
CALZADO DE VESTIR PARA CABALLERO	62
CÓDIGO: CZAP01	64
CALZADO ESTILO ZAPATILLA PARA USO ADMINISTRATIVO	64
CALZADO	66
CÓDIGO: ECTA01	67
CINTURÓN TÁCTICO COLOR CAQUI Y NEGRO	67
CÓDIGO: ECES02	69
CINTURÓN NEGRO PARA USO DE ESCOLTAS	69
CÓDIGO: ECAS03	70
CINTURÓN PARA ASPIRANTE	70
CÓDIGO: ECCH04	71
CINTURÓN DE CUERO PORTA HERRAMIENTAS	71
CÓDIGO: EFOL01	72
FAJA ORTOPÉDICA LUMBAR CON TIRANTES	72
CÓDIGO: EFOL02	74
CINTURÓN FAJA LUMBAR SIN TIRANTES	74
CÓDIGO: EFPE01	75
FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	75
CÓDIGO: EGCC01	76
GUANTES CARNAZA CORTOS	76
CÓDIGO: EGCL02	77
GUANTES CARNAZA LARGOS	77
CÓDIGO: EGCE03	78

**CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

CUANTES CARNAZA EXTRALARGOS	78
CÓDIGO: EGT504	79
CUANTES CUERO TACTO SUAVE	79
CÓDIGO: EGJA05	80
CUANTES TIPO JAPONÉS	80
CÓDIGO: ECLA06	82
CUANTES DE LÁTEX NATURAL	82
CÓDIGO: ECNE07	83
CUANTES DE NEOPRENO	83
CÓDIGO: ECAL08	84
CUANTES ALUMINIZADOS	84
CÓDIGO: ECCI09	85
CUANTES PARA CIRUJANO	85
CUANTES	86
CUADRO DE TALLAS DE CUANTES	86
CÓDIGO: EIMA01	87
IMPERMEABLE TIPO MANGA	87
CÓDIGO: EIGA02	89
IMPERMEABLE TIPO GABARDINA	89
CÓDIGO: EIDP03	91
IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	91
CÓDIGO: ELPR01	93
LENTES DE PROTECCIÓN	93
CÓDIGO: EGPO01	94
GOGGLES DE POLICARBONATO	94
CÓDIGO: EC5L02	95
CAFAS PARA SOLDAR	95
CÓDIGO: EPFA01	96
PANTALLA FACIAL	96
CÓDIGO: EPFE01	97
PETO DE PIEL FLOR ENTERA	97
CÓDIGO: EPCA01	98
PETO DE PVC CONTRA ÁCIDOS	98
CÓDIGO: EPAA01	99
PETO DE ARAMIDA ALUMINIZADO	99
CÓDIGO: EPTE01	100
PETO DE TELA	100
CÓDIGO: EPOP01	101

**CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

POLAINAS DE PIEL	101
CÓDIGO: ECSD01	102
CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO	102
CÓDIGO: EYTP01	103
YELMO DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO	103
CÓDIGO: EGDE01	104
GORRO DESECHABLE	104
CÓDIGO: ECBD01	105
CUBREBOCA DESECHABLE	105
CÓDIGO: EMCS01	106
MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES	106

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

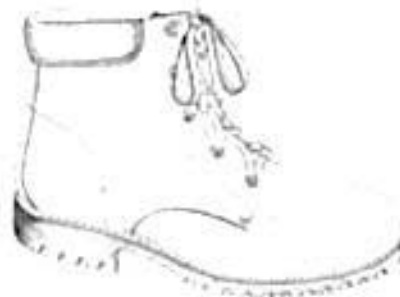
CÓDIGO: CBOR01	
CALZADO BORCEGUÍ TIPO I UNISEX	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Borceguí
Sistema de construcción	Inyectado directo al corte, pegado o pegado y cosido con costura lockstitcher.
Clasificación de protección	Tipo I (calzado ocupacional)
Altura del calzado	Borceguí 14 ± 1 cm medidas tomadas desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado vacuno fiero entera. Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante.	Espeor	NMX-A-214-1982	1.8 mm mínimo
		Resistencia al desgaste	Apendice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Quido de cromo	NMX-A-230-1982	2.5% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apendice "C"	3.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apendice "C"	0.7 mínimo
Lengüeta con fuelle	En una sola pieza del mismo material y color del corte con fuelle unido hasta el tercer ojo como mínimo y con accojamiento de material sintético espumado.	No aplica	No aplica	No aplica
Bullón	De una sola pieza del mismo material del corte con relleno de espuma de poliuretano o latex.	No aplica	No aplica	No aplica
Forro	Completo de material textil sintético tejido o no tejido con accojamiento de espuma de poliuretano.	Absorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
Suela	De frule vulcanizado o poliuretano en una sola pieza con el tacón, huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela.	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.2 NMX-S-051-1989	300 mm ³ máximo (frule) 350 mg máximo (PU)
		Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35 000 ciclos)	7.3 NMX-S-051-1989	200% máximo
Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano o de EVA, con una capa superior de	No aplica	No aplica	No aplica

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
	cuero o material textil tejido o no tejido			
Ojales	Metálicos, redondos o tipo gancho con al menos 5 (cinco) por pala colocados de manera equidistante Nota: los elementos de sujeción de agajeta podrán ser combinación de ojales, argollas, pasacintas, etc.	No aplica	No aplica	No aplica
Agujeta	Tejido redondo de poliéster, nylon o combinación de ambos con alma de algodón con heretes de plástico en los extremos y con una longitud acorde a la altura del calzado.	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Termoplástico o tipo elástico	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Termoplástico o material termoconformable	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Completa de fibra de celulosa o material sintético	No aplica	No aplica	No aplica
Cambrión	Plástico rígido o metálico	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	42 DIN 4843 Parte II (Modificada)	550 N mínimo
	Resistencia al deslizamiento Condiciones: -Tipo talón -Superficie baldosa de cerámica (Eurotile 2) -Lubricante solución jabonosa (SLS)	UNE EN ISO 13287:2020	≥ 0,28 coeficiente de fricción



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto, la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte.

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: CBOR02	
CALZADO BORCEGUÍ TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Borceguí
Sistema de construcción	Injectado, vulcanizado o pegado
Clasificación de protección	Tipo II (calzado con puntera de protección)
Altura del calzado	17 ± 15 cm medidas tomadas desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado vacuno flor entera Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante.	Espesor	NMX-A-214-1982	1.8 mm mínimo
		Resistencia al desgaste	Apendice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Oído de cromo	NMX-A-230-1982	2.5% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apendice "C"	3.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apendice "C"	0.7 mínimo
Lengüeta con fuelle	En una sola pieza del mismo material y color del corte con fuelle unido hasta el tercer ojo como mínimo y con acoplamiento de material sintético-espumado.	No aplica	No aplica	No aplica
Refuerzo del talón	Del mismo material del corte con una jareta colocada en la parte superior.	No aplica	No aplica	No aplica
Buena	De una sola pieza del mismo material del corte con relleno de espuma de poliuretano o látex.	No aplica	No aplica	No aplica
Forro	Completo de material textil sintético tejido o no tejido con acoplamiento de espuma de poliuretano.	Absorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
Suela	De poliuretano con patín de hule vulcanizado o completa de hule o completa de poliuretano, incluyendo el tacón o poliuretano de alta densidad (patín) y poliuretano.	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.21 NMX-S-051-1969	Hule: 300 mm ² máximo Poliuretano: 350 mg máximo
		Resistencia a la flexión (incremento de	7.3 NMX-S-051-1969	200 % máximo

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

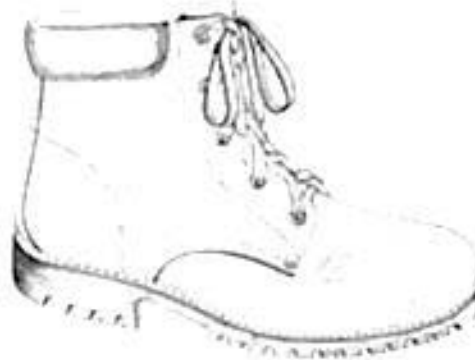
Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño			
	de baja densidad (cuña-entresuela), huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela.	apertura a 50 (200 ciclos)			
Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano o de EVA, con una capa superior de cuero o material textil tejido o no tejido.	No aplica	No aplica	No aplica	
Planta	Completa de fibra de celulosa o material sintético.	No aplica	No aplica	No aplica	
Ojillos	Metálicos 5 (cinco) por pala, colocados de manera equidistante. Nota: los elementos de sujeción de agujeta podrán ser combinación de ojillos, anillos pasacintas, etc.	No aplica	No aplica	No aplica	
Agujeta	Tejido redondo de poliéster, nylon o combinación de ambos con alma de algodón con herrajes de plástico en los extremos y con una longitud acorde a la altura del calzado.	No aplica	No aplica	No aplica	
Cambrión	Plástico rígido o metálico.	No aplica	No aplica	No aplica	
Contrafuerte	Termoplástico, material termocofeable o tipo elástico.	No aplica	No aplica	No aplica	
Casco	Metálico o no metálico	Resistencia al impacto	83 NOM-115-STPS-2009	Talla (cm) Estándar (mm) 21 110 mínimo 22 113 mínimo 23 116 mínimo 24 120 mínimo 25 123 mínimo 26 126 mínimo 27 130 mínimo 28 133 mínimo 29 136 mínimo 30 o más 140 mínimo	
		Resistencia a la compresión	84 NOM-115-STPS-2009		

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	42 DIN 4843 Parte II (Modificada)	550 N mínimo
	Resistencia al deslizamiento Condiciones	UNE EN ISO 13287:2020	≥ 0.28 coeficiente de fricción



CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Descripción	Evaluación del desempeño		
	-Tipo talón -Superficie baldosa de cerámica (Eurotile 2) -Lubricante solución jabonosa (SLS)		
	Propiedades de atenuación del choque en sistema de materiales para calzado.	ASTM-F-1976-2013	
	Rigidez mecánica Energía absorbida		45 000 – 90 000 N/m 0.9 – 1.8 J



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto, la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte.

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: CBOR03		CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQUILLO DE PLÁSTICO		
Datos generales del calzado				
Tipo de calzado	Borceguí			
Sistema de construcción	Pegado y cosido con costura lockstitcher			
Clasificación de protección	Tipo II (calzado con puntera de protección)			
Altura del calzado	14 ± 1 cm medidas tomadas desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera			
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla a final de la sección de calzado			
Unidad de medida	Par			

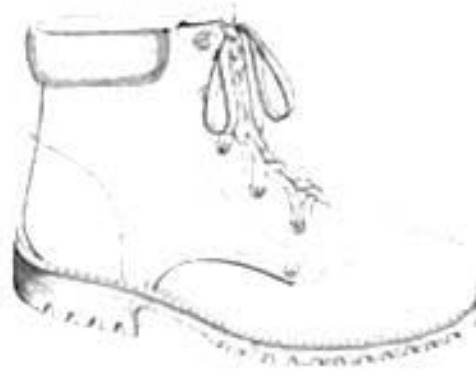
Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado vacuno for enterera Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	Espesor	NMX-A-214-1982	18 mm mínimo
		Resistencia al desgarro	Apendice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Óxido de cromo	NMX-A-230-1982	2.5% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apendice "C" °C	3.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apendice "C" °C	0.7 mínimo
Lengüeta con fuelle	En una sola pieza del mismo material y color del corte con fuelle unido hasta el tercer ojo como mínimo y con acompañamiento de material sintético espumado	No aplica	No aplica	No aplica
Refuerzo del talón	Del mismo material del corte con una jareta colocada en la parte superior	No aplica	No aplica	No aplica
Buflón	De una sola pieza del mismo material del corte con relleno de espuma de poliuretano	No aplica	No aplica	No aplica
Forro	Completo de material textil sintético tejido o no tejido con acompañamiento de espuma de poliuretano	Absorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
Suela	De hule vulcanizado en una sola pieza con el tacon, huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela	Resistencia a la abrasión (DIN 53576)	7.2.1 NMX-S-051-1989	300 mm ³ máximo
		Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 55 000 ciclos)	7.3 NMX-S-051-1989	200% máximo

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
Plantilla	Completa, preformada de espuma de poliuretano o de EVA, con una capa superior de cuero o material textil tejido o no tejido.	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Completa de fibra de celulosa o material sintético.	No aplica	No aplica	No aplica
Ojales	Metálicos, redondos o tipo gancho con al menos 5 (cinco) por pala colocados de manera equidistante. Nota: los elementos de sujeción de agujeta podrán ser combinación de ojales, ardoles, pasacintas, etc.	No aplica	No aplica	No aplica
Agujeta	Tejido redondo de poliéster, nylon o combinación de ambos, con alma de algodón con borletes de plástico en los extremos, y con una longitud acorde a la altura del calzado.	No aplica	No aplica	No aplica
Cambrión	Plástico rígido o metálico.	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Termoplástico material termoconformable o tipo elástico.	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	No metálico.	Resistencia al impacto	8.3 NOM-113-STPS-2009	Talla (cm) Estándar (mm) 21 11.0 mínimo 22 11.3 mínimo 23 11.6 mínimo 24 12.0 mínimo 25 12.3 mínimo 26 12.6 mínimo 27 13.0 mínimo 28 13.3 mínimo 29 13.6 mínimo 30 14.0 mínimo o más.
		Resistencia a la compresión	8.4 NOM-113-STPS-2009	

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	4.2 DIN 4843 Parte II (Modificada)	550 N mínimo
	Resistencia al deslizamiento. Condiciones: - Tipo talón - Superficie baldosa de cerámica (Eurotile 2) - Lubrificante solución jabonosa (SL5)	UNE EN ISO 13267 2020	≥ 0.28 coeficiente de fricción

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL



Nota: Las insígenes son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto; la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte.

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: CBOR04	
CALZADO BORCEGUÍ TIPO II + III PARA MANTENIMIENTO	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Borceguí
Sistema de construcción	Inyectado directo al corte
Clasificación de protección	Tipo II (calzado con puntera de protección)
Altura del calzado	16 ± 1 cm medidas tomadas desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte:	Cuero ganado vacuno. Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	Espeesor	NMX-A-214-1982	1.8 mm mínimo
		Resistencia al desgarro	Apendice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Grado de cromo	NMX-A-250-1982	2.5% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apendice "C"	3.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apendice "C"	0.7 mínimo
Lengüeta con fuelle	Del mismo material del corte, unido mínimo al tercer ojo	No aplica	No aplica	No aplica
Buñón	De una sola pieza del mismo material del corte con relleno de espuma de poliuretano o látex	No aplica	No aplica	No aplica
Forro:	- Chinela y tubos de material textil sintético con acolchamiento de espuma de poliuretano - Talón de correa de cuero	Absorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
Suela	De poliuretano con patín de hule o completo de poliuretano, fuelle con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.21 NMX-S-051-1989	Hule: 300 mm ³ máximo Poliuretano: 350 mg máximo
		Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35.000 ciclos)	7.3 NMX-S-051-1989	200% máximo
Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano o de EVA, con una capa superior de cuero o material textil tejido o no tejido	No aplica	No aplica	No aplica

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño			
Planta	Material sintético o de fibra de celulosa	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Ojos	De plástico redondos, tipo gancho o perforados 6 (seis) por pala mínimo, colocados de manera equidistante	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Cambrión	Plástico rígido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Agujetas	Tejido redondo de poliéster en color negro con herretes de plástico en los extremos con y tamaño acorde para atar el calzado	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Material termocformable o tipo colástico	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	No metálico	Resistencia al impacto	83 NOM-113-STPS-2009	Talla (cm)	Estándar (mm)
		Resistencia a la compresión	84 NOM-113-STPS-2009	21	110 mínimo
				22	113 mínimo
				23	116 mínimo
				24	120 mínimo
				25	123 mínimo
				26	126 mínimo
				27	130 mínimo
				28	133 mínimo
				29	136 mínimo
				30 o más	140 mínimo

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	42 DIN 4863 Parte II (Modificada)	550 N mínimo
	Resistencia al deslizamiento Condiciones: -Tipo talón -Superficie baldosa de cerámica (Euratle 2) -Lubricante solución jabonosa (SLS)	UNE-EN ISO 13287:2020	≥ 0.28 coeficiente de fricción
	Resistencia eléctrica a 14 000 Volts durante 60 segundos	85 NOM-113-STPS 2009	10 mA máximo



CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto, la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte.

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: CBOR05	
CALZADO BORCEGUÍ TIPO III DIELECTRICO	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Borceguí
Sistema de construcción	Inyectado, vulcanizado o pegado
Clasificación de protección	Tipo III (calzado dieléctrico)
Altura del calzado	14 ± 1 cm medidas tomadas desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero, ganado, vacuno, flor entera Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	Espesor	NMX-A-214-1982	18 mm mínimo
		Resistencia al desgaste	Apendice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Grado de crema	NMX-A-230-1982	25% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apendice "C"	32 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apendice "C"	07 mínimo
Lengüeta con fuerza	En una sola pieza del mismo material y color del corte con fuerte unión hasta el tercer ojo como mínimo y con acoplamiento de material sintético espumado	No aplica	No aplica	No aplica
Bujón	De una sola pieza del mismo material del corte con relleno de espuma de poliuretano o látex	No aplica	No aplica	No aplica
Forro	Completo de material textil sintético tejido o no tejido con acoplamiento de espuma de poliuretano	Absorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
Suela	Opcional De hule vulcanizado De poliuretano con patín de hule o TPU De EVA conformada (Phylon) con patín de hule o TPU La suela con salidas laterales, sin bandas tras que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela.	Resistencia a la abrasión (desgaste)	721 NMX-S-051-1989	300 mm ³ máximo (hule) 350 mg máximo (PU) Nota: Para TPU se considerará el estándar de PU
		Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 1500 ciclos)	73 NMX-S-051-1989	200% máximo

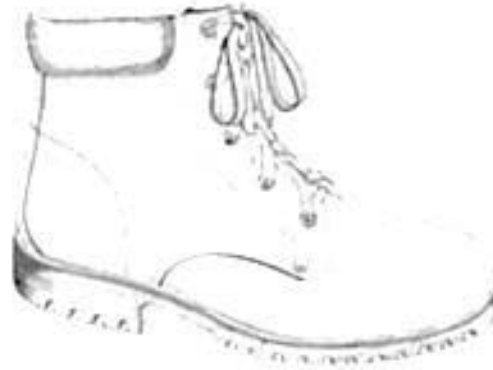
**CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
Plantilla	Completa, preformada de espuma de poliuretano o de EVA, con una capa superior de cuero o material textil tejido o no tejido.	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Completa de fibra de celulosa o material sintético.	No aplica	No aplica	No aplica
Ojales	De plástico redondos, tipo gancho o perforados con al menos 5 (cinco) por par colocados de manera equidistante. Nota: los elementos de sujeción de agujeta podrán ser combinación de ojales, ardoles, pasacintas, etc.	No aplica	No aplica	No aplica
Agujeta	Tejido redondo de poliéster con alma de algodón con herretes de plástico en los extremos y tamaño acorde a la altura del calzado.	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Termoplástico o material termoconformable.	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Termoplástico, material termoconformable o tipo elástico.	No aplica	No aplica	No aplica
Cambrión	Plástico rígido.	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	42 DIN 4843 Parte II (Modificada)	550 N mínimo
	Resistencia al deslizamiento Condiciones: -Tipo talón -Superficie baldosa de cerámica (Eurotile 2) -Lubricante solución jabonosa (SL5)	UNE EN ISO 13287:2020	≥ 0.28 coeficiente de fricción
	Resistencia dieléctrica a 14 000 Volts durante 60 segundos	85 NOM-113-STPS 2009	10 mA máximo



CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto, la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte.

**CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

CÓDIGO: CBOT01	
CALZADO BOTA TIPO I UNISEX	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Bota
Sistema de construcción	Injectado directo al corte, pegado o pegado y cosido con costura lockstitcher.
Clasificación de protección	Tipo I (calzado ocupacional)
Altura del calzado	Bota 22 ± 2 cm medidas tomadas desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado.
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado vacuno flor entera Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante.	Espesor	NMX-A-214-1982	18 mm mínimo
		Resistencia al desgarre	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Oxido de cromo	NMX-A-250-1982	25% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	0.7 mínimo
Lengüeta con fuelle	En una sola pieza del mismo material y color del corte con fuelle unido hasta el tercer ojo como mínimo y con acompañamiento de material sintético espumado	No aplica	No aplica	No aplica
Buflón	De una sola pieza del mismo material del corte con relleno de espuma de poliuretano o látex	No aplica	No aplica	No aplica
Forro	Completo de material textil sintético tejido o no tejido con acompañamiento de espuma de poliuretano	Absorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
Suela	De hule vulcanizado o poliuretano en una sola pieza con el tacón, huela con salidas laterales, sin bandas lisas que se e-biendan a todo lo largo y ancho de la suela.	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.21 NMX-5-051-1989	300 mm ³ máximo (hule) 350 mg máximo (PU)
		Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35,000 ciclos)	7.3 NMX-5-051-1989	200 % máximo
Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano o de	No aplica	No aplica	No aplica

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
	EVA, con una capa superior de cuero o material textil tejido o no tejido.			
Ojales	Metálicos, redondos o tipo gancho con al menos 5 (cinco) por pala colocados de manera equidistante. Nota: los elementos de sujeción de agujeta podrían ser combinación de ojales, ardoles, pasacintas, etc.	No aplica	No aplica	No aplica
Agujeta	Tejido redondo de poliéster, nylon o combinación de ambos con alma de algodón con herretes de plástico en los extremos y con una longitud acorde a la altura del calzado.	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Termoplástico o tipo elastico	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Termoplástico o material termoconformable	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Completa de fibra de celulosa o material sintético	No aplica	No aplica	No aplica
Camaron	Plástico rígido o metálico	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	42 DIN 4843 Parte II (Modificada)	550 N mínimo
	Resistencia al deslizamiento Condiciones: -Tipo talón -Superficie baldosa de cerámica (Eurotile 2) -Lubricante solución jabonosa (SLS)	UNE EN ISO 13287:2020	≥ 0,28 coeficiente de fricción



CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto, la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte.

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: CBOT02	
CALZADO BOTA TIPO II + III	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Bota
Sistema de construcción	Injectado al corte o pegado
Clasificación de protección	Tipo II+ III (calzado PP+D)
Altura del calzado	22 ± 2 cm medidas tomadas desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado vacuno Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	Espesor	NMX-A-214-1982	11 mm mínimo
		Resistencia al desgaste	Apendice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	B2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	B2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Oxido de cromo	NMX-A-250-1982	2.5% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apendice "C"	3.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apendice "C"	0.7 mínimo
Lengüeta con fuelle	En una sola pieza del mismo material y color del corte con fuelle unido hasta el tercer ojo como mínimo y con acompañamiento de material sintético espumado	No aplica	No aplica	No aplica
Buflón	De una sola pieza del mismo material del corte con relleno de espuma de poliuretano	No aplica	No aplica	No aplica
Forro	Completo de material textil sintético tejido o no tejido con acompañamiento de espuma de poliuretano	Absorción de agua	B2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	B2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
Suela	Opcional De hule vulcanizado De poliuretano con patín de hule o TPU De EVA conformada (Phylon) con patín de hule o TPU La huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.21 NMX-S-051-1989	500 mm máximo
		Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35,000 ciclos)	7.3 NMX-S-051-1989	200% máximo

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano o de EVA con una capa superior de cuero o material textil tejido o no tejido	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Completa de fibra de celulosa o material sintético	No aplica	No aplica	No aplica
Ojillos	De plástico redondos, tipo gancho o perforados con al menos 7 (siete) por pala colocados de manera equidistante Nota: los elementos de sujeción de agujeta podrán ser combinación de ojillos, argollas pasacintas, etc.	No aplica	No aplica	No aplica
Agujeta	Tejido redondo de poliéster y con herretes de plástico en los extremos y con una longitud acorde a la altura del calzado	No aplica	No aplica	No aplica
Cambrión	Plástico rígido	No aplica	No aplica	No aplica
Contratuerte	Termoplástico o material termoconformable	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	No metálico	Resistencia al impacto	B.3 NOM-115-STPS-2009	Talla (cm) Estándar (mm) 21 110 mínimo 22 113 mínimo 23 116 mínimo 24 120 mínimo 25 123 mínimo 26 126 mínimo 27 130 mínimo 28 133 mínimo 29 136 mínimo 30 o más 140 mínimo
		Resistencia a la compresión	B.4 NOM-115-STPS-2009	

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	42 DIN 4843 Parte II (Modificada)	550 N mínimo
	Resistencia al deslizamiento Condiciones: -Tipo talón -Superficie baldosa de cerámica (Eurotile 2) -Lubricante solución jabonosa (SLS)	UNE EN ISO 13287:2020	≥ 0.28 coeficiente de fricción

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Resistencia dieléctrica a 14 000 Volts durante 60 segundos.	BS NCM-113- STPS 2009	10 mA máximo



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto, la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte.

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: CBOT03	
CALZADO BOTA TIPO III DIELECTRICO	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Bota
Sistema de construcción	Vulcanizado o pegado o goodyear welt
Clasificación de protección	Tipo III (calzado dieléctrico)
Altura del calzado	22 ± 2 cm medidas tomadas desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado vacuno Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	Espesor	NMX-A-214-1982	18 mm mínimo
		Resistencia al desgarro	Apendice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	B2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	B2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Oxido de cromo	NMX-A-230-1982	25% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apendice "C"	32 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apendice "C"	07 mínimo
Lengüeta	De una sola pieza del mismo material y color del corte	No aplica	No aplica	No aplica
Buflón	De una sola pieza del mismo material del corte con relleno de espuma de poliuretano o látex	No aplica	No aplica	No aplica
Ferro	Completo de material textil sintético tejido o no tejido con acolchado de espuma de poliuretano	Absorción de agua	B2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	B2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
Suela	De hule vulcanizado en una sola pieza con el tacón, huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.21 NMX-S-051-1989	300 mm ² máximo
		Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35 000 ciclos)	7.31 NMX-S-051-1989	200 % máximo
Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano o de EVA, con una capa superior de cuero o material textil tejido o no tejido	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Completa de fibra de celulosa o material sintético	No aplica	No aplica	No aplica

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
Ojales	De plástico redondos, tipo gancho o perforados con al menos 7 (siete) por pala colocados. Nota: los elementos de sujeción de agujeta podrán ser combinación de ojales, ardoles, basacintas, etc.	No aplica	No aplica	No aplica
Agujeta	Tejido redondo de poliéster y con herretes de plástico en los extremos y con una longitud acorde a la altura del calzado.	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Termoplástico o tipo celástico	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Termoplástico o material termoconformable	No aplica	No aplica	No aplica
Cambrión	Plástico rígido	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	42 DIN 4843 Parte II (Modificada)	550 N mínimo
	Resistencia al deslizamiento Condiciones: - Tipo talón - Superficie baldosa de cerámica (Eurofile 2) - Lubricante solución jabonosa (SLS)	UNE EN ISO 13287:2020	> 0.28 coeficiente de fricción
	Resistencia dieléctrica a 14 000 Volts durante 60 segundos.	85 NOM-115-S1PS 2009	10 mA máximo



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto, la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte.

**CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

CÓDIGO: CBOT04	
CALZADO BOTA ESTILO TÁCTICA MILITAR	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Bota
Sistema de construcción	Inyectado directo al corte o pegado
Clasificación de protección	Tipo I [ocupacional]
Altura del calzado	Bota táctica 23 ± 1 cm medida tomada desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera.
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	<ul style="list-style-type: none"> - Chiniela de cuero ganado vacuno - Laterales y tubo en combinación de cuero ganado vacuno y material textil sintético tejido tipo malla. <p>Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante.</p>	Espesor	NMX-A-214-1982	1.8 mm mínimo
		Resistencia al desgaste	Apéndice A NOM-115-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	B2 NOM-115-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	B2 NOM-115-STPS-2009	40% mínimo
		Oxido de cromo	NMX-A-230-1982	2.5% mínimo
		pH	NOM-115-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-115-STPS-2009 Apéndice "C"	0.7 mínimo
Lengüeta con fuelle	En una sola pieza del mismo material y color del corte con fuelle unido hasta el tercer ojo como mínimo y con acoplamiento de material sintético espumado.	No aplica	No aplica	No aplica
Buflón	Cuero o material textil sintético con relleno de látex o espuma de poliuretano.	No aplica	No aplica	No aplica
Forro	<ul style="list-style-type: none"> - Chiniela y tubos de material textil sintético con acoplamiento de espuma de poliuretano. - Talón de carmaza de cuero. 	No aplica	No aplica	No aplica
Suela	Suela de poliuretano con patín de hule vulcanizado o suela de EVA con patín de hule vulcanizado o poliuretano de alta densidad (patín) y poliuretano de baja densidad (espuma entre suela), huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela.	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.21 NMX-S-051-1989	Hule 300 mm ³ máximo Poliuretano 350 mg máximo
		Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35 000 ciclos)	7.3 NMX-S-051-1989	200 % máximo

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
Cierre	De material plástico o metálico colocado en el lado interno del tubo con un látigo de cuero o material textil tejido con gancho y felpa para cubrir la parte superior del cierre.	No aplica	No aplica	No aplica
Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano o de EVA, con una capa superior de material textil tejido o no tejido.	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Fibra de celulosa o material sintético	No aplica	No aplica	No aplica
Ojales, ganchos y pasacintas	Ojales redondos, ganchos o pasacintas metálicos o de plástico, 7 (siete) por pala mínima colocados equidistante	No aplica	No aplica	No aplica
Agujeta	Tejido redondo de poliéster con alma de algodón y berretes de plástico en los extremos y tamaño acorde para atar el calzado	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Tipo elástico o termoplástico	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Tipo elástico o termoplástico	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo:	Resistencia al desprendimiento de la suela	42 DIN 4843 Parte II (Modificada)	550 N mínimo
	Resistencia al deslizamiento Condiciones: -Tipo talón -Superficie baldosa de cerámica (Eurotile 2) -Lubricante solución jabonosa (SL5)	UNE EN ISO 13287:2020	≥ 0,28 coeficiente de fricción



CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto, la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte



CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

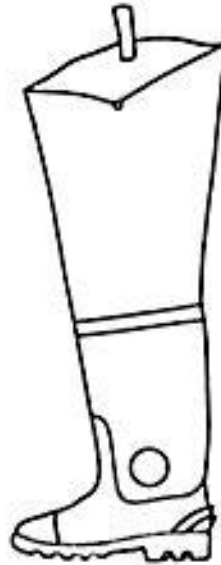
CÓDIGO: CBOT05	
CALZADO ESTILO BOTAS EXTRA LARGAS (BOTA EXTRA ALTA)	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Bota extra larga (extra alta) tipo bombero
Sistema de construcción	Inyectado
Clasificación de protección	No aplica
Altura de la bota	80 cm + 5 cm medida tomada desde el piso hasta la parte superior de la bota
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	PVC en color negro	No aplica	No aplica	No aplica
Ferros	Completo en su interior de material textil de algodón	No aplica	No aplica	No aplica
Resortes	Material elástico para sujetar la extensión de la bota y ajustarse a la cintura	No aplica	No aplica	No aplica
Suela	Completa de PVC en una sola pieza con el tacón en color rojo, huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo el largo y ancho de la suela	Resistencia a la abrasión (desgaste)	721 NMX-S-051-1989	250 mm ³ máximo (PVC)
		Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35 000 ciclos)	733 NMX-S-051-1989	200 % máximo
Extensión de la bota	De material impermeable que cubre hasta las piernas	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al deslizamiento	UNE EN ISO 13287:2020	≥ 0.28 coeficiente de fricción
	Condiciones: -Tipo talón -Superficie baldosa de cerámica (Eurotile 2) -Lubricante solución jabonosa (SLS)		
	Resistencia a la estanqueidad	ISO 20544:2011	Sin fugas de aire



CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto, la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: CBOT06	
CALZADO BOTA DE PVC	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado:	Bota sanitaria
Sistema de construcción:	Injectado en una sola pieza o vulcanizado en una sola pieza
Altura del calzado:	En este tipo de calzado se presentan en diferentes alturas con adaptador (ajustador) a +/- 35, 32, 25 y 20 ± 1 cm medidas tomadas desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera
Talla:	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida:	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
Corte	Completo de PVC	No aplica	No aplica	No aplica
Forro de calcetín	Material textil tejido	No aplica	No aplica	No aplica
Suela	Completa de PVC, en una sola pieza con el tacón, huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela.	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.21 NMX-S-051-1999	300 mm ³ máximo
		Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35 000 ciclos)	7.3 NMX-S-051-1999	200% máximo
		Resistencia a los aceites (aumento de volumen)	7.4 NMX-S-051-1999	100% máximo

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo:	Resistencia al deslizamiento Condiciones: -Tipo tacón -Superficie baldosa de cerámica (Eurotile 2) -Lubricante solución jabonosa (S1/S)	UNE EN ISO 13287:2020	≥ 0.28 coeficiente de fricción



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto, la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte.

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: CCHO01	
CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Choclo estilo Derby
Sistema de construcción	Inyectado directo al corte o pegado
Clasificación de protección	Tipo I (calzado ocupacional)
Altura del calzado	11 ± 1 cm medidas tomadas desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se dotará al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado vacuno flor entera. Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	Espesor	NMX-A-214-1982	1.4 mm mínimo
		Resistencia al desgaste	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	±0% mínimo
		Oxido de cromo	NMX-A-230-1982	2.5% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	0.7 mínimo
Lengüeta	De una sola pieza de cuero ganado vacuno del mismo color del corte	No aplica	No aplica	No aplica
Forro	Completo de material textil sintético tejido o no tejido con acolchamiento de espuma de poliuretano o Completo de cuero porcino.	Absorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
Bullón	De cuero ganado vacuno con relleno de espuma de poliuretano o látex	No aplica	No aplica	No aplica
Suela	De hule vulcanizado o poliuretano en una sola pieza con el tacón, huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.21 NMX-S-051-1989	500 mm ³ máximo (Hule) 350 mg máximo (PU)
		Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35 000 ciclos)	7.3 NMX-S-051-1989	200% máximo
Plantilla	Completa de cuero ganado porcino con acolchamiento de material sintético espumado	No aplica	No aplica	No aplica

**CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
Ojales	Metálicos o perforados 3 (tres) por pala mínimo, colocados de manera equidistante	No aplica	No aplica	No aplica
Agujeta	Tejido redondo de poliéster, con herretes de plástico en los extremos y tamaño acorde para atar el calzado	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Termoplástico o material termooconformable	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Termoplástico o material termooconformable	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Fibra de celulosa o material sintético	No aplica	No aplica	No aplica
Cambrilón	Plástico rígido o metálico	No aplica	No aplica	No aplica
Hilo de costura	Poliéster al mismo color del calzado	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	4-2 DIN 4843 Parte II (Modificada)	350 N mínimo
	Resistencia al deslizamiento Condiciones: -Tipo talón -Superficie baldosa de cerámica (Eurotile 2) -Lubricante solución jabonosa (SL5)	UNE EN ISO 13287 2020	> 0.28 coeficiente de fricción



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto, la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte.

**CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

CÓDIGO: CCHO02	
CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY DE PISO UNISEX	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Choclo
Sistema de construcción	Injectado directo al corte o pegado
Clasificación de protección	No aplica
Altura del calzado	11 ± 1 cm medida tomada desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado vacuno fior entera Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	Esesor	NMX-A-214-1982	1.4 mínimo
		Resistencia al desgaste	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	B2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	B2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Orido de cromo	NMX-A-250-1982	25% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	5.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	0.7 mínimo
Lengüeta	De una sola pieza de cuero ganado vacuno del mismo color del corte	No aplica	No aplica	No aplica
Forro	Completo de material textil sintético tejido o no tejido con acolchamiento de espuma de poliuretano o Completo de cuero porcino	Absorción de agua	B2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	B2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
Buflón	De cuero ganado vacuno con relleno de espuma de poliuretano o látex	No aplica	No aplica	No aplica
Suela	De poliuretano en una sola pieza con el tacón, huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.1 NMX-S-051-1989	350 mg máximo
		Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35 000 ciclos)	7.3 NMX-S-051-1989	200 % máximo
Plantilla	Completa, preformada de espuma de poliuretano con cartón con una capa superior de material textil tejido o no tejido	No aplica	No aplica	No aplica

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
Planta	Completa de fibra de celulosa o material sintético	No aplica	No aplica	No aplica
Ojales	Metálicos o perforados 3 (tres) por pala mínimo, colocados de manera equidistante	No aplica	No aplica	No aplica
Agujeta	Tejido redondo de poliéster con herreros de plástico en los extremos y tamaño acorde para atar el calzado	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Material termoconformable o termoplástico	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Material termoconformable o termoplástico	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	42 DIN 4843 Parte II (Modificada)	350 N mínimo
	Resistencia al deslizamiento Condiciones: -Tipo talón -Superficie baldosa de cerámica (Eurotré 2) -Lubricante solución jabonosa (SLS)	UNE EN ISO 15267:2020	> 0,28 coeficiente de fricción



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto, la convocante podría definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte.

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: CCHO03	
CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO UNISEX	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Choclo
Sistema de construcción	Inyectado directo al corte o pegado y cosido lockstitcher
Clasificación de protección	tipo I (ocupacional)
Altura del calzado	11 ± 1 cm medida tomada desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero Ganado vacuno corregida tipo charol Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	Espejot	NMX-A-214-1982	14 mm mínimo
		Resistencia al desgarro	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	B2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	B2 NOM-113-STPS-2009	60% mínimo
		Oído de cromo	NMX-A-230-1982	25% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	0.7 mínimo
Forro	Completo de cuero ganado porcino o material textil sintético incluyendo la lengüeta con acolchamiento de espuma de poliuretano	Absorción de agua	B2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	B5 NOM-113-STPS-2009	60% mínimo
Suela	Suela de poliuretano con patín de hule vulcanizado o completa de hule vulcanizado del mismo color del corte, huella con salidas laterales sin bandas tras que se extiendan a todo la largo y ancho de la suela	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.21 NMX-S-051-1989	300 mm ³ máximo (hule) 350 mg máximo (PU)
		Resistencia a la flexión (incremento de apertura a 35-600 ciclos)	7.3 NMX-S-051-1989	200 % máximo
Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano o de EVA, con una capa superior de material textil tejido o no tejido	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Material sintético o fibra de celulosa o fibra de cuero	No aplica	No aplica	No aplica
Ojcos	Redondos metálicos, de plástico o perforados, 4 (cuatro) por pala mínimo, colocados en forma equidistante	No aplica	No aplica	No aplica

**CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
Agujeta	Tejido redondo o plano de poliéster del mismo color del corte con herretes de plástico en los extremos y tamaño acorde para atar el calzado	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Tipo elastico o termoplastico	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Tipo elastico o termoplastico	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	42 DIN 4843 Parte II (Modificada)	350 N mínimo



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto, la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte.

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: CCHO04	
CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Choclo
Sistema de construcción	Injectado directo al corte o pegado y cosido lockstitcher
Clasificación de protección	Tipo I (ocupacional)
Altura del calzado	11 ± 1 cm medida tomada desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado vacuno flor corregida. Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante.	Espesor	NMX-A-214-1982	14 mm mínimo
		Resistencia al desgaste	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	B.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	B.2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Oxido de cromo	NMX-A-230-1982	25% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	0.7 mínimo
Forro	Completo de cuero ganado porcino o material textil sintético incluyendo la lengüeta con acoplamiento de espuma de poliuretano	Absorción de agua	B.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	B.5 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
Suela	Suela de poliuretano con patín de hule vulcanizado o completa de hule vulcanizado del mismo color del corte, huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela.	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.21 NMX-5-051-1989	300 mm ³ máximo (hule) 350 mg máximo (PU)
		Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35,000 ciclos)	7.3 NMX-5-051-1989	200 % máximo
Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano o de EVA, con una capa superior de material textil tejido o no tejido	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Material sintético o fibra de celulosa o fibra de cuero	No aplica	No aplica	No aplica
Ojillos	Redondos metálicos, de plástico o perforados, 4 (cuatro) por pala mínimo colocados en forma equidistante	No aplica	No aplica	No aplica

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
Agujeta	Tejido redondo o plano de poliéster del mismo color del corte con herretes de plástico en los extremos y tamaño acorde para atar el calzado.	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Tipo elastico o termoplástico	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Tipo elastico o termoplástico	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	4.2 DIN 4843 Parte II (Modificada)	350 N mínimo



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto, la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y la variación en la cantidad de piezas en el corte.

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: CCHO05	
CALZADO CLÍNICO ESTILO DERBY UNISEX	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Chiclo
Sistema de construcción	Inyectado directo al corte o pegado
Clasificación de protección	No aplica
Altura del calzado	11 ± 1 cm medida tomada desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Color ganado vacuno flor entera Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante.	Espeesor	NMX-A-214-1982	1.4 mínimo
		Resistencia al desdarse	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	B.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	B.2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Oxido de cromo	NMX-A-230-1982	2.5% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 mínimo
Forro	Completo de material textil sintético tejido o no tejido con acoplamiento de espuma de poliuretano o Completo de cuero porcino	Absorción de agua	B.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	B.2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
Buflón	De cuero ganado vacuno con relleno de espuma de poliuretano o látex	No aplica	No aplica	No aplica
Suela	Suela de poliuretano o poliuretano con patín de hule, huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela al color del corte Nota: La prueba de abrasión se realizará al patín de hule.	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.21 NMX-5-051-1989	500 mm ³ máximo
		Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35 000 ciclos)	7.3 NMX-5-051-1989	200 % máximo
Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano con capoteta con una capa superior de material textil tejido o no tejido	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Completa de fibra de celulosa o material sintético	No aplica	No aplica	No aplica
Ojillos	Perforados, 4 (cuatro) por pala mínimo; colocados de manera equidistante	No aplica	No aplica	No aplica

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
Agujeta	Tejido plano de poliéster con herretes de plástico en los extremos y tamaño acorde para atar el calzado	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Material termoconformable o termoplástico	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuente	Material termoconformable o termoplástico	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	42 DIN 4843 Parte II (Modificada)	550 N mínimo
	Resistencia al deslizamiento Condiciones: -Tipo tañón -Superficie baldosa de cerámica (Eurotile 2) -Lubricante solución jabonosa (LSL)	UNE EN ISO 15287:2020	≥ 0,28 coeficiente de fricción



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas y no limitativas del diseño final del producto, la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte.

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

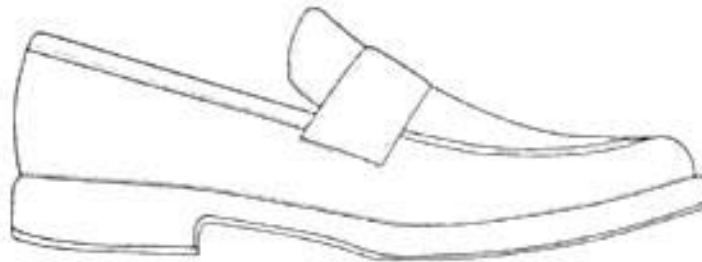
CÓDIGO: CCHO06	
CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN UNISEX	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Choclo mocasín
Sistema de construcción	Pegado
Clasificación de protección	Tipo I ocupacional
Altura del calzado	No aplica
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado vacuno fior entera Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	Resistencia al desgaste	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	B2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	B2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Oxido de cromo	NMX-A-230-1982	25% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	0.7 mínimo
Ferrol	Completo de material textil sintético tejido o no tejido con acolchamiento de espuma de poliuretano o Completo de cuero porcino	No aplica	No aplica	No aplica
Suela	De poliuretano en una sola pieza con el tacón, huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela	Resistencia a la abrasión (desgaste)	ISO 4649:2017 Met. A	500 mm ³ máximo (hule) 350 mg máximo (PU)
		Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 30.000 ciclos)	ISO 17707:2005 Punto 7	200% máximo
Plantilla	Completa de cuero o material sintético con acolchamiento de espuma de poliuretano con una capa superior de material textil tejido o no tejido	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Completa de fibra de celulosa o material sintético	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Material termocoformable o termoplástico	No aplica	No aplica	No aplica

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Material termoconformable o termoplástico	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	4.2 DIN 4843 Parte II (Modificada)	250 N mínimo



Nota: Las imágenes, son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto, la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y la variación en la cantidad de piezas en el corte.

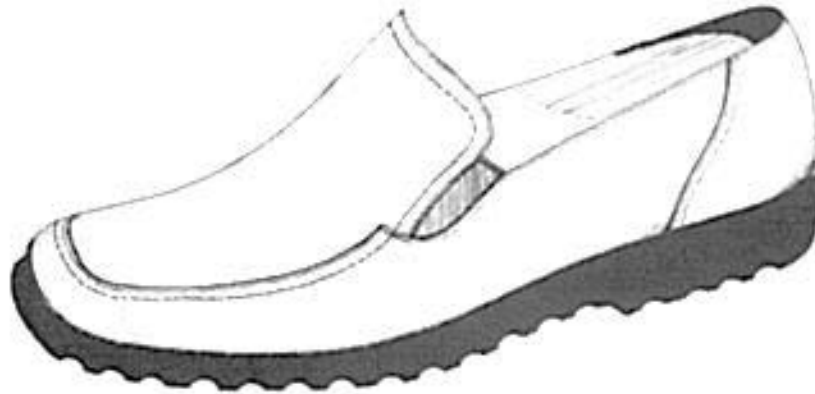
CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: CCHO07	
CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Choclo mocasín
Sistema de construcción	Pegado y cosido con costura lockstitcher 360°
Clasificación de protección	Tipo I (ocupacional)
Altura del calzado	11 ± 1 cm medida tomada desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera.
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado vacuno flor corregida Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante.	Esposor	NMX-A-214-1982	1.4 mm mínimo
		Resistencia al desgarro	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Oxido de cromo	NMX-A-250-1982	2.5% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	0.7 mínimo
Forro	Material textil tejido o no tejido, bicapa (mínimo)	Absorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	8.5 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
Suela	Suela de hule vulcanizado en una sola pieza con el tacón huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela, no debe presentar economizadores	Resistencia a la abrasión (Bostastel)	7.21 NMX-S-051-1989	300 mm ³ máximo (hule)
		Resistencia al desgarro	7.22 NMX-S-051-1989	8.0 kg/cm ² mínimo
		Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35 000 ciclos)	7.3 NMX-S-051-1989	200 % máximo
		Resistencia a los aceites (aumento de volumen)	7.4 NMX-S-051-1989	100 % máximo
		Densidad	UNE-53-526 2001	0.60 - 0.75 g/cm ³
Plantilla	Completa, preformada de espuma de poliuretano o de EVA, con una capa superior de material textil tejido o no tejido	No aplica	No aplica	No aplica
Plantita	Fibra de celulosa o fibra de cuero	No aplica	No aplica	No aplica

**CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo.	Resistencia al desprendimiento de la suela.	42 DIN 4843 Parte II [Modificada]	350 N mínimo
	Nota: la prueba de desprendimiento de la suela se realizará incluyendo la costura.		



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto, la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte.

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: CCHO08	
CALZADO CHOCLO TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Choclo
Sistema de construcción	Pegado y cosido con costura Goodyear welt 360°.
Clasificación de protección	Tipo II (calzado con puntera de protección)
Altura del calzado	II ± 1 cm medidas tomadas desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado vacuno flor entera Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	Espesor	NMX-A-214-1982	1.8 mm mínimo
		Resistencia al desgarro	Apendice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	60% mínimo
		Oxido de cromo	NMX-A-230-1982	25% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apendice "C"	3.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apendice "C"	0.7 mínimo
Lengüeta	De una sola pieza de cuero ganado vacuno del mismo color del corte	No aplica	No aplica	No aplica
Buflon	De cuero ganado vacuno flor entera con relleno de espuma de poliuretano o látex.	No aplica	No aplica	No aplica
Forro	Completo de material textil sintético tejido o no tejido con accojamiento de espuma de poliuretano	Absorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	60% mínimo
Suela	De hule vulcanizado en una sola pieza con el tacón, huella con salidas laterales, sin bandáslas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.21 NMX-S-051-1989	300 mm ² máximo
		Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35 000 ciclos)	7.3 NMX-S-051-1989	200 % máximo
Entresuela	Material sintético	No aplica	No aplica	No aplica
Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano con careleta con una capa superior de material textil tejido o no tejido	No aplica	No aplica	No aplica

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño			
Planta	Completa de fibra de celulosa o material sintético	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Dedos	Metálicos o perforados 3 (tres) por palá mínimo, colocados de manera equidistante	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Agujeta	Tejido redondo de poliéster con herretes de plástico en los extremos y tamaño acorde para atar el calzado	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Cerco	De hule o PVC	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Cambrión	Plástico rígido o metálico	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Termoplástico, material termocformable	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Metálico o no metálico	Resistencia al impacto	U.S. NOM-113-STPS-2009	Talla (cm)	Estándar (mm)
		Resistencia a la compresión	U.S. NOM-113-STPS-2009	21	11.0 mínimo
				22	11.3 mínimo
				23	11.6 mínimo
				24	12.0 mínimo
				25	12.3 mínimo
				26	12.6 mínimo
				27	13.0 mínimo
				28	13.3 mínimo
				29	13.6 mínimo
				30 o más	14.0 mínimo

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	42 DIN 4843 Parte II (Modificada)	550 N mínimo
	Resistencia al deslizamiento Condiciones: -Tipo talón -Superficie baldosa de cerámica (Eurotile 2) -Lubricante solución jabonosa ISLS1	UNE EN ISO 13287 2020	≥ 0.28 coeficiente de fricción



CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto, la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte.

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: CCHO09	
CALZADO CHOCLO TIPO III DIELECTRICO	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Choclo
Sistema de construcción	Injectado directo al corte
Clasificación de protección	Tipo III (calzado dieléctrico)
Altura del calzado	El 4 cm medidas tomadas desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado vacuno Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	Espeñor	NMX-A-214-1982	1.8 mm mínimo
		Resistencia al desgarro	Apéndice A NOM-013-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	82 NOM-013-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	82 NOM-013-STPS-2009	40% mínimo
		Oxido de crema	NMX-A-250-1982	25% mínimo
		pH	NOM-013-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-013-STPS-2009 Apéndice "C"	0.2 mínimo
Lengüeta	De una sola pieza de cuero ganado vacuno del mismo color del corte	No aplica	No aplica	No aplica
Buñón	De cuero ganado vacuno con relleno de espuma de poliuretano o látex	No aplica	No aplica	No aplica
Forro	Completo de material textil sintético tejido o no tejido con acolchamiento de espuma de poliuretano	Absorción de agua	82 NOM-013-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	82 NOM-013-STPS-2009	40% mínimo
Suela	De poliuretano con patín de hule vulcanizado o poliuretano de alta densidad (patín) y poliuretano de baja densidad (caña-entresuela), huela con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.21 NMX-S-051-1989	Hule 300 mm ³ máximo Poliuretano 350 mg máximo
		Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35000 ciclos)	7.3 NMX-S-051-1989	200 % máximo
Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano con cazoleta con una capa superior de material textil tejido o no tejido	No aplica	No aplica	No aplica

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
Planta	Completa de fibra de celulosa o material sintético	No aplica	No aplica	No aplica
Ojales	Perforados o de plástico redondos 3 (tres) por pala mínimo, colocados de manera equidistante	No aplica	No aplica	No aplica
Agujeta	Tejido redondo de poliéster y con herreros de plástico en los extremos y tamaño acorde para atar el calzado	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Termoplástico o material termoconformable	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	No metálico	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	42 DIN 4843 Parte II (Modificada)	350 N mínimo
	Resistencia al deslizamiento Condiciones: -Tipo talón -Superficie baldosa de cerámica (Eurotile 2) -Lubricante solución jabonosa (SLS)	UNE EN ISO 13287:2020	≥ 0,28 coeficiente de fricción
	Resistencia dieléctrica a 14 000 Volts durante 60 segundos	85 NOM-113-STPS-2009	10 mA máximo



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto, la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte

**CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

CÓDIGO: CCHO10	
CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO II	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Choclo bostoniano
Sistema de construcción	Pegado o Pegado y cosido con costura lockstitcher
Clasificación de protección	Tipo I (ocupacional)
Altura del calzado	10 ± 1 cm medida tomada desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Corte ganado vacuno for entera o cuero ganado vacuno tipo piel. Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante.	Espeor	NMX-A-214-1982	1.4 mm mínimo
		Resistencia al desgaste	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	B2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	B2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Oxido de cromo	NMX-A-230-1982	2.5% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	0.7 mínimo
Forro	Completo de cuero ganado porcino for entera	Absorción de agua	B2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	B5 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
Ojales	Metálicos redondos 4 (cuatro) por pala mínimo, colocados equidistantemente del mismo color del corte.	No aplica	No aplica	No aplica
Agujeta	Tejido redondo o plano de poliéster, con herretes de plástico en los extremos y tamaño acorde para atar el calzado.	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Material termoplástico o termoconformable	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Material termoplástico o termoconformable	No aplica	No aplica	No aplica
Suela	De poliuretano en una sola pieza con el	Resistencia a la abrasión (desgaste)	721 NMX-S-051-1989	350 mg máximo PU

**CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
	tacón, huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela. O suela de cuero ganado vacuno curtido al vegetal con injerto de hule en punta y parte del enfranque.			500 mm ³ máximo hule
		Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35.000 ciclos)	7.3 NMX-S-051-1989	200 % máximo
		Resistencia a la gasolina	7.5 NMX-S-051-1989	20 % máximo
		Resistencia a los aceites (aumento de volumen)	7.4 NMX-S-051-1989	100 % máximo
Planta	Completa de fibra de celulosa o material sintético	No aplica	No aplica	No aplica
Plantilla	Completa de cuero ganado porcino for enteramente con acolchamiento de espuma de poliuretano o EVA y una capa superior de material textil tejido o no tejido	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	4.2 DIN 4843 Parte II (Modificada)	350 N mínimo



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto, la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte.

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: CCH011	
CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAMA	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Choclo bostoniano
Sistema de construcción	Pegado y cosido con costura lockstitcher
Clasificación de protección	Tipo I (ocupacional)
Altura del calzado	10 ± 1 cm medida tomada desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Corte Ganado vacuno tipo piel Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante.	Espejor	NMX-A-214-1982	14 mm mínimo
		Resistencia al desgarre	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	B.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	B.2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Oxido de cromo	NMX-A-250-1982	23% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice 1C1	3.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice 1C1	0.7 mínimo
Forro	Completo de cuero ganado porcino flor entera	Absorción de agua	B.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	B.5 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
Ceños	Metálicos redondos 4 (cuatro) por pala mínimo, colocados equidistantemente del mismo color del corte	No aplica	No aplica	No aplica
Agujeta	Tejido redondo o plano de poliéster, con borletes de plástico en los extremos y tamaño acorde para atar el calzado	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Material termoplástico o termoconformable	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Material termoplástico o termoconformable	No aplica	No aplica	No aplica
Suela	De cuero ganado vacuno curtido al vegetal con injerto de	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.2.1 NMX-5-051-1989	500 mm ³ máximo

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
	hule en punta y parte del enfranque	Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35 000 ciclos)	7.3 NMX-S-051-1989	200 % máximo
		Resistencia a la gasolina	7.5 NMX-S-051-1989	20 % máximo
		Resistencia a los aceites (aumento de volumen)	7.4 NMX-S-051-1989	100 % máximo
Planta	Completa de fibra de celulosa o material sintético	No aplica	No aplica	No aplica
Plantilla	Completa de cuero ganado porcino flor entera con acolchamiento de espumado poliuretano o EVA y una capa superior de material textil tejido o no tejido	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	4.2 DIN 4843 Parte II (Modificada)	350 N mínimo



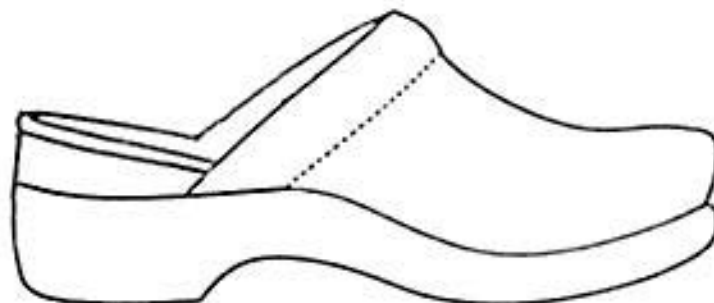
Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto, la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte.

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: CSUE01	
CALZADO ESTILO SUECO	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Sueco
Sistema de construcción	Pegado o remachado
Clasificación de protección	No aplica
Altura del calzado	No aplica
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado vacuno flor entera			
	Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante.	No aplica	No aplica	No aplica
Forro	Completo de cuero ganado porcino flor entera	No aplica	No aplica	No aplica
Suela	Completa de poliuretano	No aplica	No aplica	No aplica
Plantilla	Completa de cuero con acoplamiento de espuma de poliuretano.	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Sintética o fibra de celulosa	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Material termoconformable	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	42 DIN 4843 Parte II (Modificada)	250 N mínimo



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas más no definitivas del diseño final del producto, la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte.



CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: CTENO1	
CALZADO TENIS ESTILO BOTA	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Tenis tipo bota
Sistema de construcción	Inyectado directo al corte o pegado y cosido con costura lockstitcher 360°
Clasificación de protección	Tipo I (ocupacional)
Altura del calzado	14 ± 1 cm medidas tomadas desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado vacuno flor corregida Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	Espesor	NMX-A-214-1982	1.5 mm mínimo
		Resistencia al desgarro	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Oloro de cromo	NMX-A-230-1982	25% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	0.7 mínimo
Forro	Completo de material textil tejido o no tejido con accionamiento de espuma de poliuretano	Absorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
Solapa metatarsal y látigos para ajuste en empeine	Presenta en una sola pieza una solapa metatarsal con dos látigos de 2 cm mínimo de ancho con gancho y felpa de cuero ganado vacuno flor corregida del mismo color del corte	No aplica	No aplica	No aplica
Hebillas	2 (dos) hebillas de plástico rígido ubicadas a la altura de los tobillos para sujetar los látigos	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Completa de material sintético o de fibra de celulosa	No aplica	No aplica	No aplica
Suela	Suela de poliuretano o de hule en una sola pieza y sin economizadores, huela con salidas laterales, sin bandas	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.21 NMX-S-051-1989	300 mm ³ máximo (hule) 350 mg máximo (Psl)

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
	Isas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela.	Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35 000 ciclos)	7.3 NMX-E-051-1999	200 (6 máximo)
Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano o de EVA, con una capa superior de material textil tejido o no tejido	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Tipo elastico o termoplastico	No aplica	No aplica	No aplica
Contratuerte	Tipo elastico o termoplastico	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	4.2 DIN 4843 Parte II (Modificada)	250 N mínimo
	Nota: la prueba de desprendimiento de la suela se realizará incluyendo la costura lockstitcher.		
	Resistencia al deslizamiento Condiciones: -Tipo talón -Superficie baldosa de cerámica (Eurotile 2) -Lubricante solución jabonosa (SLS)	UNE EN ISO 13287:2020	> 0.28 coeficiente de fricción



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto, la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte

**CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

CÓDIGO: CTEN02	
CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Tenis
Sistema de construcción	Inyectado directo al corte o pegado y cosido con costura lockstitcher 360°
Clasificación de protección	Tipo I (ocupacional)
Altura del calzado	11 ± 1 cm medidas tomadas desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado vacuno flor corregida Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	Espesor	NMX-A-214-1962	15 mm mínimo
		Resistencia al desgarre	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Oxido de cromo	NMX-A-230-1962	2.5% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	0.7 mínimo
Forro	Completo de material textil tejido o no tejido con acojinamiento de espuma de poliuretano	Absorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
Lengüeta	Del mismo material del corte o material sintético, con relleno de espuma de poliuretano	No aplica	No aplica	No aplica
Látigos para ajuste en empeine	2 látigos de cuero ganado vacuno flor corregida del mismo color del corte con contacto	No aplica	No aplica	No aplica
Hebillas o para látigos	Presenta 2 (dos) para látigos de plástico rígido	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Completa de material sintético o de fibra de celulosa	No aplica	No aplica	No aplica
Suela	Suela de poliuretano o de hule en una sola pieza y sin economizadores, huella con salidas laterales; sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.21 NMX-S-051-1989	300 mm ³ máximo (hule) 350 mg máximo (Pv)
		Resistencia a la flexión (incremento)	7.3 NMX-S-051-1989	200% máximo

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		de apertura a 35 000 ciclos)		
Piantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano o de EVA, con una capa superior de material textil tejido o no tejido	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Tipo elástico o termoplástico	No aplica	No aplica	No aplica
Contratuerte	Tipo elástico o termoplástico	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	42 DIN 4843 Parte II (Modificada)	250 N mínimo
	Nota: la prueba de desprendimiento de la suela se realizará incluyendo la costura lockstitcher.		
	Resistencia al deslizamiento Condiciones: -Tipo talón -Superficie baldosa de cerámica (Eurotile 2) -Lubricante solución jabonosa (NaSL)	UNE EN ISO 13287:2020	≥ 0.28 coeficiente de fricción



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto, la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte.

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: CVES01	
CALZADO DE VESTIR PARA CABALLERO	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Choclo de vestir
Sistema de construcción	Pegado
Clasificación de protección	No aplica
Altura del calzado	11 ± 1 cm medida tomada desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se dotará al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado vacuno for entera Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante.	Espesor	NMX-A-214-1982	1.4 mínimo
		Resistencia al desgarro	Apendice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Oxido de cromo	NMX-A-230-1982	2.5% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apendice "C"	5.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apendice "C"	0.7 mínimo
Forro	Completo de material textil sintético tejido o no tejido con acolchamiento de espuma de poliuretano o Completo de cuero porcino	Absorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	82 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
Suela	Cuero curtido al vegetal	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.21 NMX-S-051-1989	400 mm ² máximo
		Impermeabilidad	NMX-A-219-1982	30% máximo
Tacón	De hule	No aplica	No aplica	No aplica
Plantilla	Completa de cuero ganado porcino o material textil tejido o no tejido con acolchamiento de material espumado	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Completa de fibra de celulosa o material sintético	No aplica	No aplica	No aplica
Ojos	Metálicos o perforados 4 (cuatro) por pala mínimo, colocados de manera equidistante	No aplica	No aplica	No aplica
Agujeta	Tejido redondo o plano de poliéster con fierretes de plástico en los extremos y	No aplica	No aplica	No aplica

**CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
	tamaño acorde para atar el calzado.			
Casco	Material termoconformable, termoplástico o tipo elástico.	No aplica	No aplica	No aplica
Contratuerte	Material termoconformable, termoplástico o tipo elástico.	No aplica	No aplica	No aplica
Hilo	Nylon al color del corte.	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	42 DIN 4843 Parte II (Modificada)	350 N mínimo



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto, la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte.



CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: CZAP01	
CALZADO ESTILO ZAPATILLA PARA USO ADMINISTRATIVO	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Zapatilla
Sistema de construcción	Pegado
Clasificación de protección	No aplica
Altura del tacón	5 cm
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado (caprino, ovino o vacuno) Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante.	Espeor	NMX-A-214-1982	1.5 mm mínimo
		Resistencia al desgarro	NMX-A-235-1983	35 N mínimo
Forro	Cuero ganado caprino, ovino o porcino flor entera	Absorción de agua	82 NOM-115-S1PS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	85 NOM-115-S1PS-2009	40% mínimo
Talonera (forro)	Camisa de cuero ganado porcino	No aplica	No aplica	No aplica
Suela	Suela de PU, Hule o Hule laminado	Resistencia a la abrasión (desgaste)	721 NMX-S-051-1989	350 mg máximo (PU) 300 mm ³ máximo (hule) 400 mm ³ máximo (hule laminado)
Tacón	Plástico rígido forrado del mismo material del corte y con tapa firme de TPU	No aplica	No aplica	No aplica
Plantilla	Completa de cuero flor entera o material textil sintético	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Completa de fibra de celulosa o material sintético	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Material termoconformable	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Material termoconformable	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo:	Resistencia al desprendimiento de la suela	42 DIN 4863 Parte II (Modificada)	250 N mínimo
	Nota: Se evaluará solamente las zonas de punta y enfranque		

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto; la convocante podrá definir características específicas en el diseño del calzado y/o variación en la cantidad de piezas en el corte.

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
CALZADO

APLICA PARA TODOS LOS CÓDIGOS DE CALZADO INCLUIDOS EN EL PRESENTE CATÁLOGO

CUADRO DE TALLAS DE CALZADO											
TALLA	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Centímetros	21.20	22.02	22.86	23.71	24.56	25.4	26.25	27.09	27.94	28.79	29.63
DAMA	X	X	X	X	X	X	X				
CABALLERO				X	X	X	X	X	X	X	X
UNISEX	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Nota: Se podrán incluir medios números en los requerimientos.

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: ECTA01											
CINTURÓN TÁCTICO COLOR CAQUI Y NEGRO											
Datos generales											
1. ALCANCE											
1.1.	Esta ficha es para aplicación de cinturón táctico color caqui y negro										
2. UNIDAD DE MEDIDA											
2.1.	Pieza										
3. DISEÑO											
3.1.	Cinturón color caqui y negro										
3.2.	Tela: correa poliamida (Nylon) de 1 1/4" de ancho mínimo.										
3.3.	Hebilla de acero inoxidable										
3.4.	De 2 capas de malla con un centro de poliuretano que agrega rigidez para soporte de fundas de pistola u otros accesorios.										
3.5.	Tira adicional de malla envuelta alrededor de la hebilla para resistencia superior a la tensión										
3.6.	Corte de la punta, con acabado limpio y sellado para resistir deshilache, recubierto con resina										
3.7.	Parche de contactel macho de 1 1/2" y parche de contactel hembra de 1 1/2" para ajuste.										
3.8.	Tipos de costuras y acabados.										
3.8.1.	Puntadas: varios tipos y métodos de puntadas para refuerzo del cinturón										
3.8.2.	Hilo de poliamida (Nylon) de seis puntadas por pulgada, 3 hileras de costura.										
3.8.3.	Cuádruple costura tipo caja (en "x"), 3 ciclos de costura trasera en puntos de estrés específicos.										
3.9.	El extremo abierto del cinturón con acabado limpio y sellado para resistir deshilache, recubierto con resina										
3.10.	Etiqueta adherida en costura permanente, dimensiones de 10 cm de ancho por 2.5 cm de alto, colocada en la parte interior del cinturón, con la leyenda que la institución determine, en su caso.										
3.11.	Etiqueta de marca con instrucciones de cuidado de la prenda, talla, país de origen y contenido de fibras cosida en el interior del cinturón, con las siguientes medidas: 3 cm por 4.5 cm.										
4. TALLAS:	dimensiones generales sin incluir hebilla:										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TALLA</th> <th>CH (28-30)</th> <th>M (32-34)</th> <th>G (36-38)</th> <th>EG (40-42)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Largo de envoltura de ajuste</td> <td>27.75" de largo, 0.25 kg</td> <td>31.75" de largo, 0.26 kg</td> <td>35.75" de largo, 0.30 kg</td> <td>39.75" de largo, 0.32 kg</td> </tr> </tbody> </table>	TALLA	CH (28-30)	M (32-34)	G (36-38)	EG (40-42)	Largo de envoltura de ajuste	27.75" de largo, 0.25 kg	31.75" de largo, 0.26 kg	35.75" de largo, 0.30 kg	39.75" de largo, 0.32 kg
TALLA	CH (28-30)	M (32-34)	G (36-38)	EG (40-42)							
Largo de envoltura de ajuste	27.75" de largo, 0.25 kg	31.75" de largo, 0.26 kg	35.75" de largo, 0.30 kg	39.75" de largo, 0.32 kg							
5. MATERIALES											
5.1.	100% Poliamida (Nylon)										
6. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA											
6.1.	Identificación y contenido de fibras										
6.1.1.	100% Poliamida (Nylon)										
7. MÉTODOS DE REFERENCIA											
7.1.	ASTM E 1252 IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES POR ESPECTROSCOPIA INFRARROJA										

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: ECES02	
CINTURÓN NEGRO PARA USO DE ESCOLTAS	
Datos generales	
Elemento	Cinturón
Unidad de medida	Pieza

Elemento	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Material de la correa	Cuero ganado vacuno color negro con un ancho de 3 ± 1cm.	No aplica	No aplica	No aplica
Hebilla	Metálica con forma cuadrada	No aplica	No aplica	No aplica



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: ECAS03	
CINTURÓN PARA ASPIRANTE	
Datos generales	
1. ALCANCE	
1.1.	Esta ficha es para aplicación de cinturón para aspirantes.
2. UNIDAD DE MEDIDA	
2.1.	Pieza
3. DISEÑO	
3.1.	Cinturón color negro
3.2.	Fabricado en poliamida (Nylon) de alta resistencia
3.3.	De 4 cm de ancho +/-0.2 cm y largo de 125 +/-0.2 cm sin contar la hebilla
3.4.	Hebilla de acetato de 1 cm de espesor +/-0.2 cm, al centro de la misma
3.5.	Sin ganchos ni partes metálicas
4. TALLAS	
	UNITALLA
5. MATERIALES	
5.1.	100 % Poliamida (Nylon) de alta resistencia
6. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA	
6.1.	Identificación y contenido de fibras
6.1.1.	100 % Poliamida (Nylon)
7. MÉTODOS DE REFERENCIA	
7.1.	ASTM E 1252 IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES POR ESPECTROSCOPIA INFRARROJA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
CÓDIGO: ECCH04

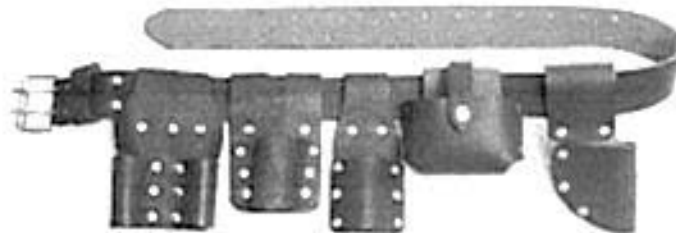
CINTURÓN DE CUERO PORTA HERRAMIENTAS

Datos generales

1. UNIDAD DE MEDIDA
11 Pieza

2. MATERIAL
21 Baqueta de res curtido vegetal de 45 mm mínimo de ancho y espesor de 3,0 ± 0,5 mm

3. CONFECCIÓN
41 El cinturón cuenta con 6 compartimentos distribuidos a lo largo especiales para guardar herramientas.

42 Deberá llevar una bolsa portaherramientas tipo cartera para colocarse en el costado, fabricada en piel de flor entera, con un espesor mínimo de 2,0 mm y con dimensiones de 20 ± 1,5 cm de alto por 15 ± 1,5 cm de ancho, con un fondo de 7 cm mínimo, la cual deberá estar cosida en todo su contorno por 3 costuras, el cinturón deberá cerrarse por medio de doble hebilla metálica.


Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.



CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: EFOLO1

FAJA ORTOPÉDICA LUMBAR CON TIRANTES

Datos generales

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación para faja ortopédica lumbar con tirantes

2. UNIDAD DE MEDIDA

2.1. Pieza

3. MEDIDAS

Talla	CH	M	G	EG	EEG
Medidas	102 cm	107 cm	115 cm	122 cm	132 cm
	± 2 cm tolerancia				

4. DISEÑO

- 4.1. Faja ortopédica lumbar, elástica, con tirantes ajustables en color negro u otros.
- 4.2. Fabricado en material sintético forrado en tela 100% algodón
- 4.3. Envarillado con 4 pares de varillas verticales forradas con cinta de polipropileno con un ancho de 2" mínimo cada par de varillas distribuidas proporcionalmente a lo largo de la espalda con refuerzo en el centro con cinta de 1 1/2" mínimo.
- 4.4. La faja deberá estar empalmada y en sus extremos deberá presentar cinta de contactel para su ajuste de un ancho de 10 cm mínimo con puntas redondeadas.
- 4.5. En la parte central entre el cintillo y el elástico al centro de la faja deberá presentar una cinta vertical de polipropileno con un ancho mínimo 45 mm con 3 franjas entretrejidas con cintas reflejantes.
- 4.6. La faja estará ribeteada en todo su contorno con cinta punteada de 1" mínimo de ancho
- 4.7. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5. MATERIALES

- 5.1. Tela 100% poliéster
- 5.2. Masa 370 g/m²

6. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 6.1. Identificación y contenido de fibras
 - 6.1.1. 100% poliéster
- 6.2. Masa por unidad de área
 - 6.2.1. 320 ± 10 g/m²
- 6.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 6.3.1. Urdimbre 1190 N mínimo
 - 6.3.2. Trama 1650 N mínimo
- 6.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 6.4.1. Urdimbre 28 N mínimo
 - 6.4.2. Trama 35 N mínimo
- 6.5. Cambios dimensionales después del lavado (Encogimiento) máximo de encogimiento (-) o alargamiento (+) en porcentaje. Procedimiento de lavado 1 ciclo (1 a b)
 - 6.5.1. Urdimbre ± 2%
 - 6.5.2. Trama ± 2%
- 6.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 6.6.1. cambio 4-5
 - 6.6.2. transferencia 4-5
- 6.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 6.7.1. Urdimbre 65 ± 2 hilos/cm
 - 6.7.2. Trama 72 ± 2 hilos/cm

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

7. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 7.1.** NMX-A-084-INNEX-2015, ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO.
- 7.2.** NMX-A-3801-INNEX-2012 MASA POR UNIDAD DE AREA
- 7.3.** NMX-A-0592-INNEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 7.4.** NMX-A-109-INNEX-2012 RESISTENCIA AL RASCADO
- 7.5.** NMX-A-5077-INNEX-2015 ENCOCIMIENTO
- 7.6.** NMX-A-073-INNEX-2005 GRADO DE SOLIDEZ MINIMO DEL COLOR AL FROTE
- 7.7.** NMX-A-7211/2-INNEX-2015 NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 7.8.** NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: EFOL02				
CINTURÓN FAJA LUMBAR SIN TIRANTES				
Datos generales				
1. ALCANCE 1.1. Esta ficha es para aplicación de cinturón faja lumbar sin tirantes.				
2. UNIDAD DE MEDIDA 2.1. Pieza				
3. DISEÑO 3.1. Sin tirantes. 3.2. En material textil 100% poliámda (Nylon) 3.3. Con hebilla y ojillos para su ajuste. 3.4. Con refuerzo en la zona lumbar. 3.5. Hebilla plástica				
4. TALLAS				
CH	M	G	EG	EEG
30 - 39 PULG	35 - 43 PULG	39 - 47 PULG	42 - 50 PULG	46 - 54 PULG
5. MATERIALES 5.1. 100% Nylon				
6. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA 6.1. Identificación y contenido de fibras. 6.1.1. 100% Poliámda [Nylon]				
7. MÉTODOS DE REFERENCIA 7.1. ASTM E 1252 IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES POR ESPECTROSCOPIA INFRARROJA				



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: EFPE01				
FAJA DE CUERO TIPO PESISTA				
Datos generales				
Elemento	Faja de cuero			
Unidad de medida	Pieza			
Elemento	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Material de la faja	Cuero ganado vacuno	Espesor	NMX-A-214-1982	4 mm mínimo
Forro	Carnaza de cuero ganado vacuno o material textil base algodón	No aplica	No aplica	No aplica
Hebilla	Metálica con doble vástago, costurada y remachada	No aplica	No aplica	No aplica
Ojitos	Metálicos, con el número de ojitos necesarios para su ajuste a diferentes tallas de cintura	No aplica	No aplica	No aplica
Refuerzo de zona lumbar	Del mismo material de la faja con un ancho de 12 cm mínimo	No aplica	No aplica	No aplica



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto



CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: EGCC01	
GUANTES CARNAZA CORTOS	
Datos generales	
Elemento	Guantes carnaza cortos.
Tallas	De conformidad con el Cuadro de Tallas de Guantes.
Unidad de medida	Par

Elemento	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Palma	Carnaza de cuero ganado vacuno.	Espesor	NMX-A-214-1982	2.0 a 2.2 mm
Dorso	Carnaza de cuero ganado vacuno.	No aplica	No aplica	No aplica
Dedo pulgar	Carnaza de cuero ganado vacuno.	No aplica	No aplica	No aplica
Puño de seguridad	Carnaza en una sola pieza y cosido en todo el perímetro de la mano del guante, con una longitud de 5.5 cm +/- 1 cm.	No aplica	No aplica	No aplica
Bies ribeteado	De algodón en color azul y cosido con hilo de algodón del mismo color.	No aplica	No aplica	No aplica
Refuerzo	Refuerzo tipo pistola de carnaza de cuero ganado vacuno de una sola pieza colocada y cosido al centro de la palma con doble costura paralela en todo su contorno y costura sencilla en cruz al centro.	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al guante	Resistencia al corte	NMX-S-06071-SCFI-2008	Nivel 3 mínimo
	Desgarre	NMX-S-06071-SCFI-2008	Nivel 4 mínimo

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al puño	Resistencia al corte	NMX-S-06071-SCFI-2008	Nivel 3 mínimo
	Desgarre	NMX-S-06071-SCFI-2008	Nivel 4 mínimo



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: EGCL02				
GUANTES CARNAZA LARGOS				
Datos generales				
Elemento	Guantes de carnaza largos			
Tallas	De conformidad con el Cuadro de Tallas de Guantes			
Unidad de medida	Par			
Elemento	Descripción	Evaluación del desempeño		
Palma	Carnaza de cuero ganado vacuno	Prueba	Norma o método	Estándar
		Espesor	NMX-A-214 1902	2.0 a 2.2 mm
Dorso	Carnaza de cuero ganado vacuno	No aplica	No aplica	No aplica
Dedo pulgar	Carnaza de cuero ganado vacuno	No aplica	No aplica	No aplica
Puño de seguridad	Carnaza en una sola pieza y cosido en todo el perímetro de la mano del guante, con una longitud de 12 cm x/±3 cm	No aplica	No aplica	No aplica
Bies ribetinado	De algodón en color azul y cosido con hilo de algodón del mismo color	No aplica	No aplica	No aplica
Refuerzo	Refuerzo tipo pistola de carnaza de cuero ganado vacuno de una sola pieza colocado y cosido al centro de la palma con doble costura paralela en todo su contorno y costura sencilla en cruz al centro	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al guante	Resistencia al corte	NMX-S-0600-SCFI-2008	Nivel 3 mínimo
	Desgarro	NMX-S-0600-SCFI-2008	Nivel 4 mínimo

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al puño	Resistencia al corte	NMX-S-0600-SCFI-2008	Nivel 3 mínimo
	Desgarro	NMX-S-0600-SCFI-2008	Nivel 4 mínimo



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

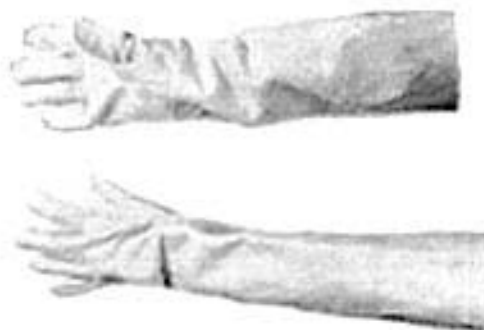
CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: EGCE03	
GUANTES CARNAZA EXTRALARGOS	
Datos generales	
Elemento	Guantes carnaza extralargos
Tallas	De conformidad con el Cuadro de Tallas de Guantes
Unidad de medida	Par

Elemento	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Palma	Carnaza de cuero ganado vacuno	Espesor	NMX-A-214-1982	2.0 a 2.2 mm
Dorso	Carnaza de cuero ganado vacuno	No aplica	No aplica	No aplica
Dedo pulgar	Carnaza de cuero ganado vacuno	No aplica	No aplica	No aplica
Puño de seguridad	Carnaza en una sola pieza y cosido en todo el perímetro de la mano del guante, con una longitud de 37 cm +/- 2cm	No aplica	No aplica	No aplica
Bies ribeteado	De algodón en color azul y cosido con hilo de algodón del mismo color	No aplica	No aplica	No aplica
Refuerzo	Refuerzo tipo pistola de carnaza de cuero ganado vacuno de una sola pieza colocado y cosido al centro de la palma con doble costura paralela en todo su contorno y costura sencilla en cruz al centro	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al guante	Resistencia al corte	NMX-S-0600-SCFI-2008	Nivel 3 mínimo
	Desgarre	NMX-S-0600-SCFI-2008	Nivel 4 mínimo

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al puño	Resistencia al corte	NMX-S-0600-SCFI-2008	Nivel 3 mínimo
	Desgarre	NMX-S-0600-SCFI-2008	Nivel 4 mínimo



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: EGTS04	
GUANTES CUERO TACTO SUAVE	
Datos generales	
Elemento	Guantes de cuero
Tallas	De conformidad con el Cuadro de Tallas de Guantes
Unidad de medida	Par

Elemento	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Palma	Cuero ganado vacuno	Espesor	NMX-A-214-1982	1.4 mm mínimo
Dorso	Cuero ganado vacuno	No aplica	No aplica	No aplica
Dedo pulgar	Cuero ganado vacuno	No aplica	No aplica	No aplica
Puño de seguridad	Carnaza en una sola pieza y cosido en todo el perímetro de la mano del guante, con una longitud de 5.5 cm x/1 cm	No aplica	No aplica	No aplica
Bies ribeteado	De algodón en color azul y cosido con hilo de algodón del mismo color	No aplica	No aplica	No aplica
Refuerzo	Refuerzo tipo pistola de cuero ganado vacuno de una sola pieza colocado y cosido al centro de la palma con doble costura paralela en todo su contorno y costura sencilla en cruz al centro	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al guante	Resistencia al corte	NMX-S-0600/SCFI-2008	Nivel 3 mínimo
	Desgarre	NMX-S-0600/SCFI-2008	Nivel 4 mínimo

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al puño	Resistencia al corte	NMX-S-0600/SCFI-2008	Nivel 3 mínimo
	Desgarre	NMX-S-0600/SCFI-2008	Nivel 4 mínimo

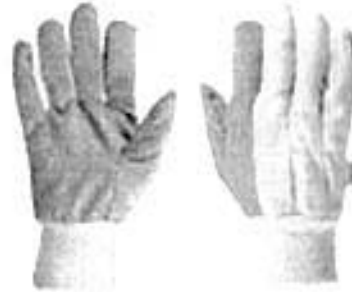


Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto

**CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

CÓDIGO: EGJA05
GUANTES TIPO JAPONÉS
Datos generales
<p>1. ALCANCE 1.1. Esta ficha es para aplicación de guante tejido para dama y caballero tipo japonés</p> <p>2. UNIDAD DE MEDIDA 2.1. Par</p> <p>3. MEDIDAS 3.1. Unitalla</p> <p>4. DISEÑO 4.1. Para dama o caballero 4.2. Guante de algodón con puntos inyectados de PVC (Policloruro de vinilo) con puño estándar tipo calcetín y ribete de color 4.3. Ambidi-estros 4.4. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de conformidad con la NOM-004-SE-2021.</p> <p>5. MATERIALES 5.1. 100 % Algodón 5.2. Puntos de PVC (Policloruro de vinilo) de preferencia en color negro</p> <p>6. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA 6.1. Identificación y contenido de fibras 6.1.1. 100 % algodón 6.2. Masa por unidad de área 6.2.1. 250 ± 10 g/m² mínimo 6.3. Resistencia mínima a la tracción 6.3.1. Urdimbre 580 N mínimo 6.3.2. Trama 500 N mínimo 6.4. Resistencia mínima al rasgado 6.4.1. Urdimbre 40 N mínimo 6.4.2. Trama 55 N mínimo 6.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado 6.5.1. Urdimbre ±2% 6.5.2. Trama ±2% 6.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial 6.6.1. Cambio 4 transferencia 3</p> <p>7. METODOS DE REFERENCIA 7.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO 7.2. NMX-A-072-INNTEX-2001 MASA POR UNIDAD DE AREA 7.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2008 RESISTENCIA A LA TRACCION 7.4. NMX-A-109-INNTEX-2005 RESISTENCIA AL RASGADO 7.5. NMX-A-158-INNTEX-2009 ENCOGIMIENTO 7.6. NMX-A-074-INNTEX-2005 GRADO DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL 7.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA</p>

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto

**CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

CÓDIGO: EGLA06
GUANTES DE LÁTEX NATURAL
Datos generales
1. UNIDAD DE MEDIDA 11 Par
2. DISEÑO 21 Guante de látex clase I tipo B color rojo u otros, deberá estar satinado en todo su interior para absorber la sudoración del usuario y deberá estar fabricado con un tratamiento anti-bacterial que inhibe el crecimiento de bacterias y hongos para evitar contaminaciones cruzadas. 22 La zona de la palma, incluidos los dedos y la zona de la falange distal, deberán contar con grabado para evitar derrapabilidad. Deberá llevar ribete anti escurrimiento al final de la manga. 23 El guante debe ser resistente a desinfectantes, detergentes y limpiadores de uso doméstico. 24 El largo total del guante deberá ser de 30 cm \pm 2 cm Y deberá estar fabricado bajo los parámetros de la norma NMX-S-039-SCFI-2000. 25 Los guantes deberán cumplir con las especificaciones de marcado y envase descritas en el numeral 9 de la NMOX-S-039-SCFI-2000



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto



CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: EGNE07
GUANTES DE NEOPRENO
Datos generales
1. UNIDAD DE MEDIDA 11 Par
2. DISEÑO 21 Guante de neopreno clase II tipo C, color negro u otros de uso industrial. 22 El guante es para uso en áreas de laboratorio y deberá ser resistente a aceites, ácidos orgánicos e inorgánicos, alcoholes, solventes, gasolina, nafta. 23 La zona de la palma, incluidos los dedos y la zona de la falange distal, deberán contar con grabado para evitar derrapabilidad. Deberá llevar ribete anti-escurecimiento al final de la manga. 24 El largo total del guante deberá ser de 35 cm mínimo, y deberá estar fabricado bajo los parámetros de la norma NMX-S-039-SCFI-2000. 25 Los guantes deberán cumplir con las especificaciones de marcado y envase descritas en el numeral 9 De la NMX-S-039-SCFI-2000.



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.



CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: EGAL08
GUANTES ALUMINIZADOS
Datos generales
1. UNIDAD DE MEDIDA 11 Par
2. MATERIAL 21 Tela tejida de fibra aramida 100%, aluminizada base Kevlar o Base Nomex.
3. DISEÑO 31 Guante: Con soporte aluminizado con un peso de $650 \text{ g/m}^2 \pm 3\%$, con alma de fibra de vidrio de filamento continuo, color amarillo 32 Forro: De fieltro aramida de $340 \text{ g/m}^2 \pm 3\%$ en la palma, dorso y dedo pulgar, el resto del forro que será en la manga debe ser de algodón 100%, con un peso de 200 g/m^2 como valor mínimo, la construcción del forro debe ser del mismo diseño que el guante exterior 33 Dorso: Será con separación de dedos y el dorso unido al puño del guante. 34 El dedo pulgar: Debe ser recto de 2 piezas simétricas cosidas por su parte interior al resto del guante, cubierto en el lado de las falanges por medio de un refuerzo cosido doble en forma paralela, con el objeto de proteger el pulgar en el área de mayor riesgo. 35 Costura: Del guante y del forro debe ser cosido en su totalidad con hilo aramida 100% y lleva bias de algodón en todo el ribete del guante



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: EGCI09
GUANTES PARA CIRUJANO
Datos generales
<p>1. UNIDAD DE MEDIDA</p> <p>11. Envasado individualmente en sobre de polietileno. Caja con 100 piezas (50 pares)</p> <p>2. DISEÑO</p> <p>21. Guantes para cirujano de hule látex natural, color blanco o transparente, de uso quirúrgico</p> <p>22. Guantes desechables, esterilizados, ambidiestros adaptables a la mano, habilitados con fécula de maíz en su interior para facilitar su colocación</p> <p>23. Ribete protector contra escurrimientos con terminado que asegure su fijación en el antebrazo</p> <p>24. Deberá cumplir con la NOM-085-SSA1-1994 - Guantes de hule látex para exploración</p>



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
GUANTES

APLICA PARA TODOS LOS CÓDIGOS DE GUANTES INCLUIDOS EN EL PRESENTE CATÁLOGO SALVO AQUELLOS EN LOS QUE EXPRESAMENTE SE INDIQUE

CUADRO DE TALLAS DE GUANTES							
Concepto	Tallas (milímetros)						
	6	7	8	9	10	11	12
Ancho de palma	110	115	120	125	130	135	140
Longitud de palma	90	95	100	105	110	115	120
Longitud de la mano	162	171	180	189	198	207	216
Longitud del puño	120	125	130	135	140	145	150
Ancho del puño de seguridad	155	160	165	170	175	180	185
Longitud total	282	296	310	324	338	352	366
Tolerancia para los valores dimensionales: ±4%							

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: EIMA01
IMPERMEABLE TIPO MANGA
Datos generales
<p>1. ALCANCE</p> <p>11. Esta ficha es para aplicación para impermeable tipo manga</p> <p>2. UNIDAD DE MEDIDA</p> <p>21. Pieza</p> <p>3. MEDIDAS</p> <p>31. Unitalla. La manga deberá ser de 135 m x 220 m con una tolerancia de ± 2 cm</p> <p>4. DISEÑO</p> <p>41. Colores: Amarillo, Guinda, Negro u Otro</p> <p>42. Impermeable fabricado en Cloruro de polivinilo (PVC), con soporte de tela 100% poliéster a prueba de filtraciones</p> <p>43. Capucha integrada con jareta de ajuste de tejido tubular del color de la prenda con campanas de plástico en sus extremos al color de la prenda o negro</p> <p>44. La unión de la capucha con la espalda lleva bies de 2.5 cm mínimo en tela 100% algodón, para evitar rozaduras en el cuello</p> <p>45. La manga debe tener 7 broches de presión de plástico como mínimo al color de la prenda. Tres broches colocados de forma equidistante en cada lado de la manga y un broche en el cuello</p> <p>46. Sellado electrónico en todas las uniones a prueba de filtraciones de agua mediante máquinas de alta frecuencia</p> <p>47. Las prendas deberán contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla (en caso de que aplique), de conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa</p> <p>48. Logotipo de la institución en serigrafía, en caso de que aplique</p> <p>5. MATERIALES</p> <p>51. PVC con soporte de tela 100% poliéster tejido circular</p> <p>6. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA</p> <p>61. Identificación y contenido de fibras</p> <p>611. Tela impermeable de Cloruro de Polivinilo (PVC) 100% poliéster</p> <p>612. Espesor del PVC de 0.30 mm mínimo</p> <p>613. Masa 160 g/m² tolerancia $\pm 3\%$</p> <p>7. MÉTODOS DE REFERENCIA</p> <p>71. NMX-A-084-INNEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO</p> <p>72. NMX-A-091-INNEX-2000, TELAS NO TEJIDAS-DETERMINACIÓN DEL ESPESOR DE LOS MATERIALES TEXTILES</p> <p>73. NMX-A-3801-INNEX-2012 MASA POR UNIDAD DE AREA</p> <p>74. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA</p>

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
CÓDIGO: EIGA02
IMPERMEABLE TIPO GABARDINA

Datos generales

1. ALCANCE

11. Esta ficha es para aplicación para impermeable tipo gabardina.

2. UNIDAD DE MEDIDA

21. Pieza

3. MEDIDAS

31. Tallas: Chica, Mediana, Grande y Extra Grande.

Talla (Centímetros)	CH	M	G	EG
Contorno Cuello	54	55	55	56
Contorno de Pecho	124	128	132	136
Largo de manga	77	79	81	83
Largo de prenda	110	110	114	114

4. DISEÑO

41. Colores: Amarillo, Guinda, Negro u Otro.
42. Impermeable fabricado en Cloruro de polivinilo (PVC) con soporte de tela 100% poliéster a prueba de filtraciones.
43. Delanteros de una pieza que cierra al frente con 5 broches de presión de plástico al color de la prenda colocados de forma equidistante.
44. Espalda de una sola pieza de 110 cm de largo.
45. Manga de una pieza tipo rãnglan con sellado doble en todas las uniones.
46. Cada uno de los delanteros presenta abertura lateral o entrada de bolsa de forma semidiagonal, cubiertas con cartera doble en forma de aletilla de 20.5 cm de largo por 4.5 cm de ancho para evitar la penetración del agua a las prendas interiores.
47. Capucha integrada con jareta de ajuste de tejido tubular del color de la prenda con campanas de plástico en sus extremos al color de la prenda o negro.
48. La unión de la capucha con la espalda lleva bis en tela composición 100% algodón, para evitar rozaduras en el cuello.
49. Sellado electrónico en todas las uniones a prueba de filtraciones de agua mediante máquinas de alta frecuencia.
410. Las prendas deberán contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla (en caso de que aplique) De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
411. Logotipo de la institución en serigrafía, en caso de que aplique.
412. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
413. Tolerancia en medidas de 101 cm en adelante de \pm 1 cm.

5. MATERIALES

51. PVC con soporte de tela 100% poliéster tejido circular.

6. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

61. Identificación y contenido de fibras.
611. Tela impermeable de Cloruro de Polivinilo (PVC) 100% poliéster.
612. Espesor del PVC de 0.30 mm mìnimo.
613. Masa de tejido 160 g/m² tolerancia \pm 3%.

7. MÉTODOS DE REFERENCIA

71. NMX-A-084-INNEX-2015. ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO.
72. NMX-A-091-INNEX-2000. TELAS NO TEJIDAS-DETERMINACIÓN DEL ESPESOR DE LOS MATERIALES TEXTILES.



CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- | | |
|------|---|
| 7.3. | NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE AREA. |
| 7.4. | NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA. |



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto.

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
CÓDIGO: EIDP03
IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS

Datos generales

1. **ALCANCE**
 11. Esta ficha es para aplicación de impermeable de dos piezas para dama y caballero
2. **UNIDAD DE MEDIDA**
 21. Juego
3. **MEDIDAS**
 31. Tallas: Chica, Mediana, Grande y Extra Grande

Talla Centímetros	CH	M	G	EG
CHAMARRA				
Contorno Cuello	54	55	55	56
Contorno de Pecho	124	128	132	136
Largo de manga	77	79	81	83
Largo de prenda	80	83	86	89
PANTALÓN				
Cintura	88	96	104	112
Entre pierna	72	74	74	76
Ancho pierna	26	26	26	26
Largo prenda	111	112	113	114

4. **DISEÑO**
 41. Colores: Amarillo, Guinda, Negro u Otro
 42. Impermeable de 2 piezas (Chaquetón y pantalón con peto y tirantes) fabricado en Cloruro de polivinilo (PVC), con soporte de tela 100% poliéster a prueba de filtraciones.

Chaquetón

 43. Chaquetón con capucha integrada con jareta de ajuste de tejido tubular del color de la prenda con campanas de plástico en sus extremos al color de la prenda o negro.
 44. Delanteros de una pieza que cierran al frente con 4 broches de presión de plástico al color de la prenda colocados de forma equidistante.
 45. Espalda de una sola pieza.
 46. Manga de una pieza tipo ranglán con sellado doble en todas las uniones.
 47. La unión de la capucha con la espalda lleva bias en tela composición 100% algodón, para evitar rozaduras en el cuello.

Pantalón

 48. Pantalón de 2 piezas con corte recto.
 49. Presenta peto al frente para cubrir el pecho de 28 cm de ancho, proporcional a la talla y 2 tirantes de 35 cm de ancho y de 90 cm largo que cruzan la espalda desde un hombro hasta la cadera del lado opuesto, los tirantes están fijos a la cintura del pantalón por el lado de la espalda, los extremos libres de los tirantes se sujetan al peto por medio de hebilla de tres pasos de material plástico, los cuales están fijos al peto por medio de doble sellado y costura que permite ajustarlos a la talla del usuario.
 410. Todas las uniones serán con sellado electrónico mediante máquinas de alta frecuencia a fin de evitar filtraciones de agua hacia las prendas interiores.
 411. Las prendas deberán contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla (en caso de que aplique). De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
 412. Logotipo de la institución en serigrafía, en caso de que aplique.
 413. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm
 414. Tolerancia en medidas de 101 cm en adelante de \pm 1 cm.
5. **MATERIALES**
 51. PVC con soporte de tela 100% poliéster tejido circular.



CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

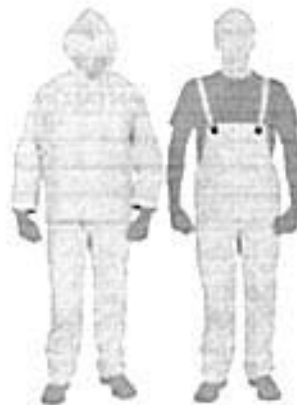
6. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

6.1. Identificación y contenido de fibras

- 6.1.1. Tela impermeable de Cloruro de Polivinilo (PVC) 100% poliéster
- 6.1.2. Espesor del PVC de 0.30 mm mínimo
- 6.1.3. Masa de tejido 160 g/m² tolerancia \pm 3%

7. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 7.1. NMX-A-084-INNEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 7.2. NMX-A-091-INNEX-2000, TELAS NO TEJIDAS-DETERMINACIÓN DEL ESPESOR DE LOS MATERIALES TEXTILES
- 7.3. NMX-A-3801-INNEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 7.4. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: ELPR01
LENTES DE PROTECCIÓN
<i>Datos generales</i>
<p>1. UNIDAD DE MEDIDA 11. Pieza</p> <p>2. DISEÑO</p> <p>2.1. Lentes incoloros de protección ocular fabricados en policarbonato transparente con diseño ergonómico para proporcionar confort al usuario</p> <p>2.2. Los lentes deberán tener pabilas extensibles con protectores laterales y debe ofrecer protección frente a la radiación UV, con tratamiento antirayaduras y antiempañante, así como protección mecánica frente a impactos</p> <p>2.3. Su diseño permitirá portarlos sobre las gafas graduadas del propio usuario, brindar un amplio campo de visión y proporcionar una gran comodidad que permite su uso prolongado</p> <p>2.4. Todo el armazón deberá estar pulido y libre de protuberancias que molesten la piel de usuario</p> <p>2.5. Deberá cumplir con la ANSI Z87.1-2015 (vigente)</p> <p>2.6. Empaque: Los lentes deberán estar empacados individualmente en su empaque de origen, el cual garantice que no sufra daños durante su traslado y almacenamiento, deberá presentar marca, modelo, características de los lentes, la norma señalada en la presente ficha técnica y las recomendaciones de su uso</p>

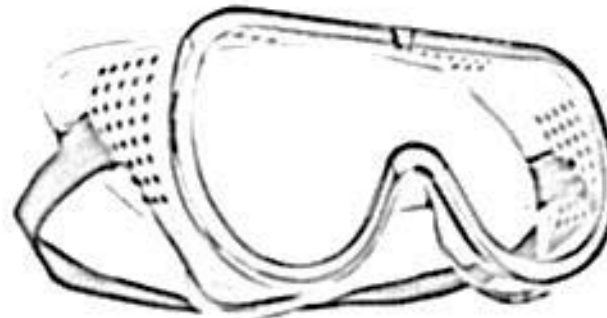


Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto



CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: EGPO01
GOGGLES DE POLICARBONATO
Datos generales
1. UNIDAD DE MEDIDA 11. Pieza
2. DISEÑO 21. Monogafa fabricada en mica transparente de policarbonato transparente con armazón de PVC tipo aviador, con tratamiento anti empañamiento. 22. El goggle debe tener un diseño que permita portarlos sobre las gafas graduadas del propio usuario. 23. Debe contar con un resorte de 1" de ancho en la parte trasera para un mejor ajuste. 24. Deberá cumplir con la ANSI Z87.1-2015 (vigente). 25. Empaque: Los lentes deberán estar empacados individualmente en su empaque de origen, el cual garantice que no sufra daños durante su traslado y almacenamiento, deberá presentar: marca, modelo, características de los lentes, la norma señalada en la presente ficha técnica y las recomendaciones de su uso.



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: EGSL02
GAFAS PARA SOLDAR
Datos generales
1. UNIDAD DE MEDIDA 1.1. Pieza
2. DISEÑO 2.1. Monogogle. Hecho de PVC, suave y flexible el-m-ando los puntos de presión sobre la cara, con 6 trampas de ventilación y se pueden usar sobre los anteojos de corrección 2.2. Lentes: Dos cristales de 8 sombras cada una con cuerpo moldeado de policarbonato, ópticamente correcto, con una excelente absorción de rayos ultravioleta y resistencia a productos químicos y con una capa protectora contra empañó 2.3. Deberá contar con cordón sujetador adaptable para darle seguridad y protección a las gafas al retirarlas del rostro del usuario



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

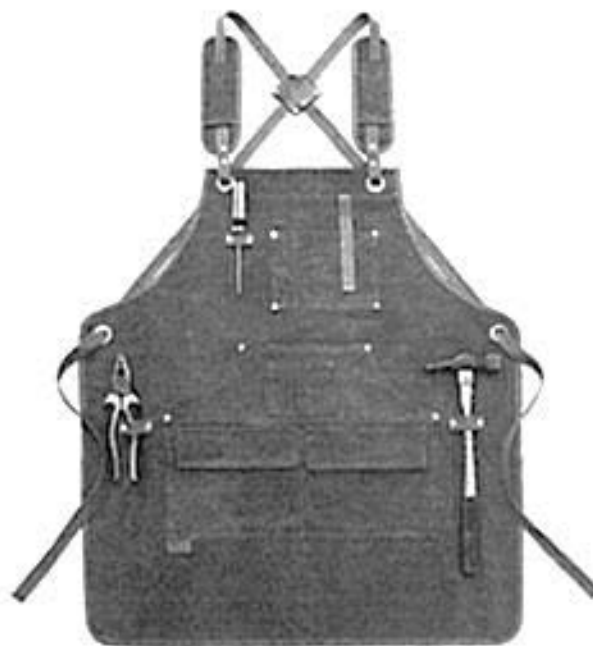
CÓDIGO: EPFA01	
PANTALLA FACIAL	
Datos generales	
1. UNIDAD DE MEDIDA	
11. Pieza	
2. DISEÑO	
21.	Pantalla facial fabricada en policarbonato con tratamiento antirayadura y antiempañante, con protector metálico en todo su contorno de aluminio, para protección de cara, ojos y cuello con cabezal de polietileno con suspensión tipo matraca ajustable.
22.	Deberá contar con capacidad de abatimiento de 90 grados, de tamaño panorámico de 42 cm \pm 1 mm 26.5 \pm 3 cm de largo por 25 \pm 2 cm de altura, en la suspensión una sudadera de poliuretano con acolchamiento y soporte textil.
23.	Peso: 295 g \pm 5 g
24.	En general debe proteger contra partículas volátiles, salpicaduras de químicos y chispas. Deberá cumplir con los elementos de construcción.



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto.

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: EPFE01	
PETO DE PIEL FLOR ENTERA	
Datos generales	
1. UNIDAD DE MEDIDA	
11. Pieza	
2. MATERIAL	
21. Piel de flor entera con espesor mínimo de 18 mm y 58 cm de ancho por 88 cm de largo \pm 4%	
3. DISEÑO	
31. Colores: Guinda, natural u otro	
32. Confección: Peto de una sola pieza al frente, unida con una sola costura al dorso, lleva 2 hombreras con una longitud de 27 cm de largo por 22 ± 1 cm de ancho y remachadas en el término de las costuras con 4 remaches de 1 cm de diámetro en la parte de la unión	
33. Las hombreras se sujetan con cinta contactel, felpa y gancho de 2 pulgadas por 8 cm mínimo de largo	
34. En la parte inferior y al centro de cada hombrera lleva una cinta rígida de 25 ± 0.5 cm en color negro y unida con hilo de algodón 100% en forma de cruz a 10.5 ± 1.5 cm de la orilla	
35. Cinta con una longitud de 26 cm mínimo de largo, la cual va hacia un centro del cuerpo posterior, para ajuste mediante una argolla de 2.5 cm, niquelada y dando vuelta, con costura en el extremo en forma de cruz en el sistema de ajuste de la argolla	
36. 2 cintas también unidas en el extremo a la argolla con costura en forma de cruz, que al otro extremo lleva 2 cintas con contactel, gancho y felpa de 2 ± 0.5 cm, con una longitud de 12 cm mínimo respectivamente, las que a su vez se ajustan en su extremo hasta la orilla del mandil con $\frac{1}{2}$ argolla de 1 pulgada niquelada, que se sujeta al mandil con una cinta de piel de 5 ± 0.5 cm de largo por 2.5 ± 0.5 cm de ancho, con un espesor de 18 mm mínimo, y también con costura en forma de cruz.	
37. Presentará un ribete o bias en todo su contorno	
38. Todas las costuras deberán ser con hilo 100% algodón	



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto



CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: EPCA01
PETO DE PVC CONTRA ÁCIDOS
Datos generales
1. UNIDAD DE MEDIDA 11. Pieza
2. MATERIAL 21. Peto de PVC (Policloruro de vinilo) con soporte textil de tejido plano 100% poliéster.
3. DISEÑO 31. Colores: Guinda, blanco, negro, amarillo u otros. 32. Confección: El peto es de una sola pieza, de 60 cm. de ancho x 90 cm. de largo \pm 4%, con bias en todo su contorno. 33. Presenta correas de 60 cm de largo para ajustar a la cintura y al cuello del mismo material del peto, cosidas y remachadas con arandela metálica, con un diámetro exterior de 85 \pm 0.5 mm y diámetro interior de 55 \pm 0.5 mm.



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas, más no limitativas del diseño final del producto

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: EPAA01	
PETO DE ARAMIDA ALUMINIZADO	
Datos generales	
1. UNIDAD DE MEDIDA	
1.1.	Pieza
2. MATERIAL	
2.1.	Peto de tela tejida de fibra aramida 100%, con soporte aluminizado con un peso de $600 \text{ g/m}^2 \pm 3\%$, base Kevlar o base Nomex.
3. DISEÑO	
3.1.	Confección: En una sola pieza al frente y unida a 2 hombreras con doble costura, con arandela metálica con un diámetro exterior de $85 \pm 0.5 \text{ mm}$ y diámetro interior de $55 \pm 0.5 \text{ mm}$ en la terminación de las costuras.
3.2.	Las hombreras son de $27 \pm 1 \text{ cm}$ de largo por $22 \pm 1 \text{ cm}$ de ancho, para el cierre de las hombreras, en su parte posterior llevará cinta contactel, gancho y felpa de $5 \pm 1 \text{ cm}$ por $8 \pm 1 \text{ cm}$ de largo en la parte inferior y al centro de las hombreras.
3.3.	Cuenta con 2 correas de $75 \pm 1 \text{ cm}$ por $2.5 \pm 0.5 \text{ cm}$ de ancho, de camaza pigmentada en color café y curtida al cromo, con un espesor de 10 mm mínimo en forma de cruz y unidas ambas piezas con costuras en forma de rombo al centro.
3.4.	En el extremo de cada correa presenta una cinta de contactel, gancho y felpa de 10 cm mínimo para ajuste, que se deslizarán por los costados pasando por 2 medias argollas niqueladas de 1 pulgada, que estarán sujetas por medio de cintillas del mismo material con el que se realizó el frente del mandil con costura en forma de cruz de $5 \pm 0.5 \text{ cm}$ de largo por $2.5 \pm 0.5 \text{ cm}$ de ancho.
3.5.	Forro: Mezclilla texturizada de 12 oz ($400 \pm 10 \text{ g/m}^2$) mínimo y trama diagonal cubriendo la totalidad del mandil y dobladillo junto con el frente para evitar deshilachados.
3.6.	Medida: 58 cm de ancho x 88 cm de largo $\pm 4\%$.
3.7.	Costuras: El hilo con el que será confeccionado debe ser aramida 100%.



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto.



CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: EPTE01
PETO DE TELA
Datos generales
1. UNIDAD DE MEDIDA 1.1. Pieza
2. MATERIAL 2.1. Peto de tela 50% poliéster 50% algodón \pm 3%, con masa de 260 gr/m ² \pm 3%
3. DISEÑO 3.1. Presenta escote en la sisa que va del primer tercio de la sisa hasta la mitad de la cadera. 3.2. Cuenta con una tira de 3 cm de ancho por 50 cm de largo, unida a los 2 ángulos superiores del peto para pasar por detrás del cuello del usuario. También presenta 2 tiras de 3 cm de ancho por 38 cm de largo en el término de la sisa a la altura de la cadera, que permiten sujetar el peto por la espalda del usuario. 3.3. El peto deberá contar con biés en todo su contorno y deberá medir 60 cm de ancho en la parte inferior y terminar debajo de la rodilla.



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto



CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: EPOP01
POLAINAS DE PIEL
Datos generales
1. UNIDAD DE MEDIDA 1.1. Par
2. MATERIAL 2.1. Polainas de piel de flor entera de res, curtida al cromo con espesor de 1.8mm mínimo para mayor resistencia
3. DISEÑO 3.1. Presenta tiras de contacto de 17 mm mínimo para ajuste. 3.2. Lleva ribete o bias en todo su contorno



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto



CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: ECSD01
CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO
Datos generales
1. UNIDAD DE MEDIDA 11. Pieza
2. DISEÑO 21. Casco. De polietileno de alta densidad tipo cachucha Clase E Dieléctrico que deberá reducir la fuerza de impacto de objetos en caída y el peligro de contacto con conductores energizados a alta tensión eléctrica de hasta 20 000 V (fase a tierra) 22. El casco presenta canaleta a su alrededor y ranuras laterales para adaptar accesorios complementarios de seguridad 23. Suspensión. Intercambiable de poliamida (nylon) con cuatro puntos de sujeción con ajustadores de intervalos con guías laterales para evitar desprendimiento en nuca. 24. Tafieta con suspensión de ajuste a intervalos entre $520 \pm 2\text{mm}$ (talla de sombrero 65) y $680 \pm 2\text{mm}$ (talla de sombrero 85), y ser ajustable en incrementos no mayores a 5 mm 25. El casco deberá contar con banda de sudor de tipo reemplazable o integrada al tafieta que cubra la frente del usuario 26. El casco contará con barboquejo de un ancho mínimo de 19 mm el cual deberá contar para la sujeción con el casco de un clip de cada lado 27. El casco deberá cumplir con la NOM-115-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Cascos de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto



CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: EYTP01

YELMO DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO

Datos generales

1. UNIDAD DE MEDIDA

11. Pieza

2. DISEÑO

- 21. Yelmo: Fabricado en materiales mezclados que aligeran su peso; composición fibra de vidrio al 50% y polipropileno al 50% de baja combustión para seguridad y protección del usuario.
- 22. Suspensión: Con ajuste de matraca; el interior de la concha en color negro mate para evitar reflejos al usuario.
- 23. Resistente a impactos y temperaturas; suspensión con ajuste de matraca. Ventana fija para lentes intercambiables. Con sudadera de poliuretano afelpado y soporte textil.
- 24. Cristal: Oscuro sombra 12 con protector de polícarbonato (no cristal) para evitar rayaduras.



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto.



CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: EGDE01	
GORRO DESECHABLE	
Datos generales	
1. UNIDAD DE MEDIDA	
11. Paquete con 50 piezas	
2. MATERIALES	
21. Polipropileno	
3. DISEÑO	
31. Gorro desechable para cirujano o cocinero.	
32. Confección: En tela de polipropileno de 10 g/m ² mínimo, color blanco, repelente a líquidos y sustancias acuosas, deberá llevar cinta elástica en todo el contorno para mayor ajuste de la cabeza y la cara y ésta deberá alcanzar una amplitud en su máxima extensión de 40 cm mínimo, el elástico irá oculto en un ribeteado con bias de polipropileno fusionado en dos líneas punteadas.	
33. Empacado: Paquete o caja de 50 piezas cada uno en color blanco.	



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto

CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: ECBD01
CUBREBOCA DESECHABLE
Datos generales
<p>1. UNIDAD DE MEDIDA</p> <p>11. Paquete con 50 piezas</p> <p>2. MATERIALES</p> <p>21. Polipropileno</p> <p>3. DISEÑO</p> <p>31. Diseño: Cubre boca desechable de 3 pliegues que deberá cubrir boca y nariz con adaptador nasal anatómico y permitir la visibilidad del usuario.</p> <p>32. Con dos cintas elásticas para su ajuste alrededor de las orejas.</p> <p>33. Consta de 3 capas: capa hidrofóbica externa (repele los líquidos), capa filtrante de microorganismos (capa intermedia) y capa hidrofílica interna (absorbe los líquidos).</p> <p>34. Empacado: Paquete o caja de 50 piezas cada uno.</p>



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto.



CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CÓDIGO: EMGS01
MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES
Datos generales
1. UNIDAD DE MEDIDA 1.1. Pieza
2. DISEÑO 2.1. Mascarilla: Con doble arnés de sujeción a la cabeza, con fuelle en la parte superior de la nariz, suspensión superior de diadema de 2 guías para sujetar a la cabeza con 2 machos y 3 hembras de ajuste en ambas guías, con válvula de 55 mm mínimo de diámetro y con una cubierta de 0.5 cm mínimo de altura 2.2. Deberá contener dos cartuchos color amarillo especiales para vapores orgánicos y gases ácidos. 2.3. Deberá cumplir con la NOM-116-STPS-2009, Seguridad-equipos de protección personal-respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas.



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas más no limitativas del diseño final del producto

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-06-700-006000993-N-2-2023

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PROVEEDOR	NÚMERO DE CONTRATO	PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INICIAL	DESCUENTO	Precio Unitario total antes I. V. A.	IMPORTE	IVA	TOTAL
LMR GRUP, S.A. DE C.V.	UAF-RMSG-010/2023	3	BATA DE TRABAJO UNISEX	23	\$411.00	22%	\$320.58	\$7,373.34	\$ 1,179.73	\$8,553.07
		22	CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN	234	\$403.46	15%	\$342.94	\$80,247.96	\$12,839.67	\$93,087.63
		33	CHAMARRA 100% POLIÉSTER CON GORRO	41	\$589.00	15%	\$500.65	\$20,526.65	\$ 3,284.26	\$23,810.91
		60	PANTALÓN VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	29	\$471.84	16%	\$396.35	\$ 11,494.15	\$ 1,839.06	\$ 13,333.21



PROVEEDOR	NÚMERO DE CONTRATO	PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INICIAL	DESCUENTO	Precio Unitario total antes I. V. A.	IMPORTE	IVA	TOTAL
		101	CALZADO BORCEGUÍ TIPO I UNISEX	48	\$687.75	21%	\$543.32	\$26,079.36	\$ 4,172.70	\$30,252.06
		65	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	12	\$ 207.00	3%	\$200.79	\$ 2,409.48	\$ 385.52	\$2,795.00
								\$148,130.94	\$23,700.95	\$171,831.89



FORMATO C1. PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-700-006000993-N-2-2023, para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **LMR GRUP, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
1	BATA01	BATA ANTIESTÁTICA CABALLERO	PIEZA	118	146	5,212	7,192	5,330	7,338
2	BATA02	BATA ANTIESTÁTICA DAMA	PIEZA	8	17	3,581	6,146	3,589	6,163
3	BATA03	BATA DE TRABAJO UNISEX	PIEZA	912	1,099	9,896	15,223	10,808	16,322
4	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	1,278	1,910	2,126	3,926	3,404	5,836
5	BATA05	BATA MÉDICO CABALLERO	PIEZA	157	351	36,809	65,122	36,966	65,473
6	BATA06	BATA MÉDICO DAMA	PIEZA	232	499	33,640	61,127	33,872	61,626
13	CAMS01	CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA	PIEZA	74	134	2,626	3,806	2,700	3,940
18	CAMI01	CAMISETA CUELLO REDONDO	PIEZA	55,435	88,166	9,255	11,669	64,690	99,835
19	CMIS01	CAMISOLA MANGA CORTA CABALLERO	PIEZA	16,081	24,581	4,788	5,929	20,869	30,510
21	CMIS03	CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN LIGERA	PIEZA	755	1,355	7,934	11,935	8,689	13,290
22	CMIS04	CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN	PIEZA	116	284	1,568	2,642	1,684	2,926
23	CMIS05	CAMISOLA DE TRABAJO 100% ALGODÓN UNISEX	PIEZA	189	220	25,533	39,230	25,722	39,450
25	CMIS07	CAMISOLA MANGA CORTA PPL	PIEZA	1,307	1,837	189	471	1,496	2,308
28	CHAL01	CHALECO DAMA ACRILÁN	PIEZA	53,621	79,934	1,318	3,237	54,939	83,171
32	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	3,325	6,398	13,548	24,683	16,873	31,081
33	CHAM02	CHAMARRA 100% POLIÉSTER CON GORRO	PIEZA	2,912	5,367	13,465	20,736	16,377	26,103
43	FILP01	FILIPINA UNISEX	PIEZA	29	64	75,684	113,819	75,713	113,883
44	FILP02	FILIPINA CABALLERO 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA	67	83	14,289	23,591	14,356	23,674
45	FILP03	FILIPINA DAMA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA	130	242	33,777	57,036	33,907	57,278
57	PANT02	PANTALÓN MEZCLILLA CABALLERO	PIEZA	19,100	29,663	2,399	2,530	21,499	32,193
58	PANT03	PANTALÓN MEZCLILLA DAMA	PIEZA	7,342	11,629	1,484	1,800	8,826	13,429
59	PANT04	PANTALÓN VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA	84,989	130,776	1,426	1,738	86,415	132,514
60	PANT05	PANTALÓN VESTIR CABALLERO 70%	PIEZA	31,157	49,780	1,928	2,397	33,085	52,177

Edgar G.G.S

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica
Compra Consolidada No. LA-06-700-006000993-N-2-2023



CALLE SAN FELIPE 177, COL. PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO C. P. 04600

contacto@lmrgrup@gmail.com / TEL. 556 733 2061

R.F.C.: LGR061118PA1

LMR GRUP
SA DE CV

		POLIÉSTER 30% ALGODÓN							
64	PANT09	PANTALÓN PPL	PIEZA	24,214	37,010	0	0	24,214	37,010
65	PLYP01	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA	5,694	8,596	67,966	126,087	73,660	134,683
72	SWEA01	SWEATER DE ACRILÁN	PIEZA	53,832	79,733	1,585	3,919	55,417	83,652
CALZADO									
101	CBOR01	CALZADO BORCEGUI TIPO I UNISEX	PAR	32,689	36,160	0	0	32,689	36,160
113	CCHO02	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY DE PISO UNISEX	PAR	3,930	9,126	0	0	3,930	9,126
114	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO UNISEX	PAR	7,555	12,873	0	0	7,555	12,873
115	CCHO04	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	PAR	3,523	8,181	0	0	3,523	8,181
116	CCHO05	CALZADO CLÍNICO ESTILO DERBY UNISEX	PAR	8,462	19,877	0	0	8,462	19,877
117	CCHO06	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN UNISEX	PAR	9,430	19,625	0	0	9,430	19,625
118	CCHO07	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN	PAR	2,076	3,359	0	0	2,076	3,359
123	CSUE01	CALZADO ESTILO SUECO	PAR	526	1,184	0	0	526	1,184
				431,265	670,259	372,026	615,991	803,291	1,286,250

ATENTAMENTE

Edgar G.G.S

EDGAR GIOVANNI GARCIA SANTIAGO
Representante o Apoderado Legal



CALLE SAN FELIPE 177, COL. PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO C. P. 04600

contactolmrgrup@gmail.com / TEL. 556 733 2061

R.F.C.: LGR06118PA1

LMR GRUP
SA DE CV

PARTIDAS DE VESTUARIO (formato a):

ATENTAMENTE

Edgar G.G.S

EDGAR GIOVANNI GARCIA SANTIAGO
Representante o Apoderado Legal

PARTIDA:	1
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
118	146	5,212	7,192	5,330	7,338

CÓDIGO:	BATA01
CONCEPTO:	BATA ANTIESTÁTICA CABALLERO

1. ALCANCE
 - 1.1. Esta ficha es para aplicación de bata antiestática.
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza
4. CUADRO DE TALLASCABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: azul, azul marino, blanco u otros.
 - 5.2. Bata que no genere estática (larga) de trabajo manga larga
 - 5.3. Corte recto, cuello sport con pespunte
 - 5.4. Cierra al frente con cinco botones de pasta del no. 32, al tono de la prenda visibles y equidistantes
 - 5.5. Con ojales en forma vertical, equidistantes y coincidentes con los botones



- proporcionales a la talla.
- 5.6. Tres bolsas de parche de forma hexagonal, (entrada recta) c/una de 15 cm de ancho x 18 cm de largo, una debajo de la cintura en cada delantero, y una en el lado izquierdo ala altura del pecho de 11 cm de ancho x 13 cm de largo.
 - 5.7. Espalda de dos piezas con una abertura inferior al centro de 6 pulgadas.
 - 5.8. Cinturón de ajuste altura a la cintura de 2 piezas de 5 cm de ancho con dos botones depasta del No. 32 al tono de la prenda, 2 ojales de lado derecho que coincidan con los botones
 - 5.9. El largo del cinturón, abotonado en el primer botón debe medir lo que mide de ancho de espalda,
 - 5.10. Manga recta de dos piezas, larga y al puño
 - 5.11. Con entretela al cuello
 - 5.12. Debe presentar en la manga derecha, a 8 cm del hombro hacia abajo, escudo bordadovigente de la institución, con medidas de 4.0 cm de alto por 8.5 cm de largo
 - 5.13. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
 - 5.14. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
 - 5.15. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
 - 5.16. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.
6. MATERIALES
 - 6.1. Tela de gabardina 100% algodón
 - 6.2. Tela de 260 g/m²
 7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
 - 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100% algodón
 - 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 260 \pm 10 g/m²
 - 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre / longitudinal 1020 N mínimo
 - 7.3.2. Trama / transversal 670 N mínimo
 - 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 38 N máximo
 - 7.4.2. Trama 35 N máximo
 - 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
 - 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento delavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
 - 7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
 - 7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 50 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 22 \pm 2 hilos/cm
 8. MÉTODOS DE REFERENCIA
 - 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA100% MÉTODO DE ENSAYO.
 - 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
 - 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
 - 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
 - 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
 - 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL
 - 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD(HILOS/CM)
 - 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

Edgar G.G.S

PARTIDA:	2
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
8	17	3,581	6,146	3,589	6,163

CÓDIGO:	BATA02
CONCEPTO:	BATA ANTIESTÁTICA DAMA

1. ALCANCE
 - 1.1. Esta ficha es para aplicación de bata antiestática para dama.
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza

4. CUADRO DE

TALLASDAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.													

5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: azul, azul marino, blanco u otros.
 - 5.2. Bata que no genere estática (larga) de trabajo manga larga
 - 5.3. Corte recto, cuello sport con pespunte
 - 5.4. Delantero de dos piezas y pinzas a la altura del busto
 - 5.5. Cierra al frente con cinco botones de pasta del no. 32, al tono de la prenda visibles y

Edgar G.G.S



- equidistantes
- 5.6. Con ojales en forma vertical, equidistantes y coincidentes con los botones proporcionales a la talla.
 - 5.7. Tres bolsas de parche de forma hexagonal, (entrada recta) c/una de 15 cm de ancho x 18 cm de largo, una debajo de la cintura en cada delantero, y una en el lado izquierdo a la altura del busto de 11 cm de ancho x 13 cm de largo.
 - 5.8. Espalda de dos piezas con una abertura inferior al centro de 6 pulgadas.
 - 5.9. Cinturón de ajuste altura a la cintura de 2 piezas de 5 cm de ancho con dos botones depasta del No. 32 al tono de la prenda, 2 ojales de lado derecho que coincidan con los botones
 - 5.10. El largo del cinturón, abotonado en el primer botón debe medir lo que mide de ancho de espalda
 - 5.11. Manga recta de dos piezas, larga y al puño
 - 5.12. Con entretela al cuello
 - 5.13. Debe presentar en la manga derecha, a 8 cm del hombro hacia abajo, escudo bordadovigente de la institución, con medidas de 4.0 cm de alto por 8.5 cm de largo
 - 5.14. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa decasa
 - 5.15. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
 - 5.16. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
 - 5.17. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.
6. MATERIALES
- 6.1. Tela de gabardina 100% algodón
 - 6.2. Tela de 260 g/m²
7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100% algodón
 - 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 260 \pm 10 g/m²
 - 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre / longitudinal 1200 N mínimo
 - 7.3.2. Trama / transversal 670 N mínimo
 - 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 38 N máximo
 - 7.4.2. Trama 35 N máximo
 - 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado.
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%.
 - 7.5.2. Trama \pm 2%.
 - 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento delavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
 - 7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
 - 7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 50 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 22 \pm 2 hilos/cm
8. MÉTODOS DE REFERENCIA
- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
 - 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
 - 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
 - 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
 - 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO

Edgar G.G.S



CALLE SAN FELIPE 177, COL. PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO C. P. 04600

R.F.C.: LGR061118PA1

contactolmrgrup@gmail.com / TEL. 556 733 2061

LMR GRUP
SA DE CV

- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO
- 8.7. DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.8. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.9. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

Edgar G.G.S

PARTIDA:	3
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
912	1,099	9,896	15,223	10,808	16,322

CÓDIGO:	BATA03
CONCEPTO:	BATA DE TRABAJO UNISEX

1. ALCANCE
 - 1.1. Esta ficha es para aplicación de bata de trabajo unisex.
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza
4. CUADRO DE TALLAS UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

Edgar G.G.S



5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: azul, azul marino, blanco u otros.
 - 5.2. Bata de trabajo unisex manga larga
 - 5.3. Bata corte recto con cuello de una pieza tipo sport con pespunte en su contorno a $\frac{1}{4}$ de pulgada.
 - 5.4. Delantero está conformado de dos piezas
 - 5.5. Cierra al frente con cinco botones de pasta del no. 32, al tono de la prenda visibles y equidistantes.
 - 5.6. Con ojales en forma vertical ocultos, equidistantes y coincidentes con los botones proporcionales a la talla.
 - 5.7. Abertura vertical en cada costado con aletilla y refuerzo a la altura del acceso a la bolsa del pantalón de 14 ± 1 cm.
 - 5.8. Tres bolsas de parche de forma hexagonal, (entrada recta) c/una de 15 cm de ancho x 18 cm de largo, una debajo de la cintura en cada delantero, y una en el lado izquierdo a la altura del pecho de 11 cm de ancho x 13 cm de largo.
 - 5.9. Espalda de dos piezas con una abertura inferior al centro de 6 pulgadas.
 - 5.10. Cinturón de ajuste altura a la cintura de 2 piezas de 5 cm de ancho con dos botones depasta del No. 32 al tono de la prenda, 2 ojales de lado derecho que coincidan con los botones.
 - 5.11. El largo del cinturón, abotonado en el primer botón debe medir lo que mide de ancho de espalda.
 - 5.12. Manga recta de dos piezas, larga y al puño.
 - 5.13. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa decasa.
 - 5.14. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm ± 0.5 cm.
 - 5.15. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de ± 1 cm
 - 5.16. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.
6. MATERIALES
 - 6.1. Tela de gabardina 60% poliéster y 40% algodón
 - 6.2. Tela de 250 g/m²
7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
 - 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. $60 \pm 3\%$ poliéster
 - 7.1.2. $40 \pm 3\%$ algodón
 - 7.2. Masa por unidad de área 7.2.1. 250 ± 10 g/m²
 - 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre / longitudinal 1050 N mínimo
 - 7.3.2. Trama / transversal 690 N mínimo
 - 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 40 N máximo
 - 7.4.2. Trama 38 N máximo
 - 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado.
 - 7.5.1. Urdimbre $\pm 2\%$
 - 7.5.2. Trama $\pm 2\%$.
 - 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento delavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
 - 7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
 - 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 55 ± 2 hilos/cm
 - 7.8.2. Transversal 22 ± 2 hilos/cm
8. MÉTODOS DE REFERENCIA
 - 8.1. NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
 - 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
 - 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
 - 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

Edgar G.G.S



CALLE SAN FELIPE 177, COL. PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO C. P. 04600

R.F.C.: LGR061118PA1

contactolmrgrup@gmail.com / TEL. 556 733 2061

LMR GRUP
SA DE CV

- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

Edgar G.G.S

PARTIDA:	4
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
1,278	1,910	2,126	3,926	3,404	5,836

CÓDIGO:	BATA04
CONCEPTO:	BATA ESTÁNDAR

1. ALCANCE
 - 1.1. Esta ficha es para aplicación de bata estándar.
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza
4. CUADRO DE

TALLAS UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: blanco, azul cielo, azul marino, guinda u otros.
 - 5.2. Bata de trabajo manga larga unisex

Edgar G.G.S



- 5.3. Delantero de dos piezas
- 5.4. Dos bolsas de parche en forma hexagonal (entrada recta) c/una de 15 cm de ancho x18 cm de largo en la parte inferior de cada delantero proporcional a todas las tallas
- 5.5. Todas las bolsas llevan dobladillo de doble vuelta de 2 cm de ancho
- 5.6. Seis botones de pasta del no. 32, al tono de la prenda visibles y equidistantes
- 5.7. Con ojales en forma vertical, equidistantes y coincidentes con los botones proporcionales a la talla
- 5.8. Cuello tipo sport con pespunte en todo su contorno a ¼ de pulgada, con solapa y unavarilla en cada aletilla con entretela en el cuello
- 5.9. Espalda de dos piezas con una abertura inferior al centro de 6 pulgadas
- 5.10. Cinturón de ajuste altura a la cintura de 2 piezas de 5 cm de ancho con dos botones de pasta del No. 32 al tono de la prenda, 2 ojales de lado derecho que coincidan con los botones
- 5.11. El largo del cinturón, abotonado en el primer botón debe medir lo que mide de anchode espalda,
- 5.12. Manga larga de una sola pieza con dobladillo de doble vuelta de 2 cm de ancho.
- 5.13. Ambas batas tanto para hombre como para mujer, deben presentar en la manga derecha, a 8 cm del hombro hacia abajo, escudo bordado vigente de la institución, con medidas de 4.0 cm de alto por 8.5 cm de largo
- 5.14. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.15. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.16. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
- 5.17. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela de gabardina 60% poliéster y 40% algodón
- 6.2. Tela de 250 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 60 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 40 \pm 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 250 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre / longitudinal 1050 N mínimo
 - 7.3.2. Trama / transversal 690 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 40 N máximo
 - 7.4.2. Trama 38 N máximo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
- 7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 33 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 22 \pm 2 hilos/cm

Edgar G.G.S



CALLE SAN FELIPE 177, COL. PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO C. P. 04600

R.F.C.: LGR06118PA1

contactolmgrup@gmail.com / TEL. 556 733 2061

LMR GRUP
SA DE CV

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. (HILOS/CM)
- 8.9. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

Edgar G.G.S

PARTIDA:	5
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
157	351	36,809	65,122	36,966	65,473

CÓDIGO:	BATA05
CONCEPTO:	BATA MÉDICO CABALLERO

1. ALCANCE
 - 1.1. Esta ficha es para aplicación de bata para médico.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Edgar G.G.S

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLASCABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: blanco u otros.
 - 5.2. Bata manga larga
 - 5.3. Tipo recto a $\frac{3}{4}$ de largo, cuello sport de una sola pieza con pespunte en todo su contorno a $\frac{1}{4}$ de pulgada
 - 5.4. Delantero de dos piezas



- 5.5. Cierra al frente con cinco botones de pasta del no. 32, al tono de la prenda visibles y equidistantes y ojales
 - 5.6. Con ojales en forma vertical, equidistantes y coincidentes con los botones proporcionales a la talla
 - 5.7. Tres bolsas de parche, una debajo de la cintura en cada pieza, y una en el lado izquierdo a la altura del pecho en forma hexagonal (entrada recta) c/una de 15 cm de ancho x 18 cm de largo en la parte inferior de cada delantero proporcional a todas las tallas
 - 5.8. Todas las bolsas llevan dobladillo de doble vuelta de 2 cm de ancho
 - 5.9. Para el caso de "Prevención y Readaptación Social" deberá colocarse sobre la bolsa a la altura del pecho una pieza de contactel felpa de 7 x 7 cm para colocar el escudo de la institución.
 - 5.10. Espalda de dos piezas, con abertura en la parte inferior de la costura
 - 5.11. Cinturón de ajuste altura a la cintura de 2 piezas de 5 cm de ancho con dos botones de pasta del No. 32 al tono de la prenda, 2 ojales de lado derecho que coincidan con los botones
 - 5.12. El largo del cinturón, abotonado en el primer botón debe medir lo que mide de ancho de espalda,
 - 5.13. Manga recta de dos piezas, larga y al puño
 - 5.14. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
 - 5.15. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
 - 5.16. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
 - 5.17. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.
6. MATERIALES
 - 6.1. Tela de gabardina 60% poliéster y 40% algodón
 - 6.2. Tela de 250 g/m²
 7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
 - 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 60 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 40 \pm 3% algodón
 - 7.2. Masa por unidad de área 7.2.1. 250 \pm 10 g/m²
 - 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre / longitudinal 1050 N mínimo
 - 7.3.2. Trama / transversal 690 N mínimo
 - 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 40 N máximo
 - 7.4.2. Trama 38 N máximo
 - 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%
 - 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento delavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
 - 7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
 - 7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 55 \pm 2 hilos/cm
 - 7.8.2. Transversal 22 \pm 2 hilos/cm
 8. MÉTODOS DE REFERENCIA
 - 8.1. NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
 - 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
 - 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
 - 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
 - 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
 - 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
 - 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
 - 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

Edgar G.G.S

PARTIDA:	6
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
232	499	33,640	61,127	33,872	61,626

CÓDIGO:	BATA06
CONCEPTO:	BATA MÉDICO DAMA

1. ALCANCE
 - 1.1. Esta ficha es para aplicación de bata para médico dama.
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza
4. CUADRO DE TALLASDAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.													

5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: blanco u otros.
 - 5.2. Bata manga larga
 - 5.3. Tipo recto a $\frac{3}{4}$ de largo, cuello sport de una sola pieza con pespunte en todo su contorno a $\frac{1}{4}$ de pulgada
 - 5.4. Delantero de dos piezas y pinza a la altura del busto
 - 5.5. Cierra al frente con cinco botones de pasta del no. 32, al tono de la prenda visibles y



- 5.6. equidistantes y ojales
 Con ojales en forma vertical, equidistantes y coincidentes con los botones proporcionales a la talla
- 5.7. Tres bolsas de parche, una debajo de la cintura en cada pieza, y una en el lado izquierdo a la altura del busto en forma hexagonal (entrada recta) c/una de 15 cm de ancho x 18 cm de largo en la parte inferior de cada delantero proporcional a todas las tallas
- 5.8. Todas las bolsas llevan dobladillo de doble vuelta de 2 cm de ancho
- 5.9. Para el caso de "Prevención y Readaptación Social" deberá colocarse sobre la bolsa a la altura del pecho una pieza de contactel felpa de 7 x 7 cm para colocar el escudo de la institución.
- 5.10. Espalda de dos piezas, con abertura en la parte inferior de la costura
- 5.11. Cinturón de ajuste altura a la cintura de 2 piezas de 5 cm de ancho con dos botones depasta del No. 32 al tono de la prenda, 2 ojales de lado derecho que coincidan con los botones
- 5.12. El largo del cinturón, abotonado en el primer botón debe medir lo que mide de ancho de espalda,
- 5.13. Manga recta de dos piezas, larga y al puño
- 5.14. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.15. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.16. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
- 5.17. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.
6. MATERIALES
- 6.1. Tela de gabardina 60% poliéster y 40% algodón
- 6.2. Tela de 250 g/m²
7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
- 7.1. Identificación y contenido de fibras
- 7.1.1. 60 \pm 3% poliéster
- 7.1.2. 40 \pm 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área 7.2.1.
 250 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
- 7.3.1. Urdimbre / longitudinal 1050 N mínimo
- 7.3.2. Trama / transversal 690 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
- 7.4.1. Urdimbre 40 N máximo
- 7.4.2. Trama 38 N máximo
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
- 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
- 7.5.2. Trama \pm 2%.
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento delavado 1 ciclo (a 1 s)
- 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
- 7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
- 7.8.1. Longitudinal 55 \pm 2 hilos/cm,
- 7.8.2. Transversal 22 \pm 2 hilos/cm
8. MÉTODOS DE REFERENCIA
- 8.1. NMX-A-1833/INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

Edgar G.G.S

PARTIDA:	13
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
74	134	2,626	3,806	2,700	3,940

CÓDIGO:	CAMS01
CONCEPTO:	CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA

1. ALCANCE
 - 1.1. Esta ficha es para aplicación de camisa de mezclilla manga larga.
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza
4. CUADRO DE TALLAS UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: azul marino u otros.
 - 5.2. Camisa de mezclilla manga larga.

Edgar G.G.S



- 5.3. Delantero de dos piezas que se unen al frente con 6 botones de pasta de 4 hoyos del No.20, aletilla en el delantero izquierdo de 1¼ de pulgada de ancho con respunte a ¼ de pulgada a cada lado.
 - 5.4. Cuello tipo camisero con cuello con respunte al filo. Cuello con ojal y botón del No. 16 en las puntas.
 - 5.5. Una bolsa superior de parche de 5 3/8 de pulgada de ancho y 6 pulgadas de largo fijada con doble respunte en su contorno, ojal y botón al centro. Puntas inferiores semiredondas.
 - 5.6. Mangas de una sola pieza, con puño de 6 cm de ancho con respunte a 1/4 de pulgada y doble respunte en la unión de manga con puño con entretela para un mejor cuerpo.
 - 5.7. Espalda de una sola pieza con corte en la parte superior formando una bata, con doble tela, la parte inferior con un tablón al centro.
 - 5.8. Hombros: unión de bata con la espalda y sisas con respunte de ¼ de pulgada. Costuras interiores con overlock de cinco hilos con 12 puntadas por pulgada, costuras externas con 10 puntadas por pulgada.
 - 5.9. Lleva contactel felpa a la altura del pecho izquierdo de 7 cm por 7 cm, contactel felpa dellado derecho a la altura del pecho de 4 cm x 6 cm.
 - 5.10. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
 - 5.11. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
 - 5.12. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
6. MATERIALES
 - 6.1. Tela 100% algodón
 - 6.2. Tela de 300 g/m²
 7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
 - 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100% algodón
 - 7.2. Masa por unidad de área 7.2.1. 300 \pm 10 g/m²
 - 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 400 N
 - 7.3.2. Trama 700 N
 - 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 30 N
 - 7.4.2. Trama 25 N
 - 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%.
 - 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento delavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
 - 7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
 - 7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 33 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 22 \pm 2 hilos/cm
 8. MÉTODOS DE REFERENCIA
 - 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
 - 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
 - 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
 - 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
 - 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
 - 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
 - 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
 - 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

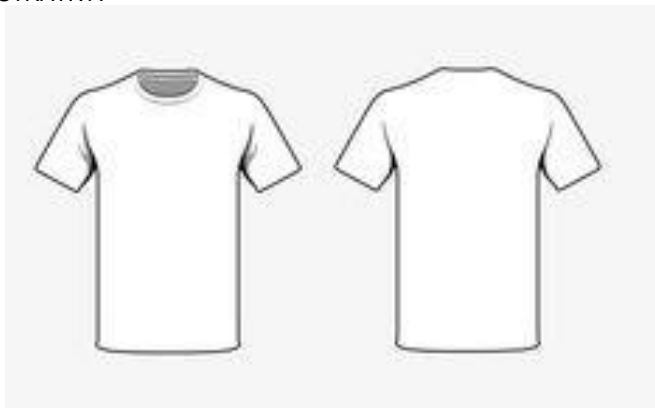
Edgar G.G.S

PARTIDA:	18
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
55,435	88,166	9,255	11,669	64,690	99,835

CÓDIGO:	CAMI01
CONCEPTO:	CAMISETA CUELLO REDONDO

1. ALCANCE
 - 1.1. Esta ficha es para aplicación de camiseta cuello redondo
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza
4. CUADRO DE TALLAS UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: azul cielo, azul marino, blanco, beige, guinda u otros.
 - 5.2. Playera de corte recto
 - 5.3. Delantero de una sola pieza
 - 5.4. Espalda de una sola pieza

Edgar G.G.S



- 5.5. Playera manga corta de cuello redondo
 - 5.6. Mangas de una sola pieza
 - 5.7. Escote redondo en cárdigan de una pulgada de ancho, terminado $\pm 1/8$ de pulgada de tolerancia, el cual se fija con puntada de cadeneta
 - 5.8. El escote de la espalda seguido de los hombros lleva colocado un bias 100% algodón fijado con puntada de cadeneta
 - 5.9. Mangas de una pieza
 - 5.10. La unión de hombros y mangas al cuerpo son con puntada de cadeneta
 - 5.11. Los dobladillos sencillos en manga y ruedo
 - 5.12. Todas las costuras deberán tener 10 puntadas por cada 2.5 cm como mínimo
 - 5.13. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
 - 5.14. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm ± 0.5 cm.
 - 5.15. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de ± 1 cm
6. MATERIALES
 - 6.1. Tela shiffon 100% algodón
 - 6.2. Tela de 190 g/m²
7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
 - 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100% algodón
 - 7.2. Masa por unidad de área 7.2.1. 190 ± 10 g/m²
 - 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 830 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 530 N mínimo
 - 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 50 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 35 N mínimo
 - 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre $\pm 2\%$
 - 7.5.2. Trama $\pm 2\%$.
 - 7.6. grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento delavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. cambio 4 transferencia 3
 - 7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
 - 7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 33 ± 2 hilos/cm
 - 7.8.2. Transversal 22 ± 2 hilos/cm
8. MÉTODOS DE REFERENCIA
 - 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
 - 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
 - 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
 - 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
 - 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
 - 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
 - 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
 - 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

Edgar G.G.S

PARTIDA:	19
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
16,081	24,581	4,788	5,929	20,869	30,510

CÓDIGO:	CMIS01
CONCEPTO:	CAMISOLA MANGA CORTA CABALLERO

1. ALCANCE
 - 1.1. Esta ficha es para aplicación de camisola manga corta para caballero.
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza
4. CUADRO DE

TALLASCABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: beige u otros.
 - 5.2. Camisola de manga corta para caballero.

Edgar G.G.S



- 5.3. Delantero de dos piezas que cierra al frente con 5 botones de pasta de 4 hoyos de 12 mm.
- 5.4. Con bolsa superior en el delantero izquierdo de 5 3/8 pulgadas de ancho y 6 pulgadas de largo fijada con doble pespunte en su contorno, una presilla en cada extremo de la bolsa.
- 5.5. Cuello tipo camisero de dos piezas (cuello y pie de cuello) terminado con dobles y pespunte en contorno a ¼ de pulgada.
- 5.6. Manga corta de una sola pieza, con valenciana italiana de 1¼ pulgadas de ancho con pespunte de ¼ de pulgada.
- 5.7. Espalda de una sola pieza conformada en la parte superior de una bata, con doble tela en la parte inferior con un tablón al centro.
- 5.8. Entretela en vistas delanteras y traseras, costuras interiores con overlock de 5 hilos con 12 puntadas por pulgada, costuras externas con 9 puntadas por pulgada mínimo, calibre de hilo 80.2
- 5.9. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.10. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.11. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 65% poliéster y 35% algodón
- 6.2. Tela de 250 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 65 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 35 \pm 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela de 250 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 800 N
 - 7.3.2. Trama 600 N
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 35 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 30 N mínimo
- 7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento delavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.5.1. Cambio 4 transferencia 3-2
- 7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1
- 7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Longitudinal 55 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.7.2. Transversal 40 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

Edgar G.G.S

PARTIDA:	21
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
755	1,355	7,934	11,935	8,689	13,290

CÓDIGO:	CMIS03
CONCEPTO:	CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN LIGERA

1. ALCANCE
 - 1.1. Esta ficha es para aplicación de camisola de mezclilla unisex 100% algodón.
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza
4. CUADRO DE TALLAS UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: azul marino u otros.
 - 5.2. Camisola de mezclilla manga larga con proceso de suavizado
 - 5.3. Dos delanteros de una sola pieza cada uno, se unen al frente con 6 botones de pasta de 4 hoyos del No 20, ambos delanteros presentan una bolsa de 14 cm de ancho x 15 cm de altura, rematas en sus extremos superiores con presillas de refuerzo, la bolsa derecha con cartera

Edgar G.G.S



- 5.4. De corte amplio
- 5.5. Aletilla en el delantero izquierdo de 1 ¼ pulgada de ancho con pespunte a ¼ de pulgada a cada lado.
- 5.6. El delantero derecho presenta botones equidistantes que corresponden al mismo número de ojales, ocultos mediante ojatera.
- 5.7. Cuello tipo camisero (
- 5.8. Cuello con ojal y botón del no. 16 en las puntas.
- 5.9. Presilla de refuerzo en puntos estratégicos
- 5.10. Doble costura en cadeneta
- 5.11. Espalda de dos piezas (bata y espalda), unidas por doble cadeneta paralela y sobrehilado.
- 5.12. Tablón en la espalda de 3 cm de profundidad.
- 5.13. Hombros: unión de bata con la espalda y sisas con pespunte de ¼ de pulgada.
- 5.14. Doblado inferior con puntada de seguridad.
- 5.15. Mangas de una sola pieza, unidas al delantero y espalda, con costura de sobrehilado y puntada de seguridad.
- 5.16. Dos botones de ajuste en los puños
- 5.17. Logotipo institucional bordado en la parte superior izquierda a solicitud de la institución.
- 5.18. Costuras interiores con overlock de cinco hilos con 12 puntadas por pulgada.
- 5.19. Costuras externas con 10 puntadas por pulgada
- 5.20. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.21. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.22. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela mezclilla 100% algodón
- 6.2. Tela de 230 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área 7.2.1. 230 ± 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 690 N
 - 7.3.2. Trama 590 N
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 40 N
 - 7.4.2. Trama 55 N
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre $\pm 2\%$
 - 7.5.2. Trama $\pm 2\%$.
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
- 7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 33 ± 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 22 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

Edgar G.G.S



CALLE SAN FELIPE 177, COL. PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO C. P. 04600

R.F.C.: LGR061118PA1

contactolmgrup@gmail.com / TEL. 556 733 2061

LMR GRUP
SA DE CV

- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO.
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

Edgar G.G.S

PARTIDA:	22
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
116	284	1,568	2,642	1,684	2,926

CÓDIGO:	CMIS04
CONCEPTO:	CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN

1. ALCANCE
 - 1.1. Esta ficha es para aplicación de camisola de mezclilla unisex 100% algodón.
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza
4. CUADRO DE TALLAS UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: azul marino u otros.
 - 5.2. Camisola de mezclilla manga larga con proceso de suavizado

Edgar G.G.S



- 5.3. Dos delanteros de una sola pieza cada uno, se unen al frente con 6 botones de pasta de 4 hoyos del No 20, ambos delanteros presentan una bolsa de 14 cm de ancho x 15 cm de altura, rematas en sus extremos superiores con presillas de refuerzo, la bolsa derecha con cartera y respunte con ojal y botón, la bolsa izquierda con separación para bolígrafo mediante una presilla de refuerzo en forma vertical.
 - 5.4. De corte amplio
 - 5.5. Aletilla en el delantero izquierdo de 1 ¼ pulgada de ancho con respunte a ¼ de pulgada a cada lado.
 - 5.6. Cuello: tipo camisero (sport) con respunte al filo.
 - 5.7. Cuello con ojal y botón del no. 16 en las puntas
 - 5.8. Dos botones de ajuste en los puños
 - 5.9. Presilla de refuerzo en puntos estratégicos
 - 5.10. Doble costura en cadeneta
 - 5.11. El delantero derecho presenta botones equidistantes que corresponden al mismo número de ojales, ocultos mediante ojatera.
 - 5.12. Espalda de dos piezas (bata y espalda), unidas por doble cadeneta paralela y sobrehilado.
 - 5.13. Tablón en la espalda de 3 cm de profundidad.
 - 5.14. Doblado inferior con puntada de seguridad.
 - 5.15. Mangas de una sola pieza, unidas al delantero y espalda, con costura de sobrehilado y puntada de seguridad.
 - 5.16. Logotipo institucional bordado en la parte superior izquierda a solicitud de la institución.
 - 5.17. Hombros: unión de bata con la espalda y sisas con respunte de ¼ de pulgada.
 - 5.18. Costuras interiores con overlock de cinco hilos con 12 puntadas por pulgada.
 - 5.19. Costuras externas con 10 puntadas por pulgada
 - 5.20. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
 - 5.21. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
 - 5.22. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
6. MATERIALES
 - 6.1. Tela mezclilla 100% algodón
 - 6.2. Tela de 470 g/m²
 7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
 - 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100% algodón
 - 7.2. Masa por unidad de área 7.2.1. 470 \pm 10 g/m²
 - 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 690 N
 - 7.3.2. Trama 590 N
 - 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 40 N
 - 7.4.2. Trama 55 N
 - 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%.
 - 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
 - 7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
 - 7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 33 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 22 \pm 2 hilos/cm
 8. MÉTODOS DE REFERENCIA
 - 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA

Edgar G.G.S



CALLE SAN FELIPE 177, COL. PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO C. P. 04600

R.F.C.: LGR061118PA1

contactolmrgrup@gmail.com / TEL. 556 733 2061

LMR GRUP
SA DE CV

- 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
 - 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
 - 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
 - 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO.
 - 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
 - 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
 - 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

Edgar G.G.S

PARTIDA:	23
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
189	220	25,533	39,230	25,722	39,450

CÓDIGO:	CMIS05
CONCEPTO:	CAMISOLA DE TRABAJO 100% ALGODÓN UNISEX

1. ALCANCE
 - 1.1. Esta ficha es para aplicación de camisola de trabajo 100% algodón unisex
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Edgar G.G.S

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza
4. CUADRO DE TALLAS UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: azul marino, beige u otros.
 - 5.2. Camisola de trabajo manga larga confeccionada en tela de gabardina 100% algodón.
 - 5.3. Cuello: tipo camisero entretelado, con pespunte a ¼ de pulgada en su todo contorno y un botón en cada punta del No 16 de cuatro orificios, con pie de cuello.
 - 5.4. Delantero. Ambos delanteros presentan una bolsa de 14 cm de ancho por 15 cm de altura con



- esquinas diagonales cosidas a la prenda con doble pespunte y una más por encima de la bolsa izquierda, con corte diagonal del cual sale división con doble costura y presilla para bolígrafo
- 5.5. Arriba de estas llevará el logotipo bordado a solicitud de la institución
 - 5.6. Presenta aletilla de 3.5 cm de la cual salen siete ojales verticales equidistantes, ocultos mediante ojatera, dicha aletilla presenta un pespunte de ¼ de pulgada a cada extremo.
 - 5.7. La unión de delanteros con traseros en hombros se hace con sobrehilado, la unión de los delanteros con la espalda en los costados se hace con máquina overlock de cinco hilos.
 - 5.8. La espalda estará formada por dos piezas, bata y espalda unidas mediante sobrehilado con doble costura de cadeneta paralela.
 - 5.9. Mangas con puño con ojal y botón de 6.5 cm de largo, abertura de 10 cm con aletilla depico con un ancho de 3 cm y una longitud de 14 cm.
 - 5.10. La unión de mangas con el cuerpo, el cerrado de manga y costado de la camisola se hace con máquina overlock de cinco hilos, las costuras y pespuntos de vista de ¼ de pulgada en cuello, cartera y puños, pespunte de vista de 4 cm, dobladillo inferior con máquina recta o sencilla a ¼ de pulgada, todas las costuras con hilo 30/2 y con 9 puntadas por pulgada como mínimo
 - 5.11. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
 - 5.12. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
 - 5.13. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm

6. MATERIALES

- 6.1. Tela de gabardina 100% algodón
- 6.2. Tela de 250 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 250 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 1010 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 680 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 35 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 30 N mínimo
- 7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento delavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.5.1. Cambio 4 transferencia 3-2
- 7.6. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.6.1. Urdimbre +2%
 - 7.6.2. Trama +2%.
- 7.7. Tipo de ligamento: sarga.
- 7.8. Numero de hilos por unidad de longitud
 - 7.8.1. Urdimbre 55 \pm 2 hilos / cm
 - 7.8.2. Trama 40 \pm 2 hilos / cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.6. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

Edgar G.G.S



PARTIDA:	25
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
1,307	1,837	189	471	1,496	2,308

CÓDIGO:	CMIS07
CONCEPTO:	CAMISOLA MANGA CORTA PPL

1. ALCANCE
 - 1.1. Esta ficha es para aplicación de camisola manga corta para caballero.
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Edgar G.G.S

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza
4. CUADRO DE TALLASCABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: azul cielo u otros.
 - 5.2. Camisola de manga corta para caballero.
 - 5.3. Delantero de dos piezas, que cierran al frente con 5 puntos de contactel de 3 cm de largo distribuidos proporcionalmente.
 - 5.4. Bolsa superior en el delantero izquierdo de 53/8 de pulgada de ancho y 6 pulgadas de largo



- fijada con doble pespunte en su contorno, una presilla en cada extremo de la bolsa.
- 5.5. Cuello tipo camisero de dos piezas (cuello y pie de cuello) terminado con dobles y pespunte en contorno a $\frac{1}{4}$ de pulgada.
 - 5.6. Mangas de una sola pieza, con valenciana italiana de $1 \frac{1}{4}$ de pulgada de ancho con pespunte de $\frac{1}{4}$ de pulgada.
 - 5.7. Espalda de una sola pieza conformada en la parte superior de una bata, con doble tela en la parte inferior con un tablón al centro.
 - 5.8. Entretela en vistas delanteras y traseras, costuras interiores con overlock de 5 hilos con 12 puntadas por pulgada, costuras externas con 10 puntadas por pulgada, calibre de hilo 80.2
 - 5.9. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
 - 5.10. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
 - 5.11. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela de 65% poliéster y 35% algodón
- 6.2. Tela de 250 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 65 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 35 \pm 3% algodón
- 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela de 250 \pm 10 g/m²
- 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 800 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 600 N mínimo
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 35 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 30 N mínimo
- 7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento delavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.5.1. Cambio 4 transferencia 3-2
- 7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1
- 7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Longitudinal 40 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.7.2. Transversal 30 \pm 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

Edgar G.G.S

PARTIDA:	28
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
53,621	79,934	1,318	3,237	54,939	83,171

CÓDIGO:	CHAL01
CONCEPTO:	CHALECO DAMA ACRILÁN

1. ALCANCE
 - 1.1. Esta ficha es para aplicación de chaleco 100% acrilán para dama
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Edgar G.G.S

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza
4. CUADRO DE TALLAS DAMA

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: guinda, blanco, negro, azul marino u otros.
 - 5.2. Chaleco para dama 100% acrilán.
 - 5.3. Cuello escote en "V".



CALLE SAN FELIPE 177, COL. PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO C. P. 04600

R.F.C.: LGR061118PA1

contactolmrgrup@gmail.com / TEL. 556 733 2061

LMR GRUP
SA DE CV

- 5.4. Delantero conformado de dos piezas.
- 5.5. Cierra al centro por medio de 5 botones de pasta del No. 30 de 4 orificios con ojal de botella
- 5.6. Espalda de una sola pieza y recto en la parte baja
- 5.7. Vistas completas confeccionadas con máquina remalladora en los delanteros, sisas y escote
- 5.8. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.9. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm + 0.5 cm.
- 5.10. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de + 1 cm
- 5.11. Considerar logotipo en el delantero izquierdo a la altura del pecho a solicitud de la institución.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 100% acrilán

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1 100 % acrilán

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

Edgar G.G.S

PARTIDA:	32
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
3,325	6,398	13,548	24,683	16,873	31,081

CÓDIGO:	CHAM01
CONCEPTO:	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX

1. ALCANCE
 - 1.1. Esta ficha es para aplicación de chamarra 100% poliéster unisex.
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Edgar G.G.S

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza
4. CUADRO DE TALLAS UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: azul grisáceo, beige, negro, gris, vino u otros.
 - 5.2. Chamarra corta tipo sport unisex
 - 5.3. Composición general 100% poliéster tejido plano tipo tafetán
 - 5.4. Forro: color negro de Tela gabardina 100% poliéster o similar al color de la chamarra.



- 5.5. Delantero: se conforma de dos piezas, delantero izquierdo y delantero derecho.
 - 5.6. Cada delantero lleva una bolsa en forma diagonal de 15 cm con cierre tipo japonés de lamisma medida
 - 5.7. La bolsa se conforma de dos fondos de bolsa en forro color gris, el contorno de esta bolsa llevara respunte al filo en todo su contorno.
 - 5.8. Ambos delanteros se unen por un cierre tipo japonés de 75 cm que inicia desde la partealta del cuello y termina en la parte inferior del dobladillo. Sobre éste presentan un dobladillo de 1 pulgada.
 - 5.9. Cuello: alto de 9.5 cm de ancho de dos piezas, lleva respunte de ¼ de pulgada en todoel contorno del mismo material.
 - 5.10. Espalda: de una pieza, la parte baja de la prenda presenta un elástico de 1 ½ pulgadas fijado con tres respuntes con una separación entre estos de ½ pulgada.
 - 5.11. Manga: compuesta de una sola pieza, presenta elástico en puño de 1 ½ pulgadas fijado con tres respuntes con una separación entre estos de 1 cm.
 - 5.12. Interior de la prenda: la parte interna de la chamarra es de tela gabardina 100% poliéster, compuesta de dos delanteros, espalda y mangas. Unidas entre sí.
 - 5.13. La chamarra presenta doble respunte en costados, sisas y hombros.
 - 5.14. Llevará logotipo de la institución en el delantero izquierdo a la altura del pecho bordado directamente en la pieza en un área máxima de 8 x 8 cm
 - 5.15. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidadode la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa decasa
 - 5.16. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
 - 5.17. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
 - 5.18. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.
6. MATERIALES
 - 6.1. Prenda: Tela tipo tafetán 100% poliéster en color negro, azul grisáceo, gris, beige, vino u otros de 200 g/m².
 - 6.2. Forro interno: Tela gabardina 100% poliéster, de color similar al de la chamarra
 7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
 - 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100% poliéster
 - 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela de poliéster de 200 \pm 10 g/m²
 - 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 1300 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 990 N mínimo
 - 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 116.8 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 87.9 N mínimo
 - 7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento delavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.5.1. cambio 4 transferencia 3-2
 - 7.6. Tipo de ligamento: tafetán
 - 7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Longitudinal 105 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.7.2. Transversal 52 \pm 2 hilos/cm
 8. MÉTODOS DE REFERENCIA
 - 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
 - 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
 - 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
 - 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
 - 8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
 - 8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
 - 8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

Edgar G.G.S

PARTIDA:	33
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
2,912	5,367	13,465	20,736	16,377	26,103

CÓDIGO:	CHAM02
CONCEPTO:	CHAMARRA 100% POLIÉSTER CON GORRO

1. ALCANCE
 - 1.1. Esta ficha es para aplicación de chamarra 100 % poliéster con gorro.
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Edgar G.G.S

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza
4. CUADRO DE TALLAS

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: azul grisáceo, gris, beige, guinda, negro, verde u otros.
 - 5.2. Chamarra corta tipo sport unisex,

- 5.3. Composición general 100% poliéster tejido plano tipo tafetán
 - 5.4. Forro: Tela tipo Polar 100% poliéster de $220 \pm 10 \text{ g/m}^2$ de color similar al de la chamarra
 - 5.5. Delantero: se conforma de dos piezas, delantero izquierdo y delantero derecho.
 - 5.6. Cada delantero lleva una bolsa en forma diagonal de 15 cm con cierre tipo japonés de la misma medida
 - 5.7. La bolsa se conforma de dos fondos de bolsa en forro color gris, el contorno de esta bolsa llevara respunte al filo en todo su contorno.
 - 5.8. Ambos delanteros se unen por un cierre tipo japonés de 75 cm que inicia desde la parte alta del cuello y termina en la parte inferior del dobladillo. Sobre este presentan undobladillo de 1 pulgada.
 - 5.9. Cuello: alto de 9.5 cm de ancho de dos piezas, lleva respunte de $\frac{1}{4}$ de pulgada en todo el contorno del mismo material.
 - 5.10. Capucha de dos piezas unidas con máquina recta y respunte de $\frac{1}{4}$ de pulgada cargado hacia el lado derecho. Respunte de $\frac{1}{4}$ de pulgada en todo el contorno de la capucha. La capucha esta fijada a 4.5 cm de ambos delanteros.
 - 5.11. Espalda: de una pieza, la parte baja de la prenda presenta un elástico de $1 \frac{1}{2}$ pulgadas fijado con tres respuntes con una separación entre estos de $\frac{1}{2}$ pulgada.
 - 5.12. Manga: compuesta de una sola pieza, presenta elástico en puño de $1 \frac{1}{2}$ pulgadas fijado con tres respuntes con una separación entre estos de 1 cm.
 - 5.13. Interior de la prenda: la parte interna de la chamarra es de tela tipo Polar 100% poliéster, compuesta de dos delanteros, espalda y mangas. Unidas entre sí.
 - 5.14. La chamarra presenta doble respunte en costados, sisas y hombros.
 - 5.15. Llevará logotipo de la institución en el delantero izquierdo a la altura del pecho bordado directamente en la pieza en un área máxima de $8 \times 8 \text{ cm}$
 - 5.16. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
 - 5.17. Tolerancia en medidas de hasta $10 \text{ cm} \pm 0.5 \text{ cm}$.
 - 5.18. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de $\pm 1 \text{ cm}$
 - 5.19. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.
6. MATERIALES
 - 6.1. Prenda: Tela tipo tafetán con tratamiento impermeable 100% poliéster en color negro, azul grisáceo, gris, beige, vino u otros de 110 g/m^2 .
 - 6.2. Forro interno: Tela tipo polar 100% poliéster de $220 \pm 10 \text{ g/m}^2$ de color similar al de la chamarra
7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
 - 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100 % poliéster
 - 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela de poliéster de $110 \pm 10 \text{ g/m}^2$
 - 7.2.2. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.2.3. Urdimbre 610 N mínimo
 - 7.2.4. Trama 350 N mínimo
 - 7.2.5. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.2.6. Urdimbre 15.4 N mínimo
 - 7.2.7. Trama 8.8 N mínimo
 - 7.3. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento delavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.3.1. cambio 4 transferencia 3-2
 - 7.4. Tipo de ligamento: tafetán
 - 7.5. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.5.1. Longitudinal $105 \pm 2 \text{ hilos/cm}$,
 - 7.5.2. Transversal $52 \pm 2 \text{ hilos/cm}$
 8. MÉTODOS DE REFERENCIA
 - 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO

Edgar G.G.S



CALLE SAN FELIPE 177, COL. PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO C. P. 04600

R.F.C.: LGR061118PA1

contactolmrgrup@gmail.com / TEL. 556 733 2061

LMR GRUP
SA DE CV

- 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

Edgar G.G.S

PARTIDA:	43
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
29	64	75,684	113,819	75,713	113,883

CÓDIGO:	FILP01
CONCEPTO:	FILIPINA UNISEX

1. ALCANCE
 - 1.1. Esta ficha es para aplicación de filipina unisex manga corta.
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza
4. CUADRO DE TALLAS UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEE
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: blanco u otro.
 - 5.2. Filipina unisex manga corta.

Edgar G.G.S



- 5.3. Delantero de dos piezas que se unen al frente con 5 botones del No. 30 de 4 hoyos colocados de forma equidistante.
 - 5.4. Una bolsa superior en el delantero izquierdo de 5 ¼ de pulgada de ancho por 6 pulgadas de largo, dos bolsas inferiores de 6 ¼ de pulgada de ancho por 7 ¼ de pulgada de largo, fijadas con pespunte al filo y en cada extremo superior de las bolsas, costura terminada en diagonal para reforzar.
 - 5.5. Lleva contactel felpa a la altura del pecho lado izquierdo de 7 cm x 7 cm.
 - 5.6. Bolsas proporcionales a las tallas de forma estética, todas las bolsas llevan un dobladillo en la parte superior de 1 pulgada de ancho, con presillas en forma triangular a los extremos de las entradas de las bolsas.
 - 5.7. Espalda de una sola pieza, largo debajo de la cintura. Dobladillo inferior con máquina recta de 1 pulgada de ancho. Todas las costuras con 10 puntadas por pulgada mínimo.
 - 5.8. Overlock de 5 hilos con 12 puntadas por pulgada en costados, unión de hombros y pegado de manga.
 - 5.9. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
 - 5.10. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
 - 5.11. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm.
6. MATERIALES
 - 6.1. Tela 60% poliéster y 40% algodón.
 - 6.2. Tela de 240 g/m²
 7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
 - 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 60 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 40 \pm 3% algodón
 - 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela de 240 \pm 10 g/m²
 - 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 830 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 530 N mínimo
 - 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 50 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 35 N mínimo
 - 7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento delavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.5.1. cambio 4 transferencia 3-2
 - 7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1
 - 7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Longitudinal 38 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.7.2. Transversal 20 \pm 2 hilos/cm
 8. MÉTODOS DE REFERENCIA
 - 8.1. NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
 - 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
 - 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
 - 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
 - 8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
 - 8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
 - 8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

Edgar G.G.S

PARTIDA:	44
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
67	83	14,289	23,591	14,356	23,674

CÓDIGO:	FILP02
CONCEPTO:	FILIPINA CABALLERO 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN

1. ALCANCE
 - 1.1. Filipina para caballero 65% poliéster, 35% algodón.
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza
4. CUADRO DE TALLASCABALLERO

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: azul rey, blanco, caqui u otros.
 - 5.2. Filipina para caballero 65% poliéster, 35% algodón.
 - 5.3. Corte recto

Edgar G.G.S



- 5.4. Cuello de dos piezas tipo sport con pespunte alrededor.
 - 5.5. Delantero de dos piezas, cierra al frente con cierre de plástico.
 - 5.6. Los delanteros llevarán una bolsa de parche de 6¼ pulgadas de ancho por 7¼ pulgadas de largo, debajo de la cintura en cada pieza. Además, una bolsa de parche superior en el delantero izquierdo de 5¼ pulgadas de ancho por 6 pulgadas a la altura del pecho. Todas las bolsas fijadas con pespunte al filo y en cada extremo superior de las bolsas, costura terminada en diagonal para reforzar.
 - 5.7. Abertura vertical en la parte inferior de cada costado de al menos 7 cm de longitud.
 - 5.8. Espalda de una pieza, doble tableado en cada uno de los lados, sujetos por un cinturón fijo con pespunte alrededor.
 - 5.9. Manga corta recta de una pieza con dobladillo
 - 5.10. A solicitud de la institución llevará el logotipo de la misma, bordado en la bolsa superior izquierda.
 - 5.11. A solicitud de la institución llevará el logotipo de la misma, bordado en la manga izquierda a 8 cm del hombro hacia el codo, debidamente centrado.
 - 5.12. Costuras: Todas las costuras serán de 9 puntadas por pulgada mínimo overlock de 5 hilos
 - 5.13. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
 - 5.14. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
 - 5.15. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
6. MATERIALES
 - 6.1. Tela de gabardina 65% poliéster y 35% algodón.
 - 6.2. Tela de 260 g/m²
 7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
 - 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 65 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 35 \pm 3% algodón
 - 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela gabardina de 260 \pm 10 g/m²
 - 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 610 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 420 N mínimo
 - 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 30 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 33 N mínimo
 - 7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento delavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.5.1. cambio 4 transferencia 3-2
 - 7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1
 - 7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Longitudinal 34 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.7.2. Transversal 15 \pm 2 hilos/cm
 8. MÉTODOS DE REFERENCIA
 - 8.1. NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
 - 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
 - 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
 - 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
 - 8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
 - 8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
 - 8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

Edgar G.G.S

PARTIDA:	45
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
130	242	33,777	57,036	33,907	57,278

CÓDIGO:	FILP03
CONCEPTO:	FILIPINA DAMA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN

1. ALCANCE
 - 1.1. Filipina para dama 65% poliéster, 35% algodón.
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Edgar G.G.S

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza
4. CUADRO DE TALLAS DAMA

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: blanco, azul marino, verde u otros.
 - 5.2. Filipina para dama 65% poliéster, 35% algodón.



- 5.3. Corte recto
 - 5.4. Cuello de dos piezas tipo sport con pespunte alrededor.
 - 5.5. Delantero de dos piezas, cierra al frente con cierre de plástico. Dos pinzas en cada pieza, una a la altura del busto al costado y otra vertical
 - 5.6. Los delanteros llevarán una bolsa de parche de 6 ¼ pulgadas de ancho por 7 ¼ pulgadas de largo, debajo de la cintura en cada pieza. Todas las bolsas fijadas con pespunte al filo y en cada extremo superior de las bolsas, costura terminada en diagonal para reforzar.
 - 5.7. Abertura vertical en la parte inferior de cada costado de al menos 7 cm
 - 5.8. Espalda de una pieza, doble tableado en cada uno de los lados, sujetos por un cinturón fijo con pespunte alrededor.
 - 5.9. Manga corta recta de una pieza con dobladillo
 - 5.10. A solicitud de la institución llevará el logotipo de la misma, bordado en el delantero izquierdo a la altura del pecho.
 - 5.11. A solicitud de la institución llevará el logotipo de la misma, bordado en la manga izquierda a 8 cm del hombro hacia el codo, debidamente centrado.
 - 5.12. Costuras: Todas las costuras serán de 9 puntadas por pulgada mínimo overlock de 5 hilos
 - 5.13. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
 - 5.14. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
 - 5.15. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
6. MATERIALES
 - 6.1. Tela de gabardina 65% poliéster y 35% algodón.
 - 6.2. Tela de 260 g/m²
 7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
 - 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 65 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 35 \pm 3% algodón
 - 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela de 260 \pm 10 g/m²
 - 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 610 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 420 N mínimo
 - 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 30 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 33 N mínimo
 - 7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento delavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.5.1. cambio 4 transferencia 3-2
 - 7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1
 - 7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Longitudinal 34 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.7.2. Transversal 15 \pm 2 hilos/cm
 8. MÉTODOS DE REFERENCIA
 - 8.1. NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
 - 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
 - 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
 - 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
 - 8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
 - 8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
 - 8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

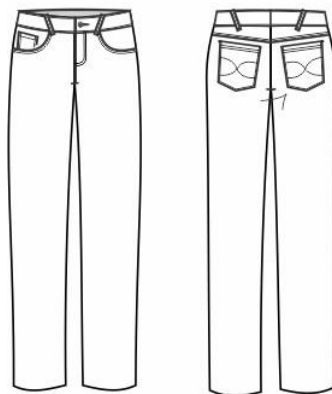
Edgar G.G.S

PARTIDA:	57
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
19,100	29,663	2,399	2,530	21,499	32,193

CÓDIGO:	PANT02
CONCEPTO:	PANTALÓN MEZCLILLA CABALLERO

1. ALCANCE
 - 1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de mezclilla para caballero 100% algodón
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza
4. CUADRO DE TALLAS CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: azul marino, blanco u otros.
 - 5.2. Pantalón de mezclilla 100% algodón
 - 5.3. Corte para caballero

Edgar G.G.S



- 5.4. Delantero: de una pieza se une al frente con un cierre metálico reforzado con bragueta en la parte de adentro con terminación con overlock
 - 5.5. Lleva un pespunte en forma de "J" en el delantero izquierdo
 - 5.6. Lleva una bolsa en cada lateral en forma diagonal con presillas en cada uno de sus extremos
 - 5.7. El forro de la bolsa por dentro debe ser de poquetín, terminación máquina de 5 hilos al tono de la tela de manta
 - 5.8. Las bolsas llevan una vista y una contravista con entretela fusionable.
 - 5.9. Trasero de dos piezas con una bolsa en cada pieza.
 - 5.10. Con un vivo de ½ pulgada de ancho con entretela fusionable con pespunte al filo en todo su contorno
 - 5.11. Pretina: de una sola pieza de 1½ pulgada de ancho con pespunte al filo en todo su contorno con un botón metálico al frente del No. 30.
 - 5.12. Lleva 7 trabas distribuidas proporcionalmente con una terminación de 1 cm de ancho
 - 5.13. Con pespunte al filo con presilla en la parte de abajo de la traba, Doblados a 1 pulgada de ancho.
 - 5.14. Las costuras de costados, tiro y entrepiernas deben ser con máquina de 5 hilos con medida de 9 puntadas por pulgada mínimo reforzadas con doble costura, y ribetes de refuerzo en los puntos de tensión.
 - 5.15. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
 - 5.16. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
 - 5.17. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
6. MATERIALES
 - 6.1. Tela de mezclilla 100% algodón
 - 6.2. Tela de 470 g/m²
 7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
 - 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100 % algodón
 - 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 470 \pm 10 g/m²
 - 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 800 N
 - 7.3.2. Trama 500 N
 - 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 35 N
 - 7.4.2. Trama 15 N
 - 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre +2%
 - 7.5.2. Trama +2%.
 - 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento del lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 2-3
 - 7.7. Tipo de ligamento: sarga 3/1 visual
 - 7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 24 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 16 \pm 2 hilos/cm
 8. MÉTODOS DE REFERENCIA
 - 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
 - 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
 - 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

Edgar G.G.S



CALLE SAN FELIPE 177, COL. PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO C. P. 04600

R.F.C.: LGR061118PA1

contactolmrgrup@gmail.com / TEL. 556 733 2061

LMR GRUP
SA DE CV

- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

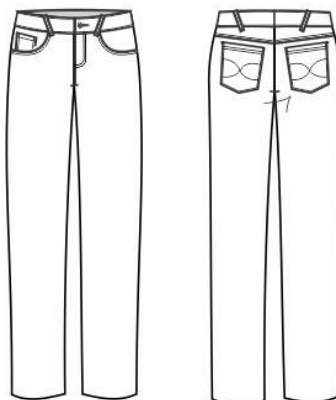
Edgar G.G.S

PARTIDA:	58
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
7,342	11,629	1,484	1,800	8,826	13,429

CÓDIGO:	PANT03
CONCEPTO:	PANTALÓN MEZCLILLA DAMA

1. ALCANCE
 - 1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de mezclilla para dama 100% algodón
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Edgar G.G.S

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza
4. CUADRO DE TALLAS DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.													

5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: azul marino, blanco u otros.
 - 5.2. Pantalón de mezclilla 100% algodón
 - 5.3. Corte para dama, cintura alta.



- 5.4. Delantero: de una pieza se une al frente con un cierre metálico reforzado con bragueta en la parte de adentro con terminación con overlock.
 - 5.5. Lleva un pespunte en forma de "J" en el delantero izquierdo.
 - 5.6. Lleva una bolsa en cada lateral en forma diagonal con presillas en cada uno de sus extremos.
 - 5.7. El forro de la bolsa por dentro debe ser de poquetín.
 - 5.8. Terminación máquina de 5 hilos al tono de la tela.
 - 5.9. Las bolsas llevan una vista y una contravista con entretela fusionable.
 - 5.10. Trasero de dos piezas con una bolsa en cada pieza.
 - 5.11. Con un vivo de ½ pulgada de ancho con entretela fusionable con pespunte al filo entodo su contorno.
 - 5.12. Pretina de una sola pieza de 1½ pulgada de ancho con pespunte al filo en todo su contorno con un botón metálico al frente del N° 30.
 - 5.13. Lleva 7 trabas distribuidas proporcionalmente con una terminación de 1 cm de ancho
 - 5.14. Con pespunte al filo con presilla en la parte de abajo de la traba dobladillos: a 1 pulgada de ancho.
 - 5.15. Las costuras de costados, tiro y entrepiernas deben ser con máquina de 5 hilos con hilo al tono con medida de puntadas de 9 puntadas por pulgada mínimo reforzada con doble costura y ribetes de refuerzo en los puntos de tensión.
 - 5.16. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
 - 5.17. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
 - 5.18. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
6. MATERIALES
 - 6.1. Tela mezclilla 100% algodón
 - 6.2. Tela de 470 g/m²
 7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
 - 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100% algodón
 - 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 470 \pm 10 g/m²
 - 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 800 N
 - 7.3.2. Trama 500 N
 - 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 35 N
 - 7.4.2. Trama 15 N
 - 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre \pm 2%
 - 7.5.2. Trama \pm 2%.
 - 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 2-3
 - 7.7. Tipo de ligamento: sarga 3/1 visual
 - 7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.8.1. Longitudinal 24 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.8.2. Transversal 16 \pm 2 hilos/cm
 8. MÉTODOS DE REFERENCIA
 - 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
 - 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
 - 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

Edgar G.G.S



CALLE SAN FELIPE 177, COL. PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO C. P. 04600

R.F.C.: LGR061118PA1

contactolmrgrup@gmail.com / TEL. 556 733 2061

LMR GRUP
SA DE CV

- 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

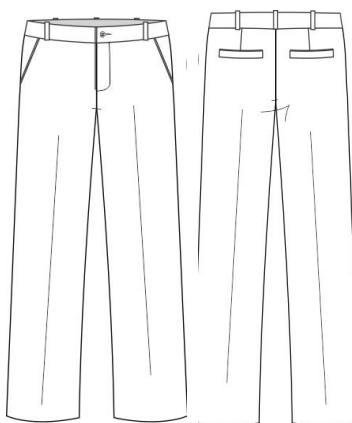
Edgar G.G.S

PARTIDA:	59
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
84,989	130,776	1,426	1,738	86,415	132,514

CÓDIGO:	PANT04
CONCEPTO:	PANTALÓN VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30 % ALGODÓN

1. ALCANCE
 - 1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de vestir dama 70% poliéster 30% algodón.
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza
4. CUADRO DE TALLAS DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.													

5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: azul marino, blanco, negro, guinda, gris oxford u otros.
 - 5.2. Pantalón de vestir para dama 70% poliéster 30% algodón.
 - 5.3. Corte recto, sobrehilado y sin dobladillo.
 - 5.4. Delantero: de dos piezas, se une al frente con un cierre metálico reforzado con bragueta en la parte de adentro con terminación con overlock

Edgar G.G.S



- 5.5. Lleva un pespunte en forma de "J" en el delantero izquierdo
 - 5.6. Lleva una bolsa en cada lateral en forma diagonal con presillas en cada uno de sus extremos.
 - 5.7. El forro de la bolsa por dentro debe ser de poquetín, terminación máquina de 5 hilos al tono de la tela de manta
 - 5.8. Las bolsas llevan una vista y una contravista con entretela fusionable.
 - 5.9. Trasero de dos piezas con una pinza al centro en cada lado de los traseros.
 - 5.10. Pretina de una pieza de 1 ½ pulgadas de ancho, botón al frente del N° 30 de pasta de 4 hoyos al tono de la tela, con ojal, Lleva elástico oculto en la parte posterior central.
 - 5.11. Con pespunte al filo en todo su contorno.
 - 5.12. Las costuras de costados y entrepiernas deben ser con máquina de 5 hilos con hilo al tono de la prenda con medida de puntadas de 9 puntadas por pulgada mínimo.
 - 5.13. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
 - 5.14. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
 - 5.15. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
6. MATERIALES
 - 6.1. Tela 70% poliéster y 30% algodón
 - 6.2. Tela de gabardina de 230 g/m²
 7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
 - 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 70 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 30 \pm 3% algodón
 - 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela de 230 \pm 10 g/m²
 - 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 830 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 530 N mínimo
 - 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 50 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 35 N mínimo
 - 7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento delavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.5.1. cambio 4 transferencia 3-2
 - 7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1
 - 7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Longitudinal 38 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.7.2. Transversal 20 \pm 2 hilos/cm
 8. MÉTODOS DE REFERENCIA
 - 8.1. NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
 - 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
 - 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
 - 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
 - 8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
 - 8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
 - 8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

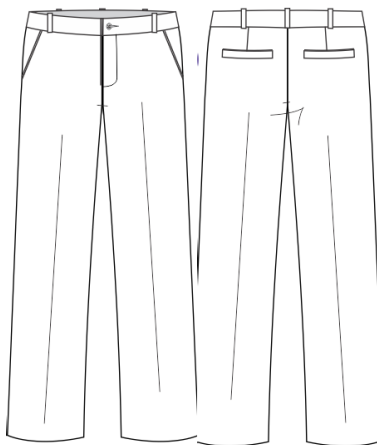
Edgar G.G.S

PARTIDA:	60
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
31,157	49,780	1,928	2,397	33,085	52,177

CÓDIGO:	PANT05
CONCEPTO:	PANTALÓN VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN

1. ALCANCE
 - 1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de vestir para caballero 70% poliéster 30% algodón
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza
4. CUADRO DE TALLASCABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: azul marino, blanco, beige, guinda, negro u otros.
 - 5.2. Pantalón de vestir para caballero 70% poliéster y 30% algodón
 - 5.3. Corte recto, sobrehilado y sin dobladillo.
 - 5.4. Delantero: de dos piezas se unen al frente con un cierre metálico, reforzado conbragueta

Edgar G.G.S



- en la parte de adentro con terminación con overlock
- 5.5. Lleva un pespunte en forma de "J" en el delantero izquierdo
 - 5.6. Lleva una bolsa en cada lateral en forma diagonal con presillas en cada uno de sus extremos
 - 5.7. El forro de la bolsa por dentro debe ser de poquetín, terminación máquina de 5 hilos al tono de la tela de manta
 - 5.8. Las bolsas llevan una vista y una contravista con entretela fusionable.
 - 5.9. Trasero de dos piezas
 - 5.10. Bolsa ojal y pinza en cada una de las piezas del trasero con pretina sencilla de una pieza con entretela botón ojal y siete presillas
 - 5.11. Para las bolsas trasero: de una sola pieza con una bolsa por lado con cartera, con un botón al centro de la cartera del no. 24 de pasta
 - 5.12. Con un vivo de ½ pulgada de ancho con entretela fusionable con pespunte al filo entodo su contorno
 - 5.13. La cartera tiene que ser a proporción con el vivo con forma con pespunte a ¼ pulgada y presilla en sus extremos en la parte superior de la cartera
 - 5.14. Pretina: de una sola pieza de 1½ pulgadas de ancho con pespunte al filo en todo su contorno con un botón al frente del No. 30 de pasta de 4 hoyos al tono de la tela
 - 5.15. Lleva 7 trabas distribuidas proporcionalmente con una terminación de 1 cm de ancho
 - 5.16. Con pespunte al filo con presilla en la parte de abajo de la traba dobladillos: a 1 pulgada de ancho
 - 5.17. Las costuras de costados y entrepiernas deben ser con máquina de 5 hilos con hilo al tono con medida de puntadas de 9 puntadas por pulgada
 - 5.18. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
 - 5.19. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
 - 5.20. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
6. MATERIALES
- 6.1. Tela 70% poliéster y 30% algodón
 - 6.2. Tela de gabardina de 270 g/m²
7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 70 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 30 \pm 3% algodón
 - 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. Tela de 270 \pm 10 g/m²
 - 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 875 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 920 N mínimo
 - 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 35 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 30 N mínimo
 - 7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento delavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.5.1. cambio 4 transferencia 3-2
 - 7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1
 - 7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Longitudinal 40 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.7.2. Transversal 38 \pm 2 hilos/cm
8. MÉTODOS DE REFERENCIA
- 8.1. NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
 - 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
 - 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
 - 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
 - 8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
 - 8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
 - 8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

Edgar G.G.S

PARTIDA:	64
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
24,214	37,010	0	0	24,214	37,010

CÓDIGO:	PANT09
CONCEPTO:	PANTALÓN PPL

1. ALCANCE
 - 1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón para PPL
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza
4. CUADRO DE TALLASCABALLERO

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEE
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: azul cielo, beige u otros.
 - 5.2. Pantalón corte recto

Edgar G.G.S

- 5.3. Delantero: de una sola pieza
- 5.4. Traseros de una sola pieza
- 5.5. Pretina que sale de los mismos delanteros y traseros con entretela y resorte en su interior de 1 ¼ pulgada de ancho con 2 pespuntos distribuidos proporcionalmente.
- 5.6. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.7. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
- 5.8. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
6. MATERIALES
 - 6.1. Tela 65% poliéster y 35% algodón
 - 6.2. Tela de 230 g/m²
7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
 - 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 65 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 35 \pm 3% algodón
 - 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 230 \pm 10 g/m²
 - 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 830 N mínimo
 - 7.3.2. Trama 530 N mínimo
 - 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 50 N mínimo
 - 7.4.2. Trama 35 N mínimo
 - 7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento delavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.5.1. cambio 4 transferencia 3
 - 7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1 visual
 - 7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Longitudinal 33 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.7.2. Transversal 22 \pm 2 hilos/cm
8. MÉTODOS DE REFERENCIA
 - 8.1. NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
 - 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
 - 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
 - 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
 - 8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
 - 8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
 - 8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

Edgar G.G.S

PARTIDA:	65
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
5,694	8,596	67,966	126,087	73,660	134,683

CÓDIGO:	PLYP01
CONCEPTO:	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN

1. ALCANCE
 - 1.1. Esta ficha es para aplicación de playera tipo polo de manga corta
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza
4. CUADRO DE TALLAS UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

5. DISEÑO
 - 5.1. Colores: azul marino, azul claro, blanco, gris, gris oxford, guinda, negro, rojo, verde, vino, u otros
 - 5.2. Playera tipo polo de manga corta
 - 5.3. Delantero de una pieza
 - 5.4. Aletilla en la parte superior de 1 pulgada de ancho
 - 5.5. Con 4 botones de pasta de 4 hoyos del color de la playera colocados de manera equidistante
 - 5.6. Cuello tipo sport de cárdigan
 - 5.7. Espalda de una pieza
 - 5.8. Mangas cortas de una sola pieza con cárdigan en la orilla
 - 5.9. Corte recto en la parte inferior de la playera

Edgar G.G.S



- 5.10. Las uniones de las piezas y bajos serán con doble respunte.
 - 5.11. Logotipos a la altura del pecho izquierdo, bordados directamente en la pieza, a solicitud de la institución.
 - 5.12. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa decasa
 - 5.13. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm \pm 0.5 cm.
 - 5.14. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de \pm 1 cm
6. MATERIALES
- 6.1. Tela 50% poliéster y 50% algodón
 - 6.2. Tela de 240 g/m²
7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 50 \pm 3% poliéster
 - 7.1.2. 50 \pm 3% algodón
 - 7.2. Masa por unidad de área
 - 7.2.1. 240 \pm 10 g/m²
 - 7.3. Resistencia mínima a la tracción
 - 7.3.1. Urdimbre 98 N/cm mínimo
 - 7.3.2. Trama 78 N/cm mínimo
 - 7.4. Resistencia mínima al rasgado
 - 7.4.1. Urdimbre 1900 g mínimo
 - 7.4.2. Trama 1600 g mínimo
 - 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
 - 7.5.1. Urdimbre +2%
 - 7.5.2. Trama +2%.
 - 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento delavado 1 ciclo (a 1 s)
 - 7.6.1. cambio 4 transferencia 3-2
 - 7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
 - 7.7.1. Longitudinal 34 \pm 2 hilos/cm,
 - 7.7.2. Transversal 15 \pm 2 hilos/cm
8. MÉTODOS DE REFERENCIA
- 8.1. NMX-A-1833-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
 - 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
 - 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
 - 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
 - 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
 - 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
 - 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
 - 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS

Edgar G.G.S

PARTIDA:	72
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
53,832	79,733	1,585	3,919	55,417	83,652

CÓDIGO:	SWEA01
CONCEPTO:	SWEATER DE ACRILÁN

1. ALCANCE
 - 1.1. Esta ficha es para aplicación de sweater 100% acrilán
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Edgar G.G.S

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
 - 3.1. Pieza
4. CUADRO DE TALLASDAMA

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.							

**5. DISEÑO**

- 5.1. Colores: blanco, azul marino, verde u otros.
- 5.2. Sweater para dama 100% acrilán.
- 5.3. Cuello escote en "V".
- 5.4. Delantero conformado de una pieza, sin bolsas.
- 5.5. Espalda de una sola pieza y recto en la parte baja
- 5.6. Cuello y puños confeccionados con terminado tipo resorte.
- 5.7. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla en cada una de las prendas. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 5.8. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm + 0.5 cm.
- 5.9. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de + 1 cm.
- 5.10. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

6. MATERIALES

- 6.1. Tela 100% acrilán.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- 7.1. Identificación y contenido de fibras
 - 7.1.1. 100% acrilán

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- 8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
- 8.2. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA. VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

Edgar G.G.S

CORRIDAS DETALLAS

CORRIDA DE TALLAS PARA DAMA (centímetros)													
TALLAS	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
	ECH			CH		M		G		EG		EEG	EEE G
Contorno de busto	97	99	103	107	111	115	119	123	127	131	135	139	143
Contorno cintura	68	72	76	80	84	88	92	96	100	104	108	112	114
Contorno cadera	94	96	100	104	108	112	116	120	124	128	132	136	140
Largo manga corta	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
Largo manga larga	58	59	59	59	60	60	60	61	61	61	61	62	62
Largo total blusa	65	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76
Largo total bata	92	93	93	94	94	95	95	96	96	97	97	98	98
Largo total pantalón	110	111	111	111	112	112	112	113	113	113	114	114	114

Nota: se permitirá la inclusión de tallas extra adicionales, en caso de requerirse.

CORRIDA DE TALLAS PARA CABALLERO Y UNISEX (centímetros)													
TALLAS	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	
	ECH		CH		M		G		EG		EEG	EEE G	
Contorno de pecho	87	91	96	101	106	111	116	121	126	131	136	141	
Holgura de contorno de pecho	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
Contorno cuello (pulgadas)	13"	13"	13.5"	14"	14.5"	15"	15.5"	16.5"	17.5"	18.5"	19.5"	20"	
Largo manga corta	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	
Largo manga larga	60	61	61	61	62	62	62	63	63	63	64	64	
Longitud puño cerrado	9	10	10	10	11	11	11	12	12	12	13	13	
Largo total camisa	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	
Largo total bata	93	93	93	96	96	96	99	99	99	102	102	102	
Contorno cintura	80	84	88	92	96	100	104	108	112	116	120	124	
Largo total pantalón	110	111	111	112	112	113	113	114	114	115	115	116	

Nota: se permitirá la inclusión de tallas extra adicionales, en caso de requerirse.

Edgar G.G.S



CALLE SAN FELIPE 177, COL. PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO C. P. 04600

contacto@lmrgrup@gmail.com / TEL. 556 733 2061

R.F.C.: LGR06118PA1

LMR GRUP
SA DE CV

PARTIDAS DE CALZADO (formato b):

ATENTAMENTE

Edgar G.G.S

EDGAR GIOVANNI GARCIA SANTIAGO
Representante o Apoderado Legal

Edgar G.G.S



PARTIDA:	101
UNIDAD DE MEDIDA:	PAR
ORIGEN DEL BIEN	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
32,689	36,160	0	0	32,689	36,160

CÓDIGO:	CBOR01
CONCEPTO:	CALZADO BORCEGUÍ TIPO I UNISEX
Datos generales de la partida	
Tipo de calzado	Borceguí.
Sistema de construcción	Inyectado directo al corte, pegado o pegado y cosido con costura lockstitcher.
Clasificación de protección	Tipo I (calzado ocupacional)
Altura del calzado	Borceguí: 14 ± 1 cm medidas tomadas desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera.
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado vacuno flor entera Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante.	Resistencia al desgarre	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Oxido de cromo	NMX-A-230-1982	2.5% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	0.7 mínimo
		Lengüeta con fuelle	En una sola pieza del mismo material y color del corte con fuelle unido hasta el tercer ojillo como mínimo y con acojinamiento de material sintético espumado.	No aplica
Bullón	De una sola pieza del mismo material del corte con relleno de espuma de	No aplica	No aplica	No aplica

Edgar G.G.S

	poliuretano o látex.			
Forro	Completo de material textil sintético tejido o no tejido con acojinamiento de espuma de poliuretano.	Absorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
Suela	De hule vulcanizado o poliuretano en una sola pieza con el tacón, huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela.	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.2.1 NMX-S-051-1989	300 mm ³ máximo (hule) 350 mg máximo (PU)
		Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35 000 ciclos)	7.3 NMX-S-051-1989	200 % máximo
Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano o deEVA, con una capa superior de	No aplica	No aplica	No aplica

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
	cuero o material textil tejido o no tejido.			
Ojillos	Metálicos, redondos o tipo gancho con al menos 5 (cinco) por pala colocados de manera equidistante. Nota: los elementos de sujeción de agujeta podrán ser combinación de ojillos, argollas, pasacintas, etc.	No aplica	No aplica	No aplica
Agujeta	Tejido redondo de poliéster, nylon o combinación de ambos con alma de algodón con herretes de plástico en los extremos y con una longitud acorde a la altura del calzado	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Termoplástico o tipo celastic.	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Termoplástico o material termoconformable.	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Completa de fibra de celulosa o material sintético.	No aplica	No aplica	No aplica
Cambrillón	Plástico rígido o metálico.	No aplica	No aplica	No aplica

Edgar G.G.S

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	4.2 DIN 4843 Parte II (Modificada)	400 N mínimo
	Resistencia al deslizamiento Condiciones: -Tipo talón. -Superficie baldosa de cerámica (Eurotile2). -Lubricante solución jabonosa (SLS).	UNE EN ISO 13287:2020	≥ 0.20 coeficiente de fricción



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

Edgar G.G.S

PARTIDA:	113
UNIDAD DE MEDIDA:	PAR
ORIGEN DEL BIEN	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
3,930	9,126	0	0	3,930	9,126

CÓDIGO:	CCHO02
CONCEPTO:	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY DE PISO UNISEX
Datos generales de la partida	
Tipo de calzado	Choclo.
Sistema de construcción	Inyectado directo al corte o pegado.
Clasificación de protección	No aplica
Altura del calzado	11 ± 1 cm medida tomada desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera.
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado vacuno flor entera. Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	Resistencia al desgarre	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Oxido de cromo	NMX-A-230-1982	2.5% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	0.7 mínimo
		Lengüeta	De una sola pieza de cuero ganado vacuno del mismo color del corte.	No aplica
Forro	Completo de material textil sintético tejido o no tejido con acojinamiento de espuma de	Absorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo

Edgar G.G.S

	poliuretano o Completo de cuero porcino.	Desabsorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
Bullón	De cuero ganado vacuno con relleno de espuma depoliuretano o látex.	No aplica	No aplica	No aplica
Suela	De poliuretano en una sola pieza con el tacón, huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela.	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.2.1 NMX-S-051-1989	350 mg máximo
		Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35 000 ciclos)	7.3 NMX-S-051-1989	200 % máximo
Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano con cazoleta con una capa superior de material textil tejido o no tejido.	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Completa de fibra de celulosa o material sintético.	No aplica	No aplica	No aplica

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
Ojillos	Metálicos o perforados 3 (tres) por pala mínimo, colocados de manera equidistante.	No aplica	No aplica	No aplica
Agujeta	Tejido redondo de poliéster con herretes de plástico en los extremos y tamaño acorde para atar el calzado.	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Material termoconformable o termoplástico.	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Material termoconformable o termoplástico.	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	4.2 DIN 4843 Parte II (Modificada)	300 N mínimo

Edgar G.G.S



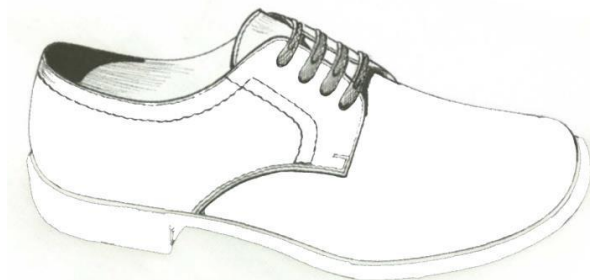
CALLE SAN FELIPE 177, COL. PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO C. P. 04600

contactolmgrup@gmail.com / TEL. 556 733 2061

R.F.C.: LGR06118PA1

LMR GRUP
SA DE CV

Resistencia al deslizamiento Condiciones: -Tipo talón. -Superficie baldosa de cerámica (Eurotile 2). -Lubricante solución jabonosa (SLS).	UNE EN ISO 13287:2020	≥ 0.20 coeficiente de fricción
--	--------------------------	---



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto

Edgar G.G.S



PARTIDA:	114
UNIDAD DE MEDIDA:	PAR
ORIGEN DEL BIEN	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
7,555	12,873	0	0	7,555	12,873

CÓDIGO:	CCHO03
CONCEPTO:	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO UNISEX
Datos generales de la partida	
Tipo de calzado	Choclo
Sistema de construcción	Inyectado directo al corte o pegado y cosido lockstitcher
Clasificación de protección	Tipo I (ocupacional)
Altura del calzado	11 ± 1 cm medida tomada desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera.
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero Ganado vacuno corregida tipo charol. Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	Resistencia al desgarre	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Oxido de cromo	NMX-A-230-1982	2.5% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	0.7 mínimo
		Forro	Completo de cuero ganado porcino o material textil sintético incluyendo la lengüeta con acojinamiento de espuma de poliuretano.	Absorción de agua
Desabsorción de agua	8.5 NOM-113-STPS-2009			40% mínimo
Suela	Suela de poliuretano con patín de hule vulcanizado o completa de hule vulcanizado del mismo color del corte, huella con salidas	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.2.1 NMX-S-051-1989	300 mm ³ máximo (hule) 350 mg máximo (PU)

Edgar G.G.S

	laterales, sin bandas lisas que se extiendan atodo lo largo y ancho de la suela.	Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35 000 ciclos)	7.3 NMX-S-051-1989	200 % máximo
Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano o de EVA, con una capa superior de material textil tejido o no tejido	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Material sintético o Fibra de celulosa o fibra de cuero	No aplica	No aplica	No aplica
Ojillos	Redondos metálicos, de plástico o perforados, 4 (cuatro) por pala mínimo, colocados en forma equidistante	No aplica	No aplica	No aplica
Agujeta	Tejido redondo o plano de poliéster del mismo color del	No aplica	No aplica	No aplica

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
	corte con herretes de plástico en los extremos y tamaño acorde para atar el calzado.			
Casco	Tipo celastic o termoplastico	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Tipo celastic o termoplastico	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	4.2 DIN 4843 Parte II (Modificada)	300 N mínimo



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

Edgar G.G.S



PARTIDA:	115
UNIDAD DE MEDIDA:	PAR
ORIGEN DEL BIEN	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
3,523	8,181	0	0	3,523	8,181

CÓDIGO:	CCHO04
CONCEPTO:	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX
Datos generales de la partida	
Tipo de calzado	Choclo
Sistema de construcción	Inyectado directo al corte o pegado y cosido lockstitcher
Clasificación de protección	Tipo I (ocupacional)
Altura del calzado	11 ± 1 cm medida tomada desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera.
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado vacuno flor corregida. Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	Resistencia al desgaste	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Oxido de cromo	NMX-A-230-1982	2.5% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	0.7 mínimo
		Forro	Completo de cuero ganado porcino o material textil sintético incluyendo la lengüeta con acojinamiento de espuma de poliuretano.	Absorción de agua
Desabsorción de agua	8.5 NOM-113-STPS-2009			40% mínimo
Suela	Suela de poliuretano con patín de hule vulcanizado o completa de hule vulcanizado del mismo color del corte, huella con salidas	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.2.1 NMX-S-051-1989	300 mm ³ máximo (hule) 350 mg máximo (PU)

Edgar G.G.S

	laterales, sin bandas lisas que se extiendan atodo lo largo y ancho de la suela	Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35 000 ciclos)	7.3 NMX-S-051-1989	200 % máximo
Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano o de EVA, con una capa superior de material textil tejido o no tejido	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Material sintético o fibra de celulosa o fibra de cuero	No aplica	No aplica	No aplica
Ojillos	Redondos metálicos, de plástico o perforados, 4 (cuatro) por pala mínimo colocados en forma equidistante	No aplica	No aplica	No aplica

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
Agujeta	Tejido redondo o plano de poliéster del mismo color del corte con herretes de plástico en los extremos y tamaño acorde para atar el calzado.	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Tipo celastic o termoplastico	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Tipo celastic o termoplastico	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	4.2 DIN 4843 Parte II (Modificada)	300 N mínimo



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

Edgar G.G.S

PARTIDA:	116
UNIDAD DE MEDIDA:	PAR
ORIGEN DEL BIEN	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
8,462	19,877	0	0	8,462	19,877

CÓDIGO:	CCH05
CONCEPTO:	CALZADO CLÍNICO ESTILO DERBY UNISEX
Datos generales de la partida	
Tipo de calzado	Choclo.
Sistema de construcción	Inyectado directo al corte o pegado.
Clasificación de protección	No aplica
Altura del calzado	11 ± 1 cm medida tomada desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera.
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Color ganado vacuno flor entera. Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	Resistencia al desgarre	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Oxido de cromo	NMX-A-230-1982	2.5% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 mínimo
Forro	Completo de material textil sintético tejido o no tejido con acojinamiento de espuma de poliuretano o Completo de cuero porcino.	Absorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
Bullón	De cuero ganado vacuno con relleno de espuma de poliuretano látex.	No aplica	No aplica	No aplica
Suela	Suela de poliuretano o poliuretano con patín de hule, huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.2.1 NMX-S-051-1989	300 mm ³ máximo

Edgar G.G.S

	extiendan a todo lo largo y ancho de la suela al color del corte. Nota: La prueba de abrasión se realizará al patín de hule.	Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35 000 ciclos)	7.3 NMX-S-051-1989	200 % máximo
Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano con cazoleta con una capa superior de material textil tejido o no tejido.	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Completa de fibra de celulosa o material sintético.	No aplica	No aplica	No aplica
Ojillos	Perforados, 4 (cuatro) por pala mínimo, colocados de manera equidistante.	No aplica	No aplica	No aplica
Agujeta	Tejido plano de poliéster con herretes de plástico en los	No aplica	No aplica	No aplica
Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
	extremos y tamaño acorde para atar el calzado.			
Casco	Material termoconformable o termoplástico.	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Material termoconformable o termoplástico.	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	4.2 DIN 4843 Parte II (Modificada)	300 N mínimo
	Resistencia al deslizamiento Condiciones: -Tipo talón. -Superficie baldosa de cerámica (Eurotile 2). -Lubricante solución jabonosa (SLS).	UNE EN ISO 13287:2020	≥ 0.20 coeficiente de fricción



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica
 Compra Consolidada No. LA-06-700-006000993-N-2-2023

Edgar G.G.S

PARTIDA:	117
UNIDAD DE MEDIDA:	PAR
ORIGEN DEL BIEN	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
9,430	19,625	0	0	9,430	19,625

CÓDIGO:	CCH006
CONCEPTO:	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN UNISEX
Datos generales de la partida	
Tipo de calzado	Choclo mocasín.
Sistema de construcción	Pegado.
Clasificación de protección	Tipo I ocupacional
Altura del calzado	No aplica.
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

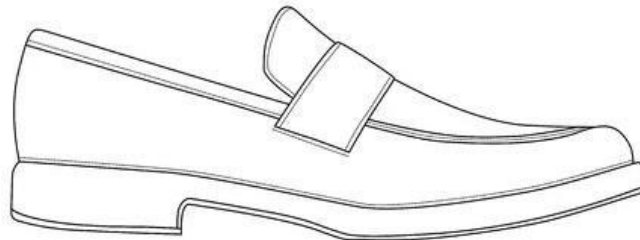
Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado vacuno flor entera. Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	Resistencia al desgarre	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Oxido de cromo	NMX-A-230-1982	2.5% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	0.7 mínimo
		Forro	Completo de material textil sintético tejido o no tejido con acojinamiento de espuma de poliuretano. o Completo de cuero porcino.	No aplica
Suela	De poliuretano en una sola pieza con el tacón, huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela.	Resistencia a la abrasión (desgaste)	ISO 4649:2017 Met. A	300 mm ³ máximo (hule) 350 mg máximo (PU)
		Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 30 000 ciclos)	ISO 17707:2005 Punto 7	200 % máximo

Edgar G.G.S

Plantilla	Completa de cuero o material sintético con acojinamiento de espuma de poliuretano con una capa superior de material textil tejido o no tejido.	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Completa de fibra de celulosa o material	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Material termoconformable o termoplástico.	No aplica	No aplica	No aplica

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
Contrafuerte	Material termoconformable o termoplástico.	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	4.2 DIN 4843 Parte II (Modificada)	200 N mínimo



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto

Edgar G.G.S

PARTIDA:	118
UNIDAD DE MEDIDA:	PAR
ORIGEN DEL BIEN	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	100%

CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
2,076	3,359	0	0	2,076	3,359

CÓDIGO:	CCH07
CONCEPTO:	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN
Datos generales de la partida	
Tipo de calzado	Choclo mocasín
Sistema de construcción	Pegado y cosido con costura lockstitcher 360°
Clasificación de protección	Tipo I (ocupacional)
Altura del calzado	11 ± 1 cm medida tomada desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera.
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

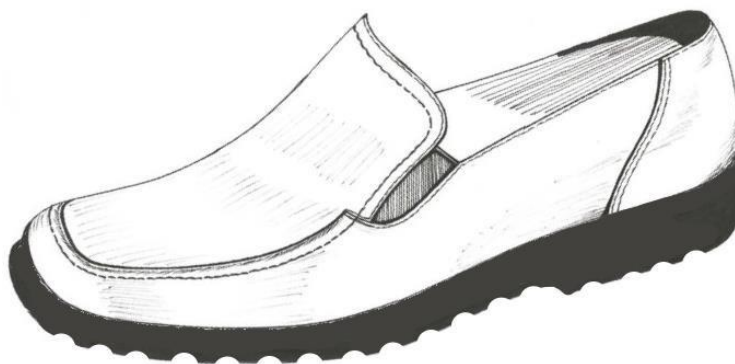
Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado vacuno flor corregida. Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	Resistencia al desgarre	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		Absorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		Oxido de cromo	NMX-A-230-1982	2.5% mínimo
		pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 mínimo
		Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	0.7 mínimo
Forro	Material textil tejido o no tejido, bicapa (mínimo)	Absorción de agua	8.2 NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		Desabsorción de agua	8.5 NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
Suela	Suela de hule vulcanizado en una sola pieza con el tacón, huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela, no debe presentar economizadores.	Resistencia a la abrasión (desgaste)	7.2.1 NMX-S-051-1989	300 mm ³ máximo (hule)

Edgar G.G.S



Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano o de EVA, con una capa superior de material textil tejido o no tejido.	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Fibra de celulosa o fibra de cuero.	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela. Nota: la prueba de desprendimiento de la suela se realizará incluyendo la costura.	4.2 DIN 4843 Parte II (Modificada)	300 N mínimo



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

Edgar G.G.S

PARTIDA:	123
UNIDAD DE MEDIDA:	PAR
ORIGEN DEL BIEN	MÉXICO
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	100%

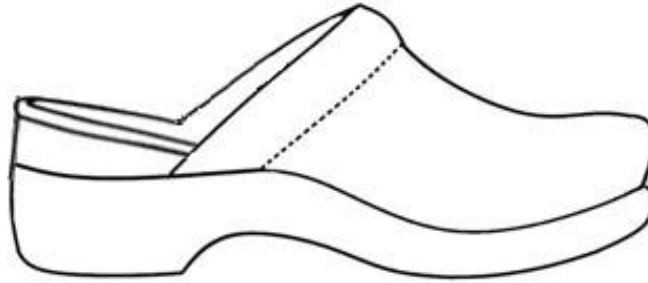
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
526	1,184	0	0	526	1,184

CÓDIGO:	CSUE01
CONCEPTO:	CALZADO ESTILO SUECO
Datos generales de la partida	
Tipo de calzado	Sueco
Sistema de construcción	Pegado o remachado
Clasificación de protección	No aplica.
Altura del calzado	No aplica.
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Corte	Cuero ganado vacuno flor entera. Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	No aplica	No aplica	No aplica
Forro	Completo de cuero ganado porcino flor entera.	No aplica	No aplica	No aplica
Suela	Completa de poliuretano.	No aplica	No aplica	No aplica
Plantilla	Completa de cuero con acojinamiento de espuma de poliuretano.	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Sintética o fibra de celulosa.	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Material termoconformable.	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela.	4.2 DIN 4843 Parte II (Modificada)	200 N mínimo

Edgar G.G.S



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

CALZADO

APLICA PARA TODOS LOS CÓDIGOS DE CALZADO INCLUIDOS EN EL PRESENTE CATÁLOGO

CUADRO DE TALLAS DE CALZADO											
TALLA	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Centímetros	21.20	22.02	22.86	23.71	24.56	25.4	26.25	27.09	27.94	28.79	29.63
DAMA	X	X	X	X	X	X	X				
CABALLERO				X	X	X	X	X	X	X	X
UNISEX	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Nota: Se podrán incluir medios números en los requerimientos.

Edgar G.G.S



**ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

I. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Se requiere la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, para dar cumplimiento a los compromisos contractuales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación (LAS PARTICIPANTES) a fin de otorgar los bienes necesarios para llevar a cabo las actividades sustantivas del personal adscrito a LAS PARTICIPANTES señaladas en el **APÉNDICE VI** del presente Anexo Técnico; atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones de contratación para el Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN.

El procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023** consta de 160 partidas que se señalan a continuación:

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
VESTUARIO Y UNIFORMES			
1	BATA01	BATA ANTIESTÁTICA CABALLERO	PIEZA
2	BATA02	BATA ANTIESTÁTICA DAMA	PIEZA
3	BATA03	BATA DE TRABAJO UNISEX	PIEZA
4	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA
5	BATA05	BATA MÉDICO CABALLERO	PIEZA
6	BATA06	BATA MÉDICO DAMA	PIEZA
7	BATA07	BATA EDUCADORA	PIEZA
8	BLUS01	BLUSA DAMA MANGA LARGA	PIEZA
9	BLUS02	BLUSA MANGA CORTA DAMA	PIEZA
10	CALC01	CALCETA TUBULAR	PAR
11	CALC02	CALCETA NIVEL 1	PAR
12	CALC03	CALCETÍN DE VESTIR PARA CABALLERO	PAR
13	CAMS01	CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA	PIEZA
14	CAMS02	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
15	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
16	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA
17	CAMS05	CAMISA MANGA LARGA CABALLERO ADMINISTRATIVO	PIEZA
18	CAMI01	CAMISETA CUELLO REDONDO	PIEZA
19	CMIS01	CAMISOLA MANGA CORTA CABALLERO	PIEZA
20	CMIS02	CAMISOLA MANGA LARGA PPL	PIEZA
21	CMIS03	CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN LIGERA	PIEZA
22	CMIS04	CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN	PIEZA
23	CMIS05	CAMISOLA DE TRABAJO 100% ALGODÓN UNISEX	PIEZA
24	CMIS06	CAMISOLA DE TRABAJO 65% ALGODÓN 35% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA
25	CMIS07	CAMISOLA MANGA CORTA PPL	PIEZA
26	CMIS08	CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA	PIEZA
27	CMIS09	CAMISOLA TDU MANGA LARGA	PIEZA
28	CHAL01	CHALECO DAMA ACRILÁN	PIEZA
29	CHAL02	CHALECO GABARDINA UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
30	CHAL03	CHALECO PROTECCIÓN VIAL	PIEZA
31	CHAL04	CHALECO TIPO REPORTERO	PIEZA
32	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA

Edgar G.G.S



CALLE SAN FELIPE 177, COL. PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO C. P. 04600

contacto@lmrgrup@gmail.com / TEL. 556 733 2061

R.F.C.: LGR06118PA1

LMR GRUP
SA DE CV

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
33	CHAM02	CHAMARRA 100% POLIÉSTER CON GORRO	PIEZA
34	CHAM03	CHAMARRA TÁCTICA	PIEZA
35	CHAM04	CHAMARRA 3 EN 1 ADMINISTRATIVO Y SEGURIDAD	PIEZA (3 EN 1)
36	CHAM05	CHAMARRA 3 EN 1 SEGURIDAD UNISEX	PIEZA (3 EN 1)
37	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL AGUA	PIEZA
38	CHAM07	CHAMARRA LARGA REPELENTE AL AGUA CABALLERO	PIEZA
39	COIP01	COIPA	PIEZA
40	COND01	SUDADERA DEPORTIVA UNISEX	PIEZA
41	CORB01	CORBATA CABALLERO	PIEZA
42	CORB02	CORBATÍN	PIEZA
43	FILP01	FILIPINA UNISEX	PIEZA
44	FILP02	FILIPINA CABALLERO 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
45	FILP03	FILIPINA DAMA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
46	GORR01	GORRA TIPO BEISBOLERA 1 LOGOTIPO	PIEZA
47	GORR02	GORRA TIPO BEISBOLERA 2 LOGOTIPOS	PIEZA
48	GORR03	GORRA TIPO BEISBOLERA GABARDINA	PIEZA
49	GORR04	GORRA TIPO BEISBOLERA PPL	PIEZA
50	GORR05	GORRA TIPO BEISBOLERA MEZCLILLA	PIEZA
51	GORR06	GORRA TIPO TURBANTE O BANDANA	PIEZA
52	GORR07	GORRO DE ACRILÁN	PIEZA
53	KEPI01	KEPI CABALLERO	PIEZA
54	MANG01	MANGUILLOS	PAR
55	OVEC01	OVEROL PARA CABALLERO	PIEZA
56	PANT01	PANTALÓN CORTE RECTO CON VIVO	PIEZA
57	PANT02	PANTALÓN MEZCLILLA CABALLERO	PIEZA
58	PANT03	PANTALÓN MEZCLILLA DAMA	PIEZA
59	PANT04	PANTALÓN VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30 % ALGODÓN	PIEZA
60	PANT05	PANTALÓN VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
61	PANT06	PANTALÓN TÁCTICO UNISEX	PIEZA
62	PANT07	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 100% ALGODÓN	PIEZA
63	PANT08	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
64	PANT09	PANTALÓN PPL	PIEZA
65	PLYP01	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
66	PLYP02	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 100% POLIÉSTER	PIEZA
67	PLYP03	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
68	PLYP04	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 100% POLIÉSTER	PIEZA
69	PLYP05	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA UNIFORME TÁCTICO 100% POLIÉSTER	PIEZA
70	PLYP06	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 100% ALGODÓN	PIEZA
71	ROPT01	SUDADERA TÉRMICA MASCULINA	PIEZA
72	SWEA01	SWEATER DE ACRILÁN	PIEZA
73	TTFF01	TOCADO TIPO FRANCÉS FEMENIL	PIEZA
74	TRCI01	TRAJE PARA CIRUJANO	JUEGO
75	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA
76	TSCP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO	PIEZA
77	TSCS01	SACO PARA CABALLERO	PIEZA

Edgar G.G.S



PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
78	TSDB01	BLUSA PARA TRAJE DAMA	PIEZA
79	TSDC01	CHALECO DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA
80	TSDF01	FALDA DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA
81	TSDP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA
82	TSDS01	SACO PARA DAMA	PIEZA
83	TRUS01	TRUSA	PIEZA
84	UNCE01	CASACA CENDI	PIEZA
85	UNCE02	PANTALÓN CENDI	PIEZA
86	UNQU01	FILIPINA QUIRÚRGICA	PIEZA
87	UNQU02	PANTALÓN QUIRÚRGICO	PIEZA
88	COND05	CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
89	COND06	CONJUNTO DEPORTIVO (2 PIEZAS: CHAMARRA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
90	TSCA01	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO
91	UNQU03	UNIFORME QUIRÚRGICO UNISEX (2 PIEZAS: FILIPINA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
92	UNTA01	UNIFORME TÁCTICO (2 PIEZAS: CAMISOLA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
93	UNCE03	UNIFORME CENDI (2 PIEZAS: CASACA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
94	ROPT03	CONJUNTO ROPA TÉRMICA MASCULINA (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
95	TSDA01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (4 PIEZAS: SACO, CHALECO, FALDA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
96	TSDA02	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO
97	TSDA03	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y FALDA)	CONJUNTO
98	TSDA04	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y PANTALÓN)	CONJUNTO
99	TSDA05	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: CHALECO Y PANTALÓN)	CONJUNTO
100	TSDA06	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y FALDA)	CONJUNTO
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN			
101	CBOR01	CALZADO BORCEGUÍ TIPO I UNISEX	PAR
102	CBOR02	CALZADO BORCEGUÍ TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	PAR
103	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQUILLO DE PLÁSTICO	PAR
104	CBOR04	CALZADO BORCEGUÍ TIPO II + III PARA MANTENIMIENTO	PAR
105	CBOR05	CALZADO BORCEGUÍ TIPO III DIELECTRICO	PAR
106	CBOT01	CALZADO BOTA TIPO I UNISEX	PAR
107	CBOT02	CALZADO BOTA TIPO II + III	PAR
108	CBOT03	CALZADO BOTA TIPO III DIELECTRICO	PAR
109	CBOT04	CALZADO BOTA ESTILO TÁCTICA MILITAR	PAR
110	CBOT05	CALZADO ESTILO BOTAS EXTRA LARGAS (BOTA EXTRA ALTA)	PAR
111	CBOT06	CALZADO BOTA DE PVC	PAR
112	CCHO01	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	PAR
113	CCHO02	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY DE PISO UNISEX	PAR
114	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO UNISEX	PAR
115	CCHO04	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	PAR
116	CCHO05	CALZADO CLÍNICO ESTILO DERBY UNISEX	PAR
117	CCHO06	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN UNISEX	PAR
118	CCHO07	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN	PAR

Edgar G.G.S



PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
119	CCHO08	CALZADO CHOCLO TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	PAR
120	CCHO09	CALZADO CHOCLO TIPO III DIELECTRICO	PAR
121	CCHO10	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO II	PAR
122	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAMA	PAR
123	CSUE01	CALZADO ESTILO SUECO	PAR
124	CTEN01	CALZADO TENIS ESTILO BOTA	PAR
125	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR
126	CVES01	CALZADO DE VESTIR PARA CABALLERO	PAR
127	CZAP01	CALZADO ESTILO ZAPATILLA PARA USO ADMINISTRATIVO	PAR
128	ECTA01	CINTURÓN TÁCTICO COLOR CAQUI Y NEGRO	PIEZA
129	ECES02	CINTURÓN NEGRO PARA USO DE ESCOLTAS	PIEZA
130	ECAS03	CINTURÓN PARA ASPIRANTE	PIEZA
131	ECCH04	CINTURÓN DE CUERO PORTA HERRAMIENTAS	PIEZA
132	EFOL01	FAJA ORTOPÉDICA LUMBAR CON TIRANTES	PIEZA
133	EFOL02	CINTURÓN FAJA LUMBAR SIN TIRANTES	PIEZA
134	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA
135	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR
136	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR
137	EGCE03	GUANTES CARNAZA EXTRALARGOS	PAR
138	EGTS04	GUANTES CUERO TACTO SUAVE	PAR
139	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR
140	EGLA06	GUANTES DE LÁTEX NATURAL	PAR
141	EGNE07	GUANTES DE NEOPRENO	PAR
142	EGAL08	GUANTES ALUMINIZADOS	PAR
143	EGCI09	GUANTES PARA CIRUJANO	CAJA 100 PIEZAS (50 PARES)
144	EIMA01	IMPERMEABLE TIPO MANGA	PIEZA
145	EIGA02	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA	PIEZA
146	EIDP03	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	JUEGO
147	ELPR01	LENTES DE PROTECCIÓN	PIEZA
148	EGPO01	GOGGLES DE POLICARBONATO	PIEZA
149	EGSL02	GAFAS PARA SOLDAR	PIEZA
150	EPFA01	PANTALLA FACIAL	PIEZA
151	EPFE01	PETO DE PIEL FLOR ENTERA	PIEZA
152	EPCA01	PETO DE PVC CONTRA ÁCIDOS	PIEZA
153	EPAA01	PETO DE ARAMIDA ALUMINIZADO	PIEZA
154	Epte01	PETO DE TELA	PIEZA
155	EPOP01	POLAINAS DE PIEL	PAR
156	ECSD01	CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO	PIEZA
157	EYTP01	YELMO DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO	PIEZA
158	EGDE01	GORRO DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS
159	ECBD01	CUBREBOCA DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS
160	EMGS01	MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES	PIEZA

Edgar G.G.S

Asimismo, se establecieron dos **Catálogos de Bienes**, donde se detallan las características de los bienes a adquirir, mismos que se adjuntan al presente documento como **APÉNDICES I y II**, los cuales van ligados al **APÉNDICE III. Demanda Agregada**, donde se establecen los volúmenes de bienes a comprar por cada partida para cada una de **LAS PARTICIPANTES**.

Los LICITANTES podrán participar para una o más partidas, siendo la adjudicación por abastecimiento



simultáneo con tres fuentes de abasto **para 19 partidas, primera fuente al 50%, la segunda fuente al 30%, y la tercera fuente al 20%**, el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato no podrá ser superior al 10%, respecto de la proposición con el precio más bajo, lo anterior con fundamento en los artículos 29 fracción XII, 39, de la LAASSP e inciso h), fracción II, del artículo 39, 59 del RLAASSP:

19 partidas con abastecimiento simultaneo:

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
VESTUARIO Y UNIFORMES			
5	BATA05	BATA MÉDICO CABALLERO	PIEZA
6	BATA06	BATA MÉDICO DAMA	PIEZA
10	CALC01	CALCETA TUBULAR	PAR
14	CAMS02	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
16	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA
18	CAMI01	CAMISETA CUELLO REDONDO	PIEZA
23	CMIS05	CAMISOLA DE TRABAJO 100% ALGODÓN UNISEX	PIEZA
28	CHAL01	CHALECO DAMA ACRILÁN	PIEZA
43	FILP01	FILIPINA UNISEX	PIEZA
45	FILP03	FILIPINA DAMA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
59	PANT04	PANTALÓN VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30 % ALGODÓN	PIEZA
63	PANT08	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
65	PLYP01	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
67	PLYP03	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
72	SWEA01	SWEATER DE ACRILÁN	PIEZA
82	TSDS01	SACO PARA DAMA	PIEZA
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN			
101	CBOR01	CALZADO BORCEGUÍ TIPO I UNISEX	PAR
112	CCHO01	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	PAR
159	ECBD01	CUBREBOCA DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS

Edgar G.G.S

El resto de las 141 partidas se adjudicarán por partida completa al LICITANTE que oferte las mejores condiciones para LAS PARTICIPANTES.

1. Calidad.

Los bienes ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia establecidas para cada partida en los **APÉNDICES I y II** del presente Anexo Técnico.

Los **LICITANTES**, como parte de su propuesta técnica, deberán entregar una manifestación de que los bienes que entregarán, en caso de resultar adjudicados, cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en los **APÉNDICES I y II** del presente Anexo Técnico.

2. Defectos o vicios ocultos.

En caso de que los bienes presenten defectos o vicios ocultos durante el periodo de garantía de 12 (doce) meses, el **PROVEEDOR** deberá reemplazar los bienes en un periodo máximo de **10 (diez) días hábiles** contados a partir de que se realice la notificación del motivo de rechazo por escrito o por algún medio electrónico.

En caso de que el **PROVEEDOR** no realice la sustitución de los bienes en el plazo establecido, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales de conformidad con lo establecido en inciso b) del numeral VIII del presente Anexo Técnico, mismas que serán pactadas en el contrato respectivo.



III. ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS

Para efectos de la administración de la contratación, cada una de LAS PARTICIPANTES, designará a un Administrador del o los contratos, mismos que se detallan en el APÉNDICE V del presente Anexo Técnico.

IV. VIGENCIA DE LOS CONTRATOS.

Los contratos que resulten de la adjudicación de la presente contratación estarán vigentes a partir del día hábil siguiente al fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

V. CONDICIONES DE ENTREGA.

Los **PROVEEDORES** deberán entregar bienes 100% nuevos, que cumplan con la totalidad de las especificaciones técnicas, unidades de medida y cantidades; y deberán ser entregados a entera satisfacción de **LAS PARTICIPANTES** de acuerdo a lo estipulado en los **APÉNDICES I, II y III**, y de conformidad al PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES previsto en el numeral VII, inciso c).

La Convocante podrá realizar visitas a las instalaciones donde se fabriquen los bienes, con el objetivo de revisar el avance y cumplimiento al PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES de los **PROVEEDORES**, notificándoles las fechas de visita (tres) días hábiles previos.

LAS PARTICIPANTES entregarán, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la emisión del fallo, a los **PROVEEDORES** que hayan resultado adjudicados, los archivos con el Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional para su aplicación en las partidas que así lo soliciten conforme a los **APÉNDICES I, II y III**. En caso de que alguna de LAS PARTICIPANTES lo requiera, el **PROVEEDOR** deberá firmar y cumplir el acuerdo de confidencialidad correspondiente para el manejo de su identidad gráfica para su posterior entrega.

a. Plazo y lugar de entrega.

La entrega de los bienes deberá realizarse dentro de los **140 (ciento cuarenta) días** naturales siguientes a la emisión del fallo o a la notificación de la adjudicación.

La entrega de los bienes será Libre a Bordo Destino (LAB Destino) a nivel de piso en las cantidades y ubicaciones señaladas en los **APÉNDICES III y IV** respectivamente.

b. Embalaje, empaque, fletes y maniobras.

Los **PROVEEDORES** deberán entregar los bienes con un empaque individual que indique la partida a la cual pertenecen, así como la talla y razón social del **PROVEEDOR**, en los casos que aplique el abastecimiento simultaneo, y deberán garantizar un embalaje con protección contra el clima, manejo, estiba y en general, de cualquier agente externo que pudiera dañar los bienes durante su transporte o almacenaje.

Para los bienes correspondientes a las partidas de calzado, el empaque individual será una caja de cartón, indicando a marca, modelo, talla y color, adicionalmente la razón social del **PROVEEDOR**, en caso de abastecimiento simultaneo.

Para los bienes de las partidas de equipo de protección personal, el empaque será el original del fabricante.

La integridad de los bienes será responsabilidad del **PROVEEDOR** hasta que se efectuó la entrega y ésta sea recibida por parte del personal autorizado para recibirlos, designado por oficio por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

El traslado de los bienes estará a cargo del **PROVEEDOR**, por los medios que estime pertinentes, de forma que deberá considerar estos elementos en su oferta económica.

c. Pruebas de calidad a los bienes

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 7 y 54 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, se realizarán pruebas para que se verifique la calidad de los bienes, cuando el **PROVEEDOR** tenga el 50% de los bienes terminados; deberá notificar por escrito el cumplimiento de este porcentaje a la **CONVOCANTE**; la toma de muestras para las pruebas de calidad a los bienes se realizará en los domicilios de las instalaciones donde se fabriquen los bienes de conformidad con el PROGRAMA DE FABRICACIÓN entregado por los **PROVEEDORES**; este porcentaje no podrá exceder de los **70** días naturales posteriores a la emisión del fallo.

En caso de que el resultado de la prueba sea negativa, no podrán entregar los bienes a LAS PARTICIPANTES, de conformidad a lo señalado en el numeral **V, inciso d)**.

Edgar G.G.S

Las pruebas serán realizadas por laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), los cuales serán designados por la **CONVOCANTE**.

Los laboratorios designados realizarán la toma de muestras de conformidad con el método acreditado para tal fin.

Para las partidas que a continuación se enlistan no se realizarán pruebas de calidad.

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
VESTUARIOS Y UNIFORMES			
10	CALC01	CALCETA TUBULAR	PAR
11	CALC02	CALCETA NIVEL 1	PAR
12	CALC03	CALCETÍN DE VESTIR PARA CABALLERO	PAR
20	CMIS02	CAMISOLA MANGA LARGA PPL	PIEZA
30	CHAL03	CHALECO PROTECCIÓN VIAL	PIEZA
39	COIP01	COIPA	PIEZA
41	CORB01	CORBATA CABALLERO	PIEZA
42	CORB02	CORBATÍN	PIEZA
49	GORR04	GORRA TIPO BEISBOLERA PPL	PIEZA
51	GORR06	GORRA TIPO TURBANTE O BANDANA	PIEZA
52	GORR07	GORRO DE ACRILÁN	PIEZA
53	KEPI01	KEPI CABALLERO	PIEZA
54	MANG01	MANGUILLOS	PAR
66	PLYP02	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 100% POLIÉSTER	PIEZA
71	ROPT01	SUDADERA TÉRMICA MASCULINA	PIEZA
73	TFFF01	TOCADO TIPO FRANCÉS FEMENIL	PIEZA
74	TRCI01	TRAJE PARA CIRUJANO	JUEGO
76	TSCP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO	PIEZA
80	TSDF01	FALDA DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA
81	TSDP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA
83	TRUS01	TRUSA	PIEZA
84	UNCE01	CASACA CENDI	PIEZA
85	UNCE02	PANTALÓN CENDI	PIEZA
87	UNQU02	PANTALÓN QUIRÚRGICO	PIEZA
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN			
107	CBOT02	CALZADO BOTA TIPO II + III	PAR
110	CBOT05	CALZADO ESTILO BOTAS EXTRA LARGAS (BOTA EXTRA ALTA)	PAR
119	CCHO08	CALZADO CHOCLO TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	PAR
120	CCHO09	CALZADO CHOCLO TIPO III DIELECTRICO	PAR
123	CSUE01	CALZADO ESTILO SUECO	PAR
129	ECES02	CINTURÓN NEGRO PARA USO DE ESCOLTAS	PIEZA
131	ECCH04	CINTURÓN DE CUERO PORTA HERRAMIENTAS	PIEZA
137	EGCE03	GUANTES CARNAZA EXTRALARGOS	PAR
140	EGLA06	GUANTES DE LÁTEX NATURAL	PAR
141	EGNE07	GUANTES DE NEOPRENO	PAR
142	EGAL08	GUANTES ALUMINIZADOS	PAR
143	EGCI09	GUANTES PARA CIRUJANO	CAJA 100 PIEZAS (50 PARES)
147	ELPR01	LENTES DE PROTECCIÓN	PIEZA
148	EGPO01	GOGGLES DE POLICARBONATO	PIEZA
149	EGSL02	GAFAS PARA SOLDAR	PIEZA

Edgar G.G.S

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
150	EPFA01	PANTALLA FACIAL	PIEZA
151	EPFE01	PETO DE PIEL FLOR ENTERA	PIEZA
152	EPCA01	PETO DE PVC CONTRA ÁCIDOS	PIEZA
153	EPAA01	PETO DE ARAMIDA ALUMINIZADO	PIEZA
154	EPT01	PETO DE TELA	PIEZA
155	EPOP01	POLAINAS DE PIEL	PAR
156	ECSD01	CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO	PIEZA
157	EYTP01	YELMO DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO	PIEZA
158	EGDE01	GORRO DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS
159	ECBD01	CUBREBOCA DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS
160	EMGS01	MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES	PIEZA

d) Muestreo.

Para efectos de la verificación de la calidad de los bienes, se realizará un muestreo de conformidad con lo dispuesto en la Norma Mexicana NMX-Z-12-1-1987 y NMX-Z-12-2-1987 "Muestreo por Inspección de Atributos" aplicando un plan de muestreo sencillo de inspección normal nivel de calidad 10, correspondiente a la inspección especial S-1, mismo que se describe en la siguiente tabla:

TAMAÑO DE LA PARTIDA	NIVEL DE INSPECCIÓN ESPECIAL S-1	NÚMERO DE MUESTRAS REQUERIDAS	NIVEL DE CALIDAD ACEPTABLE	
			ACEPTADA	RECHAZADA
De 501 a 35,000	C	5	1	2
De 35,001 a 150,000	D	8	2	3
150,001 a 500,000	D	8	2	3
500,001 y más	D	8	2	3

El costo de las pruebas será con cargo al **PROVEEDOR** y el laboratorio entregará los informes de resultados originales directamente a la **CONVOCANTE**, quien entregará los resultados a cada una de **LAS PARTICIPANTES**. El costo de las pruebas para cada partida se dará a conocer en la Junta de Aclaraciones del proceso de contratación.

El **PROVEEDOR** deberá reponer las piezas que se hayan utilizado para la verificación de la calidad en un máximo de **5 (cinco) días hábiles** a partir del siguiente día hábil de la fecha establecida para la toma de muestras.

En caso de que el **PROVEEDOR** incumpla con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el presente Anexo Técnico y en los APÉNDICES I y II, derivado del resultado obtenido de las pruebas de calidad a los bienes que aplique, se obliga a reemplazar los bienes **terminados señalados en el numeral V, inciso c)** en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que se haga la notificación al **PROVEEDOR** por escrito o correo electrónico, **para que se realice nuevamente el proceso de toma de muestras y el pago correspondiente. Esto no amplía ni modifica el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral V, inciso a).**

Procedimiento para la toma de muestras

En el **FORMATO Q. Detalle de participantes responsables de Procedimiento de toma de muestras y costo por Muestra**, se determinan LA o LAS PARTICIPANTE(S) que llevarán a cabo el procedimiento para la toma de muestras, conforme se detalla en el inciso d) Muestreo, apartado Procedimiento para la toma de muestras:

- Una vez emitido el fallo, conforme al **FORMATO Q. Detalle de participantes responsable de Procedimiento de toma de muestras y costo por Muestra**, los LICITANTES adjudicados, son conocedores de la institución o las instituciones que implementarán el procedimiento para la toma de muestras y el seguimiento hasta la obtención de resultados de las pruebas que se realicen.

Edgar G.G.S



- ii. **LA PARTICIPANTE** designada informará a los **PROVEEDORES** de los bienes a los que se les hará las pruebas y a los laboratorios designados; los domicilios de las instancias de los **PROVEEDORES** donde se fabriquen los bienes que se visitarán para la toma de muestras, precisando fecha y horario.
- iii. **LA PARTICIPANTE** designada elaborará oficio de notificación de la toma de muestras y convocará a las partes involucradas de acuerdo con lo siguiente:
 - a. **LA PARTICIPANTE** designará sus representantes que asistirán a la misma.
 - b. A su titular del Órgano Interno de Control, para que designe el representante que asistirá a dicha toma.
 - c. Al **PROVEEDOR** para que designe por escrito un representante para cada toma de muestras.
 - d. Al representante de la **CONVOCANTE** y de la **DIRECCIÓN GENERAL REQUIRENTE** que acudirán al acto.
- iv. **LA PARTICIPANTE** levantará minuta del desarrollo del acto de toma de muestras y será firmada por todos los asistentes.
- v. Una vez emitidos y entregados los informes de resultados por los laboratorios designados, **LA PARTICIPANTE** entregará copia de dichos informes a **LA CONVOCANTE** y a cada una de **LAS PARTICIPANTES** que se incluyan en la partida de que se trate, así como notificará a el **PROVEEDOR** el resultado.

Se incluye el **FORMATO Q. Detalle de participantes responsables de Procedimiento de toma de muestras y costo por Muestra**, en dicho archivo se incluye el precio estimado por una muestra por partida, la institución que realizará el seguimiento para que el laboratorio designado lleve a cabo la toma de muestras, coordine a los proveedores y a los servidores públicos que intervendrán en la toma de muestra y reciba del laboratorio el resultados de las pruebas que se practiquen a los bienes adjudicados y entregará copia de dichos informes a **LA CONVOCANTE** y a cada una de **LAS PARTICIPANTES** que se incluyan en la partida de que se trate, así como notificará a el **PROVEEDOR** el resultado.

Se estima que los resultados de las pruebas de laboratorio se reciban dentro de los 15 días hábiles siguientes a la toma de muestras.

VI. MEDIDAS DE SEGURIDAD

El **PROVEEDOR** se compromete a que el personal que lleve a cabo la entrega de los bienes objeto del presente Anexo Técnico, dará el debido y exacto cumplimiento a los controles de acceso, así como a las medidas de seguridad y sanitarias que cada una de **LAS PARTICIPANTES** establezcan en los domicilios de entrega establecidos en el **APÉNDICE IV**.

VII. REQUISITOS TÉCNICOS

En el procedimiento de contratación el **LICITANTE** deberá presentar la siguiente documentación en papel membretado, con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren cada uno de los requisitos:

- a) **Propuesta técnica:** se describirán de manera clara y precisa las características técnicas de los bienes conforme a lo establecido en los **APÉNDICES I y II** del presente Anexo Técnico, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional, de acuerdo a lo señalado en el **FORMATO C1. PROPUESTA TÉCNICA**.

Asimismo, se deberá incluir la transcripción textual y completa del presente **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**, sin incluir los seis Apéndices, por lo que se deberán incluir todas las hojas que lo conforman.

- b) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, suscrito por el representante legal o persona facultada, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, conforme al **FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN PARA DAR EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8**.
- c) El **LICITANTE** deberá de presentar un **PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES** por cada una de las partidas ofertadas, el cual deberá estar dentro de los **140 (ciento cuarenta) días naturales** siguientes a la emisión del fallo, de conformidad al numeral V, inciso a) Plazo y lugar de entrega, de acuerdo a lo señalado en el **FORMATO. PROGRAMA DE FABRICACIÓN**.

Los **PROGRAMAS DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES** se podrán agrupar por una, dos o más partidas cuyo proceso de fabricación sea el mismo y se deberá indicar el domicilio de las instalaciones donde se llevará a cabo la fabricación de los bienes.

Edgar G.G.S

- d) Acreditar que cuenta con **experiencia comprobable con al menos dos contratos**, los cuales deberán estar relacionados con el tipo de bienes objeto de la presente contratación. Para tal efecto, el **LICITANTE** deberá presentar copia de los contratos del sector gubernamental o privado que haya celebrado en condiciones similares a las requeridas en el presente Anexo Técnico; dichos contratos podrán ser de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y/o 2023. La copia de los contratos que presenten deberá permitir identificar de manera clara la vigencia, el objeto y las firmas de las partes; así mismo, por cada contrato presentado, deberá acompañar la documentación que acredite que cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales a su cargo en dicho contrato, para lo cual deberá presentar documentos tales como carta de liberación de garantía, cartas de satisfacción, acta de entrega-recepción o documento en el que conste la entrega de los bienes.
- e) **Currículum**, mediante el cual acredite que sus actividades comerciales y profesionales, estén relacionadas con la contratación descrita en el presente Anexo Técnico, transcribiendo el objeto social de la empresa y enlistando los contratos presentados para acreditar la experiencia, que se solicitan en el inciso c).
- f) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE** mediante el cual manifieste que los bienes que entregarán, en caso de resultar adjudicados, **cumplirán con la totalidad de las especificaciones técnicas** establecidas en los **APÉNDICES I y II** del presente Anexo Técnico.
- g) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que los **bienes que entregará en caso de resultar adjudicado están garantizados contra defectos o vicios ocultos**, por un periodo de 12 (doce) meses, los cuales se contabilizarán a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción en los lugares establecidos en el **APÉNDICE IV** del presente Anexo Técnico.

Asimismo, que su representada se compromete a reemplazar los bienes en un periodo máximo de **10 (diez) días hábiles** contados a partir de que se realice la notificación del motivo de rechazo por escrito o algún medio electrónico. En caso de no cumplir con este plazo establecido se hará acreedora a la aplicación de las penalizaciones que se hayan pactado en el contrato respectivo.

- h) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que su representada asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la **propiedad intelectual, derechos de autor**, o cualquier otra similar que surja con motivo de los bienes que oferte.
- i) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que su representada, en caso de resultar adjudicada, cubrirá los gastos de las pruebas de calidad que se apliquen a los bienes entregados de conformidad con lo estipulado en el numeral V, inciso c) Pruebas de calidad a los bienes, en los lugares establecidos en los PROGRAMAS DE FABRICACIÓN de los PROVEEDORES y que repondrá las piezas que se hayan utilizado para la evaluación de la calidad. Adicionalmente a que en caso de que incumpla con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el Anexo Técnico y en los APÉNDICES I y II, derivado del resultado obtenido de las pruebas, se obliga a reemplazar los bienes **terminados**, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que se haga la notificación al PROVEEDOR por escrito o correo electrónico, **para que se realice nuevamente el proceso de toma de muestras y el pago correspondiente. Esto no amplía ni modifica el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral V, inciso a).**
- j) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que su representada se compromete a que el personal que lleve a cabo la entrega de los bienes, dará el debido y exacto **cumplimiento a los controles de acceso, así como a las medidas de seguridad y sanitarias** que cada una de LAS PARTICIPANTES establezcan en los domicilios de entrega.
- k) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, para la aceptación y cumplimiento de la información incluida en los seis Apéndices del Anexo 1. Anexo Técnico, conforme **FORMATO ACEPTACIÓN DE APÉNDICES**.

VIII. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con los artículos 53 y 54 de la LAASSP, 95 y 96 de su RLAASSP y el numeral 15.5 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como ente consolidador, en el entendido que no

Edgar G.G.S



podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, se aplicarán penas convencionales de cinco al millar (0.005) por cada día natural de atraso, antes de IVA, en los siguientes casos:

- a) Sobre el valor total de los bienes no entregados, por cada día natural de atraso en la recepción de los mismos.
- b) Sobre el valor total de los bienes que en su caso esté obligado a sustituir por cada día natural de atraso en la recepción de los mismos.

El pago por la adquisición de los bienes, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, para lo cual se estará a lo dispuesto en el criterio normativo de interpretación TU 01/2022, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SHCP de fecha 2 de mayo de 2022.

Las penas convencionales serán calculadas y notificadas al **PROVEEDOR**, por escrito, al día hábil siguiente en que se determine.

En ningún caso, las penas convencionales podrán negociarse en especie. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales mencionadas, LAS PARTICIPANTES podrán optar por la rescisión del contrato.

IX. PRÓRROGAS

No se otorgarán prórrogas.

X. FORMA DE PAGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la LAASSP y 89 de su RLAASSP, el monto total de los BIENES se cubrirá por parte de LAS PARTICIPANTES, por cada comprobante fiscal digital que expida el PROVEEDOR, que incluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente en su caso, dentro de los veinte días naturales siguientes, contados a partir de la entrega y aceptación del mismo.

Para que el pago proceda, el PROVEEDOR deberá presentar los comprobantes fiscales digitales una vez que sean aceptados la totalidad de los BIENES a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, anexando como comprobación, copia simple de las hojas de recepción, las cuales deberán contener entre otros; firma, nombre y cargo del Servidor Público responsable de recibir los BIENES.

El comprobante fiscal digital deberá elaborarse de acuerdo a los requerimientos de cada una de LAS PARTICIPANTES, de acuerdo al RFC y el domicilio que presente dicho comprobante. Si el mismo, presenta errores o deficiencias, se hará saber al PROVEEDOR por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, para que sean subsanadas las mismas. El tiempo que transcurra entre la fecha de recepción del escrito y hasta que el PROVEEDOR presente las correcciones, no se computará para efectos de pago, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, así como el 89 y 90 de su RLAASSP.

Si el PROVEEDOR no presenta la documentación en el tiempo señalado en el contrato correspondiente, la fecha de pago se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso. El plazo máximo que deberá mediar entre la fecha en que el PROVEEDOR acredite la entrega de la totalidad de los BIENES y la fecha de pago correspondiente, será de treinta días naturales, dentro de los cuales quedará comprendido el plazo a que se hace referencia en el párrafo primero del artículo 51 de la LAASSP, de conformidad con el artículo 5º, tercer punto de los Lineamientos para promover la agilización de pago a PROVEEDORES.

El pago se realizará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 45, fracción XIII de la LAASSP.

LAS PARTICIPANTES podrán realizar aclaraciones de cargos no reconocidos previo a la factura y posteriores a la misma, en los plazos y condiciones que establezcan LAS PARTICIPANTES en cada contrato.

LAS PARTICIPANTES proporcionan **40% (cuarenta por ciento)** de anticipo, en términos de lo dispuesto en los artículos 13 de la LAASSP y 11 del RLAASSP, para lo cual deberán considerar lo siguiente:

- i. El anticipo únicamente se otorgará cuando se trate de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, por lo que el LICITANTE adjudicado deberá acreditar ante LAS PARTICIPANTES que son micro, pequeña y medianas empresas nacionales.
- ii. Previo al pago de anticipo, el LICITANTE deberá entregar garantía de anticipo por el monto total del anticipo a más tardar en la fecha establecida en el contrato, la que subsistirá hasta su total amortización o devolución.

Edgar G.G.S



- iii. El pago de anticipo e entregará en una exhibición dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo.
- iv. El anticipo deberá descontarse del monto del contrato a partir de la fecha que sea recibido por el Licitante adjudicado.
- v. La amortización del anticipo se llevará a cabo proporcionalmente en cada uno de los pagos que realicen LAS PARTICIPANTES.
- vi. En caso de rescisión del contrato, el proveedor deberá reintegrar el anticipo que haya recibido más los intereses correspondientes. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado, y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad.

XI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Conforme a los artículos 48 y 49, fracciones I y II, de la LAASSP y a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del **CONTRATO**, el **PROVEEDOR** se obliga a constituir una **fianza divisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos de cada una de LAS PARTICIPANTES, conforme a las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022.

La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación o en su caso de la Entidad, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato respectivo antes del Impuesto al Valor Agregado.

La fianza deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del **CONTRATO**, en los domicilios que para tal efecto indique cada una de LAS PARTICIPANTES.

El **PROVEEDOR** queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada hasta en tanto LAS PARTICIPANTES expresamente manifiesten que recibieron a su entera conformidad los bienes previstos en este Anexo Técnico y en los **CONTRATOS** que celebren con el **PROVEEDOR**, en caso de que quede alguna obligación pendiente de cumplimiento prevista en el **CONTRATO**, ya sea una obligación principal, accesoria o de garantía, y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva y firme que emita la autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de LAS PARTICIPANTES con las que haya suscrito el **CONTRATO**.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven de la contratación por parte del **PROVEEDOR** a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada una de LAS PARTICIPANTES, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que el **PROVEEDOR** dé inicio a los trámites para la cancelación de la fianza de garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII, del RLAASSP.

XII. RELACIÓN LABORAL

LAS PARTICIPANTES y el **PROVEEDOR** convienen que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre ellas y su personal, aún en casos de trabajos en forma conjunta o desarrollados en las instalaciones o con equipos de cualesquiera de ellas, por lo que cada una asumirá su responsabilidad con sus trabajadores y, en ningún caso, podrán ser consideradas como patronos solidarios o sustitutos.

Igualmente, para este efecto y cualesquiera no previstos, **LAS PARTICIPANTES** y el **PROVEEDOR** se eximen expresamente de cualquier responsabilidad civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudieran llegar a generarse.

XIII. CONFIDENCIALIDAD

La **CONVOCANTE**, **LAS PARTICIPANTES** y el **OFERENTE**, guardarán confidencialidad respecto a las actividades objeto del presente Anexo Técnico, en los casos en que lo consideren necesario y que determinen conjuntamente; sin embargo, están de acuerdo en hacer pública la información que corresponda en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, queda acordado que toda información y documentación que se proporcione en virtud del suministro de los bienes se considerará con el carácter de confidencial, no podrá divulgarse o publicarse en ningún tiempo ni en forma alguna, salvo consentimiento previo por escrito.

Edgar G.G.S



CALLE SAN FELIPE 177, COL. PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO C. P. 04600

contactolmgrup@gmail.com / TEL. 556 733 2061

R.F.C.: LGR06118PA1

LMR GRUP
SA DE CV

RELACIÓN DE APÉNDICES

APÉNDICE	NOMBRE
APÉNDICE I	Catálogo de Bienes de Vestuario y Uniformes.
APÉNDICE II	Catálogo de Bienes de Calzado y Equipo de Protección Personal.
APÉNDICE III	Demanda Agregada.
APÉNDICE IV	Lugares de Entrega.
APÉNDICE V	Administradores de los Contratos
APÉNDICE VI	Instituciones Participantes.

ATENTAMENTE

Edgar G.G.S

EDGAR GIOVANNI GARCIA SANTIAGO
Representante o Apoderado Legal

Edgar G.G.S



APÉNDICE III. REQUERIMIENTO DEMANDA AGREGADA CON MONTOS (RESUMEN)									
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023									
PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
1	BATA01	BATA ANTIESTÁTICA CABALLERO	PIEZA	118	146	5,212	7,192	5,330	7,338
2	BATA02	BATA ANTIESTÁTICA DAMA	PIEZA	8	17	3,581	6,146	3,589	6,163
3	BATA03	BATA DE TRABAJO UNISEX	PIEZA	912	1,099	9,896	15,223	10,808	16,322
4	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	1,278	1,910	2,126	3,926	3,404	5,836
5	BATA05	BATA MÉDICO CABALLERO	PIEZA	157	351	36,809	65,122	36,966	65,473
6	BATA06	BATA MÉDICO DAMA	PIEZA	232	499	33,640	61,127	33,872	61,626
7	BATA07	BATA EDUCADORA	PIEZA	144	254	3,998	6,305	4,142	6,559
8	BLUS01	BLUSA DAMA MANGA LARGA	PIEZA	0	0	15,840	24,047	15,840	24,047
9	BLUS02	BLUSA MANGA CORTA DAMA	PIEZA	314	774	12,284	20,210	12,598	20,984
10	CALC01	CALCETA TUBULAR	PAR	35,462	37,951	0	0	35,462	37,951
11	CALC02	CALCETA NIVEL 1	PAR	7,522	10,256	0	0	7,522	10,256
12	CALC03	CALCETÍN DE VESTIR PARA CABALLERO	PAR	22,929	23,606	0	0	22,929	23,606
13	CAMS01	CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA	PIEZA	74	134	2,626	3,806	2,700	3,940
14	CAMS02	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA	1,176	2,393	27,067	35,002	28,243	37,395
15	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA	147	367	11,436	18,147	11,583	18,514
16	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	16,285	24,440	8,968	14,869	25,253	39,309
17	CAMS05	CAMISA MANGA LARGA CABALLERO ADMINISTRATIVO	PIEZA	212	530	10,183	14,864	10,395	15,394
18	CAMI01	CAMISETA CUELLO REDONDO	PIEZA	55,435	88,166	9,255	11,669	64,690	99,835
19	CMIS01	CAMISOLA MANGA CORTA CABALLERO	PIEZA	16,081	24,581	4,788	5,929	20,869	30,510
20	CMIS02	CAMISOLA MANGA LARGA PPL	PIEZA	0	0	204	272	204	272
21	CMIS03	CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN LIGERA	PIEZA	755	1,355	7,934	11,935	8,689	13,290
22	CMIS04	CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN	PIEZA	116	284	1,568	2,642	1,684	2,926
23	CMIS05	CAMISOLA DE TRABAJO 100% ALGODÓN UNISEX	PIEZA	189	220	25,533	39,230	25,722	39,450
24	CMIS06	CAMISOLA DE TRABAJO 65% ALGODÓN 35% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	27	28	1,202	2,044	1,229	2,072
25	CMIS07	CAMISOLA MANGA CORTA PPL	PIEZA	1,307	1,837	189	471	1,496	2,308
26	CMIS08	CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA	PIEZA	24	34	3,218	4,632	3,242	4,666
27	CMIS09	CAMISOLA TDU MANGA LARGA	PIEZA	0	0	2,431	3,119	2,431	3,119
28	CHAL01	CHALECO DAMA ACRILÁN	PIEZA	53,621	79,934	1,318	3,237	54,939	83,171
29	CHAL02	CHALECO GABARDINA UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA	217	284	10,081	14,451	10,298	14,735
30	CHAL03	CHALECO PROTECCIÓN VIAL	PIEZA	553	823	1,746	2,088	2,299	2,911
31	CHAL04	CHALECO TIPO REPORTERO	PIEZA	664	912	5,901	9,333	6,565	10,245
32	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	3,325	6,398	13,548	24,683	16,873	31,081
33	CHAM02	CHAMARRA 100% POLIÉSTER CON GORRO	PIEZA	2,912	5,367	13,465	20,736	16,377	26,103
34	CHAM03	CHAMARRA TÁCTICA	PIEZA	17,811	26,318	6,954	9,520	24,765	35,838

Edgar G.G.S

35	CHAM04	CHAMARRA 3 EN 1 ADMINISTRATIVO Y SEGURIDAD	PIEZA (3 EN 1)	852	1,836	11,362	15,207	12,214	17,043
36	CHAM05	CHAMARRA 3 EN 1 SEGURIDAD UNISEX	PIEZA (3 EN 1)	41	81	3,053	5,110	3,094	5,191
37	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL AGUA	PIEZA	243	485	14,093	14,953	14,336	15,438
38	CHAM07	CHAMARRA LARGA REPELENTE AL AGUA CABALLERO	PIEZA	14	27	20,055	20,539	20,069	20,566
39	COIP01	COIPA	PIEZA	5,112	7,118	0	0	5,112	7,118
40	COND01	SUDADERA DEPORTIVA UNISEX	PIEZA	2,750	3,245	995	1,699	3,745	4,944
41	CORB01	CORBATA CABALLERO	PIEZA	10,046	14,708	17	38	10,063	14,746
42	CORB02	CORBATÍN	PIEZA	3,040	3,060	0	0	3,040	3,060
43	FILP01	FILIPINA UNISEX	PIEZA	29	64	75,684	113,819	75,713	113,883
44	FILP02	FILIPINA CABALLERO 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA	67	83	14,289	23,591	14,356	23,674
45	FILP03	FILIPINA DAMA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA	130	242	33,777	57,036	33,907	57,278
46	GORR01	GORRA TIPO BEISBOLERA 1 LOGOTIPO	PIEZA	112	253	13,219	17,053	13,331	17,306
47	GORR02	GORRA TIPO BEISBOLERA 2 LOGOTIPOS	PIEZA	100	100	7,952	11,571	8,052	11,671
48	GORR03	GORRA TIPO BEISBOLERA GABARDINA	PIEZA	4,078	6,082	7,613	11,546	11,691	17,628
49	GORR04	GORRA TIPO BEISBOLERA PPL	PIEZA	1,973	2,658	9,194	9,344	11,167	12,002
50	GORR05	GORRA TIPO BEISBOLERA MEZCLILLA	PIEZA	0	0	1,881	2,449	1,881	2,449
51	GORR06	GORRA TIPO TURBANTE O BANDANA	PIEZA	10,206	13,893	1,308	1,520	11,514	15,413
52	GORR07	GORRO DE ACRILÁN	PIEZA	1,465	1,980	1,300	1,500	2,765	3,480
53	KEPI01	KEPI CABALLERO	PIEZA	2,510	3,763	0	0	2,510	3,763
54	MANG01	MANGUILLOS	PAR	4,060	6,070	0	0	4,060	6,070
55	OVEC01	OVEROL PARA CABALLERO	PIEZA	193	210	3,881	4,516	4,074	4,726
56	PANT01	PANTALÓN CORTE RECTO CON VIVO	PIEZA	8,000	12,000	0	0	8,000	12,000
57	PANT02	PANTALÓN MEZCLILLA CABALLERO	PIEZA	19,100	29,663	2,399	2,530	21,499	32,193
58	PANT03	PANTALÓN MEZCLILLA DAMA	PIEZA	7,342	11,629	1,484	1,800	8,826	13,429
59	PANT04	PANTALÓN VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30 % ALGODÓN	PIEZA	84,989	130,776	1,426	1,738	86,415	132,514
60	PANT05	PANTALÓN VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA	31,157	49,780	1,928	2,397	33,085	52,177
61	PANT06	PANTALÓN TÁCTICO UNISEX	PIEZA	5,872	7,929	2,314	2,517	8,186	10,446
62	PANT07	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 100% ALGODÓN	PIEZA	11,448	24,457	12,980	17,270	24,428	41,727
63	PANT08	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA	32,182	38,938	3,583	5,125	35,765	44,063
64	PANT09	PANTALÓN PPL	PIEZA	24,214	37,010	0	0	24,214	37,010
65	PLYP01	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA	5,694	8,596	67,966	126,087	73,660	134,683
66	PLYP02	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 100% POLIÉSTER	PIEZA	0	0	864	1,430	864	1,430

Edgar G.G.S

67	PLYP03	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA	14	26	39,448	85,272	39,462	85,298
68	PLYP04	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 100% POLIÉSTER	PIEZA	0	0	4,200	5,520	4,200	5,520
69	PLYP05	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA UNIFORME TÁCTICO 100% POLIÉSTER	PIEZA	4,001	6,002	10,231	14,939	14,232	20,941
70	PLYP06	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 100% ALGODÓN	PIEZA	178	400	19,827	30,357	20,005	30,757
71	ROPT01	SUDADERA TÉRMICA MASCULINA	PIEZA	6,660	7,550	142	157	6,802	7,707
72	SWEA01	SWEATER DE ACRILÁN	PIEZA	53,832	79,733	1,585	3,919	55,417	83,652
73	TFFF01	TOCADO TIPO FRANCÉS FEMENIL	PIEZA	1,489	2,233	0	0	1,489	2,233
74	TRCI01	TRAJE PARA CIRUJANO	JUEGO	22	25	349	869	371	894
75	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	19,813	26,185	10,555	14,905	30,368	41,090
76	TSCP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO	PIEZA	552	583	70	174	622	757
77	TSCS01	SACO PARA CABALLERO	PIEZA	16,896	22,917	64	160	16,960	23,077
78	TSDB01	BLUSA PARA TRAJE DAMA	PIEZA	26,602	43,949	8,259	12,592	34,861	56,541
79	TSDC01	CHALECO DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA	1,036	2,550	627	1,565	1,663	4,115
80	TSDF01	FALDA DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA	31	40	91	102	122	142
81	TSDP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA	405	701	219	282	624	983
82	TSDS01	SACO PARA DAMA	PIEZA	41,246	56,144	465	786	41,711	56,930
83	TRUS01	TRUSA	PIEZA	34,312	43,624	0	0	34,312	43,624
84	UNCE01	CASACA CENDI	PIEZA	0	0	295	736	295	736
85	UNCE02	PANTALÓN CENDI	PIEZA	1,056	2,639	326	815	1,382	3,454
86	UNQU01	FILIPINA QUIRÚRGICA	PIEZA	609	1,522	2,582	6,435	3,191	7,957
87	UNQU02	PANTALÓN QUIRÚRGICO	PIEZA	2,546	6,361	0	0	2,546	6,361
88	COND05	CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)	CONJUNTO	7,140	9,170	1,501	1,682	8,641	10,852
89	COND06	CONJUNTO DEPORTIVO (2 PIEZAS: CHAMARRA Y PANTALÓN)	CONJUNTO	6,289	9,131	5,628	7,728	11,917	16,859
90	TSCA01	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO	23,121	33,325	407	593	23,528	33,918
91	UNQU03	UNIFORME QUIRÚRGICO UNISEX (2 PIEZAS: FILIPINA Y PANTALÓN)	CONJUNTO	2,509	6,200	12,561	29,010	15,070	35,210
92	UNTA01	UNIFORME TÁCTICO (2 PIEZAS: CAMISOLA Y PANTALÓN)	CONJUNTO	8,003	12,003	10,065	12,141	18,068	24,144
93	UNCE03	UNIFORME CENDI (2 PIEZAS: CASACA Y PANTALÓN)	CONJUNTO	44	44	6,509	8,271	6,553	8,315
94	ROPT03	CONJUNTO ROPA TÉRMICA MASCULINA (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)	CONJUNTO	7,263	9,223	1,508	2,137	8,771	11,360
95	TSDA01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (4 PIEZAS: SACO, CHALECO, FALDA Y PANTALÓN)	CONJUNTO	2,290	5,070	12	21	2,302	5,091
96	TSDA02	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO	11,381	17,364	691	995	12,072	18,359

Edgar G.G.S



97	TSDA03	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y FALDA)	CONJUNTO	823	1,949	0	0	823	1,949
98	TSDA04	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y PANTALÓN)	CONJUNTO	11,050	18,024	173	431	11,223	18,455
99	TSDA05	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: CHALECO Y PANTALÓN)	CONJUNTO	1,030	1,393	0	0	1,030	1,393
100	TSDA06	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y FALDA)	CONJUNTO	10,348	13,791	0	0	10,348	13,791
101	CBOR01	CALZADO BORCEGUI TIPO I UNISEX	PAR	32,689	36,160	0	0	32,689	36,160
102	CBOR02	CALZADO BORCEGUI TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	PAR	13,464	22,847	0	0	13,464	22,847
103	CBOR03	CALZADO BORCEGUI DE TRABAJO TIPO II CON CASQUILLO DE PLÁSTICO	PAR	2,137	3,393	0	0	2,137	3,393
104	CBOR04	CALZADO BORCEGUI TIPO II + III PARA MANTENIMIENTO	PAR	11,050	16,920	0	0	11,050	16,920
105	CBOR05	CALZADO BORCEGUI TIPO III DIELECTRICO	PAR	4,107	6,548	0	0	4,107	6,548
106	CBOT01	CALZADO BOTA TIPO I UNISEX	PAR	4,159	7,039	0	0	4,159	7,039
107	CBOT02	CALZADO BOTA TIPO II + III	PAR	161	268	0	0	161	268
108	CBOT03	CALZADO BOTA TIPO III DIELECTRICO	PAR	1,813	3,691	0	0	1,813	3,691
109	CBOT04	CALZADO BOTA ESTILO TÁCTICA MILITAR	PAR	12,542	16,855	0	0	12,542	16,855
110	CBOT05	CALZADO ESTILO BOTAS EXTRA LARGAS (BOTA EXTRA ALTA)	PAR	215	275	0	0	215	275
111	CBOT06	CALZADO BOTA DE PVC	PAR	12,813	22,095	0	0	12,813	22,095
112	CCHO01	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	PAR	132,488	185,331	0	0	132,488	185,331
113	CCHO02	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY DE PISO UNISEX	PAR	3,930	9,126	0	0	3,930	9,126
114	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO UNISEX	PAR	7,555	12,873	0	0	7,555	12,873
115	CCHO04	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	PAR	3,523	8,181	0	0	3,523	8,181
116	CCHO05	CALZADO CLÍNICO ESTILO DERBY UNISEX	PAR	8,462	19,877	0	0	8,462	19,877
117	CCHO06	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN UNISEX	PAR	9,430	19,625	0	0	9,430	19,625
118	CCHO07	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN	PAR	2,076	3,359	0	0	2,076	3,359
119	CCHO08	CALZADO CHOCLO TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	PAR	490	922	0	0	490	922
120	CCHO09	CALZADO CHOCLO TIPO III DIELECTRICO	PAR	480	848	0	0	480	848
121	CCHO10	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO II	PAR	29,234	42,951	0	0	29,234	42,951
122	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAMA	PAR	32,750	44,123	0	0	32,750	44,123
123	CSUE01	CALZADO ESTILO SUECO	PAR	526	1,184	0	0	526	1,184
124	CTEN01	CALZADO TENIS ESTILO BOTA	PAR	12,898	16,016	0	0	12,898	16,016

Edgar G.G.S



125	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	4,699	9,169	0	0	4,699	9,169
126	CVES01	CALZADO DE VESTIR PARA CABALLERO	PAR	8,357	11,715	0	0	8,357	11,715
127	CZAP01	CALZADO ESTILO ZAPATILLA PARA USO ADMINISTRATIVO	PAR	19,837	28,163	0	0	19,837	28,163
128	ECTA01	CINTURÓN TÁCTICO COLOR CAQUI Y NEGRO	PIEZA	11,390	16,742	0	0	11,390	16,742
129	ECES02	CINTURÓN NEGRO PARA USO DE ESCOLTAS	PIEZA	366	546	0	0	366	546
130	ECAS03	CINTURÓN PARA ASPIRANTE	PIEZA	2,619	2,671	0	0	2,619	2,671
131	ECCH04	CINTURÓN DE CUERO PORTA HERRAMIENTAS	PIEZA	1,444	1,611	0	0	1,444	1,611
132	EFOL01	FAJA ORTOPÉDICA LUMBAR CON TIRANTES	PIEZA	20,445	39,609	0	0	20,445	39,609
133	EFOL02	CINTURÓN FAJA LUMBAR SIN TIRANTES	PIEZA	1,634	2,201	0	0	1,634	2,201
134	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	1,125	2,165	0	0	1,125	2,165
135	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	18,596	29,177	0	0	18,596	29,177
136	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	743	1,099	0	0	743	1,099
137	EGCE03	GUANTES CARNAZA EXTRALARGOS	PAR	221	259	0	0	221	259
138	EGTS04	GUANTES CUERO TACTO SUAVE	PAR	9,896	11,168	0	0	9,896	11,168
139	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	3,759	5,527	0	0	3,759	5,527
140	EGLA06	GUANTES DE LÁTEX NATURAL	PAR	20,800	32,139	0	0	20,800	32,139
141	EGNE07	GUANTES DE NEOPRENO	PAR	2,799	4,253	0	0	2,799	4,253
142	EGAL08	GUANTES ALUMINIZADOS	PAR	1,301	1,388	0	0	1,301	1,388
143	EGCI09	GUANTES PARA CIRUJANO	CAJA 100 PIEZAS (50 PARES)	6,287	10,608	0	0	6,287	10,608
144	EIMA01	IMPERMEABLE TIPO MANGA	PIEZA	1,497	2,313	4,293	5,361	5,790	7,674
145	EIGA02	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA	PIEZA	6,512	13,503	2,438	3,754	8,950	17,257
146	EIDP03	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	JUEGO	465	831	249	359	714	1,190
147	ELPR01	LENTES DE PROTECCIÓN	PIEZA	12,790	16,673	0	0	12,790	16,673
148	EGPO01	GOGGLES DE POLICARBONATO	PIEZA	11,176	21,603	0	0	11,176	21,603
149	EGSL02	GAFAS PARA SOLDAR	PIEZA	1,114	1,171	0	0	1,114	1,171
150	EPFA01	PANTALLA FACIAL	PIEZA	2,357	2,807	0	0	2,357	2,807
151	EPFE01	PETO DE PIEL FLOR ENTERA	PIEZA	1,976	2,060	0	0	1,976	2,060
152	EPCA01	PETO DE PVC CONTRA ÁCIDOS	PIEZA	4,989	5,519	0	0	4,989	5,519
153	EPA01	PETO DE ARAMIDA ALUMINIZADO	PIEZA	1,012	1,030	0	0	1,012	1,030
154	EPT01	PETO DE TELA	PIEZA	1,501	1,808	5,580	8,327	7,081	10,135
155	EPOP01	POLAINAS DE PIEL	PAR	766	786	0	0	766	786
156	ECSD01	CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO	PIEZA	6,072	7,275	0	0	6,072	7,275
157	EYTP01	YELMO DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO	PIEZA	1,364	1,405	0	0	1,364	1,405
158	EGDE01	GORRO DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS	2,844	6,139	0	0	2,844	6,139
159	ECBD01	CUBREBOCA DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS	14,665	27,756	0	0	14,665	27,756
160	EMGS01	MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES	PIEZA	4,737	6,540	0	0	4,737	6,540
				1,370,764	2,027,811	758,568	1,194,757	2,129,332	3,222,568

Edgar G.G.S

APÉNDICE III. REQUERIMIENTO DEMANDA AGREGADA CON MONTOS (POR DEPENDENCIA O ENTIDAD)
 "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"

RAMO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	5826	11208
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	5019	6723
6	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	2339	3230
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	33896	33897
6	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	1994	3325
6	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	1923	2036
6	COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS	27	27
6	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	1080	1080
6	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	1372	2722
6	LOTERÍA NACIONAL	977	1134
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6430	11180
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	19344	23141
7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	7434	7434
8	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	448	450
8	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	4963	10789
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	106	164
8	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS	7067	8096
8	INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA	2778	5787
8	INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.	208	216
8	PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	489	497
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	6371	6371
8	SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA	341	682
8	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS	76	152
8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	16706	19652
9	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	27465	27465
9	AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL	2907	2907
9	AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO	344	478
9	ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES	28	51
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	22550	29168
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	54138	54138
9	SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO	413	965
9	TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	4587	10469
10	CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	883	883
10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	176	256
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	10303	20606
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	4090	4490
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	5095	5839
11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	633	1567
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	7035	9536
11	COLEGIO DE BACHILLERES	5226	12871
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	23237	32680
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	3125	3125
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	2650	2863
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	59982	146164
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	12075	16272
11	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	2719	2719
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	1910	1910
11	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	1612	1612
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	1549	1549
11	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	63924	63924

Edgar G.G.S



11	PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	666	845
11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	83637	98724
11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	402	972
11	UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO	250	573
11	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	2410	2619
11	XE-IPN CANAL 11	1476	1796
12	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS	15188	37957
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	3687	8659
12	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	5670	13387
12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	7464	18646
12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	32733	65466
12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	1436	3589
12	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"	485	1211
12	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA	11551	28835
12	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	6860	17150
12	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	13198	32927
12	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO	1024	2560
12	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR	1075	2543
12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	4937	12091
12	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	1572	3911
12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	9402	23238
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	3069	7693
12	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	138	345
12	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	521	1266
12	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ	1711	3333
12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	18474	42667
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	7616	19030
12	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUNÍZ	272	629
12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA	14585	36400
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	3235	8000
12	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2000	5000
12	SECRETARÍA DE SALUD	59696	147763
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	13215	33034
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	1204	1204
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.	392	392
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	4383	5971
14	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	188	201
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	10618	10618
14	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	90	128
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	314	556
15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	191	191
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	964	1424
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	1724	4284
16	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS	1140	2610
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2140	5208
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	66412	66423
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	5482	7364
16	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	608	1459
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	19490	38960
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	11865	20577
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	3824	4604
18	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	81	105
18	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	363	907
18	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	2703	3843

Edgar G.G.S



CALLE SAN FELIPE 177, COL. PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO C. P. 04600

contactolmgrup@gmail.com / TEL. 556 733 2061

R.F.C.: LGR061118PA1

LMR GRUP
SA DE CV

18	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES	3724	4324
20	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL	192	452
21	SECRETARÍA DE TURISMO	2950	7130
25	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	59647	148701
27	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	365	889
36	CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA	1105	1105
36	COORDINACIÓN NACIONAL ANTISECUESTRO	450	450
36	GUARDIA NACIONAL	470	544
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	287460	354156
36	SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL	117316	176266
38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	419	668
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	117	127
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	95	140
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	475	558
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	709	1113
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	466	642
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	449	524
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	446	958
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	1055	1260
38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	791	1140
38	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1855	2148
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	36	54
38	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	364	712
38	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	2523	3361
38	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"	170	235
38	INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA	500	606
45	COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	456	505
46	COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	207	267
47	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	288	348
47	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	1260	1445
47	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	1231	1803
47	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	657	711
48	COMPANÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	99	129
48	EDUCAL, S.A. DE C.V.	852	1946
48	FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL	125	174
48	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	313	357
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	16949	21811
48	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	206	302
48	RADIO EDUCACIÓN	265	265
48	SECRETARÍA DE CULTURA	5555	5555
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.	220	312
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	706.799	1,003,987
TOTAL		2129332	3222568

Edgar G.G.S

APÉNDICE V. ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Ramo	UR	Dependencia o Entidad	Nombre	Cargo	Teléfono de oficina	Correo Electrónico
4	100	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	C.P. HUMBERTO HURTADO GONZÁLEZ	DIRECTOR DE SERVICIOS	55 51 28 00 00 Ext. 34691	hhurtado@segob.gob.mx
5	610	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	MARIO ARTURO SAAVEDRA MORALES	DIRECTOR DE SERVICIOS AL PERSONAL	5536865100 EXT 5440	mssaavedra@sre.gob.mx
6	HJO	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	LIC. JUAN JESÚS ACEVEDO MONTAÑO	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	55 5481 3300 (4535)	juan.acevedo@bancodelbienestar.gob.mx
6	G1H	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	ARTURO PÉREZ HERRERA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL	56260500	aperezh@banjercito.com.mx
6	G2T	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	ARTURO LOPEZ LOPEZ	GERENTE DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA	4448346025	allopez@cmm.gob.mx
6	B00	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	ELIZABETH SORIA LEÓN	DIRECTORA GENERAL	5514547810	esoría@cnbv.gob.mx
6	C00	COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS	LIC. FRANCISCO JAVIER TORRES CISNEROS	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5557247400 EXT 7470	jtortes@cnsf.gob.mx
6	D00	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	RAQUEL RAMIREZ LOPEZ	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	5530002685	rrlopez@consar.gob.mx
6	HAN	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SAÚL RANGEL TORRIJO	DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS	55-52-30-16-00 EXT. 1038	saul.rangel@fnd.gob.mx
6	HJY	LOTERÍA NACIONAL	ADRIAN ERNESTO MORALES GUZMÁN	GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	555140700 EXT. 2150	adrian.morales@loterianacional.gob.mx
6	100	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	LIC. ARCELIA REBOLLAR MARTÍNEZ	DIRECTORA DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	5536885302 EXT. 51914	arcelia_rebollar@hacienda.gob.mx
6	E00	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	JOSÉ ARTURO MADRIGAL SÁNCHEZ	ADMINISTRADOR DE CONTROL Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL "2"	58020000 Ext. 53710	jose.madrigals@sat.gob.mx
7	HXA	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	JESÚS CAPETILLO PAREDES	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	5521220674	jcapep@issfam.gob.mx
8	D00	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	CARLOS ALBERTO PÉREZ CABRERA	ENCARGADO DE LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES	7363350480	direccion.cep@csaegro.gob.mx
8	I00	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	MENDOZA IBARRA MARIA DEL ROSARIO	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	6699-15-69-00 Ext. 58817	maria.mendoza@conapesca.gob.mx
8	I6L	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ BAEZA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN	55-50-62-12-00, Ext. 31033	carlos.hernandez@firco.gob.mx
8	JAG	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS	LIDIA OCAMPO ROSALES	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y PROFESIONALIZACIÓN	(55) 38718700 Ext. 58846	ocampo.lidia@inifap.gob.mx
8	RJL	INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA	ANYELI VAZQUEZ GONZALEZ	SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	5538719500	anyeli.vazquez@inapesca.gob.mx

Edgar G.G.S

8	I9H	INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.	DIANA LETICIA GODINEZ GONZALEZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	(55)38711000 EXT 46031	diana.godinez@inca.gob.mx
8	JBK	PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	MAGALY VAZQUEZ AHUATZIN	DIRECTORA INDUSTRIAL	5536180422 Ext. 230	magaly.vazquez@pronabive.gob.mx
8	100	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	LIC. LETICIA ANTONIO LÓPEZ	DIRECTORA DE RELACIONES LABORALES	5538711000 EXT. 40718	leticia.antonio@agricultura.gob.mx
8	G00	SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA	LIC. JAZMÍN RAMÍREZ GUZMÁN	DIRECTORA DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	5538718500 ext. 48260	jazmin.ramirez@siap.gob.mx
8	C00	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS	ALGER IVAN RAMIREZ MARTINEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	5541960535 EXT. 47046	alger.ramirez@agricultura.gob.mx
8	C00	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS	ALBERTO LOPEZ VELAZQUEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	5541960535 EXT. 47038	alberto.lvazquez@snics.gob.mx
8	C00	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS	ALGER IVAN RAMIREZ MARTINEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	5541960535 EXT. 47046	alger.ramirez@agricultura.gob.mx
8	C00	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS	ALBERTO LOPEZ VELAZQUEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	5541960535 EXT. 47038	alberto.lvazquez@snics.gob.mx
8	B00	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	JOSE ALAN GASCÓN LÓPEZ CANO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SEGUROS	59051000 EXT:51673	alan.lopez@senasica.gob.mx
9	JZL	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	LCDO. JOSÉ JESUS URBINA BRAVO	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5551331000 EXT. 1042	jjurbinab@asa.gob.mx
9	E00	AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL	MARTHA LEÓN GARCÍA	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	57239300 ext 18035	martha.leon@afac.gob.mx
9	D00	AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO	JESÚS OSCAR NAVARRO GÁRATE	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN	55 57239300 EXT. 73450	jesus.navarro@sct.gob.mx
9	C00	SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO	PEDRO LUIS MORQUECHO DE BEISTEGUI	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	5557862561	pedro.morquecho@sct.gob.mx
9	J4Q	ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES	SONIA VENTURA HLERIO	GERENTE DE DE RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y TIC'S	5513286521	sonia.ventura@promtel.gob.mx
9	100	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	HUGO JUÁREZ PALACIOS	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	5557239300 EXT 36743	hugo.juarez@sct.gob.mx
9	J9E	SERVICIO POSTAL MEXICANO	L.A SERGIO AGUÍNAGA AGUILAR	GERENTE DE GESTION Y SERVICIOS AL PERSONAL	55 53368900 Ext. 25800	saguinaga@correosdemexico.gob.mx
9	KZC	TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	HÉCTOR AMADO LÓPEZ ÁLVAREZ	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	5550901100 EXT. 2406	hector.lopez@finabien.gob.mx

Edger G.G.S

10	K2H	CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	PABLO CÉSAR MARTÍNEZ GAMÍÑO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES	4422110536	pamartin@cenam.mx
10	K2O	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	ERIKA HERNÁNDEZ CALIXTO	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	52499500 Ext 4400	ehernandez@fifomi.gob.mx
10	LAT	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	RODRIGO ÁLVAREZ DEL CASTILLO CORDERO	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	55 5625 6700 11046	ralvarezc@profeco.gob.mx
10	100	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	LCDA. SARA BEATRIZ AVENDAÑO CASTILLO	DIRECTORA DE RELACIONES LABORALES	5556299500 ext. 57189	sara.avendano@economia.gob.mx
10	LAU	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	LIC. MARIA CRISTINA MEZA ALTAMIRANO	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	771 71 13823 Ext. 1221	cristinameza@sgm.gob.mx
11	L3P	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	LUIS ANTONIO MUÑOZ RAMÍREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	33 3641-3250 EXT 219	recursos.materiales@ceti.mx
11	L4J	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	PALAFOX CARVALLO BRUNO RENE	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	57473800	bruno.palafox@cinvestav.mx
11	L5N	COLEGIO DE BACHILLERES	VICTOR JESUS JIMÉNEZ OSORIO	SUBDIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS	55 5624 4100 EXT. 4237	victorjesus.jimenez@bachilleres.edu.mx
11	L5X	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	AXEL ESPINOZA GUZMAN	COORDINADOR DE REMUNERACIONES Y RELACIONES LABORALES	(722) 2710800 EXT.2500	aespinoza@conalep.edu.mx
11	L6I	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	LIC. GRACIELA DAMIÁN GARCÍA	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO	TEL. 55 59 27 52 00 EXT. 3700	gdamian@conade.gob.mx
11	L6J	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	GLORIA MARINA NUEVO SÁNCHEZ	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	55 5481 0400 EXT. 8276	gloria_nuevo@conaliteg.gob.mx
11	L6W	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	JUAN MARTÍN MARTÍNEZ BECERRA	DIRECTOR DE OPERACIÓN TERRITORIAL	(55) 5241 7400 ext. 7430	juanmbecerra@conafe.gob.mx
11	L6W	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERÓNICA JANNETT BAEZ SANTAMARÍA	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	(55) 5241 7400 ext. 7513	vbaezs@conafe.gob.mx
11	L6W	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	ARMANDO ORTIZ WEMBERG	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	(55) 5241 7400 ext. 7414	aowemberg@conafe.gob.mx
11	100	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA)	FERNANDO MAGRO SOTO OTERO	DIRECTOR DE VINCULACIÓN OPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA	5536011000 ext. 69370	fernando.soto@nube.sep.gob.mx
11	MAR	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	CARLOS RAMÍREZ LÓPEZ	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO	58 5227 4672 EXT. 6116	cramirez@fondodeculturaeconomica.com
11	MAX	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	ELSA LOBATO GALVÁN	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	5559702612	recursos.humanos@iepsa.gob.mx
11	MDE	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	JESSICA IVETTE SAHUER BALMACEDA	TITULAR DE LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	54804700 EXT.1417	jsahuer@inifed.gob.mx
11	MDA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	DEISY ELENA ORTEGA CALDERON	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	555241 2700 EXT 22901	dortega@inea.gob.mx
11	B00	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	HÉCTOR BELLO RÍOS	DIRECTOR DE CAPITAL HUMANO	5557296000 EXT 51109	hbello@ipn.mx

Edgar G.G.S



11	100	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (LA ESCUELA ES NUESTRA)	LUCIA SANCHEZ TORRES	DIRECTORA DE SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	55 36002511 ext. 68571	lucia.sanchez@nube.sep.gob.mx
11	MGC	PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	NANCY ALEJANDRA HERNÁNDEZ ARCE	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	57296000 EXT.	nhernandez@ipn.mx
11	100	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	MARÍA TERESA LÓPEZ MATA	DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	55 36011000 EXT. 60202 Y 60203	maria.t.lopez@nube.sep.gob.mx
11	O00	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	LUZ CRISTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	55 5482 0700 ext. 60105	luz.hernandez@becasbenitojuarez.gob.mx
11	L00	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	LIC. JOSÉ ORTEGA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	5536002511 Ext. 61837	jortegas@nube.sep.gob.mx
11	K00	UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO	ISIS CITLALLI GÓMEZ LÓPEZ	COORDINADORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA	55.36002500 EXT. 69155	isis.gomez@nube.unadmexico.mx
11	A00	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	KARLA RAMÍREZ CRUZ	TITULAR DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	(55) 56 30 97 00 EXT. 1136	kramirez@upn.mx
11	B01	XE-IPN CANAL 11	ÁLVARO VARGAS GONZÁLEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	5553561111 EXT 44373	avargas@canalonce.ipn.mx
12	M7A	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS	CARLOS CASTELLANOS HERNANDEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL CRAE	9616170700 (1104)	chcarloss35@gmail.com
12	M7K	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	MIGUEL ÁNGEL CARAVEO CHÁVEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	55 5999-4949 EXT. 1512	rhumanos@cij.gob.mx
12	NBB	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	ALEJANDRA ALCOCER GARCÍA	SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	5540003000 EXT. 8309	alejandra.alcocer.gea@gmail.com
12	NBB	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	HÉCTOR GERARDO PASTRANA CASTILLO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES GENERALES	55 4000 3000 EXT. 7010	hgpastrana@gmail.com
12	NBD	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	JOEL ROJAS MORALES	SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN	5527892000 EXT. 1835	joel.rojas@salud.gob.mx
12	NBG	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	C.P. MARIO ROBLES SILVA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN, CONTRATACION Y SEGUIMIENTO DE CAPITAL HUMANO	5552289917 EXT. 9047	seleccionycontratacion@himfg.edu.mx
12	NAW	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	LCDO. ARTURO BOLANOS FAVILA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	55 5747-7548	arturo.bolanos@salud.gob.mx
12	NBT	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"	MARTHA ALICIA ROSAS DÍAZ DE LEÓN	SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	8341536100	martha.rosas@hraev.gob.mx
12	NBU	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA	MTR. HUGO FRANCISCO ROSAS CUEVAS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	59729800 EXT. 1229	hrosas@hraei.gob.mx
12	NBS	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	MARIA ADELAIDA DE LA CRUZ SOLÍS PUERTO	ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	9999427600 Ext. 53005	maria.solis@salud.gob.mx

Edgar G.G.S

12	NBR	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	LIC. OSCAR BIELMA HERRERA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	951 501 80 80 EXT. 1023	rec_humanos@hraeoaxaca.gob.mx
12	NBQ	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO	L.A.E. MA LETICIA REVILLA DE LA TEJERA	SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	4772672000 ext 1911,1918	revilla.hraeb@gmail.com
12	M7B	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR	HÉCTOR TULIO JIMÉNEZ AQUINO	DIRECTOR DE ÁREA ADSCRITO A LA UCNM	5536325717	hector.jimenez@insabi.gob.mx
12	NBV	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	MTRO. CÉSAR HERNÁNDEZ BELTRÁN	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	56280400 ext. 21001	chernandezb@incan.edu.mx
12	NCA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	ARMANDO ACEVEDO VALADEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	(55) 55732911 Ext. 20141, 20142	armando.acevedo@cardiologia.org.mx
12	NCG	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	L.C. RICARDO GARCÍA LACHEÑO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	5554870900 EXT. 3601, 3602	ricardo.garcial@incmsnz.mx
12	NCG	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	LCDO. GUSTAVO GONZÁLEZ GALICIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES	5554870900 EXT. 2994	gustavo.gonzalezga@incmsnz.mx
12	NCD	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	LIC. ALEXANDRA ELAINE CHÁVEZ MAYOL Y SÁNCHEZ	TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	5554871700 EXT 5171 - 4017	alexandra.chavez@iner.gob.mx
12	NCE	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	ERIKA PLATA CÓRDOBA	SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	55 5573 9087 Ext. 59505	eplata@inger.gob.mx
12	NCH	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	GUADALUPE SALAZAR DURÁN	JEFA DE DEPARTAMENTO	5553501900-1919	gsalazar@inmegen.gob.mx
12	NCK	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ	LIC. JUAN CARLOS SHEDID MARTINEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	5556063822 EXT. 2519, 145	jshedid@inn.edu.mx
12	NCZ	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	FERNANDO PALAFOX RAMIREZ	ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION Y DESARROLLO DE PERSONAL	5510840900 EXT.- 1461	fpalafoxr@pediatria.gob.mx
12	NDE	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	LIC. MARÍA ELENA LÓPEZ NIETO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACION, CALIDAD Y DESARROLLO DE PERSONAL	55-55209900 ext. 149	capacitacion@inper.gob.mx
12	M7F	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	C.P. MARCO ANTONIO LÓPEZ PORTILLO GONZÁLEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	5541605012	subrecma@imp.edu.mx
12	NDF	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA	MTRO. J. RAUL SANCHEZ ARREDONDO	SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS	55 59991000 ext. 17453	jsanchez@inr.gob.mx
12	NDY	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	LCDO. CARLOS AUGUSTO ALVARADO PICHARDO	JEFE DE DEPARTAMENTO EN ÁREA MÉDICA "A" CON FUNCIONES DE RELACIONES LABORALES Y PROCESOS INSTITUCIONALES	TEL. (777) 3293000 EXT. 1761	calvarado@insp.mx
12	NEF	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	EDUARDO CÁRDENAS GARCÍA	GERENTE DE SUELDOS Y SALARIOS	5553866118	eduardo.cardenas@birmex.gob.mx
12	100	SECRETARÍA DE SALUD	ÓSCAR EDUARDO BADILLO GUTIÉRREZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN	55-50-62-1600; Ext. 58490	oscar.badillo@salud.gob.mx

Edgar G.G.S



				ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN		
12	NHK	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	LIC. RICARDO CARDONA ACOSTA	DIRECTOR DE RELACIONES LABORALES	5530032200 EXT. 3751	ricardo.cardona@dif.gob.mx
13	J2Y	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	GRISelda MENDO SARMIENTOS	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	8332606060	gmendo@puertoaltamira.com.mx
13	J2P	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.	ROGELIO SILVAN LANESTOSA	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	933 333 5183	sgadmon@puertodosbocas.com.mx
14	PBE	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	GABRIELA CALZADA SANTANA	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	5531455104	gabriela.calzada@centrolaboral.gob.mx
14	PBJ	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	ARQ. GERARDO FRANCISCO RAMÍREZ ARRIAGA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	55.59.98.38.830	gramirez@conasami.gob.mx
14	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	LIC. CÉSAR VALLEJO HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	52657400 EXT. 7516	cesar.vallejo@fonacot.gob.mx
14	A00	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	ANA SOFIA NOE DE LA CUESTA	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES	55.59.98.20.00 EXT. 44680	ana.noe@stps.gob.mx
14	100	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	ABELARDO IGNACIO GARRIDO POZAS	DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES	55 2000 5300 EXT. 62569	abelardo.garrido@stps.gob.mx
15	QEU	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	JUAN MARTÍN PALAFOX CHÁVEZ	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	55-54-82-32-00 EXT. 138	jmpalafox@ffonafe.gob.mx
15	B00	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	GRISEL TERESA NAVA JAIME	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	556061400 EXT 3520	gnavaj@ran.gob.mx
15	100	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	WILLINGTONS CARRASCO CEVALLOS	DIRECTOR GENERAL DE CAPITAL HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	5568209700 Ext. 51102	willingtons.carrasco@sedatu.gob.mx
16	G00	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS	SANDRA IVETTE ROSALES ÁLVAREZ	ENLACE ADMINISTRATIVO	5591260100, Ext. 13515	sandrai.rosales@asea.gob.mx
16	F00	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	MIRIAM DE JESÚS PASTOR RAMÍREZ	DIRECTORA DE AREA ADSCRITA A LA DAF	56 5449 7000 ext. 17040 Y 17138	miriam.pastor@conanp.gob.mx
16	BO0	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	JOSÉ MARÍA PLASCENCIA REYES	GERENTE DE PERSONAL	5551744000 EXT. 1925	jose.plascencia@conagua.gob.mx
16	RHQ	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	JOSÉ LUIS SOTO INFANTE	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	3337777000 ext. 3200	jsoto@conafor.gob.mx
16	RJJ	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	JAIME ESTANISLAO PÉREZ MARTÍNEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO	5554246400 ext. 13267	jaime.perez@inecc.gob.mx
16	E00	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	5449-6300 Ext. 16221	alejandro.reyesr@profepa.gob.mx

Edgar G.G.S

16	100	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	CLAUDIA ANEL GUERRERO MARTIN	DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN	(55) 5490090005 14544	claudia.guerrero@semarnat.gob.mx
18	TON	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	JORGE ALBERTO HERMIDA RESÉNDEZ	DIRECTOR EJECUTIVO DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	55 5018 5400 /5533	jhermida@cenagas.gob.mx
18	E00	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	HELI IVÁN MARTÍNEZ DURAN	DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO	55 3000 1000 Ext. 1248	ivan.martinez@conuee.gob.mx
18	T00	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	CLAUDIA ESTRADA IBARRA	RESPONSABLE DEL ÁREA DE SERVICIOS DE APOYO Y ALMACENES	55 9175 6812	ceibarra@imp.mx
18	T0K	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	ROGELIO VÁZQUEZ SÁNCHEZ	JEFE DEL ÁREA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE	7773623811 Ext. 7479	rvazquez@ineel.mx
18	T0Q	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES	RAUL CARO SAUCEDO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACENES	55 53 29 72 00 EXT 15660	raul.caro@inin.gob.mx
20	VQZ	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL	LIC. EMMANUEL ARRIAGA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	54817200 ext 70093	earriaga@coneval.org.mx
20	VQZ	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL	LIC. ROBERTO GARZA HERRERA	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES E INMUEBLES	54817200 ext 70046	rgarza@coneval.org.mx
21	100	SECRETARÍA DE TURISMO	IGNACIO MARÍN GARCÍA	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	553002 69 00 EXT. 5270	imaring@sectur.gob.mx
25	C00	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	ADRIANA RODRÍGUEZ LÓPEZ	DIRECTORA DE EMPLEO	55 36 01 71 00 Ext. 48009	adriana.rodriguez1@aefcm.gob.mx
27	100	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	MARÍA DE LA LUZ PADILLA DÍAZ	DIRECTORA GENERAL	55-2000-3000 EXT 50-09	maria.padilla@funcionpublica.gob.mx
36	F00	CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA	VICTOR REYNA MONTALVAN	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	5556243700	cm803@balankan.net
36	C00	COORDINACIÓN NACIONAL ANTISEQUESTRO	LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ ARCE	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN	5511036000 EXT.011888	luis.rodriguez@sspc.gob.mx
36	H00	GUARDIA NACIONAL	SANDRA VERONICA ROBLES MARQUEZ	DIRECTORA DE ÁREA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ARMAMENTO Y LICENCIA OFICIAL COLECTIVA	5554814300 EXT. 53353	sandra.robles@gn.gob.mx
36	D00	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ CASTUERA	COORDINADOR GENERAL DE CENTROS FEDERALES	5551284100	sergio.martinez@oadprs.gob.mx
36	B00	SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL	JORGE AARÓN HIRSCHBERG SALAZAR	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD	5554846700 EXT. 68118 y 68678	jorge.hirschberg@spf.gob.mx
36	B00	SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL	GERARDO REYES SALGADOR	DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONAIZACIÓN	55 54846700 EXT. 68800	gerardo.reyess@spf.gob.mx
38	9ZU	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	DAVID JERÓNIMO MENDOZA MONROY	COORDINADOR DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE	4422119800 Ext. 5309	
38	90Q	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	LESVIA DEL CARMEN CHALÉ NOVELO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	9999428330 EXT 114	diradmon@cicy.mx
38	9ZY	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN	EMILIA IBARRA GARCIA	ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	6622892400 EXT 213	emilia.ibarra@ciad.mx

Edgar G.G.S



		ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.				
38	9ZY	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	LETICIA GUADALUPE BENITEZ SANTOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	6622892400 EXT 205	lbenitez@ciad.mx
38	9ZY	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	LUZ MARIA CASTRO DUARTE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	6622892400 EXT 208	lcastro@ciad.mx
38	90E	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	MIGUEL ANTONIO PEREZ CORTES	CORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO.	6142230038	miguel.perez@cimav.edu.mx
38	90U	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	ANA KAREN GARAY CARRIZALES	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	8444389830 ext.1464	recursos.materiales@ciqa.edu.mx
38	90I	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	L.A. NORKA GEORGINA JANETTE YEH BARAJAS	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	33 3345 5200 Ext. 1120	nyeh@ciatej.mx
38	90K	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	LIC. ESTEBAN REMIGIO VÉLIZ MARCÍN	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO	(442) 211 - 7847	sdch@cideteq.mx
38	90K	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	ÁNGEL LÓPEZ JIMÉNEZ	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	(442) 211 - 6036	alopez@cideteq.mx
38	90K	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	Q.F.B. JUAN CARLOS OLVERA CHACÓN	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	(442) 211-6033	jolvera@cideteq.mx
38	90K	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	DR. RENÉ ANTAÑO LÓPEZ	DIRECTOR DE CIENCIA	(442) 211-6079	rantano@cideteq.mx
38	90K	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	DR. LUIS ANTONIO ORTIZ FRADE	DIRECTOR DE POSGRADO	(442) 211-6065	lortiz@cideteq.mx
38	90K	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	M.C. JESÚS CÁRDENAS MIJANGOS	SUBDIRECTOR DE BIOTECNOLOGÍA Y ELECTROQUÍMICA AMBIENTAL	(442) 211-6089	jcardenas@cideteq.mx
38	90K	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	ING. MARIO MORA MANCILLA	SUBDIRECTOR DE PROCESOS INDUSTRIALES Y RECUBRIMIENTOS	(442) 211-7846	mmora@cideteq.mx

Edgar G.G.S

		TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.				
38	90K	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	M.C. LUIS ALBERTO RAMÍREZ BALDERAS	SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍA APLICADA A LA SALUD	(442) 101-5517	lramirez@cideteq.mx
38	90K	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	LIC. IRIS GUTIERREZ HUICOCHEA	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	(442) 211-6017	srm@cideteq.mx
38	90M	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	JOANNA HELENA PRIETO SILLER	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	52 55 5727 9800, EXT. 6152	joanna.prieto@cide.edu
38	90O	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	RAMIRO VILLAVICENCIO SIQUEIROS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL	6121238484 ext. 3607	rsiqueiros@cibnor.mx
38	90G	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	PATRICIA SÁNCHEZ	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	4777100011 EXT. 12300	psanchez@ciatec.mx
38	90X	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	LCDO. OMAR ANTONIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	SUBDIRECTOR DE RELACIONES LABORALES	5553227700 ext. 2130	omar.hernandez@conacyt.mx
38	91E	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	ROBERTO MARTÍN LÓPEZ ROBLERO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	9676749000 EXT: 1161	rlopez@ecosur.mx
38	91E	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	JORGE FRANCISCO CORDERO BERMÚDEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA	9676749000 EXT: 1162	jcordero@ecosur.mx
38	91M	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	FLOR ITZEL HERNÁNDEZ AMAYA	SUBGERENTE DE OPERACIÓN	5556242800 EXT. 2104	flor.hernandez@infotec.mx
38	91Q	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	INDRA MORANDÍN AHUERMA	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	2288421800 Ext 5000	indra.morandin@inecol.mx
38	91S	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"	MTRO. DOMINGO LÓPEZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5555983777 EXT. 2225	dlopezh@institutomora.edu.mx
38	91U	INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MADRIGAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	2222663100 EXT. 3129	agonzalez@inaoep.mx
45	100	COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	EDUARDO LLAMAS CAMACHO	DIRECTOR GENERAL DE NORMALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE HIDROCARBUROS	5283-1500 Extensión 1541	ellamas@cre.gob.mx
45	100	COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	RICARDO MONDRAGÓN GALEANA	COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN REGULADORA DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA	5283-1500 Extensión 1924	rmondragon@cre.gob.mx
45	100	COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	MELITÓN ROSAS OLMEDO	DIRECTOR DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5283-1500 Extensión 1565	mrolmedo@cre.gob.mx

Edgar G.G.S

46	100	COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	ISRAEL CARRILLO HERRERA	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	5547746500 Ext. 6520	israel.carrillo@cnh.gob.mx
47	EZN	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	ULISES ARTEAGA DELGADO	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	51339900 EXT. 19006	uarteaga@agn.gob.mx
47	AYJ	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	HANZEL HOMERO ALVIZAR BAÑUELOS	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5510002000 ext 57801	hanzel.alvizar@ceav.gob.mx
47	AYJ	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	JORGE EDUARDO MOTA CRUZ	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	5510002000 ext 57855	jorge.mota@ceav.gob.mx
47	AYJ	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	OMAR GARCIA LOPEZ	SUBDIRECTOR DE AREA	5510002000 ext 57937	omar.garcia@ceav.gob.mx
47	MDL	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	CLAUDIA NORIEGA LÓPEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	5556281700 ext 1575	claudia.noriega@imer.com.mx
47	HHG	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	RAFAEL SANTIAGO CORTÉS	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	55 5322 4200 EXT. 5300	rsantiago@inmujeres.gob.mx
48	L6U	COMPañIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	MIGUEL GONZÁLEZ RUBIO	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	6879627	nomina@cecut.gob.mx
48	L8G	EDUCAL, S.A. DE C.V.	ÁNGEL GÓMEZ GARZA	GERENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO	555354-4000 EXT-4105	agomezgarza@educal.com.mx
48	L9Y	FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL	LUIS ALBERTO FLORES ORTIZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	5541551200 Ext. 3210	lalflores@cinetecanacional.net
48	MDC	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	LIC. LUISA DANIELA PINEDA AGUILAR	SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	5554485316	daniela.pineda@imcine.gob.mx
48	E00	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	DARÍO FRANCISCO MONTIEL MANCILLA	DIRECTOR DE AREA	55 1000 4622 EXT 1260	fmontiel@inba.gob.mx
48	I00	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	DIANA LYDIA QUINTANA CASTILLO	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	5536018205	diana.quintana@cultura.gob.mx
48	F00	RADIO EDUCACIÓN	NANCY ESTELA RAMÍREZ ZARATE	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	5541551084	naeramirez@cultura.gob.mx
48	100	SECRETARÍA DE CULTURA	MELINA BERNAL RODRÍGUEZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	55-4155-0000 ext. 1006	mbernal@cultura.gob.mx
48	100	SECRETARÍA DE CULTURA	GABRIELA ROQUE DEPLACHE GALVÁN	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	55-4155-0730	groque@cultura.gob.mx
48	100	SECRETARÍA DE CULTURA	KAREN VANESSA MONTIEL GARCÍA	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	55-4155-0200 ext. 9343	kmontielg@cultura.gob.mx
48	100	SECRETARÍA DE CULTURA	EDNA MARTHA SEGURA GARCÍA	SUBDIRECTORA DE ÁREA	55-4155-0200 ext.9488	egarcias@cultura.gob.mx
48	100	SECRETARÍA DE CULTURA	VICTOR MANUEL MEJÍA ARELLANO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	55-4155-0200 ext. 7307	vmejia@cultura.gob.mx
48	100	SECRETARÍA DE CULTURA	HAZEL CONSUELO CASTAÑEDA ZARAGOZA	SECRETARÍA EJECUTIVA Y TÉCNICA DE APOYO LOGÍSTICO Y ENLACE ADMINISTRATIVO	55-4155-0200 ext. 7210	hcastaneda@cultura.gob.mx
48	100	SECRETARÍA DE CULTURA	ERASTO CASIANO VILLEGAS	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	55-4155-0600 ext.9699	erasto@cultura.gob.mx
48	100	SECRETARÍA DE CULTURA	MARÍA GABRIELA SANDOVAL MENDEZ	JEFA DE DEPARTAMENTO	55-4155-0200 ext. 9993	mgsandoval@cultura.gob.mx

Edger G.G.S



CALLE SAN FELIPE 177, COL. PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO C. P. 04600

contactolmgrup@gmail.com / TEL. 556 733 2061

R.F.C.: LGR061118PA1

LMR GRUP
SA DE CV

48	100	SECRETARÍA DE CULTURA	JUAN JOSÉ GARDUÑO ESCARREOLA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	55-4155-0200 ext.3694	jgardunoe@cultura.gob.mx
48	100	SECRETARÍA DE CULTURA	CARLOS IVÁN SANGABRIEL GARCÍA	SUBDIRECTOR DE SEGUROS, ALMACENES E INVENTARIOS	55-4155-0200 ext. 9288	cgabrielg@cultura.gob.mx
48	100	SECRETARÍA DE CULTURA	JUAN FRANCISCO TORRES HERNÁNDEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	55-4155-0800 ext.3709	jftorres@cultura.gob.mx
48	100	SECRETARÍA DE CULTURA	ALFONSO ESPINOSA SÁNCHEZ	SUBDIRECTOR DE ÁREA	55-4155-0200 ext. 2247	alfonso_espinosa@cultura.gob.mx
48	MHL	TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SUÁREZ	SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	55 5544 9022 Ext 1058	mahsuarez@yahoo.com.mx
51	GYN	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MTRO. RAMÓN MOISES GAMIÑO PEÓN	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES	(55) 5140-9617 EXT. 14906	ramon.gamino@issste.gob.mx

Edger G.G.S

FORMATO C2. PROPUESTA ECONÓMICA.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. **LA-06-700-006000993-N-2-2023**, para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **LMR GRUP, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente proposición económica:

PARTIDA	CÓDIGO	CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO	PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO	PMR DE BIENES CON LOGOTIPO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO
1	BATA01	118	146	\$411.00	22%	5,212	7,192	\$420.00	19%
2	BATA02	8	17	\$410.50	22%	3,581	6,146	\$420.00	19%
3	BATA03	912	1,099	\$411.00	22%	9,896	15,223	\$426.85	19%
4	BATA04	1,278	1,910	\$387.50	18%	2,126	3,926	\$406.60	17%
5	BATA05	157	351	\$476.00	27%	36,809	65,122	\$476.00	25%
6	BATA06	232	499	\$466.00	27%	33,640	61,127	\$466.00	25%
13	CAMS01	74	134	\$372.50	19%	2,626	3,806	\$372.50	16%
18	CAMI01	55435	88166	\$105.00	9%	9,255	11,669	\$109.77	6%
19	CMIS01	16,081	24,581	\$680.48	33%	4,788	5,929	\$680.48	31%
21	CMIS03	755	1,355	\$405.00	25%	7,934	11,935	\$410.00	22%
22	CMIS04	116	284	\$403.46	18%	1,568	2,642	\$403.46	15%
23	CMIS05	189	220	\$423.84	19%	25533	39230	\$435.00	17%
25	CMIS07	1,307	1,837	\$436.50	29%	189	471	\$450.00	26%
28	CHAL01	53,621	79,934	\$240.00	9%	1,318	3,237	\$241.75	6%
32	CHAM01	3325	6398	\$576.00	16%	13548	24683	\$577.50	14%
33	CHAM02	2912	5367	\$525.00	14%	13465	20736	\$589.00	15%
43	FILP01	29	64	\$504.00	23%	75684	113819	\$520.00	23%
44	FILP02	67	83	\$432.50	20%	14289	23591	\$432.50	17%

Edger G.G.S

45	FILP03	130	242	\$422.50	20%	33777	57036	\$427.50	17%
57	PANT02	19100	29663	\$346.50	13%	2399	2530	\$347.75	10%
58	PANT03	7342	11629	\$332.00	11%	1484	1800	\$335.00	8%
59	PANT04	84989	130776	\$424.00	15%	1426	1738	\$473.84	15%
60	PANT05	31157	49780	\$471.84	16%	1928	2397	\$488.42	15%
64	PANT09	24214	37010	\$350.00	6%	0	0	No Aplica	No Aplica
65	PLYP01	5694	8596	\$195.94	3%	67966	126087	\$207.00	3%
72	SWEA01	53832	79733	\$254.10	7%	1585	3919	\$279.50	9%
101	CBOR01	32689	36160	\$687.75	21%	0	0	No Aplica	No Aplica
113	CCHO02	3930	9126	\$701.50	22%	0	0	No Aplica	No Aplica
114	CCHO03	7555	12873	\$849.58	29%	0	0	No Aplica	No Aplica
115	CCHO04	3523	8181	\$880.00	25%	0	0	No Aplica	No Aplica
116	CCHO05	8462	19877	\$700.08	24%	0	0	No Aplica	No Aplica
117	CCHO06	9430	19625	\$970.58	21%	0	0	No Aplica	No Aplica
118	CCHO07	2076	3359	\$997.50	23%	0	0	No Aplica	No Aplica
123	CSUE01	526	1184	\$918.00	25%	0	0	No Aplica	No Aplica

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

Edgar G.G.S

EDGAR GIOVANNI GARCIA SANTIAGO
Representante o Apoderado Legal